

# Presupuestos Generales 2024



Consejería de Medio  
Ambiente, Agricultura  
e Interior



**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2024**



**Consejería de  
Medio Ambiente,  
Agricultura e  
Interior**

**Sección 16**



**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2024**

**MEMORIA DE SECCIÓN**



## **SECCIÓN 16**

### **MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR**

Por Decreto 38/2023, de 23 de junio, de la presidencia de la Comunidad de Madrid, se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, y se crea la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, a la que se le atribuyen las competencias de la anterior Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con excepción de las competencias en materia de vivienda que actualmente tiene atribuidas la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Asimismo, le corresponden las competencias en materia de interior que correspondían a la Viceconsejería de Interior y Dirección de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112.

Por su parte, por Decreto 76/2023, de 5 de julio, del Consejo de Gobierno, se modifica la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, por el cual se establece los órganos superiores y directivos de la citada Consejería.

Posteriormente, mediante el Decreto 235 /2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Corresponden al titular de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior las competencias que le otorga, como jefe del departamento, el artículo 41 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y las demás disposiciones vigentes y, en particular, como órgano superior de la Administración de la Comunidad de Madrid, las competencias autonómicas en materia de medio ambiente; biodiversidad; economía circular; descarbonización; energía y transición energética; calidad del aire; evaluación ambiental, sostenibilidad ambiental, agricultura, ganadería, alimentación, desarrollo rural; urbanismo, ordenación del territorio; suelo; asociaciones; espectáculos públicos y actividades recreativas, incluidos los espectáculos taurinos, sin perjuicio de las competencias de otras Consejerías; seguridad; política interior y protección civil; coordinación de policías locales; prevención y extinción de incendios; coordinación de emergencias y ordenación y control del juego, en los términos previstos en el presente



decreto. Asimismo, bajo su dependencia, se organizarán las funciones y servicios del departamento, correspondiéndole la superior inspección interna de los mismos.

La Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, cuenta con unos créditos de 640.038.194 euros en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2024, lo que supone un incremento del 9 % respecto al presupuesto homogéneo del año 2022, que ascendía a 586.896.692 euros.

En el cómputo del Sistema Europeo de Cuentas (SEC), el importe presupuestado es de 639.773.194 euros, con un incremento del 9 %.

Dentro del presupuesto global de la Sección, los correspondientes al Organismo Autónomo Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario y a la Agencia de Seguridad y Emergencia Madrid 112 ascienden a 26.037.471 euros y 336.256.351 euros, respectivamente.

El crédito del Capítulo 1 “Gastos de Personal” de esta Sección, asciende a 256.337.793 euros, con un incremento del 14 % respecto al presupuesto homogéneo de 2022. Dentro de este capítulo, la Agencia de Seguridad y Emergencia Madrid 112 tiene una dotación de 169.324.983 euros y, el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario de 13.092.881 euros.

El Capítulo 2 “Gastos corrientes en bienes y servicios” cuenta con una dotación de 137.360.108 euros, con un incremento del 23 % respecto al presupuesto homogeneizado de 2022, siendo las actuaciones más significativas las siguientes:

En el Programa 456M “Dirección y Gestión Administrativa de Medio Ambiente, Agricultura e Interior”, los gastos de funcionamiento ascienden a 14.040.826 euros, se destaca el subconcepto 20200 “Arrendamiento de edificios y otras construcciones” con 8.538.566 correspondiente a los alquileres de las Sedes de la Consejería.

En el Programa 411A “Agricultura, Ganadería y Alimentación”, con una dotación de 12.595.091 euros, se destacan los programas escolares de frutas, hortalizas y leche con el objeto de promocionar hábitos de alimentación saludables entre el alumnado, que se presupuestan en el subconcepto 22105 “Productos alimenticios” con una dotación de 3.416.753 euros; los Programas de bienestar animal y gestión de centros de acogida de animales, la Marca M PRODUCTO CERTIFICADO y asistencias técnicas para la gestión de



las ayudas del Plan Estratégico de la Política Agraria Comunitaria para la Comunidad de Madrid 2023-2027, recogidos en el subconcepto 22706 “Trabajos realizados por otras empresas: estudios y trabajos técnicos”, con una dotación de 3.562.913 euros y las actividades de promoción, eventos y ferias para dar a conocer la industria agroalimentaria regional (Madrid Fusión, Gourmet, entre otros), así como para la promoción del Programa Escolar de Consumo de Frutas, Hortalizas y Leche de la Unión Europea, con cargo al subconcepto 28001 “Promoción económica, cultural y educativa”, que contará con 1.625.000 euros para dichas actuaciones.

El Programa 456A “Biodiversidad y Recursos Naturales” dispondrá en Capítulo 2 de 5.562.186 euros, cuya actuación más significativa se recoge en el subconcepto 22709 “Otros trabajos con el exterior”, con un crédito de 3.642.486 euros, que permitirá desarrollar los Programas de Educación Ambiental dirigidos a la Red Centros Educativos de la Comunidad de Madrid, Centro de Visitantes del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama y el Programa de Educación Ambiental del Centro de Recuperación de Animales Silvestres.

En el Programa 456B “Sostenibilidad y Cambio Climático” se dota al Capítulo 2 con 4.476.227 euros, destacando las actuaciones relacionadas con la Red de Calidad del Aire de la Comunidad de Madrid y de la Etiqueta Ecológica Europea, por importe de 2.930.010 euros

En el Programa 456N “Economía Circular” se presupuestan 7.556.358 euros, principalmente, para la gestión de los Centros de residuos de construcción y demolición (RCD) dentro del Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición de la Estrategia de Gestión Sostenible de los Residuos de la Comunidad de Madrid para el período 2017-2024, contemplada en el subconcepto 22704 “Gestión de Centros”, con un crédito de 2.811.917 euros y para actuaciones de autorización, inscripción y actualización, de acuerdo con la normativa de residuos y retirada de residuos en zonas de vertido en Los Huertecillos y Los Blancares, presupuestada en el subconcepto 22706 “Trabajos realizados por otras empresas: estudios y trabajos técnicos”, con una dotación de 3.361.285 euros.

La Agencia de Seguridad y Emergencias de Madrid 112 cuenta con un crédito de 79.713.134 euros en Capítulo 2 “Gastos corrientes en bienes y Servicios”, con un incremento del 16 % respecto al presupuesto homogéneo de 2022. De los programas de la Agencia se destacan los siguientes:



El programa 132A “Seguridad”, se dota con un importe de 10.475.982 euros, que representa 12 % más que en 2022. Las actuaciones con mayor relevancia se recogen en los subconceptos 22809 “Otros convenios, conciertos o acuerdos”, que va a disponer de 4.488.521 euros, para hacer frente a los gastos que origine el Convenio entre el Ministerio del Interior y la Comunidad de Madrid en materia de vigilancia y protección de edificios, servicio prestado por efectivos de la Guardia Civil, y el Convenio entre el Ministerio del Interior y la Comunidad de Madrid, para la adscripción de una Unidad de Cooperación del Cuerpo Nacional de Policía a la Comunidad de Madrid y el subconcepto 26009 “Otras actuaciones en materia de formación”, dotado con un importe de 2.838.400 euros, para la impartición de cursos de formación dirigidos a los policías locales de la Comunidad de Madrid y a los servicios de prevención y extinción de incendios y Protección Civil, así como a otros colectivos profesionales que dirijan sus esfuerzos a garantizar la protección ciudadana y la seguridad, gestionados por el Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias de la Comunidad de Madrid (IFISE).

El programa 134A “Emergencias”, dispondrá de un presupuesto de 47.018.068 euros, para gastos corrientes en bienes y servicios. Dentro de este capítulo, destaca el encargo a TRAGSA para prevención y apoyo a la extinción de incendios forestales e inclemencias invernales de la Comunidad de Madrid 2022-2025, cofinanciable con el Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (FEADER), que junto con otros encargos para la oficina técnica de apoyo en servicio de comunicaciones, servicio de prevención, trabajos de arquitectura, gestión de almacenes etc. y el nuevo contrato de revisión del Plan de Defensa contra incendios forestales, cuentan con un crédito de 29.551.901 euros.

Además, en este capítulo tienen relevancia los subconceptos 22300 “Transportes” con una dotación de 5.144.488 euros, destinado al servicio de helicópteros con funciones de coordinación, rescate y extinción de incendios forestales y el subconcepto 20400 “Arrendamientos de material de transporte”, por importe de 3.224.498 euros, para el arrendamiento de material de transporte para el Cuerpo de Bomberos y para el Cuerpo de Agentes Forestales y, por otra parte, los créditos del subconcepto 22104 “Vestuario”, para los efectivos del Cuerpo de Bomberos y Agentes Forestales, así como para cubrir su renovación y las nuevas incorporaciones, por importe de 2.815.318 euros.

En el programa 134B “Protección Civil. Madrid 112”, con una dotación de 15.819.371 euros, se destaca el mantenimiento de la plataforma tecnológica del Sistema de Gestión de



Emergencias (SIGE) y sus correspondientes licencias, con cargo al subconcepto 21600 “Reparación y conservación de equipos para procesos de información”, por importe de 2.909.468 euros y, por otra parte, desde el subconcepto 22209 “Otras comunicaciones”, con un crédito de 7.995.285 euros, se financiará la Encomienda al Canal de Isabel II para la gestión del servicio de telefonía digital (TETRA).

El Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (programa 467<sup>a</sup>) cuenta en este capítulo con una dotación global de 5.819.590 euros.

Los gastos financieros del Capítulo 3 ascienden a un total de 100.000 euros, correspondientes a intereses de demora.

El Capítulo 4 “Transferencias corrientes”, se dota con un importe de 89.997.285 euros, con un 4 % de incremento en relación con el presupuesto homogéneo de 2022. En este capítulo destacan:

En el Programa 411A “Agricultura, Ganadería y Alimentación”, se presupuesta la subvención nominativa al Clúster Alimentario para apoyar las tareas de gestión y promoción de los productos integrados en el mismo, aumentando la capacidad de innovación y desarrollo tecnológico de las empresas.

En el Programa 456B “Sostenibilidad y Cambio Climático”, se consigna un importe de 4.650.000 euros para la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid, cuyo objeto principal es el desarrollo de planes de mejora de la eficiencia energética, así como actuaciones de divulgación y de tramitación de ayudas para el sector energético de la Comunidad de Madrid.

El Programa 456N “Economía Circular” cuenta con una asignación de 7.710.188 euros, con la finalidad de realizar transferencias corrientes a las Corporaciones Locales y a las Mancomunidades del Este, del Noroeste, del Sur, y del Valle Norte de Lozoya, dentro de la Estrategia de Gestión Sostenible de los residuos de la Comunidad de Madrid 2017-2024.

Dentro de la Agencia de Seguridad y Emergencias de Madrid 112, el capítulo 4 “Transferencias corrientes” se dota con unos créditos de 69.563.796 euros, en el subconcepto 46309 “Corporaciones locales” del programa 132A “Seguridad”, destinados a la financiación de las retribuciones del personal correspondientes al Proyecto de Seguridad que se desarrolla a través del Programa de Apoyo a las Policías locales de la Comunidad de





Madrid enmarcado dentro de la Estrategia de Seguridad Integral de la Comunidad de Madrid (2021-2024).

El presupuesto del Capítulo 6 “Inversiones reales”, asciende a 75.415.075 euros, que supone un aumento del 12 % respecto del presupuesto homogéneo de 2022. Dentro de este capítulo se destacan las principales actuaciones:

En el Programa 2610 “Suelo y Consorcios Urbanísticos” se presupuestan para 2024 5.056.927 de euros, que se destinarán, principalmente, a la ejecución de las obras de urbanización pendientes en el Sector Ensanche del Escorial que deben ser asumidas por la Comunidad de Madrid al disolverse el Consorcio Urbanístico, por una cuantía de 2.428.777 euros,

El Programa 411A “Agricultura, Ganadería y Alimentación”, se dota con una asignación 7.100.205 euros para el presupuesto 2024, cuya inversión principal se consigna en el *subconcepto* 61108 “Reposición o mejora: infraestructuras y bienes de uso general gestionadas para otras entidades”, para el desarrollo del Proyecto de regadío de La Poveda en Fuentidueña de Tajo y para la realización de las obras de concentración parcelaria de Torrelaguna, con una dotación de 3.230.000 euros.

En el Programa 456A “Biodiversidad y Recursos Naturales”, con un presupuesto de 27.443.298 euros para 2024, destacan las actuaciones del subconcepto 60106 “Áreas verdes”, con un importe de 1.438.800 euros, para el “Proyecto Arco Verde” que supone la continuación de las obras del corredor ecológico que conecta los tres parques regionales de la Comunidad de Madrid. Además, en el subconcepto 60107 “Repoblación y mejoras de masas forestales”, con una dotación es de 4.057.400 euros, se realizarán actuaciones en la Red de Seguimiento de la Evolución Sanitaria de las Masas Forestales, en los tratamientos selvícolas mediante actividades de protección, conservación y regeneración de ecosistemas naturales y los montes del Servicio de Gestión Forestal III y la restauración hidrológico-forestal de los montes de utilidad pública de la Comunidad de Madrid, en el marco del componente nº 4 “Conservación y restauración de ecosistemas marinos y terrestres y su biodiversidad” incluido en el PRTR, programa que financia estas actuaciones, y en concreto en la Inversión 3 “Restauración de ecosistemas e infraestructura verde”, en la que está incluida la actuación de HIDROFOREST.



Por otra parte, se destinarán 9.854.478 euros a realizar obras de mejora en las infraestructuras recreativas, así como de conservación y mejora en el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, Parque Regional del Sureste, Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares, en la Reserva de la Biosfera del Rincón y la restauración del Puerto de Navacerrada, con cargo al subconcepto 61105 “Reposición o mejora: medio ambiente y parques naturales” y 5.122.335 euros para financiar los gastos de mantenimiento del Parque Polvoranca, del Parque Forestal de Valdebernardo y Bosquesur, consolidar actuaciones realizadas del “Proyecto Arco Verde” y el control de la fauna en Áreas Verdes por leishmania, presupuestados en el subconcepto 61106 “Reposición o mejora: Áreas verdes”.

En el Programa 456N “Economía Circular”, se dota el capítulo 6 con un importe de 9.146.260 euros que, fundamentalmente, se destinan a realizar actuaciones en el polígono 47 de Arganda del Rey para su recuperación ambiental y para adoptar medidas compensatorias en el vertedero de Pinto, por una cuantía de 7.585.653 euros.

La Agencia de Seguridad y Emergencias de Madrid 112 contará con una asignación de 17.504.438 euros en este Capítulo 6 “Inversiones reales”. Este crédito está presupuestado, en su mayor parte, en el Programa 134A “Emergencias”, con una dotación de 10.735.631 euros que corresponden, por un lado, al subconcepto 60105 “Protección y mejora del medio ambiente y parques naturales”, para llevar a cabo diversas actuaciones para la prevención y lucha contra incendios forestales en el marco de la Campaña INFORMA 2024 (nuevo contrato de maquinaria pesada, pastoreo de cabañas ganaderas, mejoras de puestos de vigilancia, etc..), por importe de 3.981.265 euros y, por otro lado, al subconcepto 62401 “Equipamiento automotriz especializado”, con una dotación de 3.055.782 euros, para la adquisición de vehículos especializados para el Cuerpo de Bomberos como son 19 unidades de todoterreno carrozadas, 23 furgonetas eléctricas y 4 vehículos autobomba rural.

En el Programa 467A “IMIDRA”, con una inversión de 5.990.000 euros, destaca el crédito destinado a proyectos de investigación en el subconcepto 64003 “Estudios y proyectos de investigación”, por importe de 3.250.000 euros, con el fin de continuar con la labor investigadora en proyectos para potenciar el Centro de Olivicultura en la finca la Chimenea, en el Centro de Innovación Gastronómica, que incluye la financiación de la contratación de doctores y de becarios en formación de personal investigador.



El Capítulo 7 “Transferencias de capital” está dotado de unos créditos por importe de 80.562.933 euros, siendo las actuaciones más significativas las siguientes:

En el Programa 411A “Agricultura, Ganadería y Alimentación”, que cuenta con una dotación para este capítulo de 23.136.606 euros, las subvenciones más relevantes son las presupuestadas en el subconcepto 77306 “Actuaciones agrícolas”, que incluyen las de fomento de la forestación de tierras agrícolas, indemnización compensatoria en zonas desfavorecidas, ayudas para el mantenimiento de razas autóctonas, subvenciones para el nuevo Programa Ecológico 2023-2027 y 2024-2028, ayudas para el bienestar y sanidad animal, al olivar tradicional, ayudas para inversiones en explotaciones agrarias, a comunidades de regantes, ayudas para la incorporación de jóvenes agricultores, para la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y ganadería en la Comunidad de Madrid, por un importe de 14.849.773 euros y las ayudas a la industria agroalimentaria para mejorar la transformación y comercialización de los productos agrarios, de pesca y acuicultura, para la transformación ambiental y digital del sistema agroalimentario y pesquero y para inversiones en infraestructuras agrarias para el fomento de la competitividad para las Corporaciones Locales, recogidas en el subconcepto 79000 “Modernización, dinamización y difusión tecnológica”, con una dotación de 4.021.333 euros.

El programa 456A “Biodiversidad y Recursos Naturales” contará en 2024 con 3.713.520 euros, destinados, principalmente, a financiar subvenciones en montes de titularidad privada, ayudas en el Área de Influencia Socioeconómica del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama y del Área de influencia de Reservas de la Biosfera de la Comunidad de Madrid y ayudas para adaptar las líneas eléctricas de alta tensión, con un presupuesto de 3.444.470 euros.

El Programa 456B “Sostenibilidad y Cambio Climático”, dispondrá en 2024 de 17.923.500 euros, de los cuales 13.723.500 euros se destinarán principalmente a ayudas para la promoción de la eficiencia energética en las PYMES y grandes empresas del sector industrial de la región, con objeto de incentivar la modernización y el incremento de su competitividad y para ayudas destinadas a la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía, financiadas con fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, presupuestadas en el subconcepto 79000 “Modernización, dinamización y difusión técnica”. Además, se destinará un importe de 2.300.000 euros para subvencionar proyectos de adaptación al cambio climático y para



zonas de bajas emisiones en favor de los municipios y Entidades locales, encuadrados dentro de las medidas de la Estrategia de Energía, Clima y Aire de la Comunidad de Madrid-Horizonte 2030, con cargo al crédito del subconcepto 76309 “Corporaciones Locales”.

El Programa 456N “Economía Circular”, cuenta con una dotación de 34.884.875 euros en este capítulo. Se van a destinar 2.782.264 euros a financiar los gastos derivados de la construcción del complejo medioambiental de reciclaje en el municipio de Loeches, en la Mancomunidad del Este, que se presupuestan en el subconcepto 76301 “Estrategia de residuos” y, por otra parte, con cargo al subconcepto 79909 “Otras actuaciones”, se destinarán 31.352.611 euros a la concesión de ayudas para mejorar la gestión de residuos y garantizar el cumplimiento de los objetivos comunitarios en materia de gestión de residuos domésticos y de envases, contando con financiación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Unión Europea.

En el Capítulo 8 “Activos Financieros” se presupuestan 265.000 euros para los préstamos al personal de la Comunidad de Madrid.

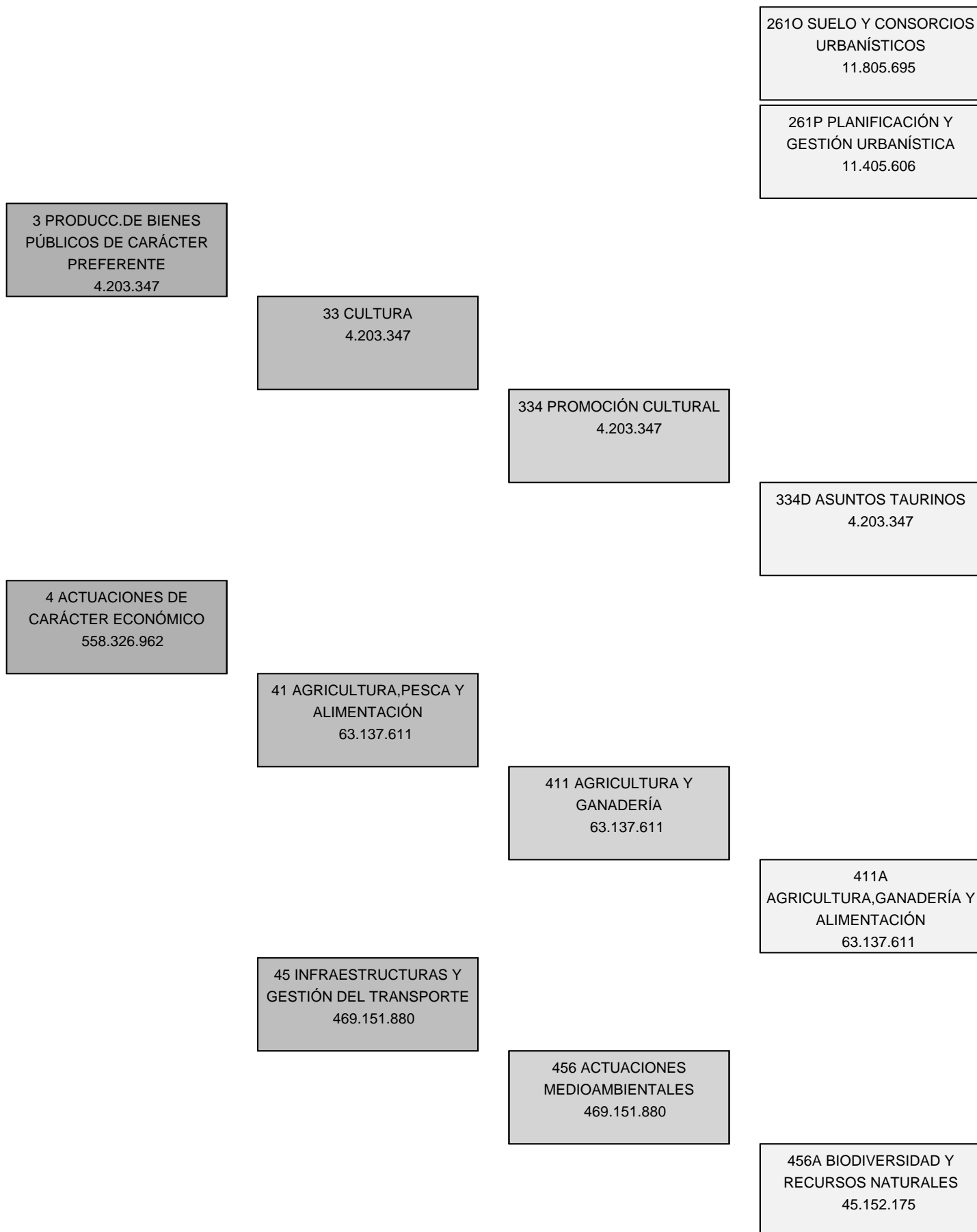


PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024

GASTOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

SECCION 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

ÁREA DE GASTO	POLÍTICA DE GASTO	GRUPO DE PROGRAMAS	PROGRAMA
1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS 336.256.351	13 SEGURIDAD CIUDADANA 336.256.351	132 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO 86.661.198	132A SEGURIDAD 86.661.198
		134 PROTECCIÓN CIVIL 249.595.153	134A EMERGENCIAS 203.898.004
			134B PROTECCIÓN CIVIL MADRID 112 29.899.038
			134N GESTIÓN ECONÓMICA ADMINISTRATIVA ASEM 112 15.798.111
2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL 23.211.301	26 ACCESO A LA VIVIENDA Y FOMENTO DE LA EDIFICACIÓN 23.211.301	261 ACCESO A LA VIVIENDA Y FOMENTO DE LA EDIFICACIÓN 23.211.301	



456B SOSTENIBILIDAD Y  
CAMBIO CLIMÁTICO  
36.778.941

456M DIR.Y GEST.ADM.MEDIO  
AMB., AGRICULTURA E  
INTERIOR  
317.029.263

456N ECONOMÍA CIRCULAR  
70.191.501

46  
INVESTIGACIÓN,DESARROLLO  
E INNOVACIÓN  
26.037.471

467 INVESTIGACIÓN Y  
DESARROLLO EN OTROS  
SECTORES  
26.037.471

467A INST.MADR.DE INVEST.Y  
DESARR.RURAL,AGRARIO Y  
ALIM.  
26.037.471

9 ACTUACIONES DE  
CARÁCTER GENERAL  
2.674.050

93 ADMINISTRACIÓN  
FINANCIERA Y TRIBUTARIA  
2.674.050

932 GESTIÓN DEL SISTEMA  
TRIBUTARIO  
2.674.050

932O ORDENACIÓN Y  
GESTIÓN DEL JUEGO  
2.674.050



**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2024**

**DESGLOSE DE GASTOS  
POR PROGRAMAS**





PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
PROGRAMA : 132A SEGURIDAD

				( Euros )
CAPÍTULO	SERVICIO 16.120			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	5.533.773			5.533.773
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	10.475.982			10.475.982
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	69.563.796			69.563.796
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	1.087.647			1.087.647
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>86.661.198</b>			<b>86.661.198</b>

## **MEMORIA DE PROGRAMA**

---

---

**PROGRAMA:** 132A **SEGURIDAD**

**Servicio:** 16120 **AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112**

---

---

En virtud de lo establecido en el Decreto 217/2023, de 26 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura directiva de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, los objetivos definidos para esta Dirección General de Seguridad, de acuerdo con las competencias que tiene asignadas, son los siguientes:

Proyecto de Seguridad de la Comunidad de Madrid.

Le corresponde llevar a cabo la gestión y coordinación del Proyecto de Seguridad de la Comunidad de Madrid. a través del Programa de Apoyo a las Policías Locales de la Comunidad de Madrid encuadrado en la Estrategia de Seguridad Integral de la Comunidad de Madrid 2021-2024

Los principales objetivos establecidos para este Programa de Apoyo a las Policías Locales son:

- Mantenimiento y mejora de la seguridad ciudadana en los pueblos y ciudades de la Comunidad de Madrid.
- Incrementar las actuaciones en materia de seguridad vial que permitan controlar las infracciones cometidas al volante y así reducir la tasa de accidentes y de mortalidad en las calles y carreteras de la región.
- Incrementar las actuaciones preventivas del delito y del riesgo, entre ellas, la prevención del acoso escolar, por medio de la figura del agente tutor y de las relaciones con la comunidad escolar, la prevención y detección de situaciones de riesgo y de cualquier tipo de violencia, maltrato o abusos a niños, niñas y adolescentes y a la promoción del respeto a los derechos de la infancia, así como proyectos de lucha contra la violencia de género y protección de colectivos vulnerables.
- El ejercicio por parte de las policías locales de funciones en su término municipal relacionadas con el cumplimiento de normativa y actos administrativos de la Comunidad de Madrid, así como la protección de personas, órganos, edificios, establecimientos y dependencias de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 11.º) de la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid.

### 2. Acciones en materia de formación.

La Dirección General de Seguridad gestiona las siguientes actividades formativas, a través del Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias:

- El diseño y ejecución de las políticas de formación en materia de emergencias.
- La formación de las policías locales en los procesos selectivos de ascenso y de acceso a los Cuerpos de Policía Local y la formación de actualización y especialización.
- La formación básica y continuada de los aspirantes a voluntarios de Protección Civil.
- La homologación, en los supuestos establecidos por la normativa, de los cursos impartidos por centros municipales de formación, dirigidos a policías locales y a voluntarios de Protección Civil.
- La homologación de las pruebas psicotécnicas a realizar en los procesos selectivos de ascenso y acceso a los Cuerpos de Policía Local.

---

### MEMORIA DE PROGRAMA

---

#### 3. Servicio de seguridad y coordinación de las Policías Locales.

A la Dirección General de Seguridad le corresponde la coordinación y la supervisión del control de seguridad de los edificios e instalaciones donde se desarrollen actividades propias de la Administración de la Comunidad de Madrid, que engloba las siguientes acciones:

- a) La elaboración de planes de seguridad integral de los edificios e instalaciones donde se desarrollen actividades propias de la Administración de la Comunidad de Madrid.
- b) La coordinación y supervisión del control de seguridad en los edificios e instalaciones donde se desarrollen actividades propias de la Administración de la Comunidad de Madrid, y en particular, del Convenio de colaboración con el Ministerio del Interior en materia de vigilancia y protección de edificios e instalaciones autonómicas, desarrolladas por el Cuerpo de la Guardia Civil.
- c) La instalación y mantenimiento de elementos de seguridad electrónica en vehículos al servicio del personal Alto Cargo de la Comunidad de Madrid.
- d) Coordinación de la Unidad de Cooperación del Cuerpo Nacional de Policía adscrita a la Comunidad de Madrid.

En materia de coordinación de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid las acciones a desarrollar son las siguientes:

- a) Mantenimiento del desarrollo de la acción coordinadora de los Cuerpos de Policía Local de la Comunidad de Madrid mediante el establecimiento de marcos normativos a los que habrán de ajustarse los reglamentos de policía local, controlando la legalidad de los actos municipales.
- b) Colaboración con los municipios que cuenten con Cuerpos de Policía Local, asesoramiento y colaboración técnica a través de la emisión de informes jurídicos.
- c) Unificación de los criterios de selección de los policías locales, a fin de homogeneizar los requisitos de acceso a los cuerpos de policías local constituidos en la Comunidad de Madrid.

Asimismo, se lleva a cabo la tramitación de los expedientes acreditativos de los méritos para la concesión de Medallas al Mérito Ciudadano, de conformidad con lo establecido en el Decreto 62/1992, de 24 de septiembre.

#### 4. En materia de espectáculos públicos, incluidos los taurinos y las actividades recreativas, en la gestión de dichas competencias se plantea la consecución de los siguientes objetivos:

Agilizar la tramitación de los expedientes que correspondan a las competencias de esta Dirección General en la satisfacción de los derechos de los ciudadanos y de las finalidades del ordenamiento jurídico en los ámbitos competenciales asignados. Para el cumplimiento de este objetivo se realizarán las siguientes tareas:

- Promover el asesoramiento de entidades públicas y privadas y personas interesadas.
- Facilitar el procedimiento de Inscripciones Registrales, emisión de certificaciones, información y publicidad Registral.

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

- Proceder a la elaboración de modelos y formularios normalizados disponibles en Word (página Web) y en papel.
- Planificar la coordinación con otros Órganos, Instituciones, Registros y Protectorados.
- Culminar la digitalización de la documentación Registral.
- Elaborar proyectos normativos en materia de competencia de la Comunidad de Madrid e informes de proyectos normativos dimanantes de otras instancias que afectan al ámbito de nuestras competencias.
- Fortalecer el nexo entre la administración autonómica y los agentes sociales implicados como base indispensable para el desarrollo de las competencias de la Dirección General; a tal fin, se celebrarán actos de divulgación y formación, y también institucionales, en las diferentes materias en que se centran las competencias de la Dirección General.
- Impulsar la mejora de la información al público, especialmente en la modalidad telefónica, Internet y correo institucional. Correcto mantenimiento de la página Web.



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024

**SECCIÓN :** 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
**PROGRAMA :** 132A SEGURIDAD  
**CENTRO GESTOR :** 161200000 AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112

### ACTIVIDADES

- Coordinación y gestión del Proyecto de Seguridad de la Comunidad de Madrid que se desarrolla a través del Programa de Apoyo a las Policías locales de la Comunidad de Madrid enmarcado dentro de la Estrategia de Seguridad Integral de la Comunidad de Madrid.
- Diseño y ejecución de las políticas de formación en materia de emergencias.
- Impartición de cursos a las policías locales en los procesos selectivos de ascenso y de acceso a los Cuerpos de Policía Local y de cursos de actualización y especialización.
- Impartición de cursos de formación básica y continuada de los aspirantes a voluntarios de Protección Civil.
- Homologación de los cursos impartidos por centros municipales de formación, dirigidos a policías locales y a voluntarios de Protección Civil.
- Homologación de las pruebas psicotécnicas a realizar en los procesos selectivos de ascenso y acceso a los Cuerpos de Policía Local.
- Gestión de recursos humanos y materiales adscritos o que pueden adscribirse al Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias.
- Elaboración de planes y estudios de seguridad activa y pasiva y supervisión de las medidas de seguridad en los edificios e instalaciones donde se desarrollen actividades propias de la Administración de la Comunidad de Madrid.
- Apoyo en la protección de los Altos Cargos de la Comunidad, así como instalación y mantenimiento de elementos de seguridad en los vehículos oficiales al servicio de este personal.
- Coordinación y supervisión del servicio de seguridad privada prestado por las empresas en los edificios donde se desarrollen actividades propias de la Administración de la Comunidad de Madrid.
- Emisión de informes sobre los pliegos de prescripciones técnicas y los criterios de adjudicación de los contratos en materia de seguridad.
- Seguimiento del Convenio de colaboración en materia de vigilancia y protección de edificios e instalaciones autonómicas suscrito con el Ministerio del Interior (Guardia Civil).
- Coordinación de la Unidad de Cooperación con el Cuerpo Nacional de Policía Nacional adscrita a la Comunidad de Madrid, según el convenio suscrito con el Ministerio del Interior.
- Prestación de servicios de seguridad complementarios en aquellos actos singulares o lugares específicos.
- Asesoramiento jurídico a los Ayuntamientos en materias relacionadas con la organización y el funcionamiento de los Cuerpos de Policía Local.
- Seguimiento de los acuerdos y actos adoptados por los Ayuntamientos que afecten al ejercicio de las competencias autonómicas en materia de coordinación de Policías Locales.
- Asistencia en representación de la Comunidad de Madrid a las Juntas y Consejos Locales de Seguridad.
- Coordinación y homogeneización de los medios técnicos de los Cuerpos de Policía Local, en especial las actuaciones dirigidas al establecimiento de una infraestructura informática que permita el establecimiento de una base de datos policiales común.
- Asistencia en representación de la Comunidad de Madrid a los tribunales de selección de policías locales.
- Tramitación de los expedientes acreditativos de los méritos para la concesión de la Medalla al Mérito Ciudadano de la Comunidad de Madrid y de la Medalla al Mérito Policial de la Comunidad de Madrid.
- Llevanza de los registros de asociaciones de acuerdo con la normativa reguladora.
- Impulso y desarrollo de las iniciativas normativas , en especial el desarrollo de la ley de espectáculos.
- Acciones en materia de espectáculos públicos , incluidos los taurinos, en especial el ejercicio de la potestad sancionadora , la expedición de autorización de actividades y establecimientos , así como , la realización de pruebas al personal de control de

**SECCIÓN :** 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
**PROGRAMA :** 132A SEGURIDAD  
**CENTRO GESTOR :** 161200000 AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112

ACTIVIDADES
<p>acceso a espectáculos.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- El nombramiento de los veterinarios de servicio que intervengan en los espectáculos taurinos en todos los municipios de la Comunidad de Madrid y el nombramiento de los Presidentes-Delegados y asesores artísticos de los espectáculos taurinos que se celebren en las plazas y recintos taurinos ubicados en el municipio de Madrid.</li></ul>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

PROGRAMA : 132A SEGURIDAD

CENTRO GESTOR : 161200000 AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112

**OBJETIVOS/INDICADORES**

**1 PROGRAMA DE APOYO A LAS POLICIAS LOCALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2024
PROGRAMA DE APOYO A LAS POLICIAS LOCALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	MUNICIPIOS	110

**2 ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2024
CURSOS DE ACTUALIZACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN ON LINE	ALUMNOS	50
		(M) 10
		(H) 40
CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUADA EN PROTECCIÓN CIVIL	ALUMNOS	50
		(M) 12
		(H) 38
FORMACIÓN BÁSICA PROTECCIÓN CIVIL	ALUMNOS	500
		(M) 150
		(H) 350
FORMACIÓN ESPECIALIZADA POLICÍAS LOCALES	ALUMNOS	950
		(M) 190
		(H) 760
FORMACIÓN ASCENSOS Y PROMOCIÓN POLÍCIAS LOCALES	ALUMNOS	124
		(M) 24
		(H) 100
FORMACIÓN NUEVO INGRESO POLÍCIAS LOCALES	ALUMNOS	598
		(M) 150
		(H) 448
FORMACION TRANSVERSAL EN SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	ALUMNOS	150
		(M) 45
		(H) 105

**3 SERVICIO DE SEGURIDAD Y COORDINACIÓN DE LAS POLICIAS LOCALES**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2024
ACCIONES DE COLABORACIÓN CON MINISTERIO EL INTERIOR	ACCIONES	2

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
PROGRAMA : 132A SEGURIDAD  
CENTRO GESTOR : 161200000 AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112

OBJETIVOS/INDICADORES		
INSTALACIÓN Y CONTROL SISTEMA SEGURIDAD EN VEHICULOS Y EDIFICIOS	ACCIONES	55
INFORMES DE LEGALIDAD DE LOS ACUERDOS DE LOS AYUNTAMIENTOS SOBRE POLICIAS LOCALES.	INFORMES	100
ASISTENCIA A JUNTAS Y CONSEJOS LOCALES DE SEGURIDAD	ACTUACIONES	115
CONCESIÓN DE MEDALLAS AL MERITO CIUDADANO/POLICIA LOCAL	ACCIONES	6
<p>4 MEJORA EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES, ELABORACIÓN DE INFORMES SOBRE PROYECTOS NORMATIVOS Y NO NORMATIVOS Y MEJORA EN LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN LO RELATIVO A LAS COMPETENCIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL</p>		
INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2024
TRÁMITES PROCEDIMENTALES	ACTUACIONES	8.200
PROYECTOS ELABORADOS O INFORMADOS	INFORMES	180
MEJORA INFORMACIÓN AL PÚBLICO	CONSULTAS	16.800





**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024**  
**ESTADO DE GASTOS**

**SECCIÓN :** 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
**PROGRAMA :** 132A SEGURIDAD

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
16120		<b>AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112</b>		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	3.109.829	
	13	LABORALES	1.229.808	
	160	CUOTAS SOCIALES	1.111.644	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>5.533.773</b>
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	2.292	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	235.473	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.236.168	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	6.103.659	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	18.310	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	2.838.400	
	28	PROMOCIÓN	41.680	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>10.475.982</b>
	46	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	69.563.796	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>69.563.796</b>
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	482.647	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	605.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>1.087.647</b>
		<b>TOTAL 16120</b>		<b>86.661.198</b>
		<b>TOTAL 132A</b>		<b>86.661.198</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

SERVICIO : 16120 AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
132A		<b>SEGURIDAD</b>		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	582.518	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	195.855	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	92.310	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	78.245	
	12005	TRIENIOS	168.149	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	628.263	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.364.489	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	1.024.060	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	58.281	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	147.467	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.111.644	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>5.533.773</b>
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	235.473	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	2.292	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	955.615	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	225.356	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	25.500	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	29.697	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	31.776	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	25.530	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	60.250	
	22101	AGUA	18.412	
	22102	GAS	90.000	
	22103	COMBUSTIBLE	31.493	
	22104	VESTUARIO	31.150	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	3.249	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	18.149	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	29.000	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	7.500	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	618	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	4.101	
	22609	OTROS GASTOS	15.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	251.051	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	664.633	
	22705	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	18.400	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	294.648	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	20.178	

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

SERVICIO : 16120 AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	4.488.521	
	23001	DIETAS PERSONAL	6.519	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	7.491	
	23301	ASISTENCIA A TRIBUNALES	4.300	
	26009	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	2.838.400	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	41.680	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>10.475.982</b>
	46309	CORPORACIONES LOCALES	69.563.796	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>69.563.796</b>
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	48.000	
	62308	OTRAS INSTALACIONES	48.399	
	62399	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	283.248	
	62400	VEHÍCULOS	55.000	
	62500	MOBILIARIO	25.000	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	5.000	
	62804	EQUIPAMIENTO DOCENTE	18.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	250.000	
	63300	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	105.000	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	18.000	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	142.000	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	90.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>1.087.647</b>
		<b>TOTAL 132A</b>		<b>86.661.198</b>
		<b>TOTAL 16120</b>		<b>86.661.198</b>
		<b>TOTAL 16</b>		<b>86.661.198</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
PROGRAMA : 134A EMERGENCIAS

				( Euros )
CAPÍTULO	SERVICIO 16.120			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	146.144.305			146.144.305
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	47.018.068			47.018.068
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	10.735.631			10.735.631
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>203.898.004</b>			<b>203.898.004</b>

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

---

**PROGRAMA:** 134A **EMERGENCIAS****Servicio:** 16120 **AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112**

---

Mediante la ley 5/2023, de 22 de marzo, de Creación del Sistema Integrado de Protección Civil y Emergencias de la Comunidad de Madrid, se crea la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, como Ente del Sector Público del artículo 6 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, dotado de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, y adscrito a la consejería competente en materia de protección civil, seguridad y emergencias.

Por otra parte, el Decreto 38/2023, de 23 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, establece el número y denominación de las Consejerías, estableciendo en su artículo 8 que, le corresponden a la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, entre otras, las competencias que actualmente tiene atribuidas la Viceconsejería de Interior y Dirección de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 de la antigua Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.

Posteriormente, el Decreto 76/2023, de 5 de julio, del Consejo de Gobierno, establece la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, regulándose en su artículo 7, la inclusión en la estructura básica de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, de la Dirección General de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112. En la Disposición Adicional segunda del citado Decreto, se establece la creación de la Dirección General de Emergencias que asume las competencias de la extinta Dirección General de Emergencias, a excepción de las que correspondían a la antigua Dirección de Área de Gestión Económica e Infraestructuras.

Por otra parte, las competencias y estructura de la nueva Dirección General de Emergencias, vienen reguladas en el Decreto 217/2023, de 26 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura directiva de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112.

De acuerdo a lo referido en el citado Decreto, en la Dirección General de Emergencias, se incluyen dos grandes bloques competenciales consistentes en las actuaciones del Cuerpo de Bomberos y el Cuerpo de Agentes forestales.

Destacan como principales actuaciones del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, la prevención y extinción de incendios, tanto forestales como urbanos e industriales, la intervención en todo tipo de siniestros y situaciones de emergencia en las que peligre la vida de las personas y los bienes y el salvamento de personas perdidas o accidentadas, especialmente en zonas de difícil acceso por tierra, así como el rescate en zonas de alta montaña.

Igualmente, dentro de las actividades del Cuerpo de Bomberos destacan las actuaciones dirigidas a la elaboración e implantación de planes de actuación en materia de prevención y extinción de incendios y salvamentos, la realización de actividades preventivas de vigilancia e inmediatas de extinción de incendios y salvamentos, la elaboración de anteproyectos normativos relativos a las competencias propias y el estudio y propuesta de criterios sobre normativa de prevención de incendios.

---

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

---

En segundo lugar, y respecto al Cuerpo de Agentes Forestales, la Dirección General de Emergencias asume también la superior dirección del mismo y la supervisión general de las funciones que le atribuye la Ley 1/2002, de 27 de marzo, por la que se crea el Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid.

Entre estas funciones, el Cuerpo de Agentes Forestales ejerce la policía, custodia y vigilancia, en cumplimiento de la normativa legal aplicable en la Comunidad de Madrid relativa a la materia forestal, flora, fauna, caza, pesca, incendios forestales, ecosistemas, aguas continentales, vías pecuarias, espacios naturales protegidos, geomorfología, paisaje y al correcto uso de los recursos naturales y de todo aquello que afecte al medio ambiente natural, así como del patrimonio histórico-artístico y de las especies de flora y fauna silvestre y árboles catalogados como singulares, de la fauna autóctona y de los animales domésticos, formulando denuncias y levantando actas de inspección en materia medioambiental, actuando, en su caso, de forma coordinada con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.

Participa también en los trabajos de defensa y prevención contra plagas, enfermedades o cualquier causa que amenace a los ecosistemas de la Comunidad de Madrid y en la prevención, detección y extinción de incendios forestales, así como en las tareas de investigación de causas de los mismos. Asimismo, participa en acciones de auxilio en caso de accidentes, catástrofes o calamidad pública, o en otros supuestos de protección civil.

Para el desempeño de las funciones atribuidas a los Cuerpos de Bomberos y de Agentes Forestales en sus respectivos ámbitos de competencia se ha acometido en los últimos años una política de ampliación de sus medios humanos y materiales a fin de posibilitar la mejor cobertura de todos los siniestros que se producen, teniendo en cuenta que éstos han ido aumentando progresivamente en el último periodo.

A continuación, se enumeran las actuaciones más relevantes presupuestadas en el ejercicio 2024 en el programa 134A correspondiente a la Dirección General de Emergencias:

Respecto al Cuerpo de Bomberos se presupuesta la dotación necesaria para proveerlo de los recursos indispensables para el desarrollo de sus funciones como servicio de emergencias. Estos recursos se sintetizan en tres grandes grupos, siendo el primero de ellos la flota de vehículos adscritos al Cuerpo, y comprendiendo tanto el arrendamiento de vehículos pesados especializados en la extinción de incendios y en el rescate y salvamento, tales como vehículos autobomba forestales y rurales pesadas y autoescaleras, como la adquisición de nuevos vehículos, ligeros y pesados y el mantenimiento de toda la flota en propiedad, mediante los correspondientes expedientes de contratación y bajo la coordinación y supervisión del Taller Central de vehículos del Cuerpo de Bomberos.

En este sentido, durante el año 2024, se incrementa significativamente la dotación destinada a adquisición de vehículos, destacando la compra de 4 vehículos autobomba rural pesada, así como 42 vehículos ligeros para diversas funciones del Cuerpo. Igualmente, se tramita el suministro de 2 vehículos autoescalera, si bien la entrega y el pago tendrá lugar en ejercicios posteriores, por lo que no tiene repercusión económica en 2024. También se carrozarán 9 vehículos todoterrenos para funciones propias del cuerpo y 4 vehículos para labores de rescate acuático, todos ellos adquiridos

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

en años anteriores. En cuanto a la dotación para arrendamiento de vehículos permanece estable respecto al ejercicio anterior y respecto a la dotación del mantenimiento de la flota sufre un incremento del 17,7%.

El segundo grupo de recursos materiales indispensable para el Cuerpo de Bomberos, es la equipación de vestuario, que consiste fundamentalmente por equipos de protección individual (EPIS), que protegen al usuario de la exposición al fuego, y a productos tóxicos permitiéndoles ejercer sus funciones en las condiciones extremas derivadas de las intervenciones de emergencia en las que actúan. Durante el año 2024, se incrementan en gran medida, los créditos asignados a este fin, destacando la primera anualidad de una adquisición global de 1.800 uniformes de intervención U2 para actuaciones en incendios que requieren una mayor protección contra el fuego y otros agentes tóxicos, compuestos por chaquetón y cubrepantalón, la adquisición de 1.800 chaquetas de agua, nueva prenda que se incorpora para intervenciones con condiciones meteorológicas adversas, la adquisición de vestuario para el Grupo Especial de Rescate en Altura (GERA), así como la adquisición de guantes de intervención y no fuego y diversas prendas de adquisición centralizada.

Por último, y respecto a la dotación de equipos, materiales y herramientas del Cuerpo de Bomberos, en 2024 se incrementa significativamente la dotación respecto al ejercicio anterior, destacando la adquisición de equipos de protección respiratoria, equipos hidráulicos de rescate para accidentes de tráfico, cascos urbanos y forestales, equipos de extinción de incendios (lanzas y mangueras), suministro de drones, equipos de protección individual en trabajos en altura y equipos para riesgos RBQ.

Otras dotaciones relevantes y que se incrementan para 2024 son los créditos destinados a los diversos mantenimientos de los equipos del Cuerpo de Bomberos, como los de protección respiratoria, equipos hidráulicos de rescate y equipos de trabajos en altura. También se incrementa la dotación de la limpieza en los parques de bomberos por el incremento de efectivos derivada de las últimas incorporaciones de los procesos selectivos celebrados, así como de los nuevos parques que se han integrado en la Comunidad de Madrid. Respecto a los seguros, destacar el nuevo expediente plurianual del seguro de accidentes y vida para el personal del Cuerpo de Bomberos, iniciado en 2023, que recoge nuevas coberturas e incrementar las indemnizaciones de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo de 28 de abril de 2021, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba expresa y formalmente el Acuerdo de 26 de abril de 2021, de la Mesa Sectorial de Negociación del Personal Funcionario de Administración y Servicios, por el que se regulan las condiciones de trabajo del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid para el período 2021-2025 (BOCM 117, de 18/05/2021).

Igualmente, se consideran actuaciones relevantes durante 2024 diversos encargos como el de gestión del almacén central del Cuerpo de Bomberos, un nuevo contrato de revisión del Plan de Defensa contra Incendios Forestales de la Comunidad de Madrid y su tramitación ambiental, el servicio para la recogida y gestión de residuos o un nuevo contrato para un sistema de activación de los parques de bomberos.

En el ámbito de la prevención, se presupuestan los créditos destinados a la potenciación de las actividades relacionadas con campañas preventivas y de autoprotección, en especial con colectivos vulnerables, mediante jornadas divulgativas, talleres teórico prácticos y otras actuaciones, que se refleja en la partida destinada a la divulgación.

---

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

---

En respuesta a lo establecido en relación a la renovación de los carnets de conducir en el Acuerdo de 26 de abril de 2021, de la Mesa Sectorial de Negociación del Personal Funcionario de Administración y Servicios, por el que se regulan las condiciones de trabajo del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid para el período 2021-2025, aprobado expresa y formalmente mediante ACUERDO de 28 de abril de 2021 del Consejo de Gobierno, se recogen en el presupuesto los créditos necesarios para continuar con el reintegro de los costes administrativos y de reconocimiento médico originados por la renovación del carné de conducir del personal afecto al referido acuerdo, iniciado en 2022. Dicho gasto fue autorizado por la D. G. de Presupuestos durante su negociación.

En cuanto a la colaboración con otras instituciones, se contempla el presupuesto destinado a hacer frente a las obligaciones derivadas de los convenios firmados por la Dirección General de Emergencias con instituciones sin ánimo de lucro, como el Convenio con la federación Madrileña de Espeleología, el convenio con la Agrupación Deportiva de Bomberos o el Convenio con la Escuela Española de Salvamento y detección con Perros en materia de búsqueda y salvamento de personas con una unidad canina.

De especial relevancia es la Campaña anual contra incendios forestales (Campaña INFOMA 2024) cuyo objetivo es la prevención y lucha contra los incendios forestales. En 2024, se continúa con la ejecución de la segunda anualidad del encargo a TRAGSA para la realización del servicio de prevención y apoyo a la extinción de incendios forestales e inclemencias invernales de la Comunidad de Madrid, cofinanciable con el Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (FEADER), siendo la dotación similar a la del ejercicio anterior. Por otra parte, se incrementan las dotaciones presupuestarias para las actuaciones para la prevención y apoyo en la extinción de incendios forestales, tales como el pastoreo controlado con cabañas ganaderas que se incrementa significativamente, la mejora de diversos puestos de vigilancia y traslado y adecuación de bases retén, la construcción garajes o pórticos para vehículos nodrizas y bombas en bases de retén, renovación de fotografías panorámicas para la vigilancia, desbroces y siegas, el nuevo contrato de maquinaria pesada que incrementa su dotación económica y la ejecución del encargo de CEGIF, así como diversos contratos de servicios de trabajos técnicos y estudios destinados a la mejor gestión de estas actividades.

Durante 2024, se continúa con la ejecución del contrato de servicios de helicópteros con funciones de coordinación, rescate, extinción de incendios, observación y patrullaje en la Comunidad de Madrid, que supuso un incremento presupuestario en la partida de transporte, al integrarse en este contrato el lote de los medios aéreos de extinción (helitransportadas) antes objeto de los contratos ya finalizados de servicios de prevención y extinción de incendios gestionados por esta Dirección General, así como por el aumento de una nave más en el lote de bombarderos, pasando de tres unidades que tenía hasta ahora, a cuatro. En total, el servicio de helicópteros cuenta con 10 aeronaves, dos de las cuales actúan durante todo el año, y las 8 aeronaves restantes en los periodos de mayor riesgo de incendios forestales.

En segundo lugar y en cuanto a los recursos materiales para el Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid, se presupuesta la dotación necesaria para proveer al cuerpo de la equipación necesaria de vestuario, destacando un nuevo contrato para la adquisición de diversa uniformidad, completando así, las adquisiciones realizadas en el ejercicio anterior, tanto de uniformidad como de equipos de protección individual ignífugos, y posibilitando la renovación del vestuario, así como la



---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

dotación del personal de nuevo ingreso. Por otra parte, se presupuesta nuevos contratos para la adquisición de chalecos de protección y cámaras unipersonales.

En cuanto a los vehículos, se mantiene la dotación para hacer frente a los contratos de arrendamiento de los vehículos necesarios para la prestación del servicio, así como para el mantenimiento de los vehículos en propiedad. Por otra parte, se incrementa la dotación para la adquisición de nuevos vehículos todoterreno y furgoneta para renovación de la flota actual, así como para el personal de nuevo ingreso.

En 2024, se iniciarán dos nuevos contratos, el primero de ellos de limpieza de las oficinas comarcales y el segundo para la gestión del Almacén del Cuerpo de Agentes Forestales, debido al incremento del volumen de material y personal de este Cuerpo, Por otra parte, se mantiene la dotación para el encargo de mantenimiento y funcionamiento de la emisora.



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024

**SECCIÓN :** 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
**PROGRAMA :** 134A EMERGENCIAS  
**CENTRO GESTOR :** 161200000 AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112

### ACTIVIDADES

- Continuación de las tareas necesarias para la ampliación de la plantilla y adecuación de la existente en las categorías previstas en el Texto Refundido de la Ley por la que se regulan los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto legislativo 1/2006, de 28 de septiembre.
- Adquisición y mantenimiento de los medios técnicos y recursos existentes para el desarrollo de las funciones propias del Cuerpo de Bomberos y del Cuerpo de Agentes Forestales, en concreto, arrendamiento y adquisición de vehículos especializados, así como adquisición de vestuario, materiales y equipos contra incendios.
- Organización y desarrollo de la Campaña de Lucha contra Incendios Forestales de la Comunidad de Madrid durante el año 2024, comprendiendo todo el operativo de prevención, vigilancia y extinción, a raíz de las competencias asumidas en virtud del Decreto 102/2008, de 17 de julio,
- Autorización de quemas controladas y fuegos artificiales.
- Contratación durante todo el año de los servicios de extinción de incendios, salvamento, rescates y protección civil mediante medios aéreos, a fin de mejorar las actuaciones que debe realizar el Cuerpo de Bomberos.
- Actuaciones para el fomento de la prevención de incendios y autoprotección.
- Gestión de la tasa por prestación del servicio de extinción de incendios a municipios de la Comunidad de Madrid con más de 20.000 habitantes que no cuentan con dicho servicio.
- Recaudación de la contribución especial de las entidades aseguradoras contra incendios.
- Asesoramiento y colaboración con los municipios de la Comunidad de Madrid que cuentan con Servicio de Prevención y Extinción de Incendios.
- Cooperación en materia de prevención y extinción de incendios a través de convenios de colaboración suscritos con Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, especialmente con población inferior a 20.000 habitantes.
- Policía, custodia y vigilancia para el cumplimiento de la normativa aplicable en materia forestal, de la flora, fauna, caza, pesca, incendios forestales, ecosistemas, aguas continentales, vías pecuarias, espacios naturales protegidos, geomorfología, paisaje, del uso de los recursos naturales y del patrimonio histórico-artístico y de las especies de fauna autóctona y árboles catalogados como singulares en el medio urbano y de animales domésticos.
- Participación en los trabajos de defensa y prevención contra plagas, enfermedades o cualquier otra causa que amenace los ecosistemas.
- Intervención en los trabajos de prevención, detección y extinción de incendios forestales, e investigación de las causas de los mismos.
- Apoyo y colaboración con otras direcciones generales en la realización de obras, trabajos, estudios y servicios en materia medioambiental, así como en la realización de informes sobre esta materia.
- Información y orientación a los ciudadanos en todas las materias relativas al uso, disfrute y conservación del medio natural y participación en programas de educación ambiental.
- Auxilio y colaboración, en casos de accidentes, catástrofes o calamidad pública y en otros supuestos de protección civil.
- Formulación de denuncias y elaboración de las actas de inspección en materia medioambiental, en coordinación con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.
- Actuaciones de ayuda y rescate de fauna herida por el Cuerpo de Agentes Forestales.
- Elaboración de procedimientos de activación y actuación consensuados entre los diferentes servicios que prestan asistencia sanitaria y entre éstos y el resto de servicios intervinientes.
- Coordinación y atención de las necesidades logísticas sobrevenidas en emergencias y catástrofes.
- Dirección del grupo logístico y participación en el comité asesor en caso de activación de planes.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
PROGRAMA : 134A EMERGENCIAS  
CENTRO GESTOR : 161200000 AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112

**OBJETIVOS/INDICADORES**

**1 DOTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MEDIOS TÉCNICOS Y RECURSOS**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2024
DOTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MEDIOS TÉCNICOS Y RECURSOS	PERSONAS	1.787
		(M) 61
		(H) 1.726

**2 CAMPAÑA CONTRA INCENDIOS FORESTALES 2024**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2024
CAMPAÑA CONTRA INCENDIOS FORESTALES 2024	PERSONAS	235
		(M) 52
		(H) 183
PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN INCENDIOS FORESTALES	HECTÁREAS	435.000

**3 CUERPO DE AGENTES FORESTALES**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2024
CUERPO DE AGENTES FORESTALES	FUNCIONARIOS	317
		(M) 56
		(H) 261



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024**  
**ESTADO DE GASTOS**

**SECCIÓN :** 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
**PROGRAMA :** 134A EMERGENCIAS

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
16120		<b>AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112</b>		
	10	ALTOS CARGOS	164.984	
	12	FUNCIONARIOS	118.792.526	
	13	LABORALES	4.071.219	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	615.099	
	160	CUOTAS SOCIALES	22.500.477	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>146.144.305</b>
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	3.224.498	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.323.936	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	41.099.279	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	151.855	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	107.000	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	42.500	
	28	PROMOCIÓN	69.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>47.018.068</b>
	60	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	3.981.265	
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	5.719.589	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	1.034.777	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>10.735.631</b>
		<b>TOTAL 16120</b>		<b>203.898.004</b>
		<b>TOTAL 134A</b>		<b>203.898.004</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

SERVICIO : 16120 AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
134A		<b>EMERGENCIAS</b>		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	164.984	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	1.404.897	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	934.080	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	24.000.600	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	264.076	
	12005	TRIENIOS	3.970.973	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	14.752.896	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	67.631.103	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	5.833.901	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	3.833.036	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	155.450	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	82.733	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	615.099	
	16000	CUOTAS SOCIALES	22.500.477	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>146.144.305</b>
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	3.224.498	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	706.179	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.588.757	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	29.000	
	22104	VESTUARIO	2.815.318	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	65.400	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	211.633	
	22109	OTROS SUMINISTROS	312.842	
	22300	TRANSPORTE	5.144.488	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	21.300	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	151.855	
	22609	OTROS GASTOS	70.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	2.134.718	
	22703	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: PROCESO DE DATOS	15.730	
	22705	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	77.667	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	29.551.901	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	645.992	
	22802	CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	32.290	
	23001	DIETAS PERSONAL	53.500	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	53.500	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	42.500	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	69.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>47.018.068</b>

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

SERVICIO : 16120 AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	60105	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y PARQUES NATURALES	3.981.265	
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	84.700	
	62304	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	40.000	
	62399	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	1.735.185	
	62400	VEHÍCULOS	694.022	
	62401	EQUIPAMIENTO AUTOMOTRIZ ESPECIALIZADO	3.055.782	
	62499	OTRO MATERIAL DE TRANSPORTE	5.000	
	62600	EQUIPOS INFORMÁTICOS	86.900	
	62806	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	18.000	
	63401	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO AUTOMOTRIZ ESPECIALIZADO	1.034.777	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>10.735.631</b>
		<b>TOTAL 134A</b>		<b>203.898.004</b>
		<b>TOTAL 16120</b>		<b>203.898.004</b>
		<b>TOTAL 16</b>		<b>203.898.004</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
PROGRAMA : 134B PROTECCIÓN CIVIL MADRID 112

				( Euros )
CAPÍTULO	SERVICIO 16.120			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	12.563.567			12.563.567
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	15.819.371			15.819.371
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	1.516.100			1.516.100
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>29.899.038</b>			<b>29.899.038</b>

## **MEMORIA DE PROGRAMA**

---

---

**PROGRAMA:**        **134B    PROTECCIÓN CIVIL MADRID 112**

**Servicio:**        **16120   AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112**

---

---

En virtud de lo establecido en el Decreto 217/2023, de 26 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura directiva de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, los objetivos definidos para esta Dirección General de Protección Civil Madrid 112, de acuerdo con las competencias que tiene asignadas, entre otros, son los siguientes:

En materia de coordinación operativa, las acciones a desarrollar son las siguientes:

a) La gestión del sistema de información y comunicación global para los servicios de emergencias del Sistema Integrado de Protección Civil y Emergencias de la Comunidad de Madrid, así como la coordinación y gestión de las comunicaciones de la Agencia, en particular del servicio de radiotelefonía móvil en grupo cerrado de usuarios con tecnología digital (TETRA).

b) Organización y gestión del Centro de Coordinación Municipal (CECOM).

c) La prestación del Servicio 1-1-2, atendiendo, coordinando y despachando las llamadas al teléfono único de urgencias 1-1-2.

d) La gestión de los sistemas de información y comunicaciones soporte del Servicio de Atención de Urgencias 1-1-2

e) Coordinación operativa y Gestión del Sistema Integrado de Protección Civil y Emergencias de la Comunidad de Madrid.

f) Impulso y seguimiento de los procedimientos de actuación conjunta de los diferentes servicios de emergencias que actúan en la Comunidad de Madrid.

2. En materia de protección civil, las acciones a desarrollar son las siguientes:

a) Mantenimiento y actualización del Catálogo de riesgos de Protección Civil de la Comunidad de Madrid.

b) Realización de la implantación de planes de protección civil.

c) Los Planes de Emergencia Exterior se van a revisar de forma gradual tres al año para contar con un recalcado independiente de las zonas de alerta e intervención de los mismos.

d) La promoción de los servicios y agrupaciones municipales de protección civil en los municipios.

e) La Comunidad de Madrid cuenta desde diciembre de 2020 con un Plan Especial de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones que estipula la necesidad de que los Municipios en zonas de riesgo elevado cuenten con un Plan de Actuación Municipal ante Inundaciones. Para facilitar el cumplimiento de esta obligación, se continúa apoyando a 60 municipios afectados de riesgo alto y



---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

con menos de 20.000 habitantes mediante la elaboración de su Plan de Actuación Municipal ante Inundaciones.

f) Actualización del mapa de flujos del Plan Especial de protección Civil de Transporte de Mercancías peligrosas de la Comunidad de Madrid.

g) Mantenimiento y mejora de las capacidades de intervención del Equipo de Respuesta Logística Inmediata de Voluntarios de Protección Civil ante Emergencias (ERIVE).

h) Desarrollo de líneas de concesión de ayudas a los municipios de la Comunidad de Madrid por daños de catástrofes, emergencias de protección civil y prevención de riesgos contemplados en los planes de protección civil.

3.- Gestión integral del Centro de Atención de Llamadas de Urgencia 1-1-2 con disponibilidad ininterrumpida del servicio de emergencias, ubicado en Pozuelo de Alarcón, éste cuenta con un Centro de Respaldo externo capaz de prestar el servicio durante el tiempo que se precise en similares condiciones, y está preparado para ser instrumento de los planes relativos a cualquier contingencia que pudieran declararse en el ejercicio 2024.

El Centro de Atención de Llamadas de Urgencia 1-1-2 integra de manera operativa la totalidad de los Organismos de intervención que operan en la región y, físicamente, los Centros de Coordinación Operativa del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, de SUMMA112 emergencia, del Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid, del SAMUR-Protección Civil del Ayuntamiento de Madrid y puestos de enlace con la sala del 091 del Cuerpo Nacional de Policía y del 062 de la Guardia Civil, convirtiéndose además en el Centro de Coordinación Operativa en la activación de los Planes de Protección Civil, desde donde se gestionan las grandes emergencias en nuestra región.

En la elaboración de los presupuestos de la Dirección General de Protección Civil, programa presupuestario 134B bajo la responsabilidad del Director General de Protección Civil, ha respetado la transparencia y contención financiera necesaria para el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria fijado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera.



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024

**SECCIÓN :** 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
**PROGRAMA :** 134B PROTECCIÓN CIVIL MADRID 112  
**CENTRO GESTOR :** 161200000 AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112

### ACTIVIDADES

- Coordinación del servicio de telefonía móvil en grupo cerrado de usuarios con tecnología digital (TETRA) destinado a los órganos y entidades prestadores de los servicios de emergencia, seguridad y rescate de la Comunidad de Madrid.
- Actualización, elaboración, revisión e implantación de planes y estudios de emergencia en materia de Protección Civil.
- Divulgación de planes de emergencia en materia de Protección Civil entre la población.
- Celebración de cursos y jornadas en materia de Protección Civil.
- Gestión del Registro administrativo y electrónico de datos de planes de autoprotección de la Comunidad de Madrid.
- Acreditación, identificación corporativa y coordinación de los voluntarios de las agrupaciones municipales de Protección Civil.
- Asesoramiento e información a los municipios de la Comunidad en materia de prevención y en la elaboración de planes territoriales y planes de actuación de ámbito local.
- Promoción de los servicios de protección civil en los municipios.
- Asesoramiento e información a los municipios de la Comunidad respecto de la constitución de las Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil y su inscripción en el Registro Especial de Agrupaciones Municipales de Voluntarios de Protección Civil.
- La gestión de los recursos logísticos disponibles para la atención de emergencias y catástrofes, así como la elaboración del catálogo de recursos movilizables en casos de emergencia.
- El mando del grupo de apoyo logístico en los niveles en que se atribuye dicha función a la Comunidad de Madrid por los planes de protección civil.
- La dirección del Equipo de Respuesta Logística Inmediata de Voluntarios de Protección Civil ante Emergencias (ERIVE).
- La coordinación operativa de las actuaciones conjuntas desarrolladas por las Agrupaciones de Voluntarios y Servicios de Protección Civil de los municipios.
- Coordinación del Centro de Coordinación municipal (CECOM) facilitando la coordinación entre los efectivos de los Cuerpos de Policía Local y Agrupaciones de Protección Civil entre sí con otros cuerpos de emergencias de la Comunidad de Madrid y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. A su vez es la base operativa de Madrid OCUPACIÓN.
- Optimizar la coordinación con todos los Organismos con competencia en materia de emergencias.
- Mejora y adaptación del Centro de Emergencias (edificio, seguridad, instalaciones#) como consecuencia de la nueva normativa y mejora de la maquinaria e instalaciones existente en el mercado, después de 18 años en funcionamiento ininterrumpidamente
- Mejora/sustitución de la centralita Avaya soporte de las comunicaciones telefónicas en el Centro de Emergencias
- Mantenimiento y soporte del Sistema Integral de Gestión de Emergencias (SIGE 1-1-2)
- Instalación de un nuevo sistema de video llamada en la atención ciudadana o con los recursos desplazados
- Mantener el Sistema de Calidad del Servicio de Emergencias Madrid 112 a la norma ISO 9001:2015 e ISO 22320:2013 de Gestión de Emergencias, certificada por AENOR.
- Implantación de una nueva red de wifi en el edificio del Centro de Emergencias 112
- Participación en las comisiones y en los organismos que se constituyan y que afecten a la materia de Protección Civil.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

PROGRAMA : 134B PROTECCIÓN CIVIL MADRID 112

CENTRO GESTOR : 161200000 AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112

OBJETIVOS/INDICADORES

1 PROTECCION CIVIL

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2024
ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE PROTECCIÓN CIVIL	UNIDADES	500
ADQUISICIÓN VEHICULOS PROTECCIÓN CIVIL	UNIDADES	2
ACTUACIONES SOBRE PLANES Y REVISIÓN	ACTUACIONES	6

2 SERVICIO ATENCIÓN DE LLAMADAS DE URGENCIA 1-1-2

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2024
NUMERO DE LLAMADAS RECIBIDAS TELEFONO 112	LLAMADAS	4.650.000
CALIDAD DE LA LLAMADA	SEGUNDOS	8
DESPACHO LLAMADA A ORGANISMOS COMPETENTES	SEGUNDOS	60



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
PROGRAMA : 134B PROTECCIÓN CIVIL MADRID 112

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
16120		<b>AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112</b>		
	12	FUNCIONARIOS	1.639.682	
	13	LABORALES	8.425.180	
	131	LABORAL EVENTUAL	345.487	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	44.904	
	160	CUOTAS SOCIALES	2.108.314	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>12.563.567</b>
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	21.794	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3.834.488	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	11.857.089	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	6.000	
	28	PROMOCIÓN	100.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>15.819.371</b>
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	1.381.600	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	129.500	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	5.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>1.516.100</b>
		<b>TOTAL 16120</b>		<b>29.899.038</b>
		<b>TOTAL 134B</b>		<b>29.899.038</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

SERVICIO : 16120 AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
134B		<b>PROTECCIÓN CIVIL MADRID 112</b>		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	342.658	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	45.197	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	34.616	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	58.684	
	12005	TRIENIOS	84.552	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	327.528	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	739.453	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	6.994	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	6.120.780	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	1.642.656	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	661.744	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	288.710	
	13101	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	56.777	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	44.904	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.028.618	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL INTERINO Y SUSTITUTO	79.696	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>12.563.567</b>
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	20.484	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	1.310	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	75.926	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	829.469	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	6.000	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	13.625	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	2.909.468	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	5.500	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	1.350	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	15.500	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	545.840	
	22101	AGUA	23.000	
	22102	GAS	195.000	
	22103	COMBUSTIBLE	25.000	
	22104	VESTUARIO	110.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	63.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	4.300	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	7.995.285	
	22300	TRANSPORTE	9.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	25.652	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	17.286	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	3.404	

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

SERVICIO : 16120 AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	12.310	
	22609	OTROS GASTOS	107.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	329.472	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	263.850	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	397.580	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	502.760	
	22801	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	1.000.000	
	22802	CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	205.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	3.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	3.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	100.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>15.819.371</b>
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	178.000	
	62303	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	47.000	
	62308	OTRAS INSTALACIONES	735.600	
	62400	VEHÍCULOS	150.000	
	62500	MOBILIARIO	46.000	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	5.000	
	62600	EQUIPOS INFORMÁTICOS	220.000	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	129.500	
	64001	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	5.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>1.516.100</b>
		<b>TOTAL 134B</b>		<b>29.899.038</b>
		<b>TOTAL 16120</b>		<b>29.899.038</b>
		<b>TOTAL 16</b>		<b>29.899.038</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
PROGRAMA : 134N GESTIÓN ECONÓMICA ADMINISTRATIVA ASEM 112

				( Euros )
CAPÍTULO	SERVICIO 16.120			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	5.083.338			5.083.338
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	6.399.713			6.399.713
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	4.165.060			4.165.060
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	150.000			150.000
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>15.798.111</b>			<b>15.798.111</b>

---

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

---

**PROGRAMA:**        **134N   GESTIÓN ECONÓMICA ADMINISTRATIVA ASEM 112**

**Servicio:**        **16120   AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112**

---

---

Mediante la Ley 5/2023, de 22 de marzo, de Creación del Sistema Integrado de Protección Civil y Emergencias de la Comunidad de Madrid, se crea la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, como Ente del Sector Público del artículo 6 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, dotado de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, y adscrito a la consejería competente en materia de protección civil, seguridad y emergencias.

Por otra parte, el Decreto 38/2023, de 23 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, establece el número y denominación de las Consejerías, estableciendo en su artículo 8 que, le corresponden a la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, entre otras, las competencias que tenía atribuidas la Viceconsejería de Interior y Dirección de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 de la antigua Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.

Posteriormente, el Decreto 76/2023, de 5 de julio, del Consejo de Gobierno, establece la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, regulándose en su artículo 7, la inclusión en la estructura básica de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, de la Dirección General de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112. En la Disposición Adicional segunda del citado Decreto, se establece la creación de la Dirección General de Gestión Económica y Personal que asume las competencias de la extinta Dirección de Área de Gestión Económica e Infraestructuras.

Con la creación de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, lo que se pretende es unificar todos los servicios de protección civil, seguridad y emergencias con el fin de mejorar la gestión y la coordinación, mediante la integración de dichos servicios.

Por ello, y dependiendo de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, se crean cuatro Direcciones Generales: Protección Civil, Seguridad, Emergencias y la Dirección General de Gestión Económica y Personal. Esta última, realizará funciones similares a una secretaría general técnica, centralizando de forma progresiva los servicios y suministros comunes, y asumiendo competencias en materia de mantenimiento de los edificios e infraestructuras y las obras necesarias, en materia de gestión económica, en materia de personal, asuntos generales y régimen jurídico.

Estas competencias, así como la estructura de la nueva Dirección General de Gestión Económica y Personal, vienen reguladas en el Decreto 217/2023, de 26 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura directiva de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112.

En materia de gestión económico administrativa, las competencias principales son las referidas a la elaboración del anteproyecto de gastos e ingresos, la ejecución del presupuesto y sus modificaciones presupuestarias, la tramitación de los expedientes de contratación y las subvenciones y la gestión de la flota de vehículos. En materia de régimen jurídico y asuntos generales, entre otras, la tramitación de convenios y encargos, contratos de limpieza, seguros y seguridad.



---

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

---

A continuación, se enumeran las actuaciones más relevantes presupuestadas en el ejercicio 2024 en el programa 134N correspondiente a la Dirección General de Gestión Económica y Personal:

En primer lugar, se incrementan las dotaciones destinadas a arrendamiento de terrenos y edificios para almacén, sedes de oficinas comarcales y garajes del Cuerpo de Agentes Forestales, y arrendamientos de maquinaria, módulos prefabricados y mobiliario.

En cuando al mantenimiento de las infraestructuras de los Cuerpos de Bomberos y de Agentes Forestales, se incrementan significativamente las dotaciones debido a un nuevo contrato de mantenimiento para 2024, en el que se recoge la subida de precios generalizada, así como el nuevo parque de bomberos de Móstoles, integrado en la Comunidad de Madrid.

Por otra parte, en este programa se recogen diversos suministros menores de gastos corrientes en material de oficina, prensa y revistas, libros, material informático, servicios postales, tributos, anuncios, así como los suministros de energía eléctrica, agua, gas y combustible de los parques de bomberos, las oficinas comarcales y la sede de las Direcciones Generales de Emergencia y de Gestión Económica y Personal, que se incrementan, a excepción del agua.

Igualmente se presupuesta la prórroga del seguro de responsabilidad civil obligatoria para la flota de los vehículos propiedad del Cuerpo de Bomberos.

También se mantiene la dotación establecida para el contrato de gestor de infraestructuras aéreas y se incrementa la dotación para el encargo de oficina de asistencia técnica de la Subdirección General de Infraestructuras.

En el ámbito de la modernización de la red de Parques de Bomberos e infraestructuras de la Comunidad de Madrid, se prevé la construcción de nuevos parques de bomberos, si bien no se imputarán al presupuesto de este centro. Se presupuesta la construcción de una nueva torre de vigilancia en Valdelaguna y en Alcalá de Henares y la demolición de otras 4 torres obsoletas, la redacción del proyecto de obras de construcción de una nueva oficina comarcal en San Martín de la Vega, así como las obras de instalación de módulos en Alcalá de Henares para el Cuerpo de Agentes forestales.

Se incrementa la dotación para instalaciones de calefacción y climatización para la instalación de placas fotovoltaicas en 4 puestos de vigilancia y la sustitución de las calderas en los parques de Aldea del Fresno y Lozoyuela, así como la adecuación de la sala de calderas del parque de Leganés y la instalación de un nuevo grupo electrógeno en el parque de Bomberos de Móstoles.

También está prevista la construcción de una nueva torre de maniobras en el parque de bomberos de Collado Villalba. Otras obras relevantes presupuestadas son las obras de reforma de los vestuarios del parque de Alcalá de Henares, la redacción de proyecto y el encargo de las obras de reforma del parque de Getafe, redacción del proyecto de las obras de reordenación del parque de bomberos de Las Rozas, obras de adecuación en las oficinas comarcales de Buitrago, Montejo, Villaviciosa de Odón, Soto del Real, Rascafría y San Martín de Valdeiglesias, obras de reforma en el parque de Pozuelo de Alarcón, así como obras de mejora en los helipuertos de Bustarviejo y Las Rozas.

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

Dentro del Presupuesto de Gastos se da de alta el subconcepto 83009, PRÉSTAMOS C/P A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, donde se presupuestan los créditos necesarios para la cobertura de préstamos a corto plazo al personal funcionario y laboral adscrito a la Agencia, por importe de 223.000 euros.

Finalmente, se incrementa la dotación para diversos gastos de mobiliario para los parques de bomberos, las oficinas comarcales y la sede de las Direcciones Generales de Emergencias y Gestión Económica y Personal, mediante la tramitación de contratos basados en acuerdo marco de mobiliario.



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024

**SECCIÓN :** 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
**PROGRAMA :** 134N GESTIÓN ECONÓMICA ADMINISTRATIVA ASEM 112  
**CENTRO GESTOR :** 161200000 AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112

### ACTIVIDADES

- Actuaciones de adaptación, modernización y mejora de las Infraestructuras: Parques de Bomberos, Oficinas del Cuerpo de Agentes Forestales, Helipuertos, Sede de las Direcciones Generales en Las Rozas y resto de Infraestructuras adscritas al Cuerpo de Bomberos.
- Construcción de nuevas Infraestructuras para el Cuerpo de Bomberos, Cuerpo de Agentes Forestales y Direcciones Generales de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112.
- Mantenimiento de las Infraestructuras del Cuerpo de Bomberos, Cuerpo de Agentes Forestales y Sede de las Direcciones Generales en Las Rozas: organización del mantenimiento ordinario, preventivo y correctivo.
- Gestión de servicios y suministros de gastos corrientes de agua, energía eléctrica, gas y combustible de todas las infraestructuras de la Dirección General de Emergencias y sede de las Direcciones Generales en Las Rozas.
- Funciones que corresponden al promotor de las obras y construcciones que realice la Dirección General de Emergencias y la Dirección General de Gestión Económica y Personal y elaboración de Informes relativos a las Infraestructuras e instalaciones de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112: Estudio de parcelas para la implantación de nuevas infraestructuras.
- Gestión administrativa de la tasa por prestación del servicio de extinción de incendios a municipios de la Comunidad de Madrid con más de 20.000 habitantes que no cuentan con dicho servicio.
- Gestión administrativa de la recaudación de la contribución especial de las entidades aseguradoras contra incendios.
- Realización de diversos servicios en materia de protección civil, seguridad y emergencias.
- Tramitación de convenios de colaboración suscritos por la Agencia con otras AAPP u otros organismos en el ámbito competencial de Emergencias, Seguridad y Protección Civil.
- Gestión y tramitación de cesiones de uso y propiedad de bienes muebles e inmuebles, así como gestión de contratos de alquiler de oficinas y garajes para el desarrollo de las funciones de los cuerpos de AAFF y Bomberos y personal de la Agencia, de acuerdo con los procedimientos de la Ley de Patrimonio de la Comunidad de Madrid.
- Tramitación de recursos y de reclamaciones de responsabilidad patrimonial.
- Asesoramiento jurídico y técnico a los Órganos de la Agencia, sin perjuicio de las competencias de la SGT de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior y Abogacía General de la Comunidad de Madrid.
- Informar anteproyectos de ley y de disposiciones de carácter general de la Agencia.
- Coordinación de asuntos de la Agencia a elevar al Consejo de Gobierno.
- Ordenación de recursos humanos: comprende toda la actividad referida al régimen interior de los empleados públicos de la Agencia, provisión de puestos de trabajo, control de plantilla presupuestaria, gestión de prestaciones sociales, nóminas y seguridad social.
- Régimen jurídico de personal: informes jurídicos, gestión de reclamaciones previas en vía laboral, propuestas de resolución de recursos y ejecución de sentencias. Formación. Permisos, vacaciones y licencias.
- Gestión económica y presupuestaria: ejecución, control y seguimiento presupuestario. Elaboración y coordinación del Anteproyecto de Presupuesto de la Agencia.
- Gestión contable: seguimiento y control contable. Elaboración de la Cuenta Anual de la Agencia.
- Contratación administrativa: tramitación de contratos de obras, servicios y suministros.
- Gestión de expedientes de bienes de adquisición centralizada de la Agencia, gastos menores y Caja Pagadora.
- Gestión de la flota de vehículos adscritos a la Agencia, altas en Tráfico, tramitación de siniestros, ITV, así como todas las incidencias de la misma.
- Gestión y organización interna, logística y régimen interior de la Agencia.
- Gestión y mantenimiento del patrimonio inmobiliario y mobiliario de la Agencia, así como su inventario.

**SECCIÓN :** 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
**PROGRAMA :** 134N GESTIÓN ECONÓMICA ADMINISTRATIVA ASEM 112  
**CENTRO GESTOR :** 161200000 AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112

ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none"><li>- Transferencias nominativas a Organismos y AAPP.</li><li>- Gestionar el Registro de Resoluciones del Director General de la Agencia.</li><li>- Relaciones con otras instituciones y actualización de la página web de la Agencia y gestión y mantenimiento del Portal de Transparencia.</li><li>- Propuestas de resoluciones de autorización de publicidad institucional.</li><li>- Propuestas de tramitación de expedientes relativos al Defensor del Pueblo.</li><li>- Organización y gestión del Registro y de los Servicios de Información de la Agencia.</li><li>- Personación de la Comunidad de Madrid en asuntos relacionados con la seguridad de los madrileños.</li></ul>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
PROGRAMA : 134N GESTIÓN ECONÓMICA ADMINISTRATIVA ASEM 112  
CENTRO GESTOR : 161200000 AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112

OBJETIVOS/INDICADORES

1 LA COORDINACIÓN DE LOS DIFERENTES CENTROS GESTORES DE LA AGENCIA Y LAS RELACIONES INSTITUCIONALES E INTERADMINISTRATIVAS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2024
RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y CONTENCIOSOS	RESOLUCIONES	50
TRAMITACIÓN DE CONVENIOS Y ENCARGOS	CONVENIOS	143
TRAMITACIÓN EXPEDIENTES CONSEJO DE GOBIERNO	EXPEDIENTES	15
EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	EXPEDIENTES	68
DOCUMENTOS CONTABLES TRAMITADOS	EXPEDIENTES	3.000
INFORMES DE OBSERVACIONES SOBRE DISPOSICIONES DE OTRAS CONSEJERÍAS	DOCUMENTOS	10
TRÁMITES REALIZADOS ANTE REGISTRO	ATENCIONES	2.100
ACTUACIONES CONTRATACIÓN CENTRALIZADA	ACTUACIONES	25
TRAMITACIÓN GASTOS MENORES	ACTUACIONES	450
TRAMITACIÓN SUBVENCIONES	ACTUACIONES	7
EXPEDIENTES RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y SINIESTROS SEGUROS	EXPEDIENTES	6
EXPEDIENTES CESIONES USO, ALQUILERES Y CONTRATOS PRIVADOS	EXPEDIENTES	25

2 LA CONSTRUCCIÓN, REFORMA Y MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LAS DIRECCIONES GENERALES DE EMERGENCIAS Y GESTIÓN ECONÓMICA Y PERSONAL

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2024
EJECUCIÓN OBRAS DE CONTRUCCIÓN O REFORMA	CONTRATOS	22
SUMINISTROS ENERGÍA ELECTRICA, AGUA Y GAS	FACTURAS	90
MANTENIMIENTO INFRAESTRUTURAS E INSTALACIONES	ACTUACIONES	104

**SECCIÓN :** 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
**PROGRAMA :** 134N GESTIÓN ECONÓMICA ADMINISTRATIVA ASEM 112  
**CENTRO GESTOR :** 161200000 AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112

**OBJETIVOS/INDICADORES**

**3** LA COORDINACIÓN DE LOS CENTROS GESTORES DE LA AGENCIA EN MATERIA DE PERSONAL

<b>INDICADORES</b>		
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>PREVISIÓN 2024</b>
PROVISIÓN DE PUESTOS Y PLANTILLAS PRESUPUESTARIAS	PUESTOS	70



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024**  
**ESTADO DE GASTOS**

**SECCIÓN :** 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
**PROGRAMA :** 134N GESTIÓN ECONÓMICA ADMINISTRATIVA ASEM 112

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
16120		<b>AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112</b>		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	2.931.218	
	15001	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	45.464	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.357.455	
	160	CUOTAS SOCIALES	666.709	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>5.083.338</b>
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	277.544	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	69.811	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.882.891	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	4.163.467	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	3.000	
	28	PROMOCIÓN	3.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>6.399.713</b>
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	1.561.604	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	2.603.456	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>4.165.060</b>
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	150.000	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>150.000</b>
		<b>TOTAL 16120</b>		<b>15.798.111</b>
		<b>TOTAL 134N</b>		<b>15.798.111</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

SERVICIO : 16120 AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
134N		<b>GESTIÓN ECONÓMICA ADMINISTRATIVA ASEM 112</b>		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	445.455	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	406.777	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	34.616	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	9.781	
	12005	TRIENIOS	142.230	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	598.519	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.293.840	
	15001	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	45.464	
	16000	CUOTAS SOCIALES	666.709	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	455.529	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	901.926	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>5.083.338</b>
	20000	ARRENDAMIENTO TERRENOS Y BIENES NATURALES	16.000	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	69.811	
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	18.000	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	6.037	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	30.000	
	20800	ARRENDAMIENTO OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	207.507	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	758.488	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.105.232	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	3.000	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	16.171	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	20.000	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	200	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	7.300	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	92.379	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	925.000	
	22101	AGUA	144.000	
	22102	GAS	712.627	
	22103	COMBUSTIBLE	1.329.304	
	22104	VESTUARIO	2.000	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	600	
	22109	OTROS SUMINISTROS	2.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	1.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	1.000	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	168.593	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	600	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	6.000	



SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

SERVICIO : 16120 AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	5.000	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	2.000	
	22609	OTROS GASTOS	10.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	36.850	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	224.368	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	469.449	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	3.197	
	23001	DIETAS PERSONAL	1.500	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.500	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	3.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>6.399.713</b>
	62101	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	1.022.004	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	253.000	
	62302	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	70.000	
	62307	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	51.000	
	62500	MOBILIARIO	70.600	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	3.000	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	46.000	
	62509	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	46.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	2.168.456	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	50.000	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	160.000	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	225.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>4.165.060</b>
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	150.000	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>150.000</b>
		<b>TOTAL 134N</b>		<b>15.798.111</b>
		<b>TOTAL 16120</b>		<b>15.798.111</b>
		<b>TOTAL 16</b>		<b>15.798.111</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
PROGRAMA : 2610 SUELO Y CONSORCIOS URBANÍSTICOS

				( Euros )
CAPÍTULO	SERVICIO 16.018			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	3.221.928			3.221.928
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.526.840			3.526.840
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	5.056.927			5.056.927
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>11.805.695</b>			<b>11.805.695</b>

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

---

**PROGRAMA:**        **2610   SUELO Y CONSORCIOS URBANÍSTICOS**

**Servicio:**         **16018   D.G. DE SUELO**

---

---

De conformidad con las competencias que tiene asignadas este Programa Presupuestario a tenor de lo establecido en el Decreto 235/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, los objetivos y actividades a desarrollar en el año 2024, son fundamentalmente los que a continuación se establecen:

-Se llevará a cabo la explotación y mantenimiento del portal de suelo de la Comunidad de Madrid que, como directorio online de inmuebles vacantes, permite a través de un selector visual, obtener una información rápida, precisa y simple que puede dar respuesta a las necesidades de todas las iniciativas que requieran una ubicación de suelo en esta Comunidad.

-Se llevará a cabo la tramitación de los expedientes y proyectos de expropiación forzosa en el ámbito de las competencias de esta Consejería para actuaciones de medio ambiente, actividades económicas y zonas de interés industrial.

-Se seguirá con el informe, seguimiento y gestión de las cesiones obligatorias y gratuitas de carácter urbanístico en materia de redes supramunicipales, en la medida que su obtención sea procedente, de conformidad con lo previsto en la Disposición Transitoria Tercera y Cuarta de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid en relación con el artículo 36 del citado texto legal.

-Se continuará con la administración, gestión y conservación de los bienes integrantes del Inventario de suelo, llevando a cabo las actuaciones precisas en orden a que las distintas parcelas que lo componen sean de forma inmediata susceptibles de explotación o enajenación. Con esta finalidad se participará en la representación en las Juntas de Compensación y demás Entidades Urbanísticas Colaboradoras, en las que se integren bienes y derechos propiedad de la Comunidad de Madrid, y se tramitarán los gastos generados por este concepto, como es el caso de las derramas procedentes de dichas Juntas y Entidades.

Dentro de la consecución de este objetivo, es importante destacar la actividad que se desarrollará en esta Dirección General en orden a mantener una labor permanente de investigación, depuración y valoración de este patrimonio, actualización y gestión de su inventario, confección de las bases de la cuenta patrimonial y el establecimiento, por fases, de una política general de saneamiento y vallado de parcelas que implique la conservación integral del indicado patrimonio gestionado por la Dirección General de Suelo.

-Igualmente se llevará a cabo la formulación y gestión de las propuestas necesarias para la programación y gestión de suelo vacante, con la finalidad que este pueda ser un activo de puesta en mercado que permita facilitar los proyectos residenciales, industriales o de servicios, y en general de activación económica. En este sentido y siguiendo con las actuaciones de enajenación llevadas a cabo en el ejercicio presupuestario 2023, para el ejercicio 2024 se va a continuar con el mismo sistema de enajenación de suelos, por lo que se prevé conseguir unos ingresos similares a los del año 2023. Estos ingresos proceden tanto de las entregas que realizan los Consorcios Urbanísticos en los

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

que participa la Comunidad de Madrid a través de esta Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, como del importe correspondiente a su participación como ente consorciado, así como de la enajenación de suelos de la Dirección General de Suelo.

-Del mismo modo se ejecutarán las acciones administrativas que sean oportunas en relación a los Consorcios Urbanísticos generadores de actuaciones públicas de suelo, en orden a dar cumplimiento a las obligaciones de la Comunidad de Madrid como ente consorciado. Entre estas acciones se encuentran las aportaciones económicas que se realizan, la gestión de los ingresos que éstos generan, la coordinación de las Cuentas Anuales de los mismos, así como otras actuaciones económico-financieras y contables. Asimismo, la llevanza de las Secretarías de Consejos de Administración, Mesas de Contratación y otros órganos colegiados, así como asesoramiento jurídico de los consorcios urbanísticos adscritos a la Comunidad de Madrid.

-Es preciso señalar que en cumplimiento del art. 240.1 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, y el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Jurado Territorial de Expropiación, corresponde a esta Consejería, a través de esta Dirección General, facilitar a dicho órgano colegiado todos los medios personales, materiales y económicos necesarios para su funcionamiento, por lo que, a este fin, se reserva el oportuno crédito en las correspondientes partidas presupuestarias. Por otra parte ha comenzado a tramitarse expedientes de valoración como consecuencia de la ejecución de los nuevos desarrollos urbanísticos; Madrid Nuevo Norte, Berrocales, Ahijones estando previsto un incremento sustancial de la remisión de expedientes de justiprecio por lo que se hace necesario la dotación para el capítulo 1 de retribuciones de interinos sin adscripción al puesto de trabajo.

- Finalmente tras la entrada en vigor del Decreto 76/2023, de 5 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, que implica la integración de Madrid Nuevo Norte en la estructura de la Dirección General de Suelo, se hace necesario dotar las partidas correspondientes para competencias en materia de coordinación, cooperación, gestión y comunicación de las actuaciones que se vayan desarrollando en Madrid Nuevo Norte.



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024

**SECCIÓN :** 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
**PROGRAMA :** 2610 SUELO Y CONSORCIOS URBANÍSTICOS  
**CENTRO GESTOR :** 160180000 D.G. DE SUELO

### ACTIVIDADES

- La planificación, impulso, gestión y coordinación de las políticas de suelo en el ámbito de las competencias de esta Consejería.
- El fomento y elaboración de los estudios, trabajos, memorias y cualquier otro documento relativo a las políticas de suelo así como su correspondiente difusión.
- La tramitación de proyectos y expedientes de expropiación forzosa, así como la tramitación y resolución de expedientes de retasación y reversión en el ámbito propio de sus competencias.
- La preparación, redacción y propuesta de los proyectos de expropiación tramitados por el procedimiento de tasación conjunta cuya iniciativa corresponda a la Comunidad de Madrid, así como la tramitación y control de los instrumentos de igual carácter elaborados por otras Administraciones o entidades públicas o privadas.
- La preparación de los expedientes cuya resolución compete al Consejo de Gobierno, a propuesta del titular de la Consejería, relativos a la declaración de urgente ocupación de los bienes afectados por expropiaciones forzosas en expedientes instruidos por Corporaciones Locales.
- Explotación y mantenimiento del Portal de Suelo de la Comunidad de Madrid.
- Formulación de las propuestas necesarias para la programación y gestión de suelo propiedad de la Comunidad de Madrid de cara a su puesta en el mercado, a los efectos de facilitar proyectos residenciales, industriales y de servicios y, en general, de activación económica.
- La administración y gestión de los bienes y derechos integrantes del patrimonio del suelo a los que se refiere la Disposición Adicional Primera de la Ley 3/2001 de 21 de junio, de Patrimonio de la Comunidad de Madrid, sin perjuicio de las competencias de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.
- El mantenimiento, actualización y valoración del Inventario del patrimonio de suelo.
- Incremento y gestión de los bienes integrantes del patrimonio del suelo, incluyendo las labores técnico-jurídicas que fueran precisas para su investigación, depuración y valoración.
- Realización de las actuaciones destinadas a mantener en condiciones de seguridad, salubridad, ornato público y decoro, los bienes integrantes del Inventario de Suelo, realizando los trabajos y obras precisas para ello.
- La gestión de los expedientes de explotación, adscripción, afectación y disposición, según corresponda, de los bienes y derechos integrantes del patrimonio del suelo.
- Valoración de suelo a los efectos del ejercicio de las competencias de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
- La gestión y seguimiento de los bienes propiedad de la Comunidad de Madrid sometidos a actuaciones urbanísticas, fundamentalmente a través de las Juntas de Compensación.
- Informe, seguimiento y gestión de las cesiones gratuitas que constituyen las redes supramunicipales legalmente exigibles.
- La gestión y recaudación de las monetizaciones provenientes de redes supramunicipales.
- La gestión, coordinación y seguimiento de los Consorcios Urbanísticos en los que participa la Comunidad de Madrid gestionados por esta Consejería.
- Gestión de las propuestas formuladas por Consorcios Urbanísticos para el cumplimiento de las obligaciones de la Comunidad de Madrid como ente consorciado.
- Secretarías de Consejos de Administración, Mesas de Contratación y otros órganos colegiados, así como asesoramiento jurídico de los consorcios urbanísticos adscritos a la Comunidad de Madrid.
- Gestión de aportaciones y otras actuaciones económico-financieras y contables de los consorcios urbanísticos adscritos a la Comunidad de Madrid.
- Gestión requerida por el Jurado Territorial de Expropiación de los medios personales, materiales y económicos que le sean precisos para su funcionamiento.

**SECCIÓN :** 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
**PROGRAMA :** 2610 SUELO Y CONSORCIOS URBANÍSTICOS  
**CENTRO GESTOR :** 160180000 D.G. DE SUELO

**ACTIVIDADES**

- Tras la integración en la Dirección General de Suelo de la Oficina Para Madrid Nuevo Norte, la Coordinación, cooperación, gestión y comunicación de las actuaciones que se vayan desarrollando en Madrid Nuevo Norte y la representación de la Comunidad de Madrid en los foros y órganos que se creen por los distintos agentes públicos y privados para la cooperación y la coordinación de actuaciones relacionadas con las infraestructuras o desarrollo de los cuatro ámbitos de los que se compone Madrid Nuevo Norte.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

PROGRAMA : 2610 SUELO Y CONSORCIOS URBANÍSTICOS

CENTRO GESTOR : 160180000 D.G. DE SUELO

**OBJETIVOS/INDICADORES**

1 GESTIÓN DE PATRIMONIO DE SUELO

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2024
CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	METROS CUADRADOS	600.000



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024**  
**ESTADO DE GASTOS**

**SECCIÓN :** 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
**PROGRAMA :** 2610 SUELO Y CONSORCIOS URBANÍSTICOS

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
<b>16018</b>		<b>D.G. DE SUELO</b>		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	2.348.480	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	22.148	
	13	LABORALES	237.269	
	160	CUOTAS SOCIALES	531.539	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>3.221.928</b>
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	9.500	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	270.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	2.854.340	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	33.000	
	28	PROMOCIÓN	360.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>3.526.840</b>
	60	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	110.000	
	61	INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	518.150	
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	4.428.777	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>5.056.927</b>
		<b>TOTAL 16018</b>		<b>11.805.695</b>
		<b>TOTAL 2610</b>		<b>11.805.695</b>





PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

SERVICIO : 16018 D.G. DE SUELO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
2610		<b>SUELO Y CONSORCIOS URBANÍSTICOS</b>		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	466.192	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	155.497	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	64.960	
	12005	TRIENIOS	112.810	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	487.309	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.061.712	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	22.148	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	183.894	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	9.074	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	44.301	
	16000	CUOTAS SOCIALES	531.539	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>3.221.928</b>
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	9.500	
	21000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y BIENES NATURALES	270.000	
	22104	VESTUARIO	1.000	
	22300	TRANSPORTE	30.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	15.000	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	20.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	30.000	
	22609	OTROS GASTOS	75.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	350.000	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	2.333.340	
	23001	DIETAS PERSONAL	8.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	8.000	
	23309	OTRAS INDEMNIZACIONES	17.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	360.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>3.526.840</b>
	60109	CAÑADA REAL GALIANA	110.000	
	61000	REPOSICIÓN Y MEJORA EN TERRENOS Y BIENES NATURALES	518.150	
	62000	ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y BIENES NATURALES	2.000.000	
	62901	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTRAS ENTIDADES	2.428.777	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>5.056.927</b>
		<b>TOTAL 2610</b>		<b>11.805.695</b>
		<b>TOTAL 16018</b>		<b>11.805.695</b>
		<b>TOTAL 16</b>		<b>11.805.695</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
PROGRAMA : 261P PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA

				( Euros )
CAPÍTULO	SERVICIO			TOTAL
	<b>16.012</b>			
1 GASTOS DE PERSONAL	8.139.554			8.139.554
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.488.171			1.488.171
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	653.726			653.726
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	369.723			369.723
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	754.432			754.432
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>11.405.606</b>			<b>11.405.606</b>

## **MEMORIA DE PROGRAMA**

---

---

**PROGRAMA:** 261P **PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA**

**Servicio:** 16012 **D.G. DE URBANISMO**

---

---

De conformidad con las funciones asignadas a la Dirección General de Urbanismo en virtud del Decreto 235/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, los objetivos del programa presupuestario 261P para el ejercicio 2024 se dirigen a mejorar la calidad de vida en la región, promoviendo un urbanismo sostenible, más flexible, enfocado a favorecer la inversión en nuestra región, dinamizar la economía, generar empleo y afrontar soluciones para el mundo rural madrileño, fomentando un equilibrio entre el entorno urbano y rural.

Las actuaciones que se prevé desarrollar para su consecución son las siguientes:

1.- Con el objetivo de optimizar el conocimiento del territorio y favorecer la accesibilidad a la información urbanística y un mayor conocimiento de la evolución territorial y urbanística de la Comunidad de Madrid:

Continuar con la actualización de la Infraestructura de Datos Espaciales de la Comunidad de Madrid (IDEM).

Continuar con la actualización de las bases de información geográfica de la Comunidad de Madrid. La Comunidad de Madrid necesita disponer de ortofotografías de alta resolución actualizadas de su territorio, que sirvan de herramienta para las actuaciones en materia de medio ambiente, urbanismo, agricultura, ganadería, infraestructuras y transportes, economía, tributos, estadística, sanidad, protección civil, etc. , así como para su difusión a través del portal de información de la Comunidad de Madrid para general conocimiento de la ciudadanía, empresas y agentes sociales, en aras a dar cumplimiento al principio de transparencia, como uno de los objetivos de esta Administración.

Además, se seguirá trabando en la actualización continua de la cartografía topográfica oficial de la Comunidad de Madrid. La realización de distintos trabajos de cartografía y fotografía aérea posibilita el seguimiento continuo de la evolución física de la Comunidad para mayor eficiencia en las intervenciones en el territorio.

-Continuar con el mantenimiento de un sistema de información urbanística regional (SIUR), así como con la actualización y mantenimiento continuo de los datos del visor SIT (Sistema de Información Territorial), mediante el cual los ciudadanos pueden acceder a la cartografía y a los parámetros urbanísticos de los distintos expedientes de planeamiento aprobados.

2.-En materia de asistencia y cooperación con las entidades locales:

Continuar con las acciones de apoyo a los municipios de la Comunidad de Madrid de escasos recursos, manteniendo las ayudas que se conceden a los municipios de población de hasta 15.000 habitantes, para la redacción de instrumentos de planeamiento general, de desarrollo y sus

---

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

---

modificaciones, con objeto de que puedan disponer de instrumentos de planeamiento actualizados que contribuyan de un modo eficaz a la resolución de sus necesidades urbanísticas.

Continuar con las acciones de apoyo a la Mancomunidad de Servicios de Arquitectura y Urbanismo de la Sierra Norte y a la Mancomunidad Intermunicipal del Sudeste de la Comunidad de Madrid (MISECAM).

La Mancomunidad de Servicios de Arquitectura y Urbanismo de la Sierra Norte ha venido contando, para el desarrollo de su cometido a través de la Oficina Técnica de Asesoramiento Urbanístico, con ayudas anuales procedentes del programa presupuestario que gestiona la Dirección General de Urbanismo. Estas ayudas han sido beneficiosas para el cumplimiento de los objetivos de la propia Dirección General, tanto a nivel local como regional, y han permitido a la Mancomunidad prestar a los Ayuntamientos mancomunados unos servicios necesarios, que no hubieran podido afrontar aisladamente dado los escasos recursos económicos con los que cuentan debido a su reducido tamaño. La ayuda se destina, dada la escasez de recursos propios, a sufragar en particular los gastos corrientes, preferentemente los gastos de personal.

Por otro lado, y tras aprobarse por el Pleno de la Mancomunidad Intermunicipal del Sudeste de la Comunidad de Madrid (MISECAM) la prestación del servicio de urbanismo, en el año 2023 se firmó el primer convenio entre dicha Mancomunidad y la Comunidad de Madrid, en el marco del apoyo y cooperación a prestar a las entidades locales en materia urbanística. El objeto es prestar apoyo financiero a la Mancomunidad para el desarrollo de trabajos de asesoramiento urbanístico a los municipios mancomunados, a través de su Oficina Técnica de Asesoramiento, paliando así su falta de recursos. Esta ayuda se destina, dada la escasez de recursos propios, a sufragar en particular los gastos corrientes, preferentemente los gastos de personal.

### 3.-En materia de inspección y disciplina urbanística:

Continuar con las labores de vigilancia, inspección y control de las edificaciones construidas tanto en suelo urbano como en el urbanizable y especialmente en el protegido, que vulneran la legalidad y en ocasiones obligan a la demolición de lo ilegalmente construido.

Esta actividad inspectora viene siendo desarrollada de oficio, a través del personal de la Administración que realiza periódicamente visitas de inspección, o a instancia de parte mediante denuncia. Tiene por tanto como finalidad la restauración de la legalidad urbanística, a través de la tramitación de los procedimientos correspondientes, y se desarrolla en cooperación con los Ayuntamientos, así como con otras instituciones y organizaciones públicas, tales como Fiscalía de Medio Ambiente, SEPRONA, Defensor del Pueblo, Registro de la Propiedad, etc.

### 4.-En relación con los procesos de revisión y actualización de los instrumentos de planeamiento:

Se continuará desarrollando la actividad necesaria para que se pueda producir la colaboración y el control adecuado en los procesos de revisión y actualización del planeamiento general, de desarrollo y en las actuaciones en suelo no urbanizable, incluyendo las actuaciones precisas para la emisión del preceptivo informe de impacto territorial cuando sea requerido. En este sentido se analizarán diversas posibilidades de mejora y agilización en la tramitación a través de instrumentos de digitalización que posibiliten una mayor claridad, seguridad y agilidad de la referida tramitación.

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

5.-En relación con la revisión y mejora de la legislación urbanística:

Se continuará trabajando para impulsar un marco jurídico que apueste por un nuevo concepto de urbanismo dirigido a garantizar la libertad y a eliminar trabas de la administración, al tiempo que se reducen los plazos de tramitación y las cargas urbanísticas. Se trata de dotar a la Comunidad de un marco normativo seguro, concreto y adaptado a legislación estatal, con el fin de lograr una mayor seguridad jurídica y un modelo de urbanismo al servicio de la sociedad, que mejore la competitividad de la Comunidad de Madrid y nos consolide como objetivo prioritario de la inversión nacional e internacional, promoviendo la creación de riqueza y de empleo.

6.-En relación con el Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras:

Tras la publicación del DECRETO 235/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior (B.O.C.M. número 213, de 7 de septiembre de 2023), la Dirección General de Urbanismo asume las competencias del Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras, en virtud del art. 4.1 letra g).



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024

**SECCIÓN :** 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
**PROGRAMA :** 261P PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA  
**CENTRO GESTOR :** 160120000 D.G. DE URBANISMO

### ACTIVIDADES

- Redacción y propuesta de los informes de impacto territorial.
- Impulso, control y colaboración en las revisiones y modificaciones del planeamiento general y planes de sectorización y realización de los trabajos necesarios para su sometimiento a acuerdo del órgano competente para su aprobación.
- Control, colaboración e impulso de instrumentos de planeamiento de desarrollo, tales como planes parciales y especiales y, en su caso, realización de los trabajos necesarios para su sometimiento a acuerdo del órgano competente para su aprobación.
- Control y propuestas sobre calificaciones urbanísticas que se encuentren en tramitación, en suelo no urbanizable y análogo. Tramitación y elaboración de propuestas de resolución de proyectos de actuación especial.
- Labores de vigilancia, control e inspección urbanística, preparación y ejecución de actos disciplinarios.
- Captura, digitalización y procesamiento de la información documental, urbanística y territorial, especialmente la de mayor interés general.
- Trabajos para el mantenimiento de un sistema de información urbanística regional (SIUR), así como para la actualización y mantenimiento continuo de los datos del visor SIT.
- Actualización y control de las bases de información geográfica de la Comunidad de Madrid. Actualización continua de la cartografía topográfica oficial de la Comunidad de Madrid y revisión y actualización de fotografías aéreas y ortofotografías.
- Asistencia y cooperación con las entidades locales en materia de urbanismo. Acciones de apoyo a los municipios de la Comunidad de Madrid de escasos recursos para la redacción de instrumentos de planeamiento general, de desarrollo y sus modificaciones.
- Acciones de apoyo a la Mancomunidad de Servicios de Arquitectura y Urbanismo de la Sierra Norte y a la Mancomunidad Intermunicipal del Sudeste de la Comunidad de Madrid (MISECAM), para el desarrollo de sus respectivos cometidos.
- Colaboración con otros organismos o entidades nacionales y transnacionales en materia de planificación espacial y estratégica del territorio.
- Realización de estudios territoriales y sectoriales para la mejora urbana y territorial.
- Impulso y elaboración de propuestas normativas para la revisión y mejora de la legislación urbanística.
- Las competencias relativas al Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras de la Comunidad de Madrid.



SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

PROGRAMA : 261P PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA

CENTRO GESTOR : 160120000 D.G. DE URBANISMO

**OBJETIVOS/INDICADORES****1 PLANIFICACIÓN Y ESTRATEGIA TERRITORIAL**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2024
ESTUDIOS TERRITORIALES	ESTUDIOS	1
ESTUDIOS SECTORIALES	ESTUDIOS	1

**2 DEFINICIÓN DEL IMPACTO TERRITORIAL**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2024
INFORMES IMPACTO TERRITORIAL	INFORMES	3

**3 REVISIONES Y MODIFICACIONES DE PLANEAMIENTO GENERAL**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2024
PLANEAMIENTO GENERAL (NUEVO/REVISIÓN) TRAMITADO	INFORMES	1
PLANEAMIENTO GENERAL (NUEVO/REVISIÓN) CONCLUIDO	INFORMES	1
MODIFICACIONES PLANEAMIENTO GENERAL TRAMITADAS (INCLUYE LAS CONCLUIDAS)	INFORMES	40
MODIFICACIONES PLANEAMIENTO GENERAL CONCLUIDAS	INFORMES	20

**4 DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN URBANÍSTICA REGIONAL**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2024
DOCUMENTOS URBANÍSTICOS INCORPORADOS A BASES DE DATOS	DOCUMENTOS	1.500
DOCUMENTOS URBANÍSTICOS DIGITALIZADOS	DOCUMENTOS	150
INCORPORACIÓN DOCUMENTOS EN VISORES	DOCUMENTOS	120

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
PROGRAMA : 261P PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA  
CENTRO GESTOR : 160120000 D.G. DE URBANISMO

**OBJETIVOS/INDICADORES**

**5 COORDINACIÓN, CONTROL DEL PLANEAMIENTO Y GESTIÓN EN SUELO NO URBANIZABLE**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2024
SOLICITUDES AUTORIZACIÓN CALIFICACIÓN E INFORMES	SOLICITUDES	12
INFORMES VIABILIDAD URBANÍSTICA	INFORMES	52
EXPEDIENTES RESUELTOS (CALIFICACIONES URBANÍSTICAS)	EXPEDIENTES	162

**6 INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO DE DESARROLLO SUJETOS A TRAMITACIÓN AUTONÓMICA (INCLUYE PE AUTONÓMICOS)**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2024
PLANES DE DESARROLLO TRAMITADOS (INCLUYE LOS CONCLUIDOS)	INFORMES	20
PLANES DE DESARROLLO CONCLUIDOS	INFORMES	10

**7 COOPERACIÓN CON ENTIDADES LOCALES**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2024
MANCOMUNIDADES	UNIDADES	2
SUBVENCIONES	MUNICIPIOS	16
CONSULTAS E INFORMES SOLICITADOS	MUNICIPIOS	25

**8 CARTOGRAFÍA INSTITUCIONAL**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2024
OBTENCIÓN IMÁGENES AÉREAS	HECTÁREAS	802.800
LINEAS LÍMITE TRABAJOS DE CAMPO	KILÓMETROS	12



SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
PROGRAMA : 261P PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA  
CENTRO GESTOR : 160120000 D.G. DE URBANISMO

**OBJETIVOS/INDICADORES**

**9 EVITAR LA TRANSGRESIÓN DE LA NORMATIVA URBANÍSTICA VIGENTE**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2024
VISITAS DE INSPECCIÓN	INSPECCIONES	140
DILIGENCIAS PREVIAS	EXPEDIENTES	200
EXPEDIENTES RESTAURACIÓN LEGALIDAD URBANÍSTICA	EXPEDIENTES	35
EXPEDIENTES SANCIONADORES	EXPEDIENTES	20
CUMPLIMIENTO REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN	EXPEDIENTES	50

**10 REGISTRO DE ENTIDADES URBANÍSTICAS COLABORADORAS**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2024
ACTUACIONES ANTE EL REGISTRO DE ENTIDADES URBANISTICAS COLABORADORAS	EXPEDIENTES	320



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024**  
**ESTADO DE GASTOS**

**SECCIÓN :** 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
**PROGRAMA :** 261P PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
<b>16012</b>		<b>D.G. DE URBANISMO</b>		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	5.686.099	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	251.154	
	13	LABORALES	632.877	
	160	CUOTAS SOCIALES	1.486.932	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>8.139.554</b>
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	13.720	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.500	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.440.875	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	18.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	7.000	
	28	PROMOCIÓN	7.076	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>1.488.171</b>
	46315	MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA SIERRA NORTE	433.111	
	46316	MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DEL SUDESTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID	220.615	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>653.726</b>
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	1.000	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	368.723	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>369.723</b>
	76	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	754.432	
	<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>754.432</b>
		<b>TOTAL 16012</b>		<b>11.405.606</b>
		<b>TOTAL 261P</b>		<b>11.405.606</b>



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024**  
**ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA**

**SECCIÓN :** 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

**SERVICIO :** 16012 D.G. DE URBANISMO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
261P		<b>PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA</b>		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	1.189.593	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	339.265	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	162.400	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	9.177	
	12005	TRIENIOS	296.438	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.185.473	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.503.753	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	251.154	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	553.358	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	11.722	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	67.797	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.486.932	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>8.139.554</b>
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	13.720	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.500	
	22109	OTROS SUMINISTROS	1.500	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	18.000	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	3.000	
	22609	OTROS GASTOS	2.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	114.950	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	1.114.680	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	204.745	
	23001	DIETAS PERSONAL	3.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	4.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	7.076	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>1.488.171</b>
	46315	MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA SIERRA NORTE	433.111	
	46316	MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DEL SUDESTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID	220.615	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>653.726</b>
	62600	EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.000	
	64099	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	18.150	
	64101	INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA	332.573	
	64102	PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y ESTUDIOS E INSTRUMENTACIÓN EN MATERIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL	18.000	

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

SERVICIO : 16012 D.G. DE URBANISMO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	6	INVERSIONES REALES		369.723
	76309	CORPORACIONES LOCALES	754.432	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		754.432
		TOTAL 261P		11.405.606
		TOTAL 16012		11.405.606
		TOTAL 16		11.405.606



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
PROGRAMA : 334D ASUNTOS TAURINOS

				( Euros )
CAPÍTULO	SERVICIO 16.020			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	396.262			396.262
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.215.685			2.215.685
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	94.610			94.610
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	1.496.790			1.496.790
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>4.203.347</b>			<b>4.203.347</b>

## **MEMORIA DE PROGRAMA**

---

---

**PROGRAMA:**        **334D ASUNTOS TAURINOS**

**Servicio:**        **16020 CENTRO DE ASUNTOS TAURINOS**

---

---

El Decreto 40/1986, de 20 de marzo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, definió la estructura y reguló el funcionamiento del Centro de Asuntos Taurinos, adscribiéndolo a la entonces Consejería de Cultura y Deportes.

Actualmente, depende de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, en virtud de lo establecido en el artículo 7 del DECRETO 76/2023, de 5 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid. La estructura, funciones y las normas de organización y funcionamiento de dicho Órgano de Gestión sin personalidad jurídica, se establecen por Decreto 226/1995, de 17 de agosto (BOCM de 1 de septiembre), modificado por Decreto 68/2016, de 5 de julio (BOCM de 11 de julio).

El objetivo del Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid se podría concretar en la **PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN CULTURAL DE LA FIESTA DE LOS TOROS.**

Para cumplir dicho objetivo la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior a través del Centro del Asuntos Taurinos, llevará a cabo una serie de acciones que tienen como finalidad la difusión y divulgación de los espectáculos taurinos en el área de su actuación que, si bien se concreta principalmente en la capital al estar ubicada en ella la Plaza de Toros de Las Ventas, propiedad de la Comunidad de Madrid, no pueden serle ajenas otras actuaciones que se lleven a cabo en los restantes municipios de su ámbito territorial, ya sea por parte de las Corporaciones Locales, ya sea por otras entidades que realicen actuaciones dirigidas al apoyo y fomento de actividades taurinas.

La consecución del citado objetivo obliga a desarrollar una serie de actividades que se agrupan en los siguientes bloques:

- a) Colaboración en la celebración de las Corridos: Extraordinaria de Beneficencia y Día Dos de Mayo.
- b) Montaje de exposiciones y actos culturales relacionados con la Fiesta de los Toros.
- c) Colaboración y asesoramiento a los Ayuntamientos en materia de actividades taurinas.
- d) Colaboración con Entidades sin ánimo de lucro y con Escuelas de Tauromaquia para la promoción de la Fiesta de los Toros.
- e) Supervisión y seguimiento de la gestión de la Escuela de Tauromaquia de la Comunidad de Madrid José Cubero "Yiyo".
- f) Gestión administrativa y presupuestaria del Centro de Asuntos Taurinos
- g) Seguimiento y control de la explotación de la Plaza de Toros de Las Ventas a la empresa adjudicataria.
- h) Modernización de los servicios de la Plaza de Toros y ejecución de obras para el mantenimiento de la misma.

El régimen económico de la cesión de la explotación de la Plaza de Toros de Las Ventas y, por tanto, la modalidad de la contratación de la gestión de este servicio público es la concesión, en cuya virtud

---

***MEMORIA DE PROGRAMA***

---

el empresario gestionará el servicio a su propio riesgo y ventura y la Comunidad de Madrid percibirá un canon fijo.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024

**SECCIÓN :** 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
**PROGRAMA :** 334D ASUNTOS TAURINOS  
**CENTRO GESTOR :** 160200000 CENTRO DE ASUNTOS TAURINOS

**ACTIVIDADES**

- Colaboración en la celebración de las corridas: extraordinaria de Beneficencia y día dos de mayo.
- Montaje de exposiciones y actos culturales relacionados con la fiesta de los toros.
- Colaboración y asesoramiento a los ayuntamientos en materia de actividades taurinas.
- Colaboración con entidades sin ánimo de lucro y con escuelas de Tauromaquia para la promoción de la fiesta de los toros.
- Supervisión y seguimiento de la gestión de la escuela de tauromaquia de la Comunidad de Madrid José Cubero "Yiyo".
- Gestión administrativa y presupuestaria del Centro de Asuntos Taurinos.
- Seguimiento y control de la explotación de la plaza de toros de las Ventas a la empresa adjudicataria.
- Modernización de los servicios de la plaza de toros y ejecución de obras para el mantenimiento de la misma.





PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

PROGRAMA : 334D ASUNTOS TAURINOS

CENTRO GESTOR : 160200000 CENTRO DE ASUNTOS TAURINOS

**OBJETIVOS/INDICADORES**

1 EXPOSICIONES Y ACTOS CULTURALES EN DISTINTAS SALAS DE LA PLAZA DE TOROS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2024
EXPOSICIONES Y ACTOS CULTURALES	EXPOSICIONES	200



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024  
ESTADO DE GASTOS**

**SECCIÓN :** 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
**PROGRAMA :** 334D ASUNTOS TAURINOS

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
<b>16020</b>		<b>CENTRO DE ASUNTOS TAURINOS</b>		
	10	ALTOS CARGOS	65.993	
	12	FUNCIONARIOS	156.886	
	13	LABORALES	83.273	
	160	CUOTAS SOCIALES	90.110	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>396.262</b>
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	184.835	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.638.350	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	7.500	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	5.000	
	28	PROMOCIÓN	380.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>2.215.685</b>
	46	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	82.690	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	11.920	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>94.610</b>
	61	INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	286.340	
	61203	PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO Y CULTURAL: MANDATO EMPRESA PÚBLICA PLANIFICA MADRID, PROYECTOS Y OBRAS, M.P., S.A.	1.100.000	
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	72.100	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	38.350	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>1.496.790</b>
		<b>TOTAL 16020</b>		<b>4.203.347</b>
		<b>TOTAL 334D</b>		<b>4.203.347</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

SERVICIO : 16020 CENTRO DE ASUNTOS TAURINOS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
334D		<b>ASUNTOS TAURINOS</b>		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	65.993	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	32.151	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	27.531	
	12005	TRINIENOS	3.878	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	34.238	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	59.088	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	76.225	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	7.048	
	16000	CUOTAS SOCIALES	90.110	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>396.262</b>
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	152.835	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	20.000	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	12.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	3.000	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	8.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	6.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	2.500	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	10.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	15.000	
	22402	PRIMAS SEGUROS BIENES MUEBLES	12.500	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	6.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	4.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	7.500	
	22609	OTROS GASTOS	2.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	8.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	161.350	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	1.400.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	2.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	3.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	380.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>2.215.685</b>
	46309	CORPORACIONES LOCALES	82.690	
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	11.920	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>94.610</b>
	61201	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO- ARTÍSTICO O CULTURAL	286.340	
	61203	PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO Y CULTURAL: MANDATO EMPRESA PÚBLICA PLANIFICA MADRID, PROYECTOS Y OBRAS, M.P., S.A.	1.100.000	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	30.000	

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

SERVICIO : 16020 CENTRO DE ASUNTOS TAURINOS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	62302	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	18.000	
	62304	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	9.000	
	62308	OTRAS INSTALACIONES	8.000	
	62500	MOBILIARIO	5.100	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	2.000	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	5.100	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	6.000	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	18.000	
	63502	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	4.250	
	63509	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	5.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>1.496.790</b>
		<b>TOTAL 334D</b>		<b>4.203.347</b>
		<b>TOTAL 16020</b>		<b>4.203.347</b>
		<b>TOTAL 16</b>		<b>4.203.347</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
PROGRAMA : 411A AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

				( Euros )
CAPÍTULO	SERVICIO 16.014			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	14.740.744			14.740.744
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	12.595.091			12.595.091
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.564.965			5.564.965
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	7.100.205			7.100.205
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	23.136.606			23.136.606
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>63.137.611</b>			<b>63.137.611</b>

---

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

---

**PROGRAMA:**      **411A    AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN**

**Servicio:**       **16014 D.G. DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN**

---

---

El programa 411A cubre presupuestariamente acciones para la gestión, protección, conservación, mejora y restauración de la Ganadería y Agricultura de la Comunidad de Madrid, en equilibrio respetuoso con el Medio Ambiente. Así, se contienen acciones para el desarrollo sostenible del medio rural; el desarrollo de la actividad agraria, ganadera y agroalimentaria conforme a los parámetros de calidad ambiental de su propio medio; y actuaciones concretas de protección animal y de tenencia responsable de los animales.

Estos objetivos son coherentes con la Política Agraria Común (PAC); cuya aplicación en la Comunidad de Madrid es responsabilidad de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior. Si bien el primer pilar de la PAC, dirigido fundamentalmente al apoyo de las rentas de los agricultores está íntegramente financiado por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía Agraria (FEAGA), la gestión de la aplicación del mismo en nuestra Comunidad conlleva gastos para la Comunidad de Madrid que asume este programa presupuestario.

El segundo pilar de la PAC, conocido como Desarrollo Rural, está dirigido a la mejora de la competitividad de las explotaciones, a su sostenibilidad económica y ambiental, así como a la mejora de la calidad de vida y la diversificación de la economía rural. La instrumentación de este segundo pilar se realiza a través del Programa de Desarrollo Rural (PDR). En 2023 continuará vigente transitoriamente por la regla del N+3 el PDR del periodo 2014-2020. Dicho Programa cuenta con la cofinanciación del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y de la Administración General del Estado. Con cargo al presente programa presupuestario se realizan todas las labores de gestión, seguimiento y evaluación del PDR, así como la gran mayoría de las acciones previstas en el mismo, ya sean en la forma de subvenciones o de inversiones directas de la Administración.

Además, en el año 2023 se ha puesto en marcha el nuevo periodo de programación con el Plan estratégico nacional de la política agraria comunitaria (PEPAC) 2023-2027 cofinanciado igualmente por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y de la Administración General del Estado y se solapará con el actual PDR 2014-2020.

El desarrollo de estas actuaciones se complementa con varios de los ejes sobre los que se articula el Plan Terra, que supone un apoyo para la agricultura, ganadería y desarrollo de los municipios rurales, siendo una iniciativa cuya aplicación supondrá una mejora de la competitividad y comercialización de los productos agrícolas de proximidad, favorecerá el relevo generacional del campo madrileño y fomentará la implantación de sistemas de producción más sostenibles.

En el ámbito de las subvenciones se encuentran, entre otras, las ayudas a la instalación de jóvenes agricultores, las de modernización de las explotaciones agrarias, las ligadas a compromisos agroambientales, las indemnizaciones compensatorias en zonas de montaña, las dirigidas al asesoramiento de agricultores y ganaderos, las destinadas a las corporaciones locales para inversiones en infraestructuras agrarias, las de mejora de regadíos existentes en instalaciones colectivas gestionadas por Comunidades de Regantes, las dirigidas a la industria agroalimentaria

---

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

---

para que mejore su competitividad, las destinadas a la mejora de las condiciones de transformación y comercialización de productos derivados de la pesca, las medidas de apoyo al sector vitivinícola madrileño en el marco de la intervención sectorial del vitivinícola (ISV), las destinadas a la mejora de la producción y comercialización de la miel en el marco de la Intervención Sectorial Apícola (ISA), el fomento de circuitos cortos y comercialización de proximidad, el apoyo a la promoción y comercialización de los productos madrileños.

La contribución al desarrollo rural bajo el formato de inversiones directas, se materializan a través de este programa presupuestario, con acciones en materia de concentraciones parcelarias, mejora de infraestructuras agrarias tales como la mejora de caminos y vías pecuarias o la modernización de los regadíos con el consiguiente ahorro de agua.

El acondicionamiento y puesta en valor de la Red de Vías Pecuarias facilita los accesos agrícolas y los usos, así como los usos complementarios (paseo, senderismo, cabalgada), en condiciones de comodidad y seguridad y su conservación y protección inciden en la conexión de espacios naturales.

La Dirección General del Agricultura, Ganadería y Alimentación también tiene entre sus objetivos potenciar todas las medidas destinadas al objetivo de fomentar una cultura de la tenencia responsable, así como de las medidas dirigidas a paliar el abandono y maltrato de animales. La sensibilización social en el manejo y cuidado de animales, especialmente los considerados de compañía, y mejora de las herramientas y condiciones de recogida y tratamiento de animales abandonados, han sido algunos de los objetivos concretos. Se dirigen a la consecución de instalaciones y manejo adecuado de las especies animales, adaptando el sector de los animales de compañía, mejorando las infraestructuras y equipamiento, y fijando buenas prácticas de manejo en la producción, mantenimiento, manejo, transporte y sacrificio de animales de abasto, animales de experimentación y animales de zoo.

Es fundamental el control de la Sanidad Animal en la Comunidad de Madrid, con la aplicación de los diferentes planes nacionales de vigilancia, control y erradicación de enfermedades animales, y ayudas a las agrupaciones de las asociaciones de defensa sanitaria ganadera, el seguimiento del movimiento de animales y de productos de origen animal, así como el uso racional de los medicamentos veterinarios y el control de los residuos de origen ganadero.

Destacar también el objetivo del fortalecimiento, la potenciación, el crecimiento y la mejora de la competitividad del sector en todas las fases y de la internacionalización del sector agroalimentario a través del Clúster Alimentario, en aras de lograr la adecuada promoción de los productos alimentarios de las empresas integradas en el mismo.

También se fomenta la mejora de la producción animal, incluyendo el fomento de razas autóctonas y en peligro de extinción, la producción de miel, la mejora genética y el rendimiento lechero.

Respecto a las competencias que se desarrollan en sanidad vegetal y en el control de los medios de producción agrícola, cabe destacar la ejecución de los diferentes planes nacionales sobre el control del uso y la comercialización de productos fitosanitarios, fertilizantes y material vegetal de reproducción, sobre la higiene de la producción primaria agrícola, sobre los establecimientos y servicios de medios de defensa fitosanitaria y sobre la gestión de los diferentes registros de operadores, maquinaria agrícola y productores y comercializadores de productos vegetales y plantas

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

de viveros. En este apartado cobra especial relevancia la ejecución de las medidas de prevención, detección y erradicación contenidas en los planes nacionales de contingencia contra los organismos que producen las plagas de los vegetales de declaración obligatoria.

En el marco de la ordenación, fomento y modernización de las industrias agroalimentarias, se desarrollan diferentes actuaciones como la gestión de subvenciones para el fomento de las inversiones para la mejora de las condiciones de transformación, comercialización y desarrollo de productos agroalimentario e inversiones en la industria de transformación y comercialización de productos de la pesca y la acuicultura encuadradas en la mejora de la competitividad y sostenibilidad, las de fomento de la inversiones en el sector vitivinícola y actividades de promoción y comunicación del vino en terceros países, actualización del Registro y Sistema de Información Regional de Industrias así como controles para la mejora de las condiciones de normalización y transparencia en la comercialización en el mercado cárnico y otros sectores, así como otras acciones destinadas a mejorar la vertebración de la cadena alimentaria. Para fomentar y promocionar la calidad de los alimentos de nuestra Comunidad además de las actuaciones de ordenación y control a través de Denominaciones de origen y otros distintivos de calidad, incluida la producción ecológica se asiste y patrocinan diversos eventos regionales y nacionales en apoyo a este sector, y se ayuda a la comercialización en mercados exteriores





## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024

**SECCIÓN :** 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
**PROGRAMA :** 411A AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN  
**CENTRO GESTOR :** 160140000 D.G. DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

### ACTIVIDADES

- Participación en la elaboración del Plan Estratégico Nacional para la implementación en España de la Política Agraria Común en el próximo periodo 2021-2027, que se está realizando entre el MAPA y las CCAA.
- Gestión, seguimiento y evaluación de los anexos territoriales del Plan Estratégico de la Política Agraria Común 2023-2027 en colaboración con el MAPA.
- Gestión del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) y del Fondo Europeo Marítimo de Pesca y de la Acuicultura (FEMPA). Gestión de las ayudas a las industrias de transformación y comercialización de productos de la pesca.
- Gestión, tramitación, control y pago de las ayudas establecidas por la Unión Europea en la Política Agrícola Común, financiada por los fondos FEAGA y FEADER, integración y desarrollo del sistema de Pago Básico.
- Gestión, tramitación, control y pago de las ayudas establecidas por la Unión Europea en la Política Agrícola Común, financiada por los fondos FEAGA y FEADER para el segundo pilar. Utilización del programa SGA para la gestión de las líneas de subvención pertenecientes al Sistema Integrado de Gestión y Control.
- Gestión de las ayudas del componente 3 (C3I3 y C3I4): inversiones en bioseguridad y agricultura de Precisión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiados por los fondos europeos Next Generation-UE.
- Actualización de los sistemas de información geográfica SIGPAC y SIG vitícola y aplicación de la monitorización al Control de los pagos.
- Ayudas a la incorporación de jóvenes agricultores.
- Ayudas para la mejora y modernización de explotaciones agrarias: inversiones productivas basadas en un plan de mejora, mejora de los sistemas de riego, inversiones no productivas vinculadas con compromisos agroambientales.
- Gestión de los compromisos adquiridos en relación con el cese anticipado de la actividad agraria.
- Gestión de los registros de explotaciones prioritarias, titularidad compartida y de arrendamientos rústicos.
- Mejora de infraestructuras agrarias (caminos, abrevaderos, pastos) y concentración parcelaria. Inversiones directas y ayudas a municipios rurales y asociaciones de agricultores.
- Modernización de zonas regables. Ayudas a comunidades de regantes, inversiones directas, así como la gestión del sistema de información y asesoramiento al regante (SIAR).
- Gestión del Programa nacional de apoyo al sector vitivinícola. Actualización del registro vitícola.
- Gestión del Programa Escolar de Consumo de Frutas, Hortalizas y Leche de la Unión Europea.
- Compensación de rentas a los agricultores afectados por daños climáticos a través de los seguros agrarios.
- Actividades de innovación tecnológica agraria: control e inspección de maquinaria; inspección y control de campos y empresas productoras de semillas, fomento de la incorporación de energías alternativas, divulgación, asesoramiento y asistencia técnica, autorización y control de organismos modificados genéticamente.
- Realización de campañas y acciones de promoción y divulgación, jornadas, cursos, congresos, ferias y exposiciones, sobre temas relacionados con la ganadería, protección animal, vías pecuarias, agricultura e industrias agroalimentarias.
- Acciones de formación y divulgación, a través de la edición de libros, estudios monográficos, guías, folletos, mapas, carteles, entre otros, sobre temas relacionados con la ganadería, protección animal, vías pecuarias, agricultura e industrias agroalimentarias.
- Actuaciones de Apoyo al asociacionismo, como las ayudas a Organizaciones Profesionales Agroalimentarias, el fomento de Asociaciones Ganaderas, y de las Asociaciones de Protección Animal.
- Acciones de sanidad animal, incluyendo programas de lucha y control de enfermedades de los animales; tramitación de indemnizaciones; vacunaciones; detección y lucha contra la influenza aviar; control de movimiento pecuario; control lechero y de producciones; registros en materia de ganadería.

**SECCIÓN :** 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
**PROGRAMA :** 411A AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN  
**CENTRO GESTOR :** 160140000 D.G. DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

#### ACTIVIDADES

- Actuaciones de potenciación de razas autóctonas y en peligro de extinción, incluyendo las ayudas a las asociaciones ganaderas que se ocupan de estas razas.
- Aplicación del Programa anual de controles de clasificación de canales de ganado vacuno y porcino.
- Acciones de protección de animales de compañía y de producción: Campañas de identificación, recogida y recuperación de animales de compañía; gestión del Centro Integral de Acogida de Animales de Compañía (CIAAM); campañas de vacunación; registro e inspección de establecimientos; ayudas a las organizaciones de defensa animal y Ayuntamientos; campañas institucionales; control del bienestar de los animales en granjas, transporte.
- Acciones encaminadas al fomento de las 3 Rs en el uso de animales de experimentación (Reducción del uso, Reemplazo por otros métodos, Refinamiento de las técnicas).
- Actuaciones de control de parques zoológicos.
- Acciones de promoción de los alimentos de Madrid.
- Creación, consolidación y control de las Denominaciones de Origen. Indicaciones Geográficas Protegidas, Denominación de Calidad y marca de garantía M PRODUCTO CERTIFICADO. Gestión de los Programas anuales de control oficial de calidad diferenciada y etiquetados facultativos.
- Apoyo a la mejora de la competitividad y sostenibilidad ambiental de las industrias agroalimentarias a través de la gestión y pago de ayudas a la inversión de las industrias alimentarias. Gestión del Sistema de Información Regional de Industrias Agroalimentarias y del Registro de operadores del sector oleícola.
- Gestión de las convocatorias de ayudas de las diferentes intervenciones recogidas en la Intervención Sectorial Vitivinícola (ISV): actividades de promoción y comunicación de vino en terceros países, Inversiones materiales e inmateriales en instalaciones de transformación y en infraestructuras vitivinícolas, así como en estructuras e instrumentos de comercialización, reestructuración y reconversión de viñedos, etc.
- Gestión de las convocatorias de ayudas en el marco de la Intervención Sectorial Apícola (ISA): mejora de las condiciones de producción y comercialización de la miel en la Comunidad de Madrid.
- Mejora y acondicionamiento de las vías pecuarias. Aplicación del Plan de Uso y Gestión de vías pecuarias. Promoción de los usos alternativos y complementarios de la red de vías pecuarias.
- Fomento de la agricultura respetuosa con el medio ambiente a través de las ayudas agroambientales. Fomento de la forestación de tierras agrícolas. Apoyo a las rentas en zonas de montaña y desfavorecidas. Fomento de la agricultura ecológica. Apoyo a la cría ganadera de razas en peligro de extinción. Ayudas a la apicultura para la biodiversidad.
- Acciones de sanidad vegetal, incluyendo dirección y ejecución de tratamientos fitosanitarios, fomento de Agrupaciones de Tratamientos Integrados en Agricultura, estudios sobre biología de plagas y enfermedades y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones fitosanitarias relativas a la protección vegetal.
- Gestión, tramitación, control y pago de las ayudas establecidas por la Unión Europea en la Política Pesquera Común (PPC), financiada por los fondos FEMP y FEMPA. Gestión del Régimen de Seguimiento y Control oficial en materia de comercialización de la PPC.
- Apoyo a entidades sin fines de lucro, como las que operan en el Centro Integral de Acogida de Animales de Madrid.
- Gestión del Programa nacional de control de las declaraciones y contratación del sector lácteo y otros subsectores agroalimentarios.
- Realización de trabajos de estadística agraria.
- Campaña de promoción productos agroecológicos de Madrid.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
 PROGRAMA : 411A AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN  
 CENTRO GESTOR : 160140000 D.G. DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES

1 CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2024
DESLINDES VIAS PECUARIAS	PROYECTOS	5
ACONDICIONAMIENTO AREAS RECREATIVAS / ABREVADEROS	PROYECTOS	7
AGRICULTURA Y GANADERÍA ECOLÓGICA Y FORESTACIÓN DE TIERRAS AGRÍCOLAS	HECTÁREAS	6.500
AGRUPACIONES DE TRATAMIENTO INTEGRADO AGRICULTURA	ENTIDADES	4
ORGANIZACIONES Y UNIONES DE COOPERTATIVAS SUBVENCIONADAS	ENTIDADES	6
EXPLOTACIONES CON PAGO COMPENSATORIO EN ZONAS DE MONTAÑA	EXPLOTACIONES	220
SUPERFICIE TRATADA CON LODOS DE DEPURACIÓN	HECTÁREAS	4.500
PLANES DE CONTINGENCIA CONTRA PLAGAS	PLANES	38
APICULTURA MEJORA BIODIVERSIDAD (COLMENAS)	UNIDADES	3.600
MANTENIMIENTO RAZAS AUTÓCTONAS PELIGRO EXTINCIÓN (UGM)	UNIDADES	2.300
AYUDA AL OLIVAR TRADICIONAL	HECTÁREAS	14.000

2 MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES E INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2024
OBRAS DE REGADÍO DE CARÁCTER COLECTIVO	HECTÁREAS	144
PROPIETARIOS AFECTADOS EN LA CONCENTRACIÓN PARCELARIA	PERSONAS	492
		(M) 246
		(H) 246
CAMINOS RURALES Y OTRAS INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS	PROYECTOS	42
EXPLOT.AGRAR.BENEFICIARIAS DE AYUDAS DE MODERNIZACIÓN	EXPLOTACIONES	175
SUPERF.Q CONTRIBUYE A REDUC.ANUAL DE AGUA DE RIEGO	HECTÁREAS	100
JÓVENES AGRICULTORES SUBVENCIONADOS	PERSONAS	30
		(M) 23
		(H) 7
PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN APOYADOS	PROYECTOS	20

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
PROGRAMA : 411A AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN  
CENTRO GESTOR : 160140000 D.G. DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

**OBJETIVOS/INDICADORES**

**3 SANIDAD Y BIENESTAR ANIMAL**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2024
ASOCIACIONES DE DEFENSA SANITARIA	ENTIDADES	20
DEFENSA GANADO MAYOR	UNIDADES	100.000
ACTUACIONES INFLUENZA AVIAR	EXPLOTACIONES	150
MOVIMIENTOS PECUARIOS	CERTIFICACIONES	33.000

**4 AUMENTO DEL VALOR AÑADIDO DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS, INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2024
INVERSIÓN EN INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	PROYECTOS	35
DENOMINACIONES DE ORIGEN	ENTIDADES	9
PROMOCIÓN CALIDAD IMAGEN PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS	ACTUACIONES	100
INVERSIONES COMERCIALIZACIÓN VITIVINÍC. Y PROMO.TERCEROS PAÍSES	PROYECTOS	30



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
PROGRAMA : 411A AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

( Euros )				
ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
16014		<b>D.G. DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN</b>		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	9.845.860	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	601.963	
	13	LABORALES	1.337.153	
	160	CUOTAS SOCIALES	2.873.276	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>14.740.744</b>
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	117.217	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	7.990	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	184.812	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	10.643.072	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	1.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	16.000	
	28	PROMOCIÓN	1.625.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>12.595.091</b>
	44531	CÁMARA AGRARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	250.000	
	44601	CONSEJO REGULADOR DENOMINACIÓN DE ORIGEN VINOS DE MADRID	459.775	
	44602	ÓRGANO GESTOR SIERRA DE GUADARRAMA	141.875	
	44603	COMITÉ AGRICULTURA ECOLÓGICA	269.640	
	44604	ÓRGANO GESTOR ACEITUNAS DE CAMPORREAL	58.528	
	44605	CONSEJO REGULADOR ANÍS DE CHINCHÓN	34.473	
	44606	CONSEJO REGULADOR ACEITE DE MADRID	135.674	
	46	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	450.000	
	47	A EMPRESAS PRIVADAS	1.700.000	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	1.965.000	
	48094	CLUSTER ALIMENTARIO	100.000	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>5.564.965</b>
	60	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	600.000	
	61	INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	4.780.000	
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	598.000	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	217.000	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	905.205	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>7.100.205</b>
	76	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	2.650.000	
	77	A EMPRESAS PRIVADAS	16.015.273	
	78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	450.000	
	79	FOMENTO ECONÓMICO	4.021.333	

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		23.136.606
		TOTAL 16014		63.137.611
		TOTAL 411A		63.137.611



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

SERVICIO : 16014 D.G. DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
411A		<b>AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN</b>		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	2.089.826	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	551.306	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	649.600	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	165.186	
	12005	TRIENIOS	398.702	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	2.097.636	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	3.862.629	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	30.975	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	601.963	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	1.063.253	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	32.635	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	241.265	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.873.276	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>14.740.744</b>
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	7.990	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	117.217	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	65.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	86.812	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	10.000	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	23.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	25.000	
	22101	AGUA	1.500	
	22102	GAS	3.500	
	22103	COMBUSTIBLE	60.000	
	22104	VESTUARIO	12.000	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	3.416.753	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	398.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	14.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	3.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	2.500	
	22300	TRANSPORTE	30.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.000	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	1.500	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	4.500	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	1.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	1.500	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	2.500	

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

SERVICIO : 16014 D.G. DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	10.000	
	22609	OTROS GASTOS	571.174	
	22703	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: PROCESO DE DATOS	140.000	
	22705	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	2.168.856	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	3.562.913	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	15.000	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	193.876	
	23001	DIETAS PERSONAL	8.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	8.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	1.625.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>12.595.091</b>
	44531	CÁMARA AGRARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	250.000	
	44601	CONSEJO REGULADOR DENOMINACIÓN DE ORIGEN VINOS DE MADRID	459.775	
	44602	ÓRGANO GESTOR SIERRA DE GUADARRAMA	141.875	
	44603	COMITÉ AGRICULTURA ECOLÓGICA	269.640	
	44604	ÓRGANO GESTOR ACEITUNAS DE CAMPORREAL	58.528	
	44605	CONSEJO REGULADOR ANÍS DE CHINCHÓN	34.473	
	44606	CONSEJO REGULADOR ACEITE DE MADRID	135.674	
	46309	CORPORACIONES LOCALES	450.000	
	47399	OTRAS EMPRESAS PRIVADAS	1.700.000	
	48094	CLUSTER ALIMENTARIO	100.000	
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.965.000	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>5.564.965</b>
	60105	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y PARQUES NATURALES	600.000	
	61104	ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS Y VÍAS PECUARIAS	1.500.000	
	61106	REPOSICIÓN O MEJORA: ÁREAS VERDES	50.000	
	61108	REPOSICIÓN O MEJORA: INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL GESTIONADAS PARA OTRAS ENTIDADES	3.230.000	
	62101	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	500.000	
	62304	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	65.000	
	62308	OTRAS INSTALACIONES	30.000	
	62500	MOBILIARIO	3.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	75.000	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	10.000	
	63305	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	65.000	
	63309	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	50.000	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	10.000	
	63502	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	7.000	
	64000	PROPIEDAD INDUSTRIAL	10.000	
	64100	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	108.000	
	64101	INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA	15.000	
	64103	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	422.205	
	64104	ESTUDIOS E INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN PATRIMONIAL	350.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>7.100.205</b>
	76309	CORPORACIONES LOCALES	2.650.000	



SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

SERVICIO : 16014 D.G. DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	77303	DESARROLLO GANADERO	1.165.500	
	77306	ACTUACIONES AGRÍCOLAS	14.849.773	
	78099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	450.000	
	79000	MODERNIZACIÓN, DINAMIZACIÓN Y DIFUSIÓN TECNOLÓGICA	4.021.333	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		23.136.606
		TOTAL 411A		63.137.611
		TOTAL 16014		63.137.611
		TOTAL 16		63.137.611



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
PROGRAMA : 456A BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

				( Euros )
CAPÍTULO	SERVICIO 16.010			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	7.793.171			7.793.171
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.562.186			5.562.186
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	640.000			640.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	27.443.298			27.443.298
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.713.520			3.713.520
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>45.152.175</b>			<b>45.152.175</b>

---

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

---

**PROGRAMA:** 456A **BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES**

**Servicio:** 16010 **D.G. DE BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN FORESTAL**

---

---

La Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal tiene encomendadas, entre otras, las competencias autonómicas en materia de biodiversidad, montes, recursos naturales, flora y fauna silvestres, caza, pesca y aprovechamientos forestales, la promoción de la mejora del patrimonio naturales y la biodiversidad, así como las actuaciones en materia de planificación, protección, conservación y restauración, la gestión forestal sostenible, así como las acciones de adaptación de la gestión forestal y del patrimonio natural al cambio climático. Asimismo, se le han encomendado competencias en materia de inspección y disciplina ambiental: la inspección y seguimiento de las actividades sujetas a control ambiental en el medio urbano e industrial; la inspección y el seguimiento ambiental de las Autorizaciones ambientales integradas; la recepción de las denuncias y la tramitación de los expedientes sancionadores incoados por la infracción de la normativa ambiental. El programa 456A proporciona la cobertura presupuestaria a todas estas acciones de la gestión, disciplina ambiental, protección, conservación, mejora y restauración del medio ambiente, entendido de forma integral.

En cuanto a la conservación y mejora del medio natural se están llevando a cabo trabajos en la cubierta vegetal para la mejora de los montes, de modo que se facilite el establecimiento de comunidades de flora y fauna que incrementen la biodiversidad, se reduzca la erosión del suelo, se mejore la regulación hídrica y se incremente la capacidad de captación de CO<sub>2</sub>. La superficie forestal de la Comunidad de Madrid es de 442.659 hectáreas (un 55,15% del total de la superficie regional) y el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la Comunidad de Madrid está formado por 211 montes.

La gestión forestal supone uno de los ejes estructurales de las acciones contempladas en los compromisos del actual gobierno de la Comunidad de Madrid, en particular con el Plan Activa Montes, que constituye un conjunto de iniciativas dirigidas al fortalecimiento de las masas forestales, la mejora de las mismas, su resiliencia ante el cambio global y defensa ante los incendios forestales. Para ello se apoya en la mejora de la inversión pública en el manejo de las masas forestales, la autofinanciación de muchas de las actuaciones programadas a través de la ordenación y la puesta en valor de los aprovechamientos forestales, con el impulso y el refuerzo de la gestión forestal, que repercutirá de manera positiva en el desarrollo socioeconómico del sector forestal. En el ejercicio anterior se ha puesto en marcha la certificación forestal, que se configura como una valiosa herramienta que garantiza, a través de un proceso de auditoría externa, que los bosques se gestionan conforme a unos exigentes requisitos ambientales, sociales y económicos, todo lo cual se traduce en un aumento del valor de los bosques al fomentar la confianza de los consumidores.

Se realizan actuaciones relativas a la elaboración y seguimiento de los planes de defensa y conservación de los ecosistemas.

Se han realizado previsiones presupuestarias para intensificar las actuaciones de tratamientos selvícolas, que irán consiguiendo masas arbóreas más resilientes y resistentes a fenómenos como los incendios o el cambio climático. También se incluyen medidas de control de enfermedades y plagas.

---

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

---

Se destacan también las inversiones en cuanto a las acciones de protección y ordenación de usos y la adopción de medidas de conservación y desarrollo sostenible en los espacios naturales protegidos y en los que conforman la Red Natura 2000 regional.

Se destacan las inversiones para la gestión y conservación de los espacios naturales protegidos y en los embalses y humedales catalogados, que constituyen ecosistemas valiosos y de elevada riqueza natural, actuando como refugio de la biodiversidad faunística y botánica y que desempeñan un papel importante en el ciclo del agua, así como en las condiciones climáticas locales, además de su valor paisajístico y natural. Se impulsarán objetivos de recuperación de humedales y riberas, restauración de zonas degradadas, repoblaciones de zonas de especial interés y fomento de la mejora de la gestión del uso público y de las áreas recreativas, continuando con la especial atención al Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, en el marco de las directrices establecidas por la Red de Parques Nacionales y por su Plan rector de uso y Gestión; asimismo, se harán actuaciones en el Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares, el Parque del Curso medio del río Guadarrama y su entorno y el Parque Regional del Sureste, las Reservas de la Biosfera de la Sierra del Rincón y de las Cuentas altas de los ríos Manzanares, Lozoya y Guadarrama. Se continuará con las acciones de mejora, acondicionamiento y gestión de los Parques forestales periurbanos (Polvoranca, Bosquesur y Valdebernardo) y de la infraestructura verde del Proyecto Arco Verde.

En cuanto a la protección de la biodiversidad se continúa con la realización de actuaciones para la protección de la misma, tales como la reintroducción del lince en la Comunidad de Madrid, actuaciones sobre poblaciones de águila imperial, y de reproducción y mantenimiento de población de trucha común.

A través de la Red de Centros de educación ambiental (Hayedo de Montejo, El Cuadrón, Arboreto Luis Ceballos, El Águila, Polvoranca, El Campillo, Bosquesur y Caserío de Henares) y de los programas formativos realizados en colaboración con otras entidades o instituciones, se continuará en 2024 con el desarrollo de los programas de educación y sensibilización ambiental realizados en los mismos, potenciándose las políticas que orienten progresivamente la actividad humana y el desarrollo hacia formas más sostenibles de generación de empleo y actividad económica, donde el medio ambiente sea fuente de empleo, de actividad económica y de recursos sostenibles en el tiempo. Se desarrollarán acciones de formación, concienciación y sensibilización de la sociedad civil en la conservación y mejora del medio ambiente.

Dichos objetivos también se observarán por los Centros de Visitantes del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama (La Pedriza, Valle de la Fuenfría, Valle de El Paular y Peñalara), así como el nuevo programa de educación ambiental a desarrollar en el Centro de Recuperación de Animales Silvestres (CRAS).

Se profundizará en el desarrollo del Programa MaB en la Reserva de la Biosfera Sierra del Rincón, a través del desarrollo de programas y actuaciones de dinamización, desarrollo local, investigación, educación ambiental. Se desarrollarán actuaciones de conserva y mejora de la Reserva de la Biosfera de la Cuenta Alta del Manzanares del año 1992, todo el Parque Nacional de la Sierra del Guadarrama y su zona periférica.

Se realizarán inversiones en materia de disciplina ambiental, con la dotación de nuevos equipos técnicos portátiles al personal encargado de la inspección y del cumplimiento de la normativa

---

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

---

medioambiental, además de tareas ordinarias de inspección y control mediante muestras y determinaciones analíticas en el Medio Atmosférico y en Matriz Líquida.

Se tramitará una nueva convocatoria de subvenciones para la adopción de medidas preventivas frente a ataques de lobo en el territorio de la Comunidad de Madrid donde se hubieran producido ataques, a los efectos de poder compatibilizar su actividad con la actividad ganadera extensiva, y la tramitación de unas nuevas bases reguladoras y convocatoria de subvenciones en el marco del PEPAC para el fomento de la agricultura compatible con la conservación de las aves esteparias.

En 2024 se va a intensificar la ejecución material de las inversiones directas financiadas con los fondos europeos del Mecanismo de Resiliencia y Recuperación, NEXT GENERATION EU, para objetivos generales definidos para el componente N°4 "Conservación y restauración de ecosistemas marinos y terrestres y su biodiversidad", Inversión I3, cuyo destino será las actuaciones de conservación de biodiversidad terrestre, restauración de ecosistemas e infraestructura verde: la consolidación del Proyecto Arco Verde, gran corredor ecológico que conecte los tres parques regionales de la Comunidad de Madrid, los parques periurbanos, y otros espacios ambientalmente valiosos de la región, a través de corredores, sendas y vías pecuarias y tiene como objetivo de fomentar un ocio saludable, que los ciudadanos tengan contacto directo con la naturaleza y para mitigar los efectos del cambio climático; el proyecto HIDROFOREST, con el que se llevarán a cabo una serie de actuaciones en los Montes de Utilidad Pública situados en las comarcas del norte de la Comunidad de Madrid, orientadas a la consecución de la mejora de la biodiversidad, a la gestión forestal sostenible, a la conservación de los ecosistemas mediante su restauración ecológica y a la mejora de la calidad y cantidad del agua de los principales embalses de la misma. Estas actuaciones se van a concretar, en principio, en dos proyectos distintos: en primer lugar, el manejo de las masas forestales mediante la realización de tratamientos selvícolas, para mejorar el estado y resiliencia de la vegetación; y, en segundo 2) la ejecución de obras de restauración hidrológico-forestal, para corregir procesos erosivos mediante obras de hidrotecnia. Además, se acometerá la restauración de cuatro antiguos huecos mineros: la laguna de El Campillo (Rivas Vaciamadrid), la laguna del Soto de las Cuevas (Aranjuez), las canteras de Alpedrete y la cantera de la Dehesa de la Golondrina (Navacerrada).

Se acometerán acciones directas de mejora de la biodiversidad en las Reservas de la Biosfera de la Sierra del Rincón y de las Cuencas Altas de los ríos Manzanares, Lozoya y Guadarrama y diversas acciones directas dentro del Parque Nacional de la sierra de Guadarrama, especialmente se han de destacar los tratamientos selvícolas de naturalización y mejora de la biodiversidad, mejora de cruces peatonales de los ríos arroyos del Parque Nacional. Todas estas inversiones financiadas con cargo al Componente 4, Inversión 2, fondos europeos NEXT Generation.

Con los créditos remanentes de las primeras convocatorias de ayudas, se procederá a gestionar una nueva convocatoria de ayudas para entidades locales dentro del área de influencia del Parque Nacional de la sierra de Guadarrama y una nueva convocatoria de ayudas destinadas a la adaptación de las líneas eléctricas de alta tensión a los requisitos establecidos en el Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, a fin de poder cumplir los hitos y objetivos asumidos por la Comunidad de Madrid con respecto al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Por otra parte, se continuará con la gestión de las convocatorias de ayudas destinadas a entidades públicas y privadas dentro de las áreas de influencia de las Reservas de la Biosfera.



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024

**SECCIÓN :** 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
**PROGRAMA :** 456A BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES  
**CENTRO GESTOR :** 160100000 D.G. DE BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN FORESTAL

### ACTIVIDADES

- Actuaciones de conservación, protección y mejora de los espacios naturales protegidos de la región: Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, Parques Regionales de la Cuenca Alta de Manzanares, Curso Medio del Río Guadarrama y su Entorno y Cursos Bajos de los ríos Jarama y Henares (Sureste) y Sitio Natural de Interés Nacional del Hayedo de Montejo
- Actuaciones en las Reservas de la Biosfera de la Sierra del Rincón y de las Cuencas Altas de los ríos Manzanares, Lozoya y Guadarrama
- Actuaciones de restauración de humedales catalogados, tales como la mejora de la dinámica natural, la calidad del agua y la flora y fauna naturales
- Tratamientos selvícolas en Montes de Utilidad pública y en otros espacios protegidos, que aseguren masas arbóreas más resilientes a los incendios o al cambio climático.
- Acciones destinadas a crear, renovar y mejorar las instalaciones e infraestructuras asociadas a la gestión del patrimonio natural y, en particular, a la mejora de las zonas protegidas (Red Natura 2000 y espacios naturales protegidos)
- Conservación, mantenimiento y mejoras de la infraestructura del proyecto Arco Verde y de los Parques Periurbanos de la ciudad de Madrid: Valdebernardo, Bosquesur y Polvoranca
- Repoblaciones forestales de terrenos afectados por desastres naturales y acciones de enriquecimiento que fomenten la biodiversidad de las masas arbóreas y ayuden a la mejora de su capacidad de resistencia frente al cambio climático.
- Mejora y acondicionamiento de caminos rurales y forestales. Señalización de montes y espacios protegidos
- Ordenación de montes, cinegética y piscícola, deslindes de montes y espacios protegidos. Concesiones administrativas por ocupación de dominio público de bienes demaniales en montes de utilidad pública
- Seguimiento y desarrollo de actuaciones forestales en el territorio de la Comunidad de Madrid. Control y fomento de la gestión sostenible de los aprovechamientos forestales
- Planes de recuperación para las especies de flora y fauna protegidas
- Actuaciones para la detección precoz, el control y la eliminación de especies de flora y fauna invasoras
- Gestión de tramos de pesca y poblaciones piscícolas de los ríos de la Comunidad de Madrid
- Control, seguimiento y evaluación de las plagas forestales
- Planificación, desarrollo y seguimiento de los programas de Educación Ambiental de la Comunidad de Madrid, integrada por los siguientes centros: Hayedo de Montejo (Montejo de la Sierra), Caserío de Henares (San Fernando de Henares), Arboreto Luis Ceballos (San Lorenzo del Escorial), el Campillo (Rivas Vaciamadrid), el Aguila (Chapinería), el Cuadrón (Garganta de los Montes), Polvoranca y Bosquesur (Leganés)
- Gestión del Programa MaB en la Reserva de la Biosfera de la Sierra del Rincón y en la Reserva de la Biosfera de las Cuencas Altas de los ríos Manzanares, Lozoya y Guadarrama. Estudios de investigación, evaluación de la diversidad genética de especies de flora y fauna amenazadas.
- Atención a usuarios del Parque Nacional de Guadarrama en los Centros de Visitantes de La Pedriza (Manzanares El Real), Valle de la Fuenfría (Cercedilla), Puerto de Cotos y Puente del Perdón (Rascafría)
- Planificación de actividades de educación ambiental en colaboración con Corporaciones Locales, Entidades e Instituciones sin fines de lucro
- Formación y divulgación sobre temas relacionados con el medio ambiente, fauna, flora y espacios naturales de la Comunidad de Madrid. Realización de campañas y acciones de promoción y divulgación, jornadas, cursos, congresos, ferias y exposiciones.
- Acondicionamiento, limpieza y mantenimiento de áreas recreativas y zonas de interés social en los espacios protegidos
- Consolidación de infraestructuras verdes para lograr la conexión de terrenos de uso público autonómico y municipales
- Restauración y protección hidrológica de los embalses situados en las comarcas del norte de la Comunidad de Madrid, con

**SECCIÓN :** 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
**PROGRAMA :** 456A BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES  
**CENTRO GESTOR :** 160100000 D.G. DE BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN FORESTAL

#### ACTIVIDADES

- instalación de protecciones, plantaciones de enriquecimiento y ejecución de resalveos para la mejora de la calidad y cantidad del agua destinada al consumo
- Restauración de ecosistemas degradados de antiguos huecos mineros. Acciones de recuperación de la morfología y el reverdecimiento y la naturalización
- Fomento de la agricultura compatible con la conservación de las aves esteparias amenazadas de la Red Natura 2000, mediante la convocatoria de ayudas a los agricultores
- Fomento de medidas preventivas para compatibilizar la actividad ganadera y el lobo ibérico
- Impulso para la corrección de líneas eléctricas de alta tensión para la protección de la avifauna
- Promoción de acciones de apoyo a emprendedores con proyectos centrados en la divulgación de los valores naturales y productos locales relacionados con los espacios protegidos de la Comunidad de Madrid
- Acciones de fomento para armonizar la conservación de la biodiversidad biológica y cultura con el desarrollo económico y social, garantizando un uso sostenible de los recursos naturales
- Emisión de informes, como autoridad de la Red Natura 2000 en el territorio de la Comunidad de Madrid, referidos a la incidencia sobre el medio natural de las actividades que se realizan sobre el territorio (proyectos de energía fotovoltaica, pruebas deportivas, etc...)
- Inspección, vigilancia y seguimiento de las actividades sujetas a control ambiental para el correcto cumplimiento de la normativa ambiental
- Ejercicio de la potestad sancionadora en los términos establecidos en la legislación sectorial medioambiental



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
PROGRAMA : 456A BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES  
CENTRO GESTOR : 160100000 D.G. DE BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN FORESTAL

**OBJETIVOS/INDICADORES**

**1 CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL**

<b>INDICADORES</b>		
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>PREVISIÓN 2024</b>
TRATAMIENTOS SELVICOLAS	HECTÁREAS	2.000
REOBLACIONES	HECTÁREAS	50
ORDENACIÓN DE MONTES	HECTÁREAS	2.000
INTERVENCIÓN EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS	HECTÁREAS	120.000
PLANES DE ACTUACIÓN DE FAUNA	PLANES	7
ACTUACIONES EN RÍOS Y HUMEDALES	UNIDADES	150
INTERVENCIONES EN MONTES GESTIONADOS (MEJORAS GANADERAS, ÁREAS RECREATIVAS, INFRAESTRUCTURAS)	UNIDADES	40

**2 EDUCACIÓN AMBIENTAL**

<b>INDICADORES</b>		
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>PREVISIÓN 2024</b>
CENTROS	CENTROS	12
VISITANTES Y PARTICIPANTES EN LOS PROGRAMAS DE LOS CENTROS	VISITAS	350.000
ACTIVIDADES EDUCATIVAS TEMÁTICAS (EXPOSICIONES)	ACTIVIDADES	47
PUBLICACIONES DE APOYO A PROGRAMAS EDUCATIVOS	EJEMPLARES	8.500
PROGRAMAS FORMATIVOS	PROGRAMAS	12
ACCIONES FORMATIVAS	ACCIONES	48





**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024**  
**ESTADO DE GASTOS**

**SECCIÓN :** 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
**PROGRAMA :** 456A BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
<b>16010</b>		<b>D.G. DE BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN FORESTAL</b>		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	5.371.120	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	293.831	
	13	LABORALES	579.144	
	160	CUOTAS SOCIALES	1.466.584	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>7.793.171</b>
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	216.300	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	154.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	4.747.586	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	24.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	9.000	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	5.000	
	28	PROMOCIÓN	406.300	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>5.562.186</b>
	46355	AYUNTAMIENTO DE MONTEJO DE LA SIERRA	60.000	
	46358	AYUNTAMIENTO DE MIRAFLORES DE LA SIERRA	50.000	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	500.000	
	48646	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE CAZA: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	30.000	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>640.000</b>
	60	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	6.934.070	
	61	INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	16.961.913	
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	248.160	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	417.500	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	2.881.655	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>27.443.298</b>
	77	A EMPRESAS PRIVADAS	269.050	
	79	FOMENTO ECONÓMICO	3.444.470	
	<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>3.713.520</b>
		<b>TOTAL 16010</b>		<b>45.152.175</b>
		<b>TOTAL 456A</b>		<b>45.152.175</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
SERVICIO : 16010 D.G. DE BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN FORESTAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
456A		<b>BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES</b>		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	1.173.518	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	325.129	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	184.053	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	73.416	
	12005	TRIENIOS	262.253	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.111.403	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.230.376	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	10.972	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	293.831	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	472.561	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	46.769	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	59.814	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.466.584	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>7.793.171</b>
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	216.300	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	53.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	101.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	108.200	
	22101	AGUA	72.500	
	22103	COMBUSTIBLE	26.000	
	22104	VESTUARIO	21.000	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	42.800	
	22109	OTROS SUMINISTROS	10.000	
	22300	TRANSPORTE	18.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	500	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	300	
	22402	PRIMAS SEGUROS BIENES MUEBLES	500	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	1.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	24.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	10.000	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	20.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	20.000	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	386.100	
	22705	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	57.200	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	311.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	3.642.486	

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

SERVICIO : 16010 D.G. DE BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN FORESTAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	23001	DIETAS PERSONAL	6.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	3.000	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	5.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	406.300	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>5.562.186</b>
	46355	AYUNTAMIENTO DE MONTEJO DE LA SIERRA	60.000	
	46358	AYUNTAMIENTO DE MIRAFLORES DE LA SIERRA	50.000	
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	500.000	
	48646	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE CAZA: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	30.000	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>640.000</b>
	60105	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y PARQUES NATURALES	491.870	
	60106	ÁREAS VERDES	1.438.800	
	60107	REPOBLACIÓN Y MEJORA MASAS FORESTALES	4.057.400	
	60111	ACTUACIONES DE FLORA Y FAUNA	946.000	
	61104	ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS Y VÍAS PECUARIAS	449.000	
	61105	REPOSICIÓN O MEJORA: MEDIO AMBIENTE Y PARQUES NATURALES	9.854.478	
	61106	REPOSICIÓN O MEJORA: ÁREAS VERDES	5.122.335	
	61107	REPOSICIÓN O MEJORA: MASAS FORESTALES	1.536.100	
	62600	EQUIPOS INFORMÁTICOS	12.360	
	62899	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	235.800	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	330.000	
	63305	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	6.000	
	63307	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	1.500	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	80.000	
	64003	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	72.000	
	64103	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	2.458.155	
	64104	ESTUDIOS E INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN PATRIMONIAL	351.500	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>27.443.298</b>
	77306	ACTUACIONES AGRÍCOLAS	269.050	
	79909	OTRAS ACTUACIONES	3.444.470	
	<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>3.713.520</b>
		<b>TOTAL 456A</b>		<b>45.152.175</b>
		<b>TOTAL 16010</b>		<b>45.152.175</b>
		<b>TOTAL 16</b>		<b>45.152.175</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
PROGRAMA : 456B SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO

				( Euros )
CAPÍTULO	SERVICIO 16.015			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	8.839.628			8.839.628
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.476.227			4.476.227
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.650.000			4.650.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	889.586			889.586
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	17.923.500			17.923.500
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>36.778.941</b>			<b>36.778.941</b>

## **MEMORIA DE PROGRAMA**

---

---

**PROGRAMA:**        **456B    SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO**

**Servicio:**         **16015  D.G.DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y ECONOMÍA CIRCULAR**

---

---

Como consecuencia del cambio de estructura en la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, los Programas 456B y 4546N se han unificado en un único centro gestor, 160150000, correspondiente a la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular.

La Dirección General de Transición Energética y Economía Circular de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior tiene entre sus principales objetivos la promoción de la eficiencia energética y la transición hacia una economía circular, con el fin de avanzar en la descarbonización de nuestra economía para hacerla más sostenible y competitiva, logrando así un modelo de desarrollo sostenible que aúne el crecimiento económico y el respeto a los valores naturales de la Comunidad de Madrid.

En lo que respecta al Programa 456B la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular es el órgano competente para la emisión de los informes ambientales previstos en relación con los proyectos sometidos a evaluación de impacto ambiental y los planes y programas sujetos a evaluación ambiental estratégica, así como el control integrado de la contaminación.

Igualmente es competente en la coordinación de las actividades de promoción energética con los programas nacionales y europeos, y la consecución de los objetivos establecidos en estos ámbitos, así como en la elaboración y ejecución de estrategias para la mejora del entorno energético de la Comunidad de Madrid.

Ejerce también competencias administrativas en materia de proyectos relacionados con el sector energético.

Asimismo, esta Dirección General diseña y aplica las políticas relacionadas con la calidad del aire, el cambio climático y la descarbonización, siendo competente en la adopción de las medidas que correspondan a la Comunidad de Madrid incluidas en los planes y programas adoptados al respecto.

Con el objeto de lograr un modelo de desarrollo sostenible que aúne el crecimiento económico y el respeto a los valores naturales de la Comunidad de Madrid, por parte de esta Dirección General se pretende una mejora en los criterios de la evaluación ambiental de actividades, proyectos, planes y programas que redunde en la simplificación de la tramitación administrativa y la calidad global de los procedimientos. Con ese fin, se está abordando una revisión de los estudios ambientales de planes y proyectos con el objetivo de fijar normas y criterios generales que aseguren unos elevados estándares de calidad.

En relación con el procedimiento de evaluación ambiental de proyectos y actividades, se han adecuado los procedimientos y bases de datos a la nueva normativa del Estado (Ley 21/2013, de 9 de diciembre), con la que se está trabajando y para cuyo cumplimiento se realizan las consiguientes asignaciones presupuestarias.

---

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

---

La publicación con fecha 14 de junio de 2023 del Real Decreto 445/2023, de 13 de junio, por el que se modifican los anexos I, II y III de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, incrementa ampliamente el número de proyectos que han de someterse a procedimiento de evaluación de impacto ambiental al eliminar numerosos umbrales de los establecidos en esta normativa hasta este momento. En la Comunidad de Madrid no existe normativa propia en materia de evaluación ambiental, aplicándose la normativa básica del Estado.

La aprobación del Real Decreto 445/2023, de 13 de junio, implica que en 2024 se va a producir un importantísimo incremento de los procedimientos de evaluación de impacto ambiental que se deben tramitar por la Administración de la Comunidad de Madrid.

Además, la publicación, el pasado 31 de diciembre de 2020, del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, establece el marco para llevar a cabo estos proyectos de recuperación, entre los que tiene un lugar destacado los proyectos de eficiencia energética y energías renovables.

Así, en el año 2024 se continuará con el importante incremento de los dos últimos años en cuanto a la evaluación, tanto estratégica, como ambiental, de los parques fotovoltaicos que pretenden su instalación en la Comunidad de Madrid, así como de otros proyectos relacionados con los Fondos incluidos dentro del Marco de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea.

En materia de autorización ambiental integrada, se ha realizado un constante seguimiento de las condiciones impuestas en las autorizaciones otorgadas. Teniendo en cuenta la importancia de esta actividad para asegurar la calidad del medio ambiente industrial en la Comunidad de Madrid, se persigue cumplir de la manera más eficaz el control establecido, de la manera más fácil posible para las empresas afectadas.

También se realizan las correspondientes previsiones presupuestarias para el cumplimiento del Real Decreto 508/2007, de 20 de abril, por el que se regula el suministro de información sobre emisiones del Reglamento E-PRTR y de las autorizaciones ambientales integradas, con el objetivo de facilitar a las empresas el cumplimiento de las obligaciones contenidas en dicha norma.

Por otra parte, dentro de las competencias de la Dirección General, uno de los objetivos es el desarrollo del Programa Verde para Empresas. A través de diversas iniciativas, se pretende mejorar y facilitar el cumplimiento de la normativa ambiental en el sector empresarial de la Comunidad de Madrid. Entre estas iniciativas, destacan la inscripción en el Registro EMAS y la concesión de la etiqueta ecológica europea.

En el ámbito de la calidad del aire, se prosigue con la explotación de la Red, compuesta actualmente por veintiocho estaciones fijas (incrementadas en 2023) y dos unidades móviles. Se acometerán también las actuaciones y medidas que recoge la nueva Estrategia de Energía, Clima y Aire de la Comunidad de Madrid-Horizonte 2030 relacionadas con estas materias y se continuará con el control de las emisiones industriales a través de los procedimientos de autorización y registro regulados principalmente en la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera, y el Real Decreto 117/2003, de 31 de

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

enero, sobre limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes en determinadas actividades. Cabe señalar que actualmente se está llevando a cabo un importante proceso de revisión normativo, tanto en lo que respecta a las directivas de calidad del aire como en lo que atañe a la normativa sobre emisiones atmosféricas y el régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero. Por ello, se prevé un incremento en la tramitación de expedientes relacionados con las emisiones a la atmósfera así como la necesidad de revisar los procedimientos y protocolos sobre calidad del aire.

Se dará continuidad a la revisión de los certificados de eficiencia energética de edificios presentados en la Dirección General y las inspecciones sobre auditorías de eficiencia energética, así como al inicio de la tramitación de los Certificados de Ahorro Energético.

Igualmente, se pretende la modelización de los efectos de las medidas que se han venido proponiendo respecto a la mejora de la calidad del aire (reducciones que se consiguen de los niveles de los distintos contaminantes), para priorizar la determinación y puesta en marcha de aquellas medidas más beneficiosas, realizando un seguimiento de la efectividad de las mismas, y su reformulación en caso de ser necesario y se implantará en la página web de la Comunidad de Madrid el Índice de Calidad del Aire, con el fin de informar adecuadamente a los ciudadanos.

Por otro lado, se atiende al desarrollo de planes de mejora de la eficiencia energética, con ocidos como Planes Renove, a través de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid. La ejecución de estos Planes produce un ahorro de energía y una reducción de la contaminación ambiental, lo que se traduce en una disminución de la dependencia energética y mejora de la balanza de pagos.

Además, se está consiguiendo un cambio de mentalidad de los ciudadanos y agentes económicos, implicándolos en las ventajas y necesidad de la eficiencia en el consumo de energía. En este sentido, la nueva Estrategia de Energía Clima y Aire de la Comunidad de Madrid-Horizonte 2030 pretende establecer un marco de actuación a medio y largo plazo para descarbonizar la economía de la Comunidad de Madrid. Este documento incluye integradamente los aspectos de «Energía», «Clima» y «Aire», por estar fuertemente interrelacionados, con la misión de facilitar el camino para favorecer la necesaria transición energética hacia un modelo que asegure el crecimiento económico y se adapte al cambio climático, mejorando la calidad de vida de toda la sociedad madrileña. La Estrategia propone elaborar un Índice Madrileño de Concienciación sobre Descarbonización (IMCD), a fin de evaluar periódicamente la evolución de esta conciencia medioambiental.

Y con el fin de incentivar la movilidad sostenible en el territorio regional, se promueve la ampliación de la convocatoria de la línea de subvenciones destinada a favorecer los desplazamientos en modelos de vehículos de movilidad personal, sin emisiones contaminantes, que rompen con la tradicional relación dicotómica entre el peatón y el vehículo a motor en las ciudades. Con esta línea de ayudas se incentiva la adquisición de vehículos eléctricos de movilidad personal que faciliten los desplazamientos urbanos, como son las bicicletas, los patinetes, los ciclomotores y las motocicletas.

A su vez, estas ayudas están orientadas a incentivar el achatarramiento de los turismos sin distintivo ambiental de la DGT, o con más de diez años de antigüedad, dada la necesidad de retirar de la circulación aquellos vehículos cuya contribución a las emisiones de óxidos de nitrógeno y gases de efecto invernadero es más relevante, a fin de cumplir con los requisitos establecidos en la normativa

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

de calidad del aire y luchar contra el cambio climático. El achatarramiento de dichos vehículos será objeto de financiación a través de bonos ambientales de movilidad cero emisiones para el uso de servicios de carsharing y motosharing.

También se continuará con la tramitación de la línea de ayudas para la implementación de actuaciones en municipios y Entidades Locales de la región que tengan por finalidad mejorar la calidad del aire, así como reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y apoyar la adaptación al cambio climático en el espacio urbano y periurbano. Esta línea de subvenciones comprende dos tipos de actuaciones, una dirigida al diseño y la implantación de Zonas de Bajas Emisiones en municipios de la Comunidad de Madrid con una población comprendida entre 50 000 y 250 000 habitantes y otra destinada a actuaciones piloto de carácter innovador para la adaptación al cambio climático en municipios de menos de 100 000 habitantes.

Por otro lado, se continuará tramitando los expedientes de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en PYME y gran empresa del sector industrial, línea financiada con fondos aportados en su totalidad por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía y recibidos en el año 2019. Y, a su vez, se continuará la tramitación de la línea de ayudas a instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía, financiada por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Por otra parte, se continuará con el desarrollo del Convenio suscrito en 2003 con el Ayuntamiento de Madrid e Iberdrola para el enterramiento de líneas de alta tensión y blindaje de subestaciones eléctricas en el término municipal de Madrid.





## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024

**SECCIÓN :** 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
**PROGRAMA :** 456B SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO  
**CENTRO GESTOR :** 160150000 D.G.DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y ECONOMÍA CIRCULAR

### ACTIVIDADES

- Promoción del ahorro y la eficiencia energética a través de los Planes Renove, otras líneas de ayuda y actuaciones de mejora de las infraestructuras energéticas.
- Tramitación de expedientes para la utilización o registro de instalaciones energéticas y procedimientos análogos.
- Tramitación y resolución de los procedimientos de evaluación ambiental estratégica de planes y programas de planeamiento urbanístico.
- Tramitación y resolución de los procedimientos de evaluación de impacto ambiental de proyectos y actividades.
- Elaboración de documentos de directrices para la realización de estudios de impacto ambiental de proyectos y actividades.
- Elaboración de fichas técnicas de documentos de referencia para los diferentes planes y programas elaboración de fichas técnicas de documentos de referencia para los diferentes planes y programas.
- Evaluación de la calidad del aire de la región a través de la gestión y dirección de la Red de Calidad del Aire de la Comunidad de Madrid.
- Tramitación y resolución de los procedimientos de autorización ambiental integrada y su seguimiento.
- Tramitación y resolución de expedientes de responsabilidad ambiental en materia de las competencias de la dirección general.
- Tramitación de informes de validación de datos del registro de emisiones y transferencia de contaminantes (PRTR).
- Tramitación de las inscripciones en el registro EMAS y concesión de la etiqueta ecológica europea.
- Explotación de equipos de la red de calidad del aire de la Comunidad de Madrid.
- Realización de informes ambientales sobre materias de las competencias de la Dirección General.
- Tramitación, resolución y seguimiento de los expedientes en materia actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera.
- Tramitación, resolución y seguimiento de las autorizaciones de emisión de gases de efecto invernadero.
- Elaboración y seguimiento de los planes y programas relacionados con la calidad del aire y el cambio climático.
- Gestión de las subvenciones relacionadas con la calidad del aire y el cambio climático dirigidas a entidades locales y municipios de la Comunidad de Madrid para la implantación de zonas de bajas emisiones y la adaptación al cambio climático.
- Colaboración con organismos y entidades de investigación para la modelización de la calidad del aire y el estudio de los precursores de la formación de ozono troposférico.
- Elaboración del inventario de emisiones a la atmósfera de la Comunidad de Madrid.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
PROGRAMA : 456B SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO  
CENTRO GESTOR : 160150000 D.G.DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y ECONOMÍA CIRCULAR

OBJETIVOS/INDICADORES

1 PROMOCIÓN DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA A TRAVÉS DE LOS PLANES RENOVE, OTRAS LÍNEAS DE AYUDA Y ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2024
PLANES RENOVE, LÍNEAS DE AYUDAS Y OTRAS ACTUACIONES SOBRE INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS	EUROS	18.373.500

2 TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES PARA LA UTILIZACIÓN O REGISTRO DE INSTALACIONES ENERGÉTICAS Y PROCEDIMIENTOS ANÁLOGOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2024
EXP. AUTORIZACIONES ADM. SECCIÓN HIDROCARBUROS	UNIDADES	60
EXP. DENUNCIAS HIDROCARBUROS	UNIDADES	12
EXP. DE ESTACIONES DE SERVICIO NUEVAS	UNIDADES	25
EXP. DE ESTACIONES DE SERVICIO REFORMADAS	UNIDADES	140
EXP. DISTRIBUIDORES DE PROD. PETROLÍFEROS	UNIDADES	5
EXP. RECLAMACIONES DE GAS	UNIDADES	1.200
EXP. DE INSTALACIONES RECEPTORAS DE GAS	UNIDADES	370
EXP. AUTORIZACIÓN DEPÓSITOS GLP	UNIDADES	180
EXP. CENTROS DE DISTRIBUCIÓN BOTELLAS GLP Y EESS	UNIDADES	90
EXP. ALTA TENSIÓN	UNIDADES	1.400
EXP. DENUNCIAS RECLAMACIONES JUZGADOS ELECTRICIDAD	UNIDADES	1.200
EXP. REFORMAS Y EXC. FINCAS B.T.	UNIDADES	250
EXP. INST. PERIODICAS LOCALES PÚBLICA CONCURRENCIA	UNIDADES	600
EXP. CAMPAÑAS INSPECCIONES DE GAS	UNIDADES	10
EXP. CAMPAÑAS INSPECCIONES DE CALEFACCIÓN	UNIDADES	10
EXP. RECLAMACIONES DE CALEFACCIÓN	UNIDADES	150
EXP. INSPECCIONES PERIODICAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA	UNIDADES	3.100
EXP. RESOLUCIÓN RECLAMACIONES DE ELECTRICIDAD	UNIDADES	900
EXP. DE PRODUCCIÓN DE ELECTRICIDAD EN RÉGIMEN ESPECIAL	UNIDADES	50
EXP. CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS	UNIDADES	125.000
EXP. DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS DE PAGO DE TASAS	UNIDADES	50

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
PROGRAMA : 456B SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO  
CENTRO GESTOR : 160150000 D.G.DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y ECONOMÍA CIRCULAR

**OBJETIVOS/INDICADORES**

EXP. INGRESOS POR SANCIONES	UNIDADES	200
-----------------------------	----------	-----

**3 DETERMINACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA A TRAVES DE LOS DISTINTOS INSTRUMENTOS DE CONTROL AMBIENTAL, FUNDAMENTALMENTE LA EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS Y ACTIVIDADES, CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE INDUSTRIAL REALIZADA A TRAVÉS DE LA AAI Y REGISTRO PRTR**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2024
RESOL.DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	RESOLUCIONES	10
RESOL.INFORMES IMPACTO AMBIENTAL	RESOLUCIONES	200
RESOL.PROCED.REV. O MODIF.DECLAR.IMPACTO AMB.	RESOLUCIONES	15
CONSULTAS DE IMPACTO AMBIENTAL	CONSULTAS	3.000
AUTORIZACIONES AMBIENTALES INTEGRADAS	AUTORIZACIONES	50
INFORMES DE SEGUIMIENTO	INFORMES	1.580
INFORMES DE VALIDACIÓN DEL PRTR	INFORMES	270
CONSULTAS IPPC	CONSULTAS	250

**4 PROGRAMA VERDE EMPRESAS PARA IMPULSAR LA MEJORA DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES DE LAS EMPRESAS QUE OPERAN EN LA COMUNIDAD DE MADRID**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2024
RESOLUCIONES REGISTRO EMAS.OB	RESOLUCIONES	110
RESOLUCIONES ETIQUETA ECOLÓGICA	RESOLUCIONES	18

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
PROGRAMA : 456B SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO  
CENTRO GESTOR : 160150000 D.G.DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y ECONOMÍA CIRCULAR

**OBJETIVOS/INDICADORES**

**5 EVALUACION , MEDICION, PREDICCION E INFORMACION DE LA CALIDAD DEL AIRE**

<b>INDICADORES</b>		
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>PREVISIÓN 2024</b>
ESTACIONES DE CONTROL DE LA CALIDAD ATMOSFÉRICA	UNIDADES	28
EXP. ACTIVIDADES POTENCIALMENTE CONTAMINADORAS ATM.	UNIDADES	100
EXP. SEGUIMIENTO Y CONTROL APCA	UNIDADES	360
EXP. SEGUIMIENTO COMPUESTOS ORGÁNICOS VOLÁTILES	UNIDADES	310
EXP. COMERCIO DE DERECHOS DE EMISIÓN	UNIDADES	20
EXP. SEGUIMIENTO COMERCIO DE DERECHOS DE EMISIÓN	UNIDADES	36
EXP. INFORMES ATMÓSFERA A OTRAS ÁREAS	UNIDADES	80

**6 IMPULSO MOVILIDAD EFICIENTE MEDIANTE INCENTIVOS A MOVILIDAD CERO EMISIONES**

<b>INDICADORES</b>		
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>PREVISIÓN 2024</b>
EXP.SUBVENCIONES FOMENTO MOVILIDAD SOSTENIBLE	UNIDADES	6.000

**7 PROYECTOS DE CLIMA Y ZONA DE BAJAS EMISIONES**

<b>INDICADORES</b>		
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>PREVISIÓN 2024</b>
SUBVENCIONES PROYECTOS DE CLIMA Y ZONA DE BAJAS EMISIONES	UNIDADES	10



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024  
ESTADO DE GASTOS**

**SECCIÓN :** 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
**PROGRAMA :** 456B SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
<b>16015</b>		<b>D.G.DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y ECONOMÍA CIRCULAR</b>		
	12	FUNCIONARIOS	5.971.661	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	1.278.382	
	13	LABORALES	145.142	
	160	CUOTAS SOCIALES	1.444.443	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>8.839.628</b>
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	5.114	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	4.338.955	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	15.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	25.000	
	28	PROMOCIÓN	92.158	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>4.476.227</b>
	48145	FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	4.650.000	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>4.650.000</b>
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	3.000	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	400.000	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	486.586	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>889.586</b>
	76	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	2.300.000	
	79	FOMENTO ECONÓMICO	15.623.500	
	<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>17.923.500</b>
		<b>TOTAL 16015</b>		<b>36.778.941</b>
		<b>TOTAL 456B</b>		<b>36.778.941</b>



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024**  
**ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA**

**SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR**

**SERVICIO : 16015 D.G.DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y ECONOMÍA CIRCULAR**

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
456B		<b>SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO</b>		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	1.382.500	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	325.129	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	249.013	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	100.947	
	12005	TRIENIOS	229.965	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.295.691	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.388.416	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	1.278.382	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	131.633	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	13.509	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.444.443	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>8.839.628</b>
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	5.114	
	22104	VESTUARIO	4.500	
	22109	OTROS SUMINISTROS	1.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	15.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	10.000	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	9.000	
	22609	OTROS GASTOS	2.000	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	4.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	2.930.010	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	1.178.445	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	200.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	5.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	20.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	92.158	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>4.476.227</b>
	48145	FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	4.650.000	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>4.650.000</b>
	62399	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	3.000	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	400.000	
	64003	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	100.000	
	64103	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	386.586	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>889.586</b>
	76309	CORPORACIONES LOCALES	2.300.000	
	79000	MODERNIZACIÓN, DINAMIZACIÓN Y DIFUSIÓN TECNOLÓGICA	13.723.500	
	79909	OTRAS ACTUACIONES	1.900.000	
	<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>17.923.500</b>

**SECCIÓN :** 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

**SERVICIO :** 16015 D.G.DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y ECONOMÍA CIRCULAR

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		TOTAL 456B		36.778.941
		TOTAL 16015		36.778.941
		TOTAL 16		36.778.941



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

PROGRAMA : 456M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

				( Euros )
CAPÍTULO	SERVICIO 16.001			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	17.586.772			17.586.772
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	14.040.826			14.040.826
3 GASTOS FINANCIEROS	100.000			100.000
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	262.893.834			262.893.834
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	417.848			417.848
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	21.889.983			21.889.983
8 ACTIVOS FINANCIEROS	100.000			100.000
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>317.029.263</b>			<b>317.029.263</b>



---

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

---

La Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, tiene como objetivo prioritario velar por la conservación y mejora del medio ambiente, promover el sector agrario y alimentario compatible con la conservación de la naturaleza, y un urbanismo sostenible para asegurar y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de la región. Así mismo, tiene encomendadas funciones relativas a seguridad, emergencias y protección civil Madrid 112 que se ejercen a través de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112.

Dentro de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, su Secretaría General Técnica, con carácter general, se encarga de las funciones a que se refiere el artículo 46 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid. En este sentido, como unidad horizontal, realiza la labor de coordinación y asesoramiento a las distintas Direcciones Generales, Organismos Públicos y resto de la Administración Institucional de la Consejería, con objeto de que éstas puedan desarrollar las diferentes políticas públicas de su competencia.

Para hacer frente a las funciones encomendadas se ha articulado un objetivo prioritario denominado "Colaboración para la consecución de los objetivos propios de la Consejería". Entre las funciones que realiza, propias de toda Secretaría General Técnica, destaca la coordinación de la actividad administrativa de todos los órganos de la Consejería y de la Administración Institucional adscrita a la misma, la agilización de procedimientos, con especial incidencia en la gestión económico presupuestaria y contable, la gestión y regularización del patrimonio adscrito, tanto mueble como inmueble, la elaboración de proyectos normativos, el estudio y elevación de expedientes al Consejo de Gobierno, las competencias derivadas del ejercicio de la Secretaría de la Comisión de Urbanismo, el mantenimiento de las relaciones con el Defensor del Pueblo, el ejercicio de las funciones del protectorado de fundaciones que corresponden a la Consejería, de la publicación y registro de convenios administrativos y la resolución de los recursos administrativos, así como las relaciones con los órganos jurisdiccionales.

Otra de las funciones principales de esta Secretaría General Técnica, es la gestión de los bienes inmuebles y servicios generales de esta Consejería, cuya finalidad es garantizar el adecuado funcionamiento de todas las oficinas y servicios comunes de la misma, con el objetivo de racionalizar gastos y optimizar los recursos públicos existentes.

La aplicación del Plan General de Contabilidad Pública supone, para la Secretaría General Técnica, establecer los mecanismos de coordinación, especialmente en materia de inventarios, de bienes muebles e inmuebles. Deben destacarse los inventarios de propiedades especiales de la Consejería: el Inventario de Uso General configurando un patrimonio en el que se incluyen montes, las vías pecuarias y otros terrenos como parques y comarcas, entre otros y el Inventario de suelo que comprende bienes patrimoniales y demaniales.

Con el objetivo de alcanzar la máxima eficiencia en la utilización de los recursos públicos, esta Secretaría General Técnica coordina la elaboración y ejecución de los presupuestos anuales, realiza el seguimiento mensual de la ejecución del presupuesto de gastos e ingresos, las contingencias derivadas de sentencias, deuda comercial y gastos específicos y todas las labores de apertura y cierre de los ejercicios presupuestarios. Además, asesora y supervisa los

---

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

---

procedimientos de subvenciones encargándose de su remisión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones de las convocatorias.

También se realiza, desde esta Secretaría General, la tramitación de los expedientes de contratación administrativa, adaptándose continuamente a los cambios del derecho comunitario y de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

Además, la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior es Entidad Ejecutora de Subproyectos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (en adelante, PRTR) financiados con créditos del fondo europeo MRR. A fin de prestar apoyo a las Direcciones Generales y Entidades Instrumentales de la Consejería que participan en la ejecución de dichos subproyectos, se ha creado una unidad administrativa específica, integrada en la Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa de la Secretaría General Técnica, denominada Área de Apoyo a la Gestión de Fondos Europeos, con funciones de supervisión y asesoramiento a las Direcciones Generales y a las Entidades Instrumentales ejecutoras para asegurar el cumplimiento de los principios transversales de gestión del PRTR (HyO, etiquetado verde y digital, DNSH, prevención de fraude, corrupción, conflicto de intereses y doble financiación, y comunicación), de apoyo al Órgano Gestor del MRR de la Consejería, y de interlocución con las unidades de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo con competencias en materia de coordinación y auditoría de las inversiones PRTR-MRR (Dirección General de Presupuestos e Intervención General de la Comunidad de Madrid).

También es una competencia de esta Secretaría General Técnica la gestión de los recursos humanos así como la cobertura y adecuación de los puestos de trabajo, en especial aquéllos que están encuadrados en alguno de los sectores determinados como prioritarios por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo; la planificación y tramitación de las propuestas de racionalización de la estructura orgánica de la Consejería y el ejercicio de las competencias en materias propias de personal, sin perjuicio de las competencias de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

Además, dentro del ámbito de la garantía de la seguridad y la salud de los trabajadores, se desarrollan todas las actuaciones necesarias para establecer un adecuado nivel de protección frente a los riesgos derivados de las condiciones de trabajo.

Por otro lado, y con objeto de procurar una mayor cualificación del personal de la Consejería, se coordinan los cursos de formación general y especializada publicados anualmente en el Plan Anual de Formación para los empleados públicos de la Comunidad de Madrid y se facilita y fomenta la participación de los mismos mediante la petición de que los organismos comuniquen sus necesidades, impulsando una adecuada formación del personal.

En cuanto a la atención al público y la puesta a disposición de la información accesible a la ciudadanía, para su efectiva participación en los asuntos públicos, desde esta Secretaría General Técnica, además, se ejercen las funciones propias de la Oficina de Transparencia para el cumplimiento de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de transparencia y participación de la Comunidad de Madrid en su doble vertiente: publicidad activa mediante la gestión del portal de transparencia y derecho de acceso a la información pública. Respecto a la reutilización de la

---

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

---

información del sector público, además, se gestionan y proponen los datos abiertos de toda la Consejería al portal de datos abiertos de la Comunidad de Madrid.

Así mismo, se garantiza el cumplimiento de la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, mediante la difusión periódica de información ambiental principalmente a través de medios telemáticos (información general, técnica, sobre trámites, procedimientos, información pública de expedientes, información cartográfica ambiental etc...), así como dando respuesta a las solicitudes de información ambiental de forma individualizada a través de diversas vías de contacto (atención telefónica y presencial, formulario web y correo electrónico).

La participación de los ciudadanos en los asuntos públicos queda completada con la Oficina de Hiperregulación como intermediaria de esta Consejería en la Línea Abierta contra la Hiperregulación.

El Centro de Documentación de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio completa la función de divulgación mediante la disposición de diferentes documentos en distintos formatos. Se prevé continuar con su transformación progresiva a formatos que puedan ser utilizados por medios informáticos, así como aumentar sus fondos y ponerlos a disposición para ser consultados por los ciudadanos. Este centro, especializado en fondos cartográficos, documentales y bibliográficos en las materias en las que es competente esta Consejería, presta servicio tanto a ciudadanos, entidades, personal de nuestra Consejería y de otras Administraciones que acceden a los servicios que se prestan. Se encarga de la gestión, custodia y difusión de sus fondos, así como de la atención a las solicitudes de información especializada. Gestiona los contenidos web en el catálogo en línea de sus documentos y de su propia página web. En cuanto a las publicaciones de esta Consejería, gestiona su edición y difusión, actualiza y mantiene los Catálogos de publicaciones y de cartografía respectivamente, y es punto de distribución y venta de las mismas.

Desde esta Secretaría General Técnica se realizan además, las funciones propias de la Oficina Web mediante la edición y gestión de todos los contenidos web de la Consejería del portal de internet comunidad.madrid, así como las derivadas de la figura que ostenta como Comisionado Web, ante la Comisión de redacción, coordinación y seguimiento de dicho portal. En la actualidad se encuentra inmerso en un proceso de transformación de contenidos a formatos accesibles para personas con discapacidad.

Por lo que se refiere a la Sociedad de la Información y el impulso de la utilización de las nuevas tecnologías en la gestión de los procedimientos administrativos y en la relación con el ciudadano, se sigue potenciando la implantación de la Administración Electrónica, con objeto de hacer efectivos los derechos reconocidos a los ciudadanos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, garantizando, en todo caso, la protección de datos de carácter personal. Concretamente, la Secretaría General Técnica continúa impulsando la telematización de los procedimientos incluidos en el Inventario de la Consejería.

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

Así mismo, se continúa trabajando, en el ámbito de la Consejería, con la utilización de los Sistemas Comunes de Tramitación Electrónica y portafirmas electrónico, así como firma digital de empleado público. En esta línea, las oficinas de Atención al Ciudadano vinculadas a la Consejería están transformándose en las nuevas oficinas 360 permitiendo a los ciudadanos solicitar cita previa para ser atendidos a través de la nueva webapp Oficina 360 o haciendo uso de un chabot de una forma sencilla y rápida en cualquier lugar y desde cualquier dispositivo, así como facilitando a los ciudadanos la validación de su firma electrónica, la obtención del certificado COVID y la tramitación de sus Sugerencias y Quejas.

También se está desarrollando e impulsando desde esta Secretaría General Técnica la licitación electrónica para la contratación pública, lo que conlleva el asesoramiento, junto con el análisis y detección de las incidencias que se van produciendo, en colaboración con todos los gestores de la Consejería.

La Secretaría General Técnica ejerce las competencias en materia de coordinación e impulso de la protección de datos personales en los centros directivos y en la administración institucional adscrita a la Consejería. Conforme al Reglamento europeo de protección de datos, que entró en vigor el 25 de mayo de 2018, se lleva a cabo una permanente labor de supervisión y coordinación en aras al cumplimiento de la normativa de protección de datos, desarrollando las obligaciones derivadas de esta normativa a través de la figura del Delegado de Protección de Datos.



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024

**SECCIÓN :** 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
**PROGRAMA :** 456M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
**CENTRO GESTOR :** 160010000 S.G.T. DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

### ACTIVIDADES

- Ordenación de recursos humanos: nóminas, contratación de personal, seguimiento de plantilla presupuestaria y RPT entre otros expedientes.
- Gestión económica, presupuestaria y contable
- Contratación administrativa de obras, servicios, suministros, concesiones de servicios públicos.
- Elaboración de proyectos normativos e informes. Régimen jurídico
- Asesoramiento jurídico y propuesta de resolución de recursos
- Gestión y organización interna. Logística y Régimen Interior
- Gestión y coordinación de patrimonio mobiliario e inmobiliario
- Documentación y Biblioteca
- Relaciones Institucionales
- Tramitación y supervisión de Subvenciones y Convenios
- Coordinación con el ente público Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, de la gestión informática centralizada y de los sistemas singulares de la Consejería
- Delegado de Protección de Datos. Cooperación con el Estado en materia de protección de datos
- Impulso para utilización de nuevas tecnologías y uso de procedimientos automatizados en la Administración electrónica
- Planificación y coordinación en materia de organización de procedimientos y racionalización de recursos
- Gestión del Portal de Transparencia
- Coordinación para la elaboración y formulación de la Cuenta Anual de la Consejería de acuerdo con el Plan General de la Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid
- Gestión y administración del sistema de información ambiental, encuadrada en la atención especializada al ciudadano, en aplicación de la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente
- Gestión de la página web de la Consejería dentro del portal de la Comunidad de Madrid, [www.comunidad.madrid/](http://www.comunidad.madrid/) con incorporación y actualización de los contenidos propuestos por los gestores de la Consejería para su publicación en dicha página
- Secretaría de la Comisión de Urbanismo de Madrid.
- Apoyo y coordinación de las Direcciones Generales y Entidades Instrumentales en la ejecución de los fondos procedentes de la Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiados con fondo MRR. Realización de las competencias inherentes como órgano gestor de la Consejería como Entidad Ejecutora.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
 PROGRAMA : 456M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
 CENTRO GESTOR : 160010000 S.G.T. DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

OBJETIVOS/INDICADORES

1 COLABORAR PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS PROPIOS DE LA CONSEJERIA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2024
RECURSOS ADMINISTRATIVOS RESUELTOS	EXPEDIENTES	545
INFORMACIÓN PRESENCIAL	PERSONAS	6.370
		(M) 3.210
		(H) 3.160
ASIENTOS REGISTRO GENERAL	ASIENTOS	125.000
PETICIONES DE INFORMACIÓN AMBIENTAL	PETICIONES	5.150
CONTENIDOS WEB GESTIONADOS	CONTENIDOS	2.600
CONTENIDOS PORTAL DE TRANSPARENCIA GESTIONADOS	CONTENIDOS	1.000
INFORMACIÓN TELEFONICA	PERSONAS	8.250
		(M) 4.125
		(H) 4.125
RECLAMACIONES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y REVISIÓN DE	EXPEDIENTES	223
EXPEDIENTES ANTE TRIBUNALES	EXPEDIENTES	1.731
ACUERDOS COMISIÓN URBANISMO	ACUERDOS	90
ACUERDOS CONSEJO DE GOBIERNO	ACUERDOS	150
PROYECTOS NORMATIVOS APROBADOS POR NUESTRA CONSEJERIA E INF.	PROYECTOS	210
CONVENIOS SUSCRITOS	EXPEDIENTES	119
EXPEDIENTES DEFENSOR DEL PUEBLO	EXPEDIENTES	33
CONTRATOS TRAMITADOS	EXPEDIENTES	162
DOCUMENTOS CONTABLES SUPERVISADOS	DOCUMENTOS	8.300
NOMINA RPT'S Y PLANTILLA	EXPEDIENTES	160
PROCESOS SELECTIVOS	EXPEDIENTES	165



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

PROGRAMA : 456M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
16001		<b>S.G.T. DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR</b>		
	10	ALTOS CARGOS	405.104	
	11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	138.740	
	12	FUNCIONARIOS	10.104.240	
	13	LABORALES	2.444.417	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	21.360	
	15001	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	86.377	
	15006	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD POR LA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)	404.442	
	15100	GRATIFICACIONES	68.260	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	456.873	
	160	CUOTAS SOCIALES	3.418.460	
	18	AJUSTES TÉCNICOS, CRECIMIENTO DE PLANTILLA, FUNCIONES Y SERVICIOS TRANSFERIDOS	38.499	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>17.586.772</b>
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	192.239	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	8.538.566	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	218.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	5.002.521	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	33.500	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	23.000	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	3.000	
	28	PROMOCIÓN	30.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>14.040.826</b>
	34	DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	100.000	
	<b>3</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>		<b>100.000</b>
	41101	INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO	19.792.046	
	44101	AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112	243.101.788	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>262.893.834</b>
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	112.748	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	239.600	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	65.500	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>417.848</b>
	70301	SERVICIO DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA (SEPRONA)	150.000	
	71101	INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO	5.577.558	

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	74101	AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112	16.162.425	
	7	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>21.889.983</b>
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	100.000	
	8	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>100.000</b>
		<b>TOTAL 16001</b>		<b>317.029.263</b>
		<b>TOTAL 456M</b>		<b>317.029.263</b>





PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

SERVICIO : 16001 S.G.T. DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
456M		<b>DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR</b>		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	405.104	
	11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	34.266	
	11001	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	104.474	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	1.495.029	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	932.980	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	552.160	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	192.717	
	12005	TRIENIOS	476.041	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	2.063.256	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	4.381.085	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	10.972	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	2.107.697	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	17.780	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	318.940	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	21.360	
	15001	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	86.377	
	15006	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD POR LA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)	404.442	
	15100	GRATIFICACIONES	68.260	
	16000	CUOTAS SOCIALES	3.408.762	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL INTERINO Y SUSTITUTO	9.698	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	126.522	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	330.351	
	18003	HOMOLOGACIÓN OTRO PERSONAL	38.499	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>17.586.772</b>
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	8.538.566	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	132.239	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	60.000	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	38.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	100.000	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	30.000	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	50.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	170.000	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	25.500	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	9.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	150.000	

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

SERVICIO : 16001 S.G.T. DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	700.000	
	22101	AGUA	28.511	
	22102	GAS	20.000	
	22103	COMBUSTIBLE	140.000	
	22104	VESTUARIO	30.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	76.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	400.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	2.500	
	22300	TRANSPORTE	170.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	20.000	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	20.000	
	22402	PRIMAS SEGUROS BIENES MUEBLES	20.000	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	33.150	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	30.000	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	6.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	33.500	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	400.000	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	22.000	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	1.000	
	22609	OTROS GASTOS	35.560	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	700.000	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	1.080.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	600.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	113.300	
	23001	DIETAS PERSONAL	10.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	13.000	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	3.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	30.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>14.040.826</b>
	34200	INTERESES DE DEMORA	100.000	
	<b>3</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>		<b>100.000</b>
	41101	INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO	19.792.046	
	44101	AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112	243.101.788	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>262.893.834</b>
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	1.800	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	600	
	62303	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	1.198	
	62500	MOBILIARIO	75.000	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	3.000	
	62509	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	4.000	
	62600	EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.000	
	62801	EQUIPAMIENTO CULTURAL	22.150	
	62802	SEÑALIZACIÓN	4.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	60.000	

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

SERVICIO : 16001 S.G.T. DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	63300	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	3.500	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	6.100	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	10.000	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	8.000	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	12.000	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	140.000	
	64000	PROPIEDAD INDUSTRIAL	2.000	
	64010	INVERSIONES EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO	60.000	
	64101	INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA	3.500	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>417.848</b>
	70301	SERVICIO DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA (SEPRONA)	150.000	
	71101	INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO	5.577.558	
	74101	AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112	16.162.425	
	<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>21.889.983</b>
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	100.000	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>100.000</b>
		<b>TOTAL 456M</b>		<b>317.029.263</b>
		<b>TOTAL 16001</b>		<b>317.029.263</b>
		<b>TOTAL 16</b>		<b>317.029.263</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
PROGRAMA : 456N ECONOMÍA CIRCULAR

				( Euros )
CAPÍTULO	SERVICIO 16.015			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	10.893.820			10.893.820
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	7.556.358			7.556.358
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.710.188			7.710.188
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	9.146.260			9.146.260
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	34.884.875			34.884.875
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>70.191.501</b>			<b>70.191.501</b>

## **MEMORIA DE PROGRAMA**

---

---

**PROGRAMA:** 456N **ECONOMÍA CIRCULAR**

**Servicio:** 16015 **D.G.DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y ECONOMÍA CIRCULAR**

---

---

Como consecuencia del cambio de estructura en la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, los Programas 456B y 4546N se han unificado en un único centro gestor, 160150000, correspondiente a la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular.

La Dirección General de Transición Energética y Economía Circular de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior tiene entre sus principales objetivos la promoción de la eficiencia energética y la transición hacia una economía circular, con el fin de avanzar en la descarbonización de nuestra economía para hacerla más sostenible y competitiva, logrando así un modelo de desarrollo sostenible que aúne el crecimiento económico y el respeto a los valores naturales de la Comunidad de Madrid.

En lo que respecta al Programa 456N, la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular es el órgano competente para el diseño y aplicación de las políticas de residuos, suelos contaminados y calidad hídrica.

Con el objeto de lograr un modelo de desarrollo sostenible que aúne el crecimiento económico y el respeto a los valores naturales de la Comunidad de Madrid, por parte de esta Dirección General se pretende desarrollar e implementar la Estrategia de Fomento de la Economía Circular de la Comunidad de Madrid para el periodo 2025-2030, en la que se recogen diversas alternativas de gestión para los distintos flujos de residuos.

En materia de residuos la Dirección General tiene un amplio campo de actividades, que obligan a actuaciones importantes que implican una necesaria dotación de las partidas destinadas a gestión de los mismos: residuos domésticos, residuos de construcción y demolición, residuos peligrosos, suelos contaminados, economía circular, etc...

En este sentido se continuará con las siguientes actuaciones:

Autorizaciones de instalaciones de gestor de residuos sometidos a normativa específica, sistemas de responsabilidad ampliada del productor y calidad de los suelos.

Adaptación de las autorizaciones y las inscripciones a los requisitos establecidos en la normativa vigente para la transmisión de datos al MITERD a través de la plataforma e-SIR con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.

Actualización de los datos de actividades sometidas a comunicación previa y autorizaciones, de acuerdo con la normativa vigente que establece que las Comunidades Autónomas deben inscribir en sus respectivos registros las comunicaciones y autorizaciones, incorporando esta información al registro de producción y gestión de residuos nacional.

---

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

---

Asimismo, se pretende dar cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, para disponer de programas de prevención de residuos y analizar la eficacia de las medidas adoptadas y sus resultados.

En relación con los residuos de construcción y demolición (RCDs) se seguirá gestionando los centros de residuos de construcción y demolición (RCD) propiedad de la Comunidad de Madrid, para asegurar la existencia de una red pública suficiente de instalaciones que garantice el adecuado tratamiento en zonas donde no llegue la iniciativa privada.

También hay que señalar la gestión de las ayudas para la implementación de la normativa de residuos en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea – NextGeneration EU.

De acuerdo con los criterios para la distribución territorial de los fondos, aprobados por la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, en su reunión de 14 de abril de 2021, a la Comunidad de Madrid le fueron asignados 46.165.657 euros, para el Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos.

Posteriormente, la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, en su reunión de 20 de junio de 2022, aprobó los criterios de reparto y la distribución territorial, entre las Comunidades Autónomas, de los créditos presupuestarios relativos al Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos. La financiación asignada a la Comunidad de Madrid ascendió a 20.303.273,80 euros.

La Comunidad de Madrid publicó la Orden 458/2022, de 25 de febrero, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, de bases reguladoras y convocatoria de ayudas para la implementación de la normativa de residuos, con un importe de 66.468.841 euros, concediéndose ayudas por la totalidad del presupuesto de la convocatoria.

En 2023, se comenzó con la distribución de las ayudas entre los beneficiarios, bien mediante anticipos a cuenta, bien mediante propuesta de pago a las actuaciones finalizadas. En 2024 se continuará con la distribución de las ayudas según vayan justificándose las actuaciones subvencionadas.

Igualmente, se continuará con el servicio de operación y mantenimiento integral del conjunto de instalaciones solares fotovoltaicas propiedad de la Comunidad de Madrid, ubicadas en las instalaciones de tratamiento de residuos.

En lo referente a la calidad del agua se continúa con el control ambiental de los principales acuíferos de la Comunidad de Madrid, de conformidad con los objetivos de la Directiva Marco del Agua (2000/60/CE) sobre un adecuado estado químico y un equilibrio entre extracción y alimentación de las aguas subterráneas. Por otro lado, las determinaciones realizadas sobre las diferentes masas de agua condicionarán los valores umbrales para los contaminantes, y las condiciones de referencia que se establecerán para dichas aguas, e incidirán en las medidas que las administraciones ambientales deberán adoptar en el futuro.

---

***MEMORIA DE PROGRAMA***

---

También se dará cumplimiento al seguimiento y control de las Zonas Vulnerables designadas por la Comunidad de Madrid y Programa de Actuación sobre las mismas, de acuerdo a lo estipulado en las Órdenes de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio 2331/2009, de 22 de junio, y 2070/2012, de 17 de julio.

Finalmente, indicar que también se incidirá sobre el control de los Vertidos Líquidos Industriales al Sistema Integral de Saneamiento con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley 10/93 y su normativa de desarrollo.



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024

**SECCIÓN :** 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
**PROGRAMA :** 456N ECONOMÍA CIRCULAR  
**CENTRO GESTOR :** 160150000 D.G.DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y ECONOMÍA CIRCULAR

### ACTIVIDADES

- Metodología de actuación y gestión de Acuerdos Voluntarios en materia de prevención de residuos.
- Aplicación de las medidas recogidas en los planes que conforman la Estrategia de Gestión Sostenible de los Residuos de la Comunidad de Madrid.
- Elaboración de estudios de investigación de suelos contaminados, declaración de suelos contaminados, gestión de acuerdos y convenios sobre este tema y actuaciones de descontaminación de emplazamientos.
- Planificación y control de la calidad de las aguas.
- Realización de informes ambientales sobre materias competencia de la Dirección General.
- Respuesta a requerimientos de la Asamblea de Madrid (preguntas escritas, comparencias, etc)
- Adecuación de los procedimientos tramitados por la Dirección General a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, sobre acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.
- Gestión de las instalaciones de producción de energía solar fotovoltaica propiedad de la Comunidad de Madrid.
- Gestión de los requerimientos de las plantas de tratamiento de RCDs propiedad de la Comunidad de Madrid.
- Elaboración de iniciativas de Economía Circular.
- Gestión de las ayudas para la implementación de la normativa de residuos en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea # NextGeneration EU.
- Sensibilización a la ciudadanía sobre la necesidad de implantar un modelo de economía circular.
- Sensibilización a las y los jóvenes de nuestra Comunidad sobre la necesidad de recuperar, reutilizar y reciclar.





PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
PROGRAMA : 456N ECONOMÍA CIRCULAR  
CENTRO GESTOR : 160150000 D.G.DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y ECONOMÍA CIRCULAR

OBJETIVOS/INDICADORES

1 APOYO A LA RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS DOMÉSTICOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2024
POBLACIÓN ATENDIDA	HABITANTES	158.985
		(M) 79.493
		(H) 79.492
RESIDUOS DOMÉSTICOS FINANCIADOS	TONELADAS	78.040

2 CONTROL Y ANÁLISIS DE LOS ACUÍFEROS EXISTENTES EN LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2024
ANALÍTICAS AGUAS NATURALES	UNIDADES	1.000



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
PROGRAMA : 456N ECONOMÍA CIRCULAR

( Euros )				
ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
16015		<b>D.G.DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y ECONOMÍA CIRCULAR</b>		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	7.331.606	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	577.925	
	13	LABORALES	934.802	
	160	CUOTAS SOCIALES	1.966.995	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>10.893.820</b>
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	3.000	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	165.906	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	6.505.452	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	6.000	
	24046	SENSIBILIZACIÓN ECONOMÍA CIRCULAR	300.000	
	28	PROMOCIÓN	576.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>7.556.358</b>
	46	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	1.350.000	
	46310	MANCOMUNIDAD DEL ESTE	1.234.084	
	46311	MANCOMUNIDAD DEL NOROESTE PARA LA GESTIÓN Y EL TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS URBANOS	1.394.295	
	46312	MANCOMUNIDAD DEL SUR	2.387.216	
	46313	MANCOMUNIDAD VALLE NORTE DEL LOZOYA	1.344.593	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>7.710.188</b>
	60	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	7.585.653	
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	5.000	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	200.000	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	1.355.607	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>9.146.260</b>
	76	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	3.482.264	
	77	A EMPRESAS PRIVADAS	50.000	
	79	FOMENTO ECONÓMICO	31.352.611	
	<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>34.884.875</b>
		<b>TOTAL 16015</b>		<b>70.191.501</b>
		<b>TOTAL 456N</b>		<b>70.191.501</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

SERVICIO : 16015 D.G.DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y ECONOMÍA CIRCULAR

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
456N		<b>ECONOMÍA CIRCULAR</b>		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	1.205.669	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	805.755	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	422.240	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	100.947	
	12005	TRIENIOS	376.289	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.558.400	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.862.306	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	577.925	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	761.733	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	43.836	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	129.233	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.966.995	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>10.893.820</b>
	20900	CÁNONES	3.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	165.906	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	16.000	
	22104	VESTUARIO	7.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	3.000	
	22402	PRIMAS SEGUROS BIENES MUEBLES	17.250	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	135.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	10.000	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	10.000	
	22609	OTROS GASTOS	2.000	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	5.000	
	22704	GESTIÓN DE CENTROS	2.811.917	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	3.361.285	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	47.000	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	80.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	3.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	3.000	
	24046	SENSIBILIZACIÓN ECONOMÍA CIRCULAR	300.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	576.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>7.556.358</b>
	46309	CORPORACIONES LOCALES	1.350.000	
	46310	MANCOMUNIDAD DEL ESTE	1.234.084	
	46311	MANCOMUNIDAD DEL NOROESTE PARA LA GESTIÓN Y EL TRATAMIENTO DE	1.394.295	

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

SERVICIO : 16015 D.G.DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y ECONOMÍA CIRCULAR

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		LOS RESIDUOS URBANOS		
	46312	MANCOMUNIDAD DEL SUR	2.387.216	
	46313	MANCOMUNIDAD VALLE NORTE DEL LOZOYA	1.344.593	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>7.710.188</b>
	60105	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y PARQUES NATURALES	7.585.653	
	62000	ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y BIENES NATURALES	5.000	
	63108	REPOSICIÓN O MEJORA DE VERTEDEROS	200.000	
	64103	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	1.355.607	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>9.146.260</b>
	76301	ESTRATEGIA DE RESIDUOS	2.782.264	
	76309	CORPORACIONES LOCALES	700.000	
	77301	A PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS	50.000	
	79909	OTRAS ACTUACIONES	31.352.611	
	<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>34.884.875</b>
		<b>TOTAL 456N</b>		<b>70.191.501</b>
		<b>TOTAL 16015</b>		<b>70.191.501</b>
		<b>TOTAL 16</b>		<b>70.191.501</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

PROGRAMA : 467A INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO

				( Euros )
CAPÍTULO	SERVICIO			TOTAL
	<b>16.206</b>			
1 GASTOS DE PERSONAL	13.092.881			13.092.881
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.819.590			5.819.590
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.120.000			1.120.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	5.990.000			5.990.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	15.000			15.000
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>26.037.471</b>			<b>26.037.471</b>

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

**PROGRAMA:**        **467A    INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO**

**Servicio:**         **16206  INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO**

---

Conforme al Decreto 235/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, corresponden a dicha Consejería, entre otras, las competencias en materia de agricultura, ganadería, alimentación y desarrollo rural, quedando adscrita a dicha Consejería el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), de acuerdo con el artículo 7.5. del Decreto 76/2023, de 5 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid.

Según dispone el artículo 2 de la Ley 26/1997, de 26 de diciembre, de Creación del Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) de la Comunidad de Madrid, este Instituto tiene entre sus fines:

Realizar, impulsar y fomentar la investigación e innovación tecnológica en el ámbito del sector primario y de su industria asociada, facilitando la transferencia rápida y eficaz de los adelantos científicos y tecnológicos, tanto en los aspectos de la producción y la transformación como en lo referente al desarrollo rural, a la conservación del medio ambiente y al uso racional y sostenible de los recursos naturales.

Promover el desarrollo integral del medio rural facilitando la realización, ejecución y gestión de cuantos estudios, proyectos, servicios y colaboraciones sean necesarios para la mejora del nivel socioeconómico y la incorporación del medio rural a las nuevas tecnologías, así como todos aquellos aspectos relativos a la formación, divulgación y asistencia técnico-económica al medio rural y al sector agrario y agroalimentario.

Colaborar con otras entidades de carácter público o privado, para la realización de actividades de interés común mediante convenios, contratos o proyectos, priorizando todos aquellos que promuevan el equilibrio y la cohesión social y territorial en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

Ejecutar y seguir los planes de explotación y de gestión de las fincas agrarias y laboratorios de la Comunidad de Madrid adscritos al Instituto.

Para la ejecución de estos fines, se llevan a cabo desde el IMIDRA diferentes medidas y acciones para impulsar el desarrollo del sector agrario madrileño y su industria asociada, con el objetivo de mejorar la calidad de los productos agroalimentarios de la región, incrementar la rentabilidad de las explotaciones agrícolas y ganaderas madrileñas, recuperar variedades hortícolas tradicionales y razas ganaderas autóctonas, conservar y mejorar los suelos agrícolas y las condiciones medioambientales, así como investigar y desarrollar nuevos cultivos, variedades, técnicas o prácticas que contribuyen a una mejor adaptación del sector agrario madrileño a los actuales retos y escenarios socio-económicos y medioambientales.

Para el ejercicio de 2024, se programan los siguientes objetivos específicos:

---

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

---

Apoyar el desarrollo e innovación del sector agrario, agroalimentario y medioambiental de la Comunidad de Madrid.

Se desarrollarán proyectos de investigación con temáticas orientadas a las necesidades y demandas del sector, como: la adaptación de cultivos al cambio climático; la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero o aumento de sumideros de carbono; la prevención de la pérdida y erosión de suelo agrario o forestal; la reducción del consumo de insumos; la prevención de la generación de residuos agrarios, forestales o agroalimentarios; la valorización de residuos o subproductos derivados de la agricultura, ganadería y silvicultura, así como de su industria asociada; el nuevo envasado, conservación o procesado de productos agroalimentarios y el aumento de la competitividad mediante cultivos multiobjetivo. Se prevé que a lo largo de 2024 estén en marcha 50 proyectos de investigación.

Con el fin de dar a conocer y transferir al ámbito técnico-científico los resultados obtenidos en los proyectos de I+D+i desarrollados desde el IMIDRA, los investigadores y técnicos implicados en estos proyectos redactarán publicaciones científico-técnicas y participarán en jornadas técnicas y congresos científicos, nacionales e internacionales, donde se expondrán y compartirán las conclusiones de estos trabajos de investigación. Se prevé que durante 2024 investigadores y técnicos del IMIDRA participen en 40 jornadas y congresos, y redacten 60 publicaciones.

Se mantendrán las patentes, modelos de utilidad y royalties con las que actualmente cuenta el Instituto, y se solicitarán aquellas otras que, a partir de los resultados obtenidos en los distintos proyectos de investigación, sean susceptibles de ser concedidas. Para 2024 se prevé el mantenimiento de 17 patentes, modelos de utilidad y royalties.

Se llevarán a cabo acciones de formación destinadas tanto a agricultores y ganaderos de la Comunidad de Madrid, como a otros profesionales interesados que estén relacionadas con el sector agrario. Responden a las necesidades no cubiertas por la formación reglada que plantean los sectores agrario, alimentario y forestal y otros sectores económicos del medio rural. En este sentido en 2024 se pretende dar un importante impulso a estas acciones, con el fin de reforzar el traslado y acercamiento al sector, de las técnicas y prácticas agrarias más novedosas e innovadoras, estando previsto realizar en dicha anualidad 55 cursos de formación no reglada.

Se desarrollará la tercera convocatoria de ayudas a empresas pertenecientes a los sectores agrícola, ganadero, forestal e industria asociada o agroalimentaria, para la realización de proyectos de investigación, desarrollo e innovación (línea de ayudas denominada INNOBONOS), destinadas a incentivar y promover la investigación y la innovación en la parte privada del sector agrario de la región. En la convocatoria de 2024 se prevé la concesión de 10 ayudas. Asimismo, durante esta anualidad se realizará el segundo de los pagos de las ayudas concedidas en 2022, en el marco de esta misma línea de subvenciones.

En 2024 se seguirá, con independencia de aquellos otros que lleguen a celebrarse, con el desarrollo de los convenios que tiene IMIDRA ya suscritos, con otras entidades públicas y privadas, tanto con universidades, en el marco de la cooperación educativa, como con otras organizaciones, ayuntamientos y asociaciones, para el desarrollo de determinadas líneas de actuación y de trabajos técnicos y científicos. Se prevé que a lo largo de 2024 estén en marcha 30 convenios.

---

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

---

Prestar servicios al sector agrario de la Comunidad de Madrid, desde los centros de investigación.

Desde los centros de investigación se mantendrá la puesta a disposición de terceros, de distintos servicios destinados y relacionados con el sector agrario de la Comunidad de Madrid. Así se prevé la prestación de los siguientes: selección genética y la cría de 60 reproductores de ganado vacuno y ovino para su posterior entrega a ganaderos; el mantenimiento de la pureza genética y la cría de ejemplares de 180 ejemplares de ganado porcino (mini-pig) destinados a la experimentación e investigación médica en centros sanitarios; el testaje de 90 ejemplares de ganado vacuno; la producción de 8.000 dosis seminales; el análisis de 250.000 muestras de leche; el control y determinación de filiación de animales de 1.500 muestras; el análisis de 800 muestras alimentarias; el análisis de 1.300 muestras de suelos; el análisis de 3.000 muestras vegetales sospechosas de patologías; o el análisis de 600 muestras para su caracterización molecular.

Se mantendrá la producción de planta agrícola, de manera que se puedan ofertar un mayor número de especies, variedades y plántones a los agricultores madrileños, los cuales valoran muy positivamente la calidad de la planta agrícola producida en el IMIDRA. Se prevé la producción de 450.000 plántones agrícolas de distintas especies y variedades.

Asimismo, se mantendrá la producción de los viveros forestales del Instituto, cuya planta forestal, procedente de las fuentes semilleras catalogadas por la Comunidad de Madrid y de alta calidad, es demandada por parte de la Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal de la Comunidad de Madrid, para sus espacios protegidos y secciones forestales, como por parte de Ayuntamientos de nuestra Comunidad, que han venido aumentando su sensibilidad medioambiental y realizan frecuentes plantas y proyectos de forestación en sus municipios. Se prevé la producción de 75.000 plántones forestales de distintas especies y variedades.

Con el objetivo de prestar servicios de análisis de la mayor calidad posible, se solicitará a la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) a lo largo de 2024, la acreditación de dos laboratorios, el laboratorio de sanidad vegetal y el laboratorio de genotipado de la vid, los cuales aún no cuentan con la acreditación de ENAC.

Se continuará con el servicio iniciado en 2021, denominado "Servicio de Asesoramiento Agro-ganadero" (AGROASESOR MADRID), destinado al asesoramiento "in situ" de los agricultores y ganaderos de la Comunidad de Madrid en sus propias explotaciones agrícolas y ganaderas, con el fin de mejorar la transferencia entre la investigación y la agricultura práctica; ayudar y facilitar la toma de decisiones de los profesionales, a través de una innovación sostenible de la agricultura y la ganadería madrileña. Se estima que durante 2024 se presten un total de 4.500 horas de asesoramiento "in situ". Se mantendrá asimismo el asesoramiento técnico-científico, prestado por todos los investigadores del Instituto en los distintos centros y fincas del mismo, estimándose la prestación de un total de 1.000 horas.

Reformar y mejorar las infraestructuras (edificios e instalaciones) del Instituto, modernizar su maquinaria agrícola y dotar de nuevo equipamiento científico-técnico a sus laboratorios.



---

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

---

Se abordarán nuevas obras de reformas y mejoras de distintas infraestructuras (edificios e instalaciones) de este Instituto, dirigidas a la mejora de su conservación y estado, de su eficiencia energética, iluminación y climatización, y mejora de la gestión de los residuos agrícolas y ganaderos, lo cual permitirá a sus trabajadores desarrollar de manera más adecuada las actividades y tareas que tienen encomendadas y, en consecuencia, ofrecer al sector agrario y a los ciudadanos en general, mejores prestaciones y servicios.

Las obras que se llevarán a cabo en 2024 serán las siguientes: demoliciones de infraestructuras en desuso, ruinosas y con peligro de derrumbe y/u ocupación en varias de las fincas y bienes inmuebles asignados al IMIDRA; reparación de cubiertas de edificios; adecuación de estercoleros de varias fincas; en "El Encín", reparación del pavimento de viales, arreglo de humedades en vestuarios, acondicionamiento de nave para su destino como planta piloto de cárnicos y cervezas y la renovación de la carpintería metálica y de madera; en "La Chimenea", adecuación de la sala polivalente y aseos femeninos, instalación de pasos canadienses, pediluvios y elementos de seguridad en los núcleos ganaderos, adecuación de espacios para el establecimiento de sencillos laboratorios, creación de una aula polivalente en los antiguos vestuarios-comedor, remodelación de las oficinas, adecuación de una nave para su destino como almazara experimental, adecuación del antiguo núcleo ganadero caprino para su uso como centro de ganado bovino y agricultura regenerativa, y el aislamiento de cubiertas y fachadas del núcleo porcino; en "Sotopavera", reparación parcial de la red de saneamiento y fosa séptica; en "El Socorro", adecuación y reparación del muelle de carga; en "La Isla", reparación de humedades en el vestuario-comedor y adecuación de espacio para su destino como laboratorio de hortalizas; y en el CENSYRA, instalación de pasos canadienses, pediluvios y elementos de seguridad.

Por otra parte, se proseguirá con la modernización de la flota de vehículos y maquinaria agrícola, iniciada en el año 2021, mediante la renovación de maquinaria agrícola empleada en las fincas. Así, se prevé la adquisición de: 1 grada de discos, 6 mini-vehículos sin matrícula para los desplazamientos en el interior de las 3 fincas más extensas del IMIDRA, 1 empacadora, 1 tractor, y 2 minicargadoras.

En cuanto al equipamiento científico-técnico de los laboratorios se dotará a los mismos de nuevos equipos, que bien vayan a sustituir y mejorar a otros ya obsoletos, o bien vengán a cubrir nuevas necesidades derivadas de los proyectos de investigación que se estén desarrollando. Se prevé la adquisición de: un congelador, racks de almacenamiento vertical, un sistema de emergencia de CO<sub>2</sub>, un incubador, una unidad de refrigeración, un contador de semillas automático, un separador de semillas por soplado, un separador de semillas por centrifugado, una clasificadora de frutas y hortalizas, una pinza dual y un analizador NIR, y la reposición de: un cromatógrafo iónico, un purificador de agua, un sistema integrado de análisis de electroforesis capilar y un ultracongelador.

Conservar y mejorar los espacios naturales y los centros divulgativo y de promoción agroalimentaria, gestionados por el IMIDRA.

Se promoverá el mantenimiento y la mejora del "Complejo divulgativo agroambiental "El Encín"", y del espacio natural Soto del Henares ubicado junto a este complejo, adjudicando para ello un nuevo contrato para la gestión integral del complejo y del soto. En el desarrollo del contrato, su adjudicatario, quedará obligado a la conservación mantenimiento y custodia de los edificios, instalaciones y recursos naturales del complejo y del Soto del Henares, así como a la programación y

---

### MEMORIA DE PROGRAMA

---

desarrollo de actividades de ocio y esparcimiento cultural, en el ámbito del sector agrario y medio ambiental, y en el marco del entorno natural que proporciona las instalaciones del complejo.

En relación con los Paseos y Sotos Históricos de Aranjuez, cuya longitud suman un total de 35 Km y una superficie de 80 hectáreas, se acometerán nuevas actuaciones dirigidas al mantenimiento y conservación de estos espacios públicos, cuya gestión está adscrita al IMIDRA, y están declarados como Paisaje Cultural Patrimonio de la Humanidad.

Respecto a la promoción agroalimentaria, desde el Centro de Innovación Gastronómica de la Comunidad de Madrid se mantendrá el desarrollo de actuaciones que pongan en valor el potencial y la calidad de los alimentos, la gastronomía y hostelería de Madrid, poniendo la investigación y la innovación a disposición y al servicio del sector agroalimentario madrileño, con la doble finalidad de apoyar a este sector y potenciar el impacto horizontal que tiene esta actividad sobre el turismo y el empleo de la región.

Promover la formación no reglada (BECAS).

Con objeto de potenciar la formación entre jóvenes con grado de formación profesional o universitarios, se continuará con el desarrollo de las 14 becas formativas convocadas y otorgadas en 2022, y se concederán asimismo en 2024 otras 14 nuevas becas, todas ellas serán tutoradas por doctores y personal investigador especializado del Instituto.

Consolidar la implantación del banco de germoplasma de flora silvestre “La Isla Forestal de Madrid”.

En el desarrollo de actuaciones dirigidas a la conservación de los recursos naturales y la biodiversidad de la Comunidad de Madrid, en el año 2022 se creó el Banco de Germoplasma de Flora Silvestre “La Isla Forestal de Madrid” (BIFORMAD), en la finca de “La Isla” ubicada en Arganda del Rey.

Con el fin de proseguir con su consolidación e implantación, en 2024 se seguirán incorporando al banco nuevas accesiones de aquellas poblaciones que están en peligro y pudieran llegar a desaparecer, de manera que se vaya incrementando paulatinamente el número de colecciones y muestras de material genético custodiadas. Las nuevas muestras o accesiones serán identificadas, documentadas y mantenidas en condiciones adecuadas de conservación, de modo que puedan ser posteriormente reproducidas y reintroducidas en el medio natural. Se estima un total de 200 accesiones en 2024.

Se priorizará la conservación y custodia de todas aquellas especies y taxones que estén incluidos en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de la Comunidad de Madrid, así como aquellas especies y poblaciones, que las distintas unidades gestoras del patrimonio forestal de la Comunidad de Madrid consideren prioritarias y así lo contemplen en sus programas y planes de recuperación.

Facilitar y apoyar el acceso a tierras agrícolas.

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

Entre el patrimonio con el que dispone el IMIDRA para el desarrollo de sus fines y funciones, se encuentran diferentes centros de investigación y fincas rústicas, ubicadas en distintos municipios de la Comunidad de Madrid. Las fincas rústicas adscritas al Instituto son destinadas, en su mayor parte, a la realización de proyectos de investigación de carácter agrario, desarrollándose en ellas los ensayos necesarios para la ejecución de tales investigaciones.

No obstante, dentro de ese patrimonio existen fincas rústicas que, habiendo estado sin uso durante los últimos años y no teniendo previsto este Instituto desarrollar en ellas ningún tipo de actividad de investigación en los próximos años, podrían ser explotadas por particulares mediante contrato. Por ello el IMIDRA seguirá poniendo a disposición de aquellos agricultores interesados, los terrenos agrarios que, estando sin uso y actividad de investigación, pudieran ser objeto de arrendamiento y de explotación por terceros, con el fin de facilitar a los agricultores el acceso a tierras agrícolas y promover así la actividad económica agraria. Se estima que la superficie agrícola puesta a disposición del sector en 2024, será de 500 hectáreas.



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024

**SECCIÓN :** 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
**PROGRAMA :** 467A INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO  
**CENTRO GESTOR :** 162060000 INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO

### ACTIVIDADES

- Realización de proyectos de investigación, desarrollo e innovación en los ámbitos agrario, agroalimentario y medio ambiental.
- Publicación de folletos, libros y memorias, así como de publicaciones científicas y de divulgación especializadas.
- Participación en exposiciones y jornadas científico-técnicas en las que se difunden los resultados obtenidos de la investigación y experimentación.
- Participación en ferias especialmente encaminadas a acercar el medio rural a los habitantes de las ciudades, de carácter demostrativo, promocional y técnico.
- Acciones de formación no reglada a través de cursos dirigidos a profesionales del medio rural, en especial jóvenes y mujeres.
- Ejecución de la línea de ayudas, denominada INNOBONOS, destinada a incentivar y promover la investigación y la innovación en la parte privada del sector agrario de la región.
- Desarrollo de convenios y actividades conjuntas con Ayuntamientos, Universidades, Institutos y otros Centros de Investigación y Experimentación, para promover la colaboración y la transferencia de la investigación e innovación.
- Conservación de razas autóctonas ovinas de la Comunidad de Madrid en peligro de extinción. Apoyo a la selección, producción y mejora genética de la cabaña ganadera, en especial de las razas autóctonas de la Comunidad de Madrid.
- Gestión del Centro Nacional de Referencia para la producción y del Banco Nacional de Germoplasma Animal.
- Producción de animales de experimentación para el apoyo a la investigación biomédica.
- Control de rendimiento cárnico en los centros de testaje.
- Producción de dosis seminales y control genético de paternidades mediante estudios en colaboración con las Asociaciones de Razas Puras.
- Análisis de muestras de leche, alimentos, vegetales, suelos y de ADN.
- Producción de plantones agrícolas de distintas especies y variedades.
- Multiplicación de especies forestales mediante embriogénesis somática, conservando características genéticas deseables de ejemplares únicos.
- Reproducción de especies forestales partiendo de semillas recolectadas en los montes de la Comunidad de Madrid, para asegurar la adaptabilidad de las poblaciones vegetales que se implanten y para aumentar la biodiversidad de las repoblaciones con arbustos que enriquecen el ecosistema.
- Gestión y mantenimiento de los laboratorios del Instituto: Genética Animal, Control Lechero, Reproducción Animal, Sanidad Vegetal, Genotipado de la Vid, Alimentario, Suelos, Cromatografía, Microbiología y Enología.
- Prestación del "Servicio de Asesoramiento Agroganadero" (AGROASESOR MADRID), dirigido al asesoramiento directo in situ, en sus propias fincas y explotaciones, de los agricultores y ganaderos de nuestra región.
- Asesoramiento técnico y mediante jornadas de divulgación, seminarios y eventos en los Centros de Transferencia Tecnológica, facilitando a agricultores y ganaderos el acercamiento y transferencia de la investigación e innovación al sector.
- Mantenimiento, reforma y mejora de los bienes inmuebles adscritos al Instituto.
- Renovación y adquisición de maquinaria agrícola.
- Renovación y adquisición de equipamiento técnico-científico.
- Impulso y gestión del "Complejo Agroambiental Soto del Henares", promoviendo para ello la programación de actuaciones y actividades, que optimicen las oportunidades y fortalezas que tiene el complejo como centro de divulgación y de ocio para el desarrollo de actividades relacionadas con el sector agrario y medio ambiental.
- Mantenimiento, conservación y mejora de los Paseos Arbolados y Sotos Históricos de Aranjuez, de valor patrimonial e interés paisajístico y turístico, declarados por la UNESCO Paisaje Cultural Patrimonio de la Humanidad.
- Mantenimiento de la gestión del Centro de Innovación Gastronómica de la Comunidad de Madrid, para poner la investigación y la

**SECCIÓN :** 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

**PROGRAMA :** 467A INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO

**CENTRO GESTOR :** 162060000 INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO

#### ACTIVIDADES

innovación al servicio del sector agroalimentario madrileño, a través de 4 ejes de actuación: Científico e Investigador; Formativo; Gastronómico, como cauce para poner en valor los productos madrileños y sus variedades autóctonas y tradicionales; y Promocional, para dar visibilidad al sector y entorno agroalimentario de la región.

- Promoción de la formación no reglada, a través de la impartición de becas a jóvenes con grado de formación profesional o universitarios, relacionadas con el ámbito agrario, alimentario y medio ambiental.
- Consolidación del banco de germoplasma de flora silvestre en la finca de La Isla, en el que se albergan y custodian, en condiciones adecuadas para su conservación y utilización, colecciones y muestras de material genético capaz de transmitir los caracteres hereditarios de una generación a otra.
- Puesta a disposición de los agricultores de tierras agrícolas, adscritas a este Instituto y en las que no se prevea el desarrollo de proyectos de investigación en los próximos años.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

PROGRAMA : 467A INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO

CENTRO GESTOR : 162060000 INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO

**OBJETIVOS/INDICADORES**

1 APOYAR EL DESARROLLO E INNOVACIÓN DEL SECTOR AGRARIO, AGROALIMENTARIO Y MEDIOAMBIENTAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2024
INVESTIGACIÓN	PROYECTOS	50
PATENTES, MODELOS DE UTILIDAD Y ROYALTIES	UNIDADES	17
JORNADAS Y CONGRESOS	JORNADAS	40
PUBLICACIONES TÉCNICO-CIENTÍFICAS	PUBLICACIONES	60
FORMACIÓN NO REGLADA	CURSOS	55
AYUDAS A I+D+I MEDIANTE INNOBONOS	AYUDAS A ENTIDADES	10
CONVENIOS	CONVENIOS	30

2 PRESTAR SERVICIOS AL SECTOR AGRARIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID DESDE LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2024
PRODUCCIONES GANADERAS	CABEZAS DE GANADO	60
ANIMALES BIOEXPERIMENTACIÓN	CABEZAS DE GANADO	180
CENTROS DE TESTAJE	CABEZAS DE GANADO	90
PROGRAMAS DE REPRODUCCIÓN	DOSIS	8.000
CONTROL LECHERO	DETERMINACIONES	250.000
CONTROL GENÉTICO	DETERMINACIONES	1.500
ANÁLISIS ALIMENTARIOS	MUESTRAS	800
ANÁLISIS DE SUELOS	MUESTRAS	1.300
ANÁLISIS DE PATOLOGÍA VEGETAL	MUESTRAS	3.000
ANÁLISIS DE BILOGÍA MOLECULAR	MUESTRAS	600
PRODUCCIÓN PARA INVESTIGACIONES AGRÍCOLAS	PLANTAS	450.000
PRODUCCIÓN PARA PLANTA FORESTAL	PLANTAS	75.000
ACREDITACIÓN DE LABORATORIOS	UNIDADES	2
SERVICIO "AGROASESOR" (IN SITU)	HORAS	4.500
ASESORAMIENTO CIENTÍFICO-TÉCNICO	HORAS	1.000

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

PROGRAMA : 467A INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO

CENTRO GESTOR : 162060000 INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO

**OBJETIVOS/INDICADORES**

**3 REFORMAR Y MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS (EDIFICIOS E INSTALACIONES) DEL INSTITUTO, MODERNIZAR SU MAQUINARIA AGRÍCOLA Y DOTAR DE NUEVO EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO-TÉCNICO A SUS LABORATORIOS**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2024
REFORMA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EMPLAZAMIENTOS	20
VEHÍCULOS Y MAQUINARIA AGRÍCOLA REPUESTA	UNIDADES	11
EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO	UNIDADES	15

**4 CONSERVAR Y MEJORAR LOS ESPACIOS NATURALES Y LOS CENTROS DIVULGATIVO Y DE PROMOCIÓN AGROALIMENTARIA, GESTIONADOS POR EL IMIDRA**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2024
GESTIÓN DEL SOTO DEL HENARES Y DEL COMPLEJO DIVULGATIVO AGROAMBIENTAL "EL ENCÍN"	ACCIONES	1
GESTIÓN DE LOS PASEOS ARBOLADOS Y SOTOS HISTÓRICOS DE ARANJUEZ	KILÓMETROS	35
GESTIÓN DEL CENTRO DE INNOVACIÓN GASTRONÓMICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	ACCIONES	1

**5 PROMOVER LA FORMACIÓN NO REGLADA (BECAS)**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2024
BECAS FORMATIVAS	BENEFICIARIOS	28
		(M) 20
		(H) 8

**6 CONSOLIDAR LA IMPLANTACIÓN DEL BANCO DE GERMOPLASMA DE FLORA SILVESTRE "LA ISLA FORESTAL DE MADRID"**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2024
GESTIÓN DEL BANCO DE GERMOPLASMA DE FLORA SILVESTRE	ACCIONES	1
ACCESIONES AL BANCO DE GERMOPLASMA	EJEMPLARES	200

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

PROGRAMA : 467A INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO

CENTRO GESTOR : 162060000 INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO

**OBJETIVOS/INDICADORES**

7 FACILITAR Y APOYAR EL ACCESO A TIERRAS AGRÍCOLAS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2024
ARRENDAMIENTO DE FINCAS RÚSTICAS	HECTÁREAS	500





**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024**  
**ESTADO DE GASTOS**

**SECCIÓN :** 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

**PROGRAMA :** 467A INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
16206		<b>INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO</b>		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	4.406.431	
	13	LABORALES	5.456.152	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	30.100	
	15001	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	11.366	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	214.870	
	160	CUOTAS SOCIALES	2.891.470	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>13.092.881</b>
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	357.807	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	875.613	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	500.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.689.170	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	7.000	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	200.000	
	28	PROMOCIÓN	190.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>5.819.590</b>
	47	A EMPRESAS PRIVADAS	720.000	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	400.000	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>1.120.000</b>
	60	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	450.000	
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	785.000	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	1.330.000	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	3.425.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>5.990.000</b>
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	15.000	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>15.000</b>
		<b>TOTAL 16206</b>		<b>26.037.471</b>
		<b>TOTAL 467A</b>		<b>26.037.471</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

SERVICIO : 16206 INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
467A		<b>INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO</b>		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	948.460	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	325.129	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	140.747	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	64.239	
	12004	SUELDOS DEL PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	44.817	
	12005	TRINIENOS	257.494	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	916.509	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.705.164	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	3.872	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	4.931.428	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	6.135	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	518.589	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	30.100	
	15001	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	11.366	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.882.440	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL INTERINO Y SUSTITUTO	9.030	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	21.070	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	193.800	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>13.092.881</b>
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	875.613	
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	25.000	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	181.931	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	32.500	
	20900	CÁNONES	118.376	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	150.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	190.000	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	10.000	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	150.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	12.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	15.500	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	550.000	
	22101	AGUA	30.700	
	22102	GAS	20.000	
	22103	COMBUSTIBLE	150.000	
	22104	VESTUARIO	100.000	

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

SERVICIO : 16206 INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	132.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	350.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	3.000	
	22300	TRANSPORTE	5.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	22.295	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	30.000	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	6.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	1.000	
	22609	OTROS GASTOS	50.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	490.000	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	521.675	
	22704	GESTIÓN DE CENTROS	500.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	700.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	4.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	3.000	
	26009	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	200.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	190.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>5.819.590</b>
	47399	OTRAS EMPRESAS PRIVADAS	720.000	
	48209	FORMACIÓN NO COFINANCIADA	400.000	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>1.120.000</b>
	60105	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y PARQUES NATURALES	450.000	
	62302	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	100.000	
	62306	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	525.000	
	62399	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	130.000	
	62500	MOBILIARIO	30.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	1.000.000	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	100.000	
	63306	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTO AGROPECUARIO	25.000	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	100.000	
	63309	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	70.000	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	35.000	
	64000	PROPIEDAD INDUSTRIAL	5.000	
	64003	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	3.250.000	
	64010	INVERSIONES EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO	170.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>5.990.000</b>
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	15.000	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>15.000</b>
		<b>TOTAL 467A</b>		<b>26.037.471</b>
		<b>TOTAL 16206</b>		<b>26.037.471</b>
		<b>TOTAL 16</b>		<b>26.037.471</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
PROGRAMA : 9320 ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL JUEGO

				( Euros )
CAPÍTULO	SERVICIO 16.001			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	2.308.050			2.308.050
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	366.000			366.000
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>2.674.050</b>			<b>2.674.050</b>

---

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

---

**PROGRAMA:** 9320 **ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL JUEGO**

**Servicio:** 16001 **S.G.T. DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR**

---

---

El programa 9320 tiene como función el ejercicio de las competencias en materia de juego, y depende orgánicamente de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.2.d) del Decreto 76/2023, de 5 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid.

Mediante Orden 388/2023, de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior (BOCM de 9 de agosto) se ha aprobado la delegación de competencias en materia de ordenación y control del juego de la persona titular de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior en la persona titular de la Dirección General del Suelo.

Los objetivos para el año 2024 de este programa son los siguientes:

1. Ordenación del Juego.

El objetivo de la ordenación del juego es desarrollar y adaptar el régimen jurídico que lo regula a las constantes innovaciones tecnológicas que se producen en esta actividad, con la finalidad de garantizar el orden público, así como la seguridad, y la salud de los ciudadanos, en particular la de aquellos colectivos más vulnerables a la práctica de estas actividades y que requieren una especial protección como son los menores y las personas inscritas en el RIAJ, velando por la transparencia y la prevención del fraude.

2. Gestión del Juego.

La actividad del juego es una actividad reglada sometida con carácter general a autorización administrativa previa para su lícito desarrollo. El ejercicio de todas las actividades incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 6/2001, de 3 de julio, del Juego en la Comunidad de Madrid requiere de autorización expresa en los términos establecidos reglamentariamente. Este régimen jurídico se extiende tanto a las actividades empresariales y establecimientos destinados al juego, como a todo tipo de material y sistemas técnicos con los que se desarrolla y comercializa.

Esta intervención administrativa viene justificada por la protección del interés general y, en particular, de los jugadores, así como de los menores y de aquellos sectores de la población más sensibles a esta actividad, así como por razones de orden público, seguridad y salud pública, con la finalidad de garantizar su transparencia, prevenir el fraude y velar por un juego responsable.

Pieza básica de este régimen normativo es el Registro del Juego, que es el instrumento oficial de publicidad y control de las actividades relacionadas con la organización y explotación de juegos y apuestas, mediante la inscripción obligatoria previa de todas las empresas que pretendan realizar actividades de juego, así como del material homologado con el que se practica. La inscripción en el Registro constituye un presupuesto del lícito ejercicio de la actividad a cuyo efecto haya sido

---

### **MEMORIA DE PROGRAMA**

---

practicada y un requisito de los actos autorizatorios de la misma a que en virtud del régimen jurídico del juego venga sujeto su ejercicio.

#### **3. Control e inspección de las actividades de juego. Régimen sancionador.**

El control del juego autorizado es uno de los objetivos prioritarios de la función de control e inspección del juego, para comprobar que se efectúa en las condiciones y con los requisitos autorizados y con el material homologado.

Durante el ejercicio 2024 se continuará incidiendo en el control de las nuevas medidas introducidas por el Decreto de Planificación de determinados establecimientos de juego en la Comunidad de Madrid para los salones de juego y los locales de apuestas. Asimismo, se seguirá llevando a cabo una especial vigilancia de los controles de admisión a los locales de juego para comprobar su correcto funcionamiento y llevanza.

También seguirá siendo objeto de control, por su volumen e importancia, el juego desarrollado mediante máquinas y las apuestas. Por último, se supervisará el desarrollo del resto de juegos presenciales, como los juegos colectivos de dinero y azar y los de casinos, así como aquellos otros que se practiquen a través de medios electrónicos, informáticos, interactivos o de comunicación a distancia.

Por último, se vigilará la posible existencia de juego ilegal o prohibido, a fin de asegurar una actividad de juego, ordenada, lícita, transparente y en libre competencia con los operadores autorizados.

En cuanto al régimen sancionador, se impondrán las sanciones que procedan como consecuencia de los expedientes sancionadores incoados que originen las actas de infracción levantadas en las inspecciones realizadas.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024

**SECCIÓN :** 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
**PROGRAMA :** 9320 ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL JUEGO  
**CENTRO GESTOR :** 160010000 S.G.T. DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

**ACTIVIDADES**

- Elaboración de propuestas normativas en materia de juego.
- Inscripción de empresas en el Registro de Juego de la Comunidad de Madrid.
- Homologación e inscripción de material de juego en el Registro del Juego de la Comunidad de Madrid
- Homologación e inscripción en el Registro del Juego de sistemas técnicos para la práctica de juegos y apuestas presenciales, para el acceso a los locales y para la comercialización de juegos desarrollados por medios telemáticos, interactivos o a distancia
- Gestión del Registro de Interdicciones de Acceso al Juego
- Autorización para la comercialización de los juegos y de los establecimientos donde se practican los mismos
- Autorización para la explotación e instalación de máquinas de juego
- Tramitación de procedimientos de sustitución y devolución de garantías.
- Inspección de la actividad, de los establecimientos, empresas y material de juego.
- Ejercicio de la potestad sancionadora por infracción de la normativa de juego.
- Tramitación y resolución de recursos administrativos en materia de juego.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
PROGRAMA : 9320 ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL JUEGO  
CENTRO GESTOR : 160010000 S.G.T. DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

OBJETIVOS/INDICADORES

1 ELABORACIÓN DE NORMATIVA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2024
NORMAS JURÍDICAS	NORMAS JURÍDICAS	1

2 GESTIÓN DEL JUEGO

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2024
REGISTRO DEL JUEGO	REGISTROS	250
HOMOLOGACIÓN MATERIAL DE JUEGO	UNIDADES	180
AUTORIZACIÓN DE ACTIVIDAD Y ESTABLECIMIENTOS	AUTORIZACIONES	6.000
EXPLOTACIÓN DE MÁQUINAS	EXPLOTACIONES	12.000
COMUNICACIÓN DE EMPLAZAMIENTO	EMPLAZAMIENTOS	25.000
GESTIÓN DE GARANTÍAS	UNIDADES	150

3 CONTROL E INSPECCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE JUEGO. RÉGIMEN SANCIONADOR

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2024
INSPECCIÓN CASINOS	INSPECCIONES	15
INSPECCIÓN JUEGOS COLECTIVOS DE DINERO Y AZAR	INSPECCIONES	150
INSPECCIONES MÁQUINAS RECREATIVAS Y DE JUEGO	INSPECCIONES	7.000
INSPECCIÓN DE SALONES Y LOCALES DE APUESTAS	INSPECCIONES	3.000
INSPECCIÓN APUESTAS HÍPICAS	INSPECCIONES	5
INSPECCIÓN COMBINACIONES ALEATORIAS	INSPECCIONES	100
ACTIVIDAD SANCIONADORA	ACTIVIDADES	400





PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
PROGRAMA : 9320 ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL JUEGO

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
16001		<b>S.G.T. DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR</b>		
	12	FUNCIONARIOS	1.934.265	
	160	CUOTAS SOCIALES	373.785	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>2.308.050</b>
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	3.500	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	358.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	4.500	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>366.000</b>
		<b>TOTAL 16001</b>		<b>2.674.050</b>
		<b>TOTAL 9320</b>		<b>2.674.050</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

SERVICIO : 16001 S.G.T. DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
9320		<b>ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL JUEGO</b>		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	289.361	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	254.449	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	32.480	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	55.062	
	12005	TRIENIOS	105.716	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	394.619	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	802.578	
	16000	CUOTAS SOCIALES	373.785	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>2.308.050</b>
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	3.500	
	22103	COMBUSTIBLE	2.000	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	1.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	355.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	3.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.500	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>366.000</b>
		<b>TOTAL 9320</b>		<b>2.674.050</b>
		<b>TOTAL 16001</b>		<b>2.674.050</b>
		<b>TOTAL 16</b>		<b>2.674.050</b>



**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2024**

**PROYECTOS DE INVERSIÓN**



**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

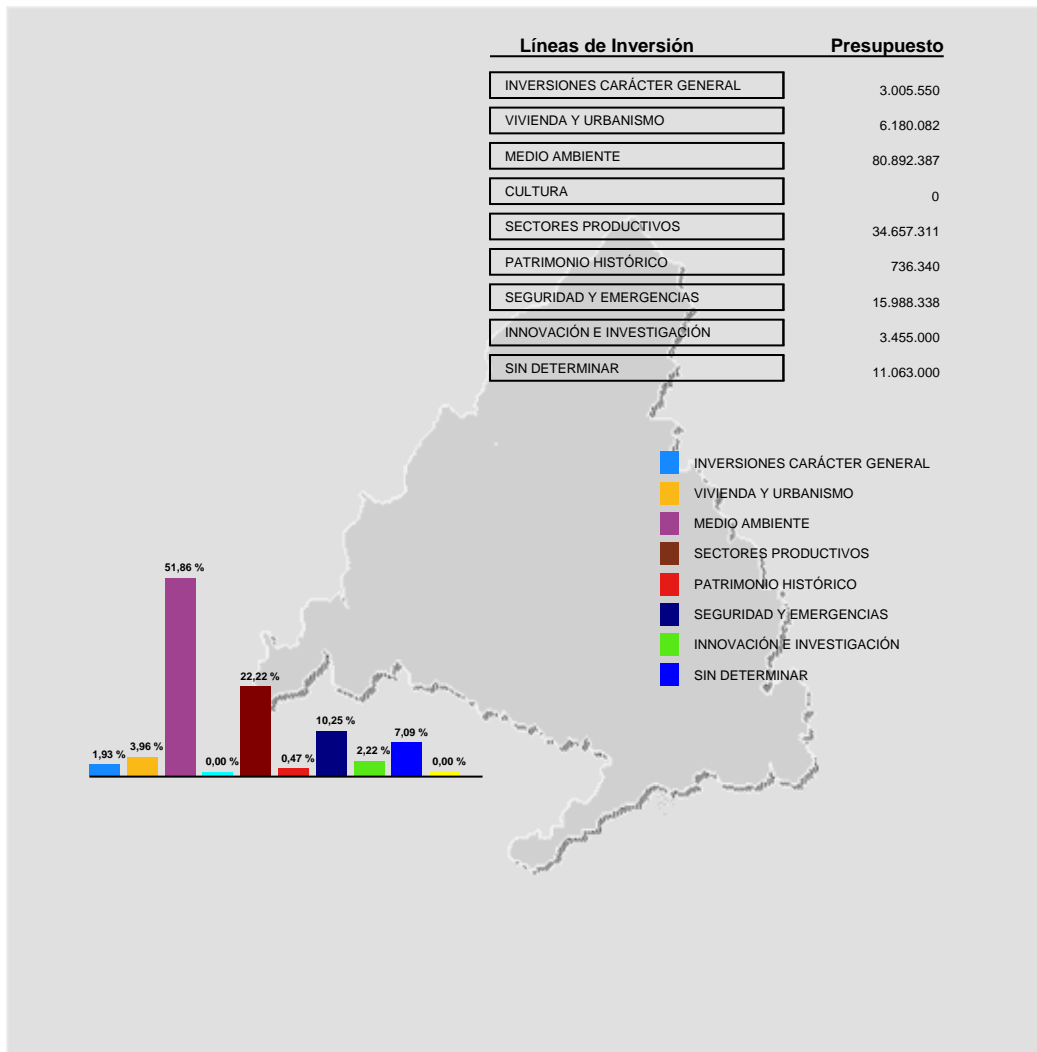
**2024**

**Proyectos de inversión:  
Resumen por capítulos y  
líneas de inversión  
por sección**

# PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024

## 16-MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

Capítulo	Presupuesto	%	<i>Datos consolidados: Comunidad de Madrid, OAAA y entes especiales</i>
1-GASTOS DE PERSONAL	256.337.793	40,05 %	
2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	137.360.108	21,46 %	
3-GASTOS FINANCIEROS	100.000	0,02 %	
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	89.997.285	14,06 %	
6-INVERSIONES REALES	75.415.075	11,78 %	
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	80.562.933	12,59 %	
			<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>
			<b>639.773.194</b>
8-ACTIVOS FINANCIEROS	265.000	0,04 %	
			<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>
			<b>265.000</b>
<b>Total Gastos</b>		<b>640.038.194</b>	





**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2024**

**Proyectos de inversión  
por línea de inversión**

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2024**  
**PROYECTOS DE INVERSIÓN**

**Sección: MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR**

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN	IMPORTE
<b>00 INVERSIONES CARÁCTER GENERAL</b>	3.005.550
<b>001 PATRIMONIO INMUEBLE</b>	1.100.000
<b>001A PATRIMONIO INMUEBLE</b>	1.100.000
2017/001664 OBRAS PLAZA TOROS LAS VENTAS MANDATO OBRAS MADRID S.A.	1.100.000
<b>009 OTRAS INVERSIONES</b>	1.905.550
<b>009A OTRAS INVERSIONES</b>	1.905.550
2023/000988 PLACAS SOLARES ACTUACIÓN GENERAL	20.000
2023/001037 BATERIAS ENERGIA SOLAR ACTUACION GENERAL	10.000
2024/000072 UNIDAD GENÓMICA	65.000
2024/000074 MOBILIARIO PARA EL LABORATORIO REGIONAL DE SANIDAD ANIMAL	3.000
2024/000082 REPOSICIÓN DEL MOBILIARIO DEL LABORATORIO DE SANIDAD ANIMAL	10.000
2024/000224 REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	5.000
2024/000225 REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	4.250
2024/000226 REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	18.000
2024/000230 REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	6.000
2024/000231 REPOSICIÓN O MEJORA DE INST.CALEFACCIÓN	5.100
2024/000233 EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	2.000
2024/000234 MOBILIARIO DEPENDENCIAS PLAZA TOROS LAS VENTAS	5.100
2024/000235 OTRAS INSTALACIONES PLAZA DE TOROS DE LAS VENTAS	8.000
2024/000237 EQUIPAMIENTO MÉDICO ENFERMERÍA PLAZA TOROS	9.000
2024/000238 INSTALACIONES ELÉCTRICAS	18.000
2024/000239 INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	30.000
2024/000343 INVERSIONES EN FINCA EL ESCORIAL	170.000
2024/000377 ADQUISICIÓN DE LECTORES Y DISCOS DE ALMACENAMIENTO DIGITAL.	1.000

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2024**  
**PROYECTOS DE INVERSIÓN**

**Sección: MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR**

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN	IMPORTE
2024/000450 INFRAESTURCTURA CRITICA	1.043.100
2024/000451 MOBILIARIO PC MADRID 112	46.000
2024/000452 SISTEMA INTEGRAL DE GESTION DE EMERGENCIAS 112	230.000
2024/000453 VEHICULOS PROTECCIÓN CIVIL	150.000
2024/000454 INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS SERVICIO 112	47.000
<b>03 VIVIENDA Y URBANISMO</b>	<b>6.180.082</b>
<b>032 ORDENACIÓN TERRITORIAL, SUELO Y URBANISMO</b>	<b>6.180.082</b>
<b>032A CONTROLES Y MECANIS. DE ACTUAC. ADQUIS. DE SUELO</b>	<b>2.000.000</b>
2024/000133 PARTICIPACIÓN EN ENTIDADES URBANÍSTICAS	112.000
2024/000135 ACTUACIONES PÚBLICAS EN MATERIA DE SUELO	1.888.000
<b>032B ORDENACIÓN DEL TERRITORIO</b>	<b>350.573</b>
2024/000295 FOTOGRAFÍA AÉREA Y ORTOFOTOS	314.573
2024/000296 ESTUDIOS TERRITORIALES Y SECTORIALES	18.000
2024/000297 CARTOGRAFÍA Y DATOS ESPACIALES	18.000
<b>032C ACTUACIONES EN URBANISMO</b>	<b>3.829.509</b>
2019/000174 CONVOCATORIA CONCURSO SUBVENCIONES PLANEAMTO. MUNICIPAL 2019	198.797
2022/000283 DECLARACIÓN CRED. CONV. 2022 SUBV. REDAC.PLANEAMIENTO GENER	75.635
2022/000713 CAÑADA REAL GALIANA	110.000
2022/000714 ACUERDO MARCO HONORARIOS EN CAÑADA REAL	518.150
2024/000217 OBRAS URBANIZACIÓN ESCORIAL ELECTRIFICACIÓN Y SANEAMIENTO	2.428.777
2024/000222 ESCANEEO E INDIZACIÓN DE DOCUMENTOS URBANÍSTICOS PARA SIUR	18.150
2024/000376 DECLARACIÓN CRÉDITO 2024,ANUALIDAD 2024 REDAC.INST.PTO.GRAL	480.000



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2024**  
**PROYECTOS DE INVERSIÓN**

**Sección: MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR**

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN	IMPORTE
<b>04 MEDIO AMBIENTE</b>	80.892.387
<b>040 ESPACIOS NATURALES Y ÁREAS VERDES</b>	21.204.452
<b>040A ESPACIOS PROTEGIDOS</b>	14.275.275
2002/000450 ORDENACIÓN AGRÍCOLA SOTO TAMARIZO PARQ. REG.SURESTE FASE III	15.550
2021/001237 ACONDICIONAMIENTO DE PISTAS PARQUE NACIONAL DE GUADARRAMA	146.300
2021/001296 CONSERVACION Y GESTIONAL PARQUE REGIONAL CM GUADARRAMA	1.237.880
2022/000466 MRR-EJECUCIÓN DIRECTA PARQUE NACIONAL GUADARRAMA	1.352.500
2022/001232 CONSERV.Y GESTION CUENCA ALTAS MANZANARES PRCAM 2022-2023	1.616.550
2023/000585 MRR- ACCIONES DIRECTAS RESERVA BIOSFERA SIERRA RINCÓN	460.000
2023/000776 CONSERVACION Y GESTION PARQUE REGIONAL SURESTE	740.480
2023/000873 MRR-ENCARGOS INVERSIONES PARQUE NACIONAL GUADARRAMA	700.000
2023/000934 CONS. MANTEN. SYS, GESTIÓN RESIDUOS, EXTR. EXOTICAS ARCO VER	1.845.835
2023/001040 CONSERV. Y MANTENIMIENTO PARQUE VALDEBERNARDO	1.537.400
2023/001041 SERVICIO DE MANTENIMIENTO COTOS PEÑALARA	186.800
2023/001067 CONSERVACION PARQUE POLVORANCA 2024-2026	518.300
2023/001069 ANALISIS LIMNOLÓGICOS HUMEDALES DEL PARQUE NACIONAL	18.000
2023/001073 REPRODUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE POBLACIÓN REFKEJO DE TRUCHA	9.200
2023/001087 CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL PARQUE NACIONAL	2.600.000
2023/001120 AYUDAS ACTIV.INTER.ÁREA INFLU.SOCIOEC.PNS GUADARRAMA	350.000
2023/001126 CONSERVACION Y GESTIÓN DEL PR SURESTE	740.480
2023/001127 ESTUDIOS TECNICOS E INVESTIGACIÓN RES.BIOSFERA SIERRA RINCÓN	100.000
2023/001145 TRATAMIENTOS SELVICOLAS DEL PR GUADARRAMA	100.000
<b>040B ÁREAS VERDES Y PARQUES FORESTALES</b>	4.687.320
2015/000753 MANTENIMIENTO PARQUE POLVORANCA	410.900
2017/000804 RETIRADA BASURAS CONTENEDORES ÁREAS SOCIO-RECREATIVAS	210.220

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2024**  
**PROYECTOS DE INVERSIÓN**

**Sección: MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR**

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN		IMPORTE
2020/000404	ENCARGO PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DEL PROYECTO ARCO VERDE	708.800
2021/001231	MEJORA MONTES GESTIONADOS POR AREA DE MONTES 2022	1.116.100
2021/001244	MEJORA INFRAESTRUCTURA VERDE PARLA/CANTUEÑA	50.000
2022/000607	MRR-PROYECTO ARCO VERDE	1.709.300
2023/001066	APOYO PARA LA MOVILIZACIÓN DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES	297.000
2023/001089	PREFECCIONAMIENTO RED DE SENDAS VERDESDE LA COMUNIDAD MADRID	50.000
2023/001125	BASURAS CONTENEDORES ÁREAS SOCIO-RECREATIVAS	105.000
2023/001136	SEGURIDAD Y SALUD EJECUCIÓN ACTUACIONES ARCO VERDE	30.000
<b>040C</b>	<b>OTROS ESPACIOS NATURALES</b>	<b>2.241.857</b>
2018/000528	MUESTREO CTRL. Y SEGUIM. CALIDAD Y ESTADO HUMEDALES CATALOG.	60.197
2021/001239	ACONDICIONAMIENTO CAMINOS EN MONTES SECCIONES I,II Y III	184.700
2021/001249	SUBVENCIONES DE TRABAJOS FORESTALES A FINCAS PRIVADAS	522.000
2023/000831	MRR-ENCARGOS RESTAURACION ANTIGUOS HUECOS MINEROS -MA	1.150.000
2023/000832	MRR-CONTRATOS RESTAURACIÓN HUECOS MINEROS -C04.I03	248.960
2024/000391	EVALUACIÓN ESTADO DE LAS AGUAS HUMEDALES CATALOGADOS CM	76.000
<b>041</b>	<b>RESIDUOS</b>	<b>35.838.887</b>
<b>041A</b>	<b>RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS</b>	<b>34.834.875</b>
2020/000489	LINEA AYUDAS MIN. TRANSIC.ECOLÓGICA PIMA RESIDUOS 2020	435.500
2021/001291	PIMA RESIDUOS Y PROGRAMA DE ECONOMÍA CIRCULAR 2021	210.500
2021/001447	ESTRATEGIA DE RESIDUOS. MANCOMUNIDAD ESTE	2.782.264
2022/000740	PLAN DE APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMATIVA DE RESIDUO	31.352.611
2024/000418	LÍNEA DE AYUDAS PIMA RESIDUOS MITERD	54.000
<b>041E</b>	<b>PLANIFICACIÓN Y CONTROL</b>	<b>954.012</b>
2022/001328	ESTRATEGIA FOMENTO ECONOMÍA CIRCULAR 2025-2030	419.808

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2024**  
**PROYECTOS DE INVERSIÓN**

**Sección: MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR**

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN	IMPORTE
2022/001373 ESTUDIO SOBRE GENERACIÓN Y COMPOSICIÓN DE RESIDUOS CM	534.204
<b>041F GESTIÓN DE RESIDUOS</b>	<b>50.000</b>
2024/000429 AYUDAS MICRO Y PYMES ECODISEÑO	50.000
<b>042 CONTAMINACIÓN</b>	<b>8.204.997</b>
<b>042B SANEAMIENTO ATMOSFÉRICO</b>	<b>751.586</b>
2018/001058 ASESORAMIENTO TÉCNICO EN MATERIA DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	101.586
2020/000485 CONVENIO UPM CALIDAD DEL AIRE	100.000
2023/001164 MANTENIMIENTO, CONTROL DE CALIDAD Y APOYO A LA GESTIÓN RED	400.000
2023/001165 ASESORAMIENTO TÉCNICO EN MATERIA DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	150.000
<b>042C CONTAMINACIÓN DE AGUAS</b>	<b>205.398</b>
2018/000309 CONTROL AMBIENTAL AGUAS SUBTERRÁNEAS C. M. (2018-2020)	28.795
2023/000983 CONTROL AMBIENTAL AGUAS SUBTERRÁNEAS C. M. (2024-2026)	176.603
<b>042D CONTAMINACIÓN DE SUELOS</b>	<b>7.235.653</b>
2023/000678 REDACCIÓN PROYECTO FASE 2 RECUPERACIÓN AMB LAGUNA ARGANDA	7.235.653
<b>042E CONTAMINACIÓN EN VARIOS MEDIOS</b>	<b>12.360</b>
2023/001096 EQUIPOS TÉCNICOS PORTÁTILES PARA INSPECCIÓN AMBIENTAL	12.360
<b>043 PROTECCIÓN Y DEFENSA DEL MEDIO NATURAL</b>	<b>5.511.203</b>
<b>043A FORESTACIÓN Y MEJORA DE LA CUBIERTA VEGETAL</b>	<b>1.134.730</b>
2021/001257 MRR-PROYECTO HIDROFOREST	677.380
2022/000394 MEJORA TERRENOS FORESTALES SERVICIO II	24.200
2022/000600 MEDIOS PARA APLICACION DE INSECTICIDAS	65.000

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2024**  
**PROYECTOS DE INVERSIÓN**

**Sección: MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR**

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN	IMPORTE
2023/001081 ASISTENCIA TECNICA A DO RESTAURACIÓN HIDROFOREST	18.150
2024/000378 PROYECTO MEDIDAS COMPENSATORIAS AMPL. VERTEDERO DE PINTO	350.000
<b>043B DEFENSA DE LOS ECOSISTEMAS FORESTALES</b>	<b>1.872.470</b>
2021/001225 ORDENACION MONTES EN ESPACIOS PROTEGIDOS	171.500
2021/001406 CONTROL DE ESCOLITIDOS	520
2022/000595 CONTROL DE ESCOLITIDOS	53.550
2022/000596 EVALUACION RED SESMAF Y CONTAMINACION DE PINARES	65.300
2022/000597 SEGUIMIENTO Y EVALUACION PLAGAS FORESTALES	74.200
2022/000599 INYECCIONES PLAGAS ARBOLADO	6.000
2022/000603 TRATAMIENTO SELVICOLAS Y REPOB. SERVICIO II	250.000
2022/000604 TRATAMIENTO SELVICOLAS Y REPOBL SERVICIO III	230.600
2023/000555 CONTROL DE FAUNA EN ÁREAS VERDES (LEISHMANIA)	63.000
2023/001080 TRATAMIENTOS SELVICOLAS MONTES SERVICIO GESTION FORESTAL III	50.000
2023/001082 RESTAURACIÓN Y MEJORA DEL MUP 180 "LOS CERROS (ALCALÁ H.)	80.000
2023/001085 MEJORA INFRAESTRUCTURAS RECREATIVAS AREA CONSERVACION MONTES	80.000
2023/001092 ACTUALIZACIÓN DE CARTELERIA Y SEÑALIZACIÓN EN MONTES GESTIND	80.000
2023/001093 MEJORA TERRENOS FORESTALES SERVICIO I	80.000
2023/001094 MEJORA TERRENOS FORESTALES SERVICIO II	55.800
2023/001095 MEJORA TERRENOS FORESTALES SERVICIO III	80.000
2023/001114 ESTUDIO DESARROLLO ESTRATEGIA REGIONAL INFRAESTRUCTURA VERDE	36.000
2023/001115 ESTUDIOS DE DIAGNOSTICO DEL SECTOR FORESTAL	36.000
2023/001118 ELABORACIÓN INVENTARIO Y CARTOGRAFIA PISTAS FORESTALES	50.000
2023/001119 DIGITALIZACIÓN DOC. Y CARTOGRAFÍA CATALOGO MUP Y ELENCO	50.000
2023/001121 ORDENACIÓN MONTES UTILIDAD PUBLICA GESTIONADOS A.CONSERVACIÓ	100.000
2023/001130 MEJORAS GANADERAS EN MONTES SERVICIO GESTION FORESTAL III	100.000
2023/001131 RESTAURACIÓN DAÑOS EN MONTES GESTIONADOS ÁREA CONSEV.MONTES	80.000

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2024**  
**PROYECTOS DE INVERSIÓN**

**Sección: MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR**

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN		IMPORTE
<b>043C PROTECCIÓN FLORA Y FAUNA</b>		<b>2.231.475</b>
2017/000830	GESTIÓN C. RECUPERACIÓN ANIMALES SILVESTRES MADRID-VIÑUELAS	453.600
2018/000450	ESTUDIO, CONTROL Y MEJORA FAUNA SILVESTRE PROTEGIDA	192.155
2021/000435	AYUDAS AGRICULTURA AVES ESTEPARIAS RED NATURA 2000	36.400
2022/000390	TRABAJOS RED NATURA 2000 MEJORA DE ESPECIES ANIMALES Y VEGET	189.000
2022/000601	COLOCACIÓN TRAMPAS FERONOMA PARA CAPTURAS DE PROCESIONARIO	35.000
2022/000608	MRR-CORREC.TENDIDOS ELECTRICOS PROTECCION AVIFAUNA	375.970
2022/001070	AYUDAS AGRICULTURA AVES ESTEPARIAS RED NATURA 2000	29.750
2022/001296	ACTUACIONES POBLACIÓN ÁGUILA IMPERIAL	82.200
2023/001071	TRABAJOS REDNATURA2000 PARA MEJORA DE ESPECIES ANIMALES	60.000
2023/001110	RENOVACIÓN DE EQUIPOS CLINICOS DEL CRAS	6.000
2023/001112	EQUIPO DE FRÍO CONGELADOR DEL CRAS	1.500
2023/001116	POYECTO GESTIÓN CENTRO RECUPERACIÓN DE ANIMALES SILVESTRES	152.000
2023/001117	ESTUDIO CONTROL Y MEJORA FAUNA SILVESTRE	415.000
2023/001135	AYUDAS FOMENTO AGRICUL.COMPAT. CONSERVACION AVES ESTEPARIAS	82.200
2023/001137	CONVOCAT. AYUDAS PARTICULARES COMPATIBILIZAR LOBO Y GANADER	120.700
<b>043D RESTAURACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS</b>		<b>74.528</b>
2023/001086	ASISTENCIA TÉCNICA A LA D.OBRA RESTAU.CANTERAS ALPEDRETE	15.000
2023/001090	COORDINACIÓN SEGURIDAD Y SALUD Y ASISTENCIA TÉCNICA A D.FACU	51.528
2023/001091	COORDINACIÓN SEG Y SALUD RESTAURACIÓN CANTERA GOLONDRINAF	8.000
<b>043E ÁREAS DE USO PÚBLICO</b>		<b>50.000</b>
2024/000069	CONTROL LEISHMANIA	50.000
<b>043F INFRAESTRUCTURAS EN EL MEDIO NATURAL</b>		<b>118.000</b>
2023/001078	OBRAS DE MEJORA PISTAS FORESTALES E INFRAESTRUCTURAS ASOCIAD	100.000
2023/001083	PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA PISTA FORESTAL DE MORCUERA	18.000

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2024**  
**PROYECTOS DE INVERSIÓN**

**Sección: MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR**

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN	IMPORTE
<b>043G ORDENACIÓN DEL MEDIO NATURAL</b>	30.000
2023/001128 OREDENACIÓN DE MUP DEL PARQUE NACIONAL	30.000
<b>044 EDUCACIÓN, DIVULGACIÓN Y PREVENCIÓN AMBIENTAL</b>	1.127.220
<b>044A EDUCACIÓN AMBIENTAL</b>	776.900
2014/000575 PROGRAMA BOSQUESUR	696.900
2023/001113 REPOSICIÓN DE CASETA DE APEROS HUERTOS OCIO CASERIO HENARES	80.000
<b>044B SENSIBILIZACIÓN Y DIVULGACIÓN AMBIENTAL</b>	210.320
2019/000998 PROG. DESARROLLO SOCIOECONOMICO RB SIERRA DEL RINCÓN	113.320
2023/001068 NATURALIZACIÓN Y A.BIODIVERSIDAD RED DE CENTROS EDUAMBIENTAL	97.000
<b>044E ADECUACIÓN MEDIOAMBIENTAL</b>	140.000
2023/001106 OTROS TRABAJOS DE MEJORA EDIFICIOS RED CENTROS ED.AMBIENTAL	140.000
<b>049 OTRAS INVERSIONES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE</b>	9.005.628
<b>049A OTRAS INVERSIONES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE</b>	9.005.628
2021/001250 MRR-AYUDAS AIS ENTIDADES AREA INF.PARQUE N GUADARRAMA	1.270.000
2021/001266 MRR-AYUDAS DENTOR AREA INFL.SOCIOEC.RESERVAS BIOSFERA	926.500
2022/000605 COORDINAC.SEGURIDAD Y SALUD DE OBRAS FORESTALES	43.700
2022/000707 FOMENTO MOVILIDAD SOSTENIBLE	1.900.000
2022/000926 APOYO TECNICO PARA INFORMES TERRIT.RED NATURA Y AFEC.C.EE NAT	445.000
2022/000935 CENTRAL DE VALORACIÓN DE ECOSISTEMAS NATURALES (CVEN)	479.000
2023/000697 REHABILITACIÓN EDIFICIO OFIC DEP. SEG. SAN FERNANDO HENARES	180.000
2023/000770 AYUDAS ENTIDADES LOCALES ZBE Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁT.	2.300.000
2023/000888 TRABAJOS TÉCNICOS APOYO DE ACTIVA MONTES	480.000

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2024**  
**PROYECTOS DE INVERSIÓN**

**Sección: MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR**

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN		IMPORTE
2023/000991	PROY.PASOS DE AGUA EN CAMINOS DEL MUP Nº 39 GUADARRAMA	3.580
2023/001146	PERFECCIONAMIENTO EDIFICIOS RED CEAMBIENTAL. EFIC.ENERGETICA	70.000
2023/001147	PERFECCIONAMIENTO EDIFICIOS RED CEA.ACCESIBILIDAD	120.000
2023/001166	ELABORACIÓN INVENTARIO EMISIONES ATMÓSFERA EDICIÓN 2024	135.000
2024/000189	INSTALACIONES SEGURIDAD EN LAS SEDES DE LA CONSEJERÍA	1.800
2024/000201	INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN EN SEDES DE LA CONSEJERÍA	600
2024/000219	INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS EN SEDES DE LA CONSEJERÍA	1.198
2024/000221	MOBILIARIO PARA LAS SEDES DE LA CONSEJERÍA	75.000
2024/000223	EQUIPO DE OFICINA PARA DEPENDENCIAS DE LA CONSEJERÍA	3.000
2024/000263	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES PARA LAS SEDES DE LA CONSEJERÍA	4.000
2024/000264	EQUIPOS INFORMÁTICOS SEDES CONSEJERÍA	1.000
2024/000265	EQUIPAMIENTO CULTURAL	22.150
2024/000266	CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS CONSEJERÍA MEDIO AMBIENTE	60.000
2024/000268	CONSERVACIÓN CLIMATIZACIÓN DE EDIFICIOS	6.100
2024/000269	CONSERVACIÓN INSTALACIONES ELÉCTRICAS EDIFICIOS	10.000
2024/000270	MEJORA INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS EDIFICIOS	8.000
2024/000271	MEJORA OTRAS INSTALACIONES	12.000
2024/000272	MEJORA MOBILIARIO	140.000
2024/000273	PROPIEDAD INDUSTRIAL	2.000
2024/000274	INVERSIONES EN BIENES ARRENDADOS	60.000
2024/000275	INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA	3.500
2024/000294	SEÑALIZACIÓN EDIFICIOS CONSEJERÍA	4.000
2024/000379	SENTENCIAS JUSTIPRECIOS, PROYECTOS DE EXPROP. Y ANUNCIOS	5.000
2024/000382	CONSERVACIÓN FIRMES VIALES INSTALACIONES DE RESIDUOS	20.000
2024/000390	REDACCIÓN DE PROYECTOS Y ESTUDIOS	60.000
2024/000419	MEJORA INSTALACIONES DE SEGURIDAD CONSEJERÍA MEDIO AMBIENTE	3.500
2024/000487	SERVICIO DE PROTECCION DE LA NATURALEZA (SEPRONA)	150.000

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2024**  
**PROYECTOS DE INVERSIÓN**

**Sección: MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR**

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN	IMPORTE
<b>08 SECTORES PRODUCTIVOS</b>	34.657.311
<b>080 INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA</b>	3.173.500
<b>080A POLÍGONOS INDUSTRIALES,INFR.ECONÓMICAS Y EQUIPAMIENTOS</b>	500.000
2024/000071 CUARENTENARIO	500.000
<b>080C CALIDAD INDUSTRIAL</b>	2.673.500
2003/003639 CONVENIO IBERDROLA ENTERRAMIENTO LÍNEAS ALTA TENSIÓN	2.673.500
<b>086 INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS</b>	8.720.000
<b>086A CONCENTRACIÓN PARCELARIA</b>	740.000
2023/000775 APOYO GESTIÓN CP VALVERDE	55.000
2024/000229 OBRAS CONCENTRACIÓN PARCELARIA TORRELAGUNA	650.000
2024/000232 CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE OLMEDA DE LAS FUENTES	35.000
<b>086D VÍAS PECUARIAS</b>	2.450.000
2022/000028 ACONDICIONAMIENTO DE VÍAS PECUARIAS	77.405
2024/000067 OPERACIONES DE LIMPIEZA DE VÍAS PECUARIAS	600.000
2024/000068 ACONDICIONAMIENTO DE VÍAS PECUARIAS	1.422.595
2024/000086 PROYECTOS DE DESLINDES EN LAS VÍAS PECUARIAS	100.000
2024/000087 PLAN DE USO Y GESTIÓN VÍAS PECUARIAS - PLAN TERRA	250.000
<b>086E REGADÍOS</b>	2.580.000
2024/000228 CONVENIO REGADÍO DE LA POVEDA	2.580.000
<b>086F OTRAS INVERSIONES EN INFRAEST. AGRARIAS</b>	2.950.000
2023/000872 AYUDAS A LAS CCRR PARA MEJORA DE REGADÍOS.2023	750.000



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2024**  
**PROYECTOS DE INVERSIÓN**

**Sección: MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR**

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN	IMPORTE
2023/001042 AYUDAS INVERSIONES INFRAEST.AGRARIAS USO COMÚN CONV.2023	2.200.000
<b>087 OTRAS INVERSIONES AGRARIAS</b>	<b>4.097.205</b>
<b>087B OTRAS INVERSIONES AGRARIAS</b>	<b>4.097.205</b>
2022/000081 MANTENIMIENTO RAZAS AUTÓCTONAS. PROGRAMA 2022-2026	250.000
2022/000252 REGISTRO VITÍCOLA	14.832
2023/000957 MANTENIMIENTO SISTEMA INFORMACION SIGPAC	122.373
2023/001065 AYUDAS MANTENIMIENTO RAZAS AUTOCTONAS PROGR.2023-2027	150.000
2024/000076 MEJORA EDIFICIO LABORATORIO REGIONAL DE SANIDAD ANIMAL	75.000
2024/000077 REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS LRSA	10.000
2024/000080 EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA EL LABORATORIO DE SANIDAD ANIMAL	65.000
2024/000081 MAQUINARIA PARA EL LABORATORIO REGIONAL DE SANIDAD ANIMAL	50.000
2024/000084 INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA	15.000
2024/000085 PROY.CALIFICACIÓN URBANÍSTICA EXPLOT. GANADERAS TERRA	50.000
2024/000241 TRABAJOS ESTADÍSTICOS CONVENIO COLABORACIÓN MAPA	108.000
2024/000276 REPOSICIÓN EQUIPOS MULTIFUNCIÓN DELEGACIONES	7.000
2024/000330 ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL REGÍSTRO VITÍCOLA Y SIGPAC	145.000
2024/000331 INVERSIONES EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS	100.000
2024/000332 ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	525.000
2024/000334 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO	30.000
2024/000335 INVERSIONES EN OBRAS DE MEJORA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	1.000.000
2024/000336 OBRAS MEJORA DE OTRA INSTALACIONES	100.000
2024/000337 REPOSICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	25.000
2024/000338 MEJORA Y REPOSICIÓN DE OTRAS INSTALACIONES	100.000
2024/000340 REPOSICIÓN DE MOBILIARIO	35.000
2024/000349 FORESTACION DE TIERRAS AGRICOLAS	120.000
2024/000351 ZONAS DE MONTAÑA PEPAC 2023-2027	900.000

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2024**  
**PROYECTOS DE INVERSIÓN**

**Sección: MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR**

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN	IMPORTE
2024/000354 RECURSOS ESTIMADOS FEADER SIGC PDR Y PEPAC	100.000
<b>088 PROMOCIÓN AGRICOLA Y GANADERA</b>	<b>18.666.606</b>
<b>088A ADAPTACIÓN ESTRUCTURAS AGRARIAS</b>	<b>9.075.000</b>
2023/000974 INVERSIONES EN EXPLOTACIONES AGRARIAS CONVOCATORIA 2023	6.000.000
2024/000258 AYUDAS A INVERSIONES NO PRODUCTIVAS	100.000
2024/000348 AYUDAS AGRICULTURA Y GANADERIA ECOLÓGICA PROGRAMA 2023-2027	1.200.000
2024/000350 AYUDAS A AGRICULTURA Y GANADERÍA ECOLÓGICA 2024-2028	1.400.000
2024/000353 AYUDAS MANTENIMIENTO RAZAS AUTÓCTONAS PROGRAMA 2024-2028	200.000
2024/000356 BIENESTAR Y SANIDAD ANIMAL - PEPAC 2023-2027	175.000
<b>088C COMERCIALIZACIÓN PRODUCTOS AGRARIOS</b>	<b>3.500.000</b>
2023/000979 AYUDAS INVERSIONES INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS CONV.2023	3.500.000
<b>088E PROTECCIÓN Y SANIDAD ANIMAL</b>	<b>2.065.500</b>
2022/000070 AYUDAS A LA APICULTURA PARA LA CONSERVACIÓN BIODIVERSIDAD	200.000
2024/000059 AYUDAS PARA PROTECCIÓN ANIMAL A LAS CCLL	450.000
2024/000060 INDEMNIZACIÓN POR SACRIFICIO DE GANADO. PROG.NAL.ERRADIC.ENF	250.000
2024/000061 RECUPERACIÓN DE RAZAS AUTÓCOTNAS EN PELIGRO DE EXTINCIÓN	180.000
2024/000062 REPOSICIÓN DE GANADO POR SACRIFICIO OBLIGATORIO	20.000
2024/000063 CONTROL LECHERO	75.000
2024/000064 AYUDAS PROTECCIÓN ANIMAL ASOCIACIONES PROTECTORAS	450.000
2024/000326 AYUDAS MEJORA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN MIEL	120.500
2024/000327 AYUDAS ASOCIACIONES RAZAS AUTOCTONAS ESPAÑOLAS	120.000
2024/000347 APICULTURA PARA LA BIODIVERSIDAD 2023-2027 PEPAC	200.000
<b>088F OTRAS AYUDAS AGRARIAS</b>	<b>4.026.106</b>

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2024**  
**PROYECTOS DE INVERSIÓN**

**Sección: MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR**

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN	IMPORTE
2022/000123 AYUDAS A LA INCORPORACIÓN JÓVENES AGRICULTORES. CONV 2022	227.372
2023/000871 MRR.C3.I4.TRANS.ECOLOG.AGRICUL.GANADERÍA CONV. 2023	327.401
2023/000916 MRR.C3.I3.AYUDAS INVERSIONES BIOSEGURIDAD CONV.2023	521.333
2023/001062 OLIVAR TRADICIONAL PEPAC 2023-2027	1.700.000
2024/000215 INCORPORACIÓN JÓVENES AGRICULTORES (CONV. 2023)	1.250.000
<b>14 PATRIMONIO HISTÓRICO</b>	<b>736.340</b>
<b>140 CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN PATRIMONIO HISTÓRICO</b>	<b>736.340</b>
<b>140A INMUEBLE</b>	<b>286.340</b>
2014/000103 CONSERVACIÓN DE LA PLAZA DE TOROS DE LAS VENTAS	4.155
2024/000240 CONSERVACIÓN DE LA PLAZA DE TOROS DE LAS VENTAS	282.185
<b>140D OTRAS INVERSIONES PATRIMONIO HISTÓRICO</b>	<b>450.000</b>
2024/000329 ACTUACIONES EN LOS SOTOS HISTÓRICOS DE ARANJUEZ	450.000
<b>15 SEGURIDAD Y EMERGENCIAS</b>	<b>15.988.338</b>
<b>150 PROTECCIÓN CIVIL Y CONTRA INCENDIOS</b>	<b>15.988.338</b>
<b>150A SEGURIDAD INTERIOR Y POLICÍAS LOCALES</b>	<b>1.087.647</b>
2024/000380 INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	48.000
2024/000381 OTRAS INSTALACIONES	48.399
2024/000431 OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA DG SEGURIDAD	283.248
2024/000432 ADQUISICION VEHICULOS DG SEGURIDAD	55.000
2024/000434 MOBILIARIO PARA LA DG SEGURIDAD	25.000
2024/000437 ADQUIS EQUIPOS IMPRESION DG SEGURIDAD	5.000
2024/000438 EQUIPAMIENTO DOCENTE PARA IFISE	18.000

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2024**  
**PROYECTOS DE INVERSIÓN**

**Sección: MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR**

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN	IMPORTE
2024/000439 REPOSICION Y MEJORA EDIFICIOS IFISE	250.000
2024/000440 REPOS Y MEJORA INSTALAC SEGURIDAD PARA EL IFISE	105.000
2024/000441 REP Y MEJORA INSTALACIONES CLIMATIZACION DG SEGURIDAD	18.000
2024/000444 REPOSICION MEJORA INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS	142.000
2024/000445 REPOSICION MEJORA MOBILIARIO DG SEGURIDAD	90.000
<b>150B PARQUES DE BOMBEROS</b>	<b>51.000</b>
2023/000914 MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL PARQUES DE BOMBEROS	51.000
<b>150C EQUIPAMIENTO AUTOMOTRIZ</b>	<b>756.153</b>
2019/000447 MEJORA EQUIPAMIENTO AUTOMOTRIZ	23.177
2021/000936 REP. Y MEJORA EQUIPAMIENTO AUTOMOTRIZ ESPECIALIZ. 2021	38.954
2024/000358 ADQ. DIVERSOS VEHÍCULOS EMERGENCIAS	694.022
<b>150D OTRAS INVERSIONES PROTECCIÓN CIVIL Y CONTRA INCENDIOS</b>	<b>14.093.538</b>
2022/000434 ACTUACIONES CONTRA INCENDIOS FORESTALES	333.809
2022/000503 MEJORA DE EDIFICIOS ADSCRITOS A LA D.G.EMERGENCIAS	327.390
2023/000253 EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARQUES DE BOMBEROS	18.000
2023/000256 ADQUISICIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS	86.900
2023/000259 OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	46.000
2023/000275 REPOSICIÓN O MEJORA DEL MOBILIARIO	225.000
2023/000276 REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	160.000
2023/000277 EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	46.000
2023/000279 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA	3.000
2023/000280 ADQUISICIÓN NUEVO MOBILIARIO DIRECCIÓN G. DE EMERGENCIAS	70.600
2023/000286 INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y/O CLIMATIZACIÓN	253.000
2023/000287 INSTALACIONES ELÉCTRICAS	120.000
2023/000289 EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	40.000

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2024**  
**PROYECTOS DE INVERSIÓN**

**Sección: MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR**

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN		IMPORTE
2023/000291	EMBARCACIONES PARA EL CUERPO DE BOMBEROS	5.000
2023/000310	MAQUINARIA PESADA ACTUACIONES INCENDIOS FORESTALES	1.264.263
2023/000316	ACTUACIONES CONTRA INCENDIOS FORESTALES	2.383.193
2023/000327	CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS	1.022.004
2023/000331	SISTEMA ACTIVACIÓN (SYC) EN PARQUES DE BOMBEROS	84.700
2023/000335	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO CUERPO DE BOMBEROS	1.675.185
2023/000337	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO AGENTES FORESTALES	60.000
2023/000339	VEHÍCULOS CUERPO DE BOMBEROS DE LA C.MADRID	3.055.782
2023/000342	OBRAS REFORMA OFICINA COMARCAL RASCAFRIA	63.249
2023/000344	REFORMA TORRE MANIOBRAS PPBB C.VILLALBA	139.432
2023/000346	OTRAS ACTUAC. DE REP. Y MEJORA PPBB Y AAFP	1.638.385
2023/000351	MEJORA VEHÍCULOS AGENT. FORES. Y CUERPO BOMBEROS	972.646
<b>16</b>	<b>INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN</b>	<b>3.455.000</b>
<b>161</b>	<b>INVESTIGACIÓN</b>	<b>3.455.000</b>
<b>161C</b>	<b>INVESTIGACIÓN</b>	<b>3.455.000</b>
2019/000146	GASTOS EN INVESTIGACIÓN IMIDRA 2019	25.421
2022/000375	PROYECTOS FINANCIADOS POR EMPRESAS PRIVADAS	4.500
2022/000376	FINANCIACIÓN PROYECTOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA	127.000
2022/000377	PROYECTOS Y CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN	272.164
2023/001043	PROY. INVEST. TED2021-131040B-C2 FINANCIADO POR FONDOS MRR	98.725
2024/000333	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO	130.000
2024/000339	REPOSICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO	70.000
2024/000341	PATENTES Y MARCAS	5.000
2024/000369	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN NO COFINANCIADOS	2.722.190

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2024**  
**PROYECTOS DE INVERSIÓN**

**Sección: MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR**

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN	IMPORTE
<b>99 SIN DETERMINAR</b>	11.063.000
<b>999 SIN DETERMINAR</b>	11.063.000
<b>9999 SIN DETERMINAR</b>	11.063.000
2019/000426 AUTOCONSUMO EN EMPRESAS INDUSTRIALES 2019	5.000.000
2022/000988 MRR- INCENTIVOS INSTALACIONES ENERG.RENOV.TÉRMICAS-INCENT.1	5.450.000
2022/000989 MRR- INCENTIVOS ENERGÍAS RENOV. TÉRMICAS. INCENTIVO 2	600.000
2024/000083 PATENTES Y MARCAS	10.000
2024/000279 MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA INSPECCIÓN	3.000
<b>TOTAL MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR</b>	<b>155.978.008</b>



**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2024**

**Proyectos de inversión  
por municipio**

# Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 003 Alameda del Valle

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2023-001087-Conservación y gestión del Parque Nacional	78.520
<b>Total Municipio: Alameda del Valle</b>	<b>78.520</b>



# Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 005 Alcalá de Henares

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2022-000375-PROYECTOS FINANCIADOS POR EMPRESAS PRIVADAS	4.500
2022-000376-FINANCIACIÓN PROYECTOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA	127.000
2023-001043-PROY. INVEST. TED2021-131040B-C2 FINANCIADO POR FONDOS MRR	98.725
2023-001082-Restauración y mejora del MUP 180 "Los Cerros (Alcalá H.)	80.000
<b>Total Municipio: Alcalá de Henares</b>	<b>310.225</b>

# Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 006 Alcobendas

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2023-000934-Cons. manten. SyS, gestión residuos, extr. exoticas Arco Ver	289.796
<b>Total Municipio: Alcobendas</b>	<b>289.796</b>

# Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 010 Alpedrete

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2023-000831-MRR-ENCARGOS RESTAURACION ANTIGUOS HUECOS MINEROS -MA	287.500
2023-000832-MRR-CONTRATOS RESTAURACIÓN HUECOS MINEROS -C04.I03	24.896
2023-001086-Asistencia Técnica a la D.Obra Restau.Canteras Alpedrete	15.000
<b>Total Municipio: Alpedrete</b>	<b>327.396</b>

# Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 013 Aranjuez

## Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2023-000776-CONSERVACION Y GESTION PARQUE REGIONAL SURESTE	18.586
2023-000831-MRR-ENCARGOS RESTAURACION ANTIGUOS HUECOS MINEROS -MA	287.500
2023-000832-MRR-CONTRATOS RESTAURACIÓN HUECOS MINEROS -C04.I03	24.896
2024-000329-ACTUACIONES EN LOS SOTOS HISTÓRICOS DE ARANJUEZ	450.000
<b>Total Municipio: Aranjuez</b>	<b>780.982</b>

# Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 014 Arganda del Rey

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2023-000678-REDACCIÓN PROYECTO FASE 2 RECUPERACIÓN AMB LAGUNA ARGANDA	7.235.653
2023-000776-CONSERVACION Y GESTION PARQUE REGIONAL SURESTE	72.641
<b>Total Municipio: Arganda del Rey</b>	<b>7.308.294</b>

# Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 018 Becerril de la Sierra

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2023-001087-Conservación y gestión del Parque Nacional	48.620
<b>Total Municipio: Becerril de la Sierra</b>	<b>48.620</b>

# Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 022 Boadilla del Monte

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2023-000934-Cons. manten. SyS, gestión residuos, extr. exoticas Arco Ver	31.379
<b>Total Municipio: Boadilla del Monte</b>	<b>31.379</b>

# Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 023 Boalo, El

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2023-001087-Conservación y gestión del Parque Nacional	62.920
<b>Total Municipio: Boalo, El</b>	<b>62.920</b>



# Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 038 Cercedilla

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2023-001087-Conservación y gestión del Parque Nacional	137.540
<b>Total Municipio: Cercedilla</b>	<b>137.540</b>

# Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 040 Ciempozuelos

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2023-000776-CONSERVACION Y GESTION PARQUE REGIONAL SURESTE	83.304
<b>Total Municipio: Ciempozuelos</b>	<b>83.304</b>

# Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 045 Colmenar Viejo

## Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2023-000934-Cons. manten. SyS, gestión residuos, extr. exóticas Arco Ver	352.554
2024-000072-UNIDAD GENÓMICA	65.000
2024-000074-MOBILIARIO PARA EL LABORATORIO REGIONAL DE SANIDAD ANIMAL	3.000
2024-000076-MEJORA EDIFICIO LABORATORIO REGIONAL DE SANIDAD ANIMAL	75.000
2024-000077-REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS LRSA	10.000
2024-000080-EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA EL LABORATORIO DE SANIDAD ANIMAL	65.000
2024-000081-MAQUINARIA PARA EL LABORATORIO REGIONAL DE SANIDAD ANIMAL	50.000
2024-000082-REPOSICIÓN DEL MOBILIARIO DEL LABORATORIO DE SANIDAD ANIMAL	10.000
<b>Total Municipio: Colmenar Viejo</b>	<b>630.554</b>

# Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 047 Collado Villalba

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2023-000344-REFORMA TORRE MANIOBRAS PPBB C.VILLALBA	139.432
<b>Total Municipio: Collado Villalba</b>	<b>139.432</b>

# Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 049 Coslada

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2023-000776-CONSERVACION Y GESTION PARQUE REGIONAL SURESTE	148
<b>Total Municipio: Coslada</b>	<b>148</b>

# Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 052 Chinchón

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2023-000776-CONSERVACION Y GESTION PARQUE REGIONAL SURESTE	9.478
<b>Total Municipio: Chinchón</b>	<b>9.478</b>

# Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 054 Escorial, El

## Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2023-001106-Otros trabajos de mejora edificios Red Centros Ed.Ambiental	11.060
2024-000217-Obras urbanización Escorial electrificación y saneamiento	2.428.777
2024-000343-INVERSIONES EN FINCA EL ESCORIAL	170.000
<b>Total Municipio: Escorial, El</b>	<b>2.609.837</b>

# Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 058 Fuenlabrada

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2023-000934-Cons. manten. SyS, gestión residuos, extr. exoticas Arco Ver	88.600
2023-001146-Perfeccionamiento edificios Red CEAmbiental. Efic.Energetica	5.600
<b>Total Municipio: Fuenlabrada</b>	<b>94.200</b>



# Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 060 Fuentidueña de Tajo

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2024-000228-CONVENIO REGADÍO DE LA POVEDA	2.580.000
<b>Total Municipio: Fuentidueña de Tajo</b>	<b>2.580.000</b>

# Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 062 Garganta de los Montes

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2023-001106-Otros trabajos de mejora edificios Red Centros Ed.Ambiental	58.940
<b>Total Municipio: Garganta de los Montes</b>	<b>58.940</b>

# Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 065 Getafe

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2023-000776-CONSERVACION Y GESTION PARQUE REGIONAL SURESTE	54.944
2023-000934-Cons. manten. SyS, gestión residuos, extr. exoticas Arco Ver	293.488
<b>Total Municipio: Getafe</b>	<b>348.431</b>

# Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 068 Guadarrama

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2023-000991-PROY.PASOS DE AGUA EN CAMINOS DEL MUP Nº 39 GUADARRAMA	3.580
<b>Total Municipio: Guadarrama</b>	<b>3.580</b>

# Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 069 Hiruela, La

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2019-000998-PROG. DESARROLLO SOCIOECONOMICO RB SIERRA DEL RINCÓN	18.890
2023-000585-MRR- Acciones directas RESERVA BIOSFERA SIERRA RINCÓN	76.360
<b>Total Municipio: Hiruela, La</b>	<b>95.250</b>

# Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 071 Horcajuelo de la Sierra

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2019-000998-PROG. DESARROLLO SOCIOECONOMICO RB SIERRA DEL RINCÓN	18.890
2023-000585-MRR- Acciones directas RESERVA BIOSFERA SIERRA RINCÓN	76.820
<b>Total Municipio: Horcajuelo de la Sierra</b>	<b>95.710</b>

# Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 072 Hoyo de Manzanares

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2023-000934-Cons. manten. SyS, gestión residuos, extr. exoticas Arco Ver	16.613
<b>Total Municipio: Hoyo de Manzanares</b>	<b>16.613</b>

# Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 074 Leganés

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2014-000575-PROGRAMA BOSQUESUR	696.900
2015-000753-MANTENIMIENTO PARQUE POLVORANCA	410.900
2023-000934-Cons. manten. SyS, gestión residuos, extr. exóticas Arco Ver	158.742
2023-001067-CONSERVACION PARQUE POLVORANCA 2024-2026	518.300
2023-001068-Naturalización y a.biodiversidad Red de Centros EduAmbiental	30.070
2023-001146-Perfeccionamiento edificios Red CEAmbiental. Efic.Energetica	24.500
<b>Total Municipio: Leganés</b>	<b>1.839.412</b>



# Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 076 Lozoya

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2023-001087-Conservación y gestión del Parque Nacional	154.180
<b>Total Municipio: Lozoya</b>	<b>154.180</b>

# Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 078 Madarcos

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2019-000998-PROG. DESARROLLO SOCIOECONOMICO RB SIERRA DEL RINCÓN	18.868
2023-000585-MRR- Acciones directas RESERVA BIOSFERA SIERRA RINCÓN	76.360
<b>Total Municipio: Madarcos</b>	<b>95.228</b>

# Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 079 Madrid

## Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2003-003639-CONVENIO IBERDROLA ENTERRAMIENTO LÍNEAS ALTA TENSIÓN	2.673.500
2014-000103-CONSERVACIÓN DE LA PLAZA DE TOROS DE LAS VENTAS	4.155
2017-001664-OBRAS PLAZA TOROS LAS VENTAS MANDATO OBRAS MADRID S.A.	1.100.000
2023-000776-CONSERVACION Y GESTION PARQUE REGIONAL SURESTE	20.363
2023-000934-Cons. manten. SyS, gestión residuos, extr. exóticas Arco Ver	221.500
2023-001040-CONSERV. Y MANTENIMIENTO PARQUE VALDEBERNARDO	1.537.400
2023-001110-Renovación de equipos clinicos del CRAS	6.000
2023-001112-Equipo de frío congelador del CRAS	1.500
2023-001116-Poyecto gestión Centro Recuperación de Animales Silvestres	152.000
2024-000224-REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	5.000
2024-000225-REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	4.250
2024-000226-REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	18.000
2024-000230-REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	6.000
2024-000231-REPOSICIÓN O MEJORA DE INST.CALEFACCIÓN	5.100
2024-000233-EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	2.000
2024-000234-MOBILIARIO DEPENDENCIAS PLAZA TOROS LAS VENTAS	5.100
2024-000235-OTRAS INSTALACIONES PLAZA DE TOROS DE LAS VENTAS	8.000
2024-000237-EQUIPAMIENTO MÉDICO ENFERMERÍA PLAZA TOROS	9.000

## Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

2024-000238-INSTALACIONES ELÉCTRICAS	18.000
2024-000239-INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	30.000
2024-000240-CONSERVACIÓN DE LA PLAZA DE TOROS DE LAS VENTAS	282.185
2024-000265-EQUIPAMIENTO CULTURAL	22.150
<b>Total Municipio: Madrid</b>	<b>6.131.203</b>

# Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 082 Manzanares el Real

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2022-000466-MRR-EJECUCIÓN DIRECTA PARQUE NACIONAL GUADARRAMA	1.352.500
2023-001087-Conservación y gestión del Parque Nacional	829.660
<b>Total Municipio: Manzanares el Real</b>	<b>2.182.160</b>

# Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 084 Mejorada del Campo

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2023-000776-CONSERVACION Y GESTION PARQUE REGIONAL SURESTE	7.775
<b>Total Municipio: Mejorada del Campo</b>	<b>7.775</b>

# Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 085 Miraflores de la Sierra

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2023-001083-Proyecto de modificación de la pista forestal de Morcuera	9.000
2023-001087-Conservación y gestión del Parque Nacional	50.180
<b>Total Municipio: Miraflores de la Sierra</b>	<b>59.180</b>

# Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 088 Montejo de la Sierra

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2019-000998-PROG. DESARROLLO SOCIOECONOMICO RB SIERRA DEL RINCÓN	18.890
2023-000585-MRR- Acciones directas RESERVA BIOSFERA SIERRA RINCÓN	76.820
2023-001106-Otros trabajos de mejora edificios Red Centros Ed.Ambiental	29.960
<b>Total Municipio: Montejo de la Sierra</b>	<b>125.670</b>



# Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 093 Navacerrada

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2023-000831-MRR-ENCARGOS RESTAURACION ANTIGUOS HUECOS MINEROS -MA	230.000
2023-000832-MRR-CONTRATOS RESTAURACIÓN HUECOS MINEROS -C04.I03	174.272
2023-001087-Conservación y gestión del Parque Nacional	108.420
<b>Total Municipio: Navacerrada</b>	<b>512.692</b>

# Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 096 Navalcarnero

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2023-001091-Coordinación Seg y Salud Restauración Cantera Golondrinaf	8.000
<b>Total Municipio: Navalcarnero</b>	<b>8.000</b>

# Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 097 Navarredonda y San Mamés

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2023-001087-Conservación y gestión del Parque Nacional	84.500
<b>Total Municipio: Navarredonda y San Mamés</b>	<b>84.500</b>

# Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 101 Olmeda de las Fuentes

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2024-000232-CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE OLMEDA DE LAS FUENTES	35.000
<b>Total Municipio: Olmeda de las Fuentes</b>	<b>35.000</b>

# Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 104 Paracuellos de Jarama

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2023-000934-Cons. manten. SyS, gestión residuos, extr. exóticas Arco Ver	9.229
<b>Total Municipio: Paracuellos de Jarama</b>	<b>9.229</b>

# Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 106 Parla

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2021-001244-MEJORA INFRAESTRUCTURA VERDE PARLA-CANTUEÑA	50.000
2023-000934-Cons. manten. SyS, gestión residuos, extr. exoticas Arco Ver	25.842
<b>Total Municipio: Parla</b>	<b>75.842</b>

# Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 112 Pinilla del Valle

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2023-001087-Conservación y gestión del Parque Nacional	83.980
<b>Total Municipio: Pinilla del Valle</b>	<b>83.980</b>

# Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 113 Pinto

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2023-000776-CONSERVACION Y GESTION PARQUE REGIONAL SURESTE	58.942
<b>Total Municipio: Pinto</b>	<b>58.942</b>



# Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 115 Pozuelo de Alarcón

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2023-000934-Cons. manten. SyS, gestión residuos, extr. exoticas Arco Ver	7.383
2024-000450-Infraestructura critica	1.043.100
2024-000451-Mobiliario PC Madrid 112	46.000
2024-000452-Sistema Integral de Gestion de Emergencias 112	230.000
2024-000453-Vehiculos Protección Civil	150.000
2024-000454-Instalaciones contraincendios Servicio 112	47.000
<b>Total Municipio: Pozuelo de Alarcón</b>	<b>1.523.483</b>

# Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 117 Prádena del Rincón

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2019-000998-PROG. DESARROLLO SOCIOECONOMICO RB SIERRA DEL RINCÓN	18.890
2023-000585-MRR- Acciones directas RESERVA BIOSFERA SIERRA RINCÓN	76.820
<b>Total Municipio: Prádena del Rincón</b>	<b>95.710</b>

# Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 118 Puebla de la Sierra

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2019-000998-PROG. DESARROLLO SOCIOECONOMICO RB SIERRA DEL RINCÓN	18.890
2023-000585-MRR- Acciones directas RESERVA BIOSFERA SIERRA RINCÓN	76.820
<b>Total Municipio: Puebla de la Sierra</b>	<b>95.710</b>

# Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 120 Rascafría

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2023-000342-OBRAS REFORMA OFICINA COMARCAL RASCAFRÍA	63.249
2023-001041-SERVICIO DE MANTENIMIENTO COTOS PEÑALARA	186.800
2023-001069-Analisis limnológicos humedales del Parque Nacional	18.000
2023-001073-Reproducción y mantenimiento de población refkejo de trucha	9.200
2023-001083-Proyecto de modificación de la pista forestal de Morcuera	9.000
2023-001087-Conservación y gestión del Parque Nacional	943.280
<b>Total Municipio: Rascafría</b>	<b>1.229.529</b>

# Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 123 Rivas-Vaciamadrid

## Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2023-000776-CONSERVACION Y GESTION PARQUE REGIONAL SURESTE	109.739
2023-000831-MRR-ENCARGOS RESTAURACION ANTIGUOS HUECOS MINEROS -MA	345.000
2023-000832-MRR-CONTRATOS RESTAURACIÓN HUECOS MINEROS -C04.I03	24.896
2023-001068-Naturalización y a.biodiversidad Red de Centros EduAmbiental	20.370
2023-001146-Perfeccionamiento edificios Red CEAmbiental. Efic.Energetica	4.900
2024-000378-PROYECTO MEDIDAS COMPENSATORIAS AMPL. VERTEDERO DE PINTO	350.000
<b>Total Municipio: Rivas-Vaciamadrid</b>	<b>854.905</b>

# Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 127 Rozas de Madrid, Las

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2023-000327-CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS	1.022.004
<b>Total Municipio: Rozas de Madrid, Las</b>	<b>1.022.004</b>

# Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 130 San Fernando de Henares

## Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2023-000697-REHABILITACIÓN EDIFICIO OFIC DEP. SEG. SAN FERNANDO HENARES	180.000
2023-000776-CONSERVACION Y GESTION PARQUE REGIONAL SURESTE	30.286
2023-000934-Cons. manten. SyS, gestión residuos, extr. exoticas Arco Ver	31.379
2023-001068-Naturalización y a.biodiversidad Red de Centros EduAmbiental	46.560
2023-001113-Reposición de caseta de aperos huertos ocio Caserio Henares	80.000
2023-001146-Perfeccionamiento edificios Red CEAmbiental. Efic.Energetica	35.000
2023-001147-Perfeccionamiento edificios Red CEA.Accesibilidad	120.000
<b>Total Municipio: San Fernando de Henares</b>	<b>523.225</b>

# Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 132 San Martín de la Vega

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2002-000450-ORDENACIÓN AGRÍCOLA SOTO TAMARIZO PARQ. REG.SURESTE FASE III	15.550
2023-000776-CONSERVACION Y GESTION PARQUE REGIONAL SURESTE	206.076
<b>Total Municipio: San Martín de la Vega</b>	<b>221.626</b>



# Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 134 San Sebastián de los Reyes

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2023-000934-Cons. manten. SyS, gestión residuos, extr. exoticas Arco Ver	278.721
<b>Total Municipio: San Sebastián de los Reyes</b>	<b>278.721</b>

# Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 140 Serranillos del Valle

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2023-001106-Otros trabajos de mejora edificios Red Centros Ed.Ambiental	40.040
<b>Total Municipio: Serranillos del Valle</b>	<b>40.040</b>

# Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 144 Soto del Real

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2023-001087-Conservación y gestión del Parque Nacional	18.200
<b>Total Municipio: Soto del Real</b>	<b>18.200</b>

# Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 147 Titulcia

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2023-000776-CONSERVACION Y GESTION PARQUE REGIONAL SURESTE	15.920
<b>Total Municipio: Titulcia</b>	<b>15.920</b>

# Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 148 Torrejón de Ardoz

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2023-000776-CONSERVACION Y GESTION PARQUE REGIONAL SURESTE	148
<b>Total Municipio: Torrejón de Ardoz</b>	<b>148</b>

# Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 151 Torrelaguna

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2024-000229-OBRA CONCENTRACIÓN PARCELARIA TORRELAGUNA	650.000
<b>Total Municipio: Torrelaguna</b>	<b>650.000</b>

# Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 161 Valdemoro

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2023-000776-CONSERVACION Y GESTION PARQUE REGIONAL SURESTE	18.290
<b>Total Municipio: Valdemoro</b>	<b>18.290</b>

# Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 166 Valverde de Alcalá

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2023-000775-APOYO GESTIÓN CP VALVERDE	55.000
<b>Total Municipio: Valverde de Alcalá</b>	<b>55.000</b>



# Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 167 Velilla de San Antonio

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2023-000776-CONSERVACION Y GESTION PARQUE REGIONAL SURESTE	33.840
<b>Total Municipio: Velilla de San Antonio</b>	<b>33.840</b>

# Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 181 Villaviciosa de Odón

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2023-000934-Cons. manten. SyS, gestión residuos, extr. exoticas Arco Ver	40.608
<b>Total Municipio: Villaviciosa de Odón</b>	<b>40.608</b>

# Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

**Municipio: 996 Gasto no territorializable**

## **Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR**

**En Euros**

<b>Proyecto</b>	<b>Importe</b>
2017-000804-RETIRADA BASURAS CONTENEDORES ÁREAS SOCIO-RECREATIVAS	210.220
2017-000830-GESTIÓN C. RECUPERACIÓN ANIMALES SILVESTRES MADRID-VIÑUELAS	453.600
2018-000309-CONTROL AMBIENTAL AGUAS SUBTERRÁNEAS C. M. (2018-2020)	28.795
2018-001058-ASESORAMIENTO TÉCNICO EN MATERIA DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	101.586
2019-000447-MEJORA EQUIPAMIENTO AUTOMOTRIZ	23.177
2021-000435-Ayudas agricultura aves esteparias Red Natura 2000	36.400
2021-001291-PIMA RESIDUOS Y PROGRAMA DE ECONOMÍA CIRCULAR 2021	210.500
2021-001447-ESTRATEGIA DE RESIDUOS. MANCOMUNIDAD ESTE	2.782.264
2022-000595-CONTROL DE ESCOLITIDOS	53.550
2022-000596-EVALUACION RED SESMAF Y CONTAMINACION DE PINARES	65.300
2022-000597-SEGUIMIENTO Y EVALUACION PLAGAS FORESTALES	74.200
2022-000600-MEDIOS PARA APLICACION DE INSECTICIDAS	65.000
2022-000605-COORDINAC.SEGURIDAD Y SALUD DE OBRAS FORESTALES	43.700
2022-000707-FOMENTO MOVILIDAD SOSTENIBLE	1.900.000
2022-000740-PLAN DE APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMATIVA DE RESIDU	31.352.611
2022-000988-MRR- INCENTIVOS INSTALACIONES ENER.G.RENOV.TÉRMICAS-INCENT.1	5.450.000
2022-000989-MRR- INCENTIVOS ENERGÍAS RENOV. TÉRMICAS. INCENTIVO 2	600.000
2022-001070-Ayudas agricultura aves esteparias Red Natura 2000	29.750

# Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

2022-001328-ESTRATEGIA FOMENTO ECONOMÍA CIRCULAR 2025-2030	419.808
2022-001373-ESTUDIO SOBRE GENERACIÓN Y COMPOSICIÓN DE RESIDUOS CM	534.204
2023-000310-MAQUINARIA PESADA ACTUACIONES INCENDIOS FORESTALES	1.264.263
2023-000316-ACTUACIONES CONTRA INCENDIOS FORESTALES	2.383.193
2023-000331-SISTEMA ACTIVACIÓN (SYC) EN PARQUES DE BOMBEROS	84.700
2023-000335-OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO CUERPO DE BOMBEROS	1.675.185
2023-000337-OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO AGENTES FORESTALES	60.000
2023-000339-VEHÍCULOS CUERPO DE BOMBEROS DE LA C.MADRID	3.055.782
2023-000346-OTRAS ACTUAC. DE REP. Y MEJORA PPBB Y AAFF	1.638.385
2023-000351-MEJORA VEHÍCULOS AGENT. FORES. Y CUERPO BOMBEROS	972.646
2023-000770-AYUDAS ENTIDADES LOCALES ZBE Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁT.	2.300.000
2023-000983-CONTROL AMBIENTAL AGUAS SUBTERRÁNEAS C. M. (2024-2026)	176.603
2023-001165-ASESORAMIENTO TÉCNICO EN MATERIA DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	150.000
2023-001166-ELABORACIÓN INVENTARIO EMISIONES ATMÓSFERA EDICIÓN 2024	135.000
2024-000083-PATENTES Y MARCAS	10.000
2024-000221-MOBILIARIO PARA LAS SEDES DE LA CONSEJERÍA	75.000
2024-000223-EQUIPO DE OFICINA PARA DEPENDENCIAS DE LA CONSEJERÍA	3.000
2024-000241-TRABAJOS ESTADÍSTICOS CONVENIO COLABORACIÓN MAPA	108.000
2024-000263-OTRO MOBILIARIO Y ENSERES PARA LAS SEDES DE LA CONSEJERÍA	4.000
2024-000264-EQUIPOS INFORMÁTICOS SEDES CONSEJERÍA	1.000
2024-000266-CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS CONSEJERÍA MEDIO AMBIENTE	60.000
2024-000268-CONSERVACIÓN CLIMATIZACIÓN DE EDIFICIOS	6.100

# Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

2024-000269-CONSERVACIÓN INSTALACIONES ELÉCTRICAS EDIFICIOS	10.000
2024-000270-MEJORA INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS EDIFICIOS	8.000
2024-000271-MEJORA OTRAS INSTALACIONES	12.000
2024-000272-MEJORA MOBILIARIO	140.000
2024-000273-PROPIEDAD INDUSTRIAL	2.000
2024-000274-INVERSIONES EN BIENES ARRENDADOS	60.000
2024-000275-INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA	3.500
2024-000279-MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA INSPECCIÓN	3.000
2024-000294-SEÑALIZACIÓN EDIFICIOS CONSEJERÍA	4.000
2024-000330-ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL REGÍSTRO VITÍCOLA Y SIGPAC	145.000
2024-000341-PATENTES Y MARCAS	5.000
2024-000369-PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN NO COFINANCIADOS	2.722.190
2024-000377-ADQUISICIÓN DE LECTORES Y DISCOS DE ALMACENAMIENTO DIGITAL.	1.000
2024-000379-SENTENCIAS JUSTIPRECIOS, PROYECTOS DE EXPROP. Y ANUNCIOS	5.000
2024-000380-INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	48.000
2024-000381-OTRAS INSTALACIONES	48.399
2024-000382-CONSERVACIÓN FIRMES VIALES INSTALACIONES DE RESIDUOS	20.000
2024-000390-REDACCIÓN DE PROYECTOS Y ESTUDIOS	60.000
2024-000391-EVALUACIÓN ESTADO DE LAS AGUAS HUMEDALES CATALOGADOS CM	76.000
2024-000418-LÍNEA DE AYUDAS PIMA RESIDUOS MITERD	54.000
2024-000419-MEJORA INSTALACIONES DE SEGURIDAD CONSEJERÍA MEDIO AMBIENTE	3.500
2024-000429-AYUDAS MICRO Y PYMES ECODISEÑO	50.000

## Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

2024-000431-OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA DG SEGURIDAD	283.248
2024-000432-ADQUISICION VEHICULOS DG SEGURIDAD	55.000
2024-000434-MOBILIARIO PARA LA DG SEGURIDAD	25.000
2024-000437-ADQUIS EQUIPOS IMPRESION DG SEGURIDAD	5.000
2024-000438-EQUIPAMIENTO DOCENTE PARA IFISE	18.000
2024-000439-REPOSICION Y MEJORA EDIFICIOS IFISE	250.000
2024-000440-REPOS Y MEJORA INSTALAC SEGURIDAD PARA EL IFISE	105.000
2024-000441-REP Y MEJORA INSTALACIONES CLIMATIZACION DG SEGURIDAD	18.000
2024-000444-REPOSICION MEJORA INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS	142.000
2024-000445-REPOSICION MEJORA MOBILIARIO DG SEGURIDAD	90.000
2024-000487-SERVICIO DE PROTECCION DE LA NATURALEZA (SEPRONA)	150.000
<b>Total Municipio: Gasto no territorializable</b>	<b>63.219.359</b>

# Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 998 Supramunicipal

## Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2018-000450-ESTUDIO, CONTROL Y MEJORA FAUNA SILVESTRE PROTEGIDA	192.155
2018-000528-MUESTREO CTRL. Y SEGUIM. CALIDAD Y ESTADO HUMEDALES CATALOG.	60.197
2019-000146-GASTOS EN INVESTIGACIÓN IMIDRA 2019	25.421
2019-000174-CONVOCATORIA CONCURSO SUBVENCIONES PLANEAMTO. MUNICIPAL 2019	198.797
2019-000426-AUTOCONSUMO EN EMPRESAS INDUSTRIALES 2019	5.000.000
2020-000404-Encargo para ejecución de obras del proyecto Arco Verde	708.800
2020-000485-CONVENIO UPM CALIDAD DEL AIRE	100.000
2020-000489-LINEA AYUDAS MIN. TRANSIC.ECOLÓGICA PIMA RESIDUOS 2020	435.500
2021-000936-REP. Y MEJORA EQUIPAMIENTO AUTOMOTRIZ ESPECIALIZ. 2021	38.954
2021-001225-ORDENACION MONTES EN ESPACIOS PROTEGIDOS	171.500
2021-001231-MEJORA MONTES GESTIONADOS POR AREA DE MONTES 2022	1.116.100
2021-001237-ACONDICIONAMIENTO DE PISTAS PARQUE NACIONAL DE GUADARRAMA	146.300
2021-001239-ACONDICIONAMIENTO CAMINOS EN MONTES SECCIONES I,II Y III	184.700
2021-001249-SUBVENCIONES DE TRABAJOS FORESTALES A FINCAS PRIVADAS	522.000
2021-001250-MRR-AYUDAS AIS ENTIDADES AREA INF.PARQUE N GUADARRAMA	1.270.000
2021-001257-MRR-PROYECTO HIDROFOREST	677.380
2021-001266-MRR-AYUDAS DENTOR AREA INFL.SOCIOEC.RESERVAS BIOSFERA	926.500
2021-001296-CONSERVACION Y GESTIONAL PARQUE REGIONAL CM GUADARRAMA	1.237.880

# Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

2021-001406-CONTROL DE ESCOLITIDOS	520
2022-000028-ACONDICIONAMIENTO DE VÍAS PECUARIAS	77.405
2022-000070-AYUDAS A LA APICULTURA PARA LA CONSERVACIÓN BIODIVERSIDAD	200.000
2022-000081-MANTENIMIENTO RAZAS AUTÓCTONAS. PROGRAMA 2022-2026	250.000
2022-000123-AYUDAS A LA INCORPORACIÓN JÓVENES AGRICULTORES. CONV 2022	227.372
2022-000252-REGISTRO VITÍCOLA	14.832
2022-000283-DECLARACIÓN CRED. CONV. 2022 SUBV. REDAC.PLANEAMIENTO GENER	75.635
2022-000377-PROYECTOS Y CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN	272.164
2022-000390-TRABAJOS RED NATURA 2000 MEJORA DE ESPECIES ANIMALES Y VEGET	189.000
2022-000394-MEJORA TERRENOS FORESTALES SERVICIO II	24.200
2022-000434-ACTUACIONES CONTRA INCENDIOS FORESTALES	333.809
2022-000503-MEJORA DE EDIFICIOS ADSCRITOS A LA D.G.EMERGENCIAS	327.390
2022-000599-INYECCIONES PLAGAS ARBOLADO	6.000
2022-000601-COLOCACI3N TRAMPAS FERONOMA PARA CAPTURAS DE PROCESIONARIO	35.000
2022-000603-TRATAMIENTO SELVICOLAS Y REPOB. SERVICIO II	250.000
2022-000604-TRATAMIENTO SELVICOLAS Y REPOBL SERVICIO III	230.600
2022-000607-MRR-PROYECTO ARCO VERDE	1.709.300
2022-000608-MRR-CORREC.TENDIDOS ELECTRICOS PROTECCION AVIFAUNA	375.970
2022-000713-CAÑADA REAL GALIANA	110.000
2022-000714-ACUERDO MARCO HONORARIOS EN CAÑADA REAL	518.150
2022-000926-APOYO TECNICO PARA INFORMES TERRIT.RED NATURA Y AFECC.EE NAT	445.000
2022-000935-CENTRAL DE VALORACI3N DE ECOSISTEMAS NATURALES (CVEN)	479.000



# Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

2022-001232-CONSERV.Y GESTION CUENCA ALTAS MANZANARES PRCAM 2022-2023	1.616.550
2022-001296-Actuaciones población Águila Imperial	82.200
2023-000253-EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARQUES DE BOMBEROS	18.000
2023-000256-ADQUISICIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS	86.900
2023-000259-OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	46.000
2023-000275-REPOSICIÓN O MEJORA DEL MOBILIARIO	225.000
2023-000276-REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	160.000
2023-000277-EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	46.000
2023-000279-ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA	3.000
2023-000280-ADQUISICIÓN NUEVO MOBILIARIO DIRECCIÓN G. DE EMERGENCIAS	70.600
2023-000286-INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y-O CLIMATIZACIÓN	253.000
2023-000287-INSTALACIONES ELÉCTRICAS	120.000
2023-000289-EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	40.000
2023-000291-EMBARCACIONES PARA EL CUERPO DE BOMBEROS	5.000
2023-000555-Control de fauna en áreas verdes (leishmania)	63.000
2023-000871-MRR.C3.I4.TRANS.ECOLOG.AGRICUL.GANADERÍA CONV. 2023	327.401
2023-000872-AYUDAS A LAS CCRR PARA MEJORA DE REGADÍOS.2023	750.000
2023-000873-MRR-ENCARGOS INVERSIONES PARQUE NACIONAL GUADARRAMA	700.000
2023-000888-TRABAJOS TÉCNICOS APOYO DE ACTIVA MONTES	480.000
2023-000914-MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL PARQUES DE BOMBEROS	51.000
2023-000916-MRR.C3.I3.AYUDAS INVERSIONES BIOSEGURIDAD CONV.2023	521.333
2023-000957-MANTENIMIENTO SISTEMA INFORMACION SIGPAC	122.373

# Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

2023-000974-INVERSIONES EN EXPLOTACIONES AGRARIAS CONVOCATORIA 2023	6.000.000
2023-000979-AYUDAS INVERSIONES INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS CONV.2023	3.500.000
2023-000988-PLACAS SOLARES ACTUACIÓN GENERAL	20.000
2023-001037-BATERIAS ENERGIA SOLAR ACTUACION GENERAL	10.000
2023-001042-AYUDAS INVERSIONES INFRAEST.AGRARIAS USO COMÚN CONV.2023	2.200.000
2023-001062-OLIVAR TRADICIONAL PEPAC 2023-2027	1.700.000
2023-001065-AYUDAS MANTENIMIENTO RAZAS AUTOCTONAS PROGR.2023-2027	150.000
2023-001066-Apoyo para la movilización de aprovechamientos forestales	297.000
2023-001071-Trabajos RedNatura2000 para mejora de especies animales	60.000
2023-001078-Obras de Mejora pistas forestales e infraestructuras asociad	100.000
2023-001080-Tratamientos selvícolas montes Servicio Gestion Forestal III	50.000
2023-001081-Asistencia técnica a DO Restauración Hidroforest	18.150
2023-001085-Mejora infraestructuras recreativas area conservacion Montes	80.000
2023-001089-Prefeccionamiento red de sendas verdesde la Comunidad Madrid	50.000
2023-001090-Coordinación Seguridad y Salud y Asistencia Técnica a D.Facu	51.528
2023-001092-Actualización de carteleria y señalización en montes gestind	80.000
2023-001093-Mejora terrenos forestales Servicio I	80.000
2023-001094-Mejora terrenos forestales Servicio II	55.800
2023-001095-Mejora terrenos forestales Servicio III	80.000
2023-001096-Equipos técnicos portátiles para InspecciónAmbiental	12.360
2023-001114-Estudio desarrollo Estrategia Regional Infraestructura Verde	36.000
2023-001115-Estudios de diagnostico del Sector Forestal	36.000

# Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

2023-001117-Estudio control y mejora fauna silvestre	415.000
2023-001118-Elaboración inventario y cartografía pistas forestales	50.000
2023-001119-Digitalización doc. y cartografía Catalogo MUP y Elenco	50.000
2023-001120-Ayudas activ.inter.área influ.socioec.PNS Guadarrama	350.000
2023-001121-Ordenación Montes Utilidad Publica gestionados A.Conservació	100.000
2023-001125-Basuras contenedores áreas socio-recreativas	105.000
2023-001126-Conservacion y gestión del PR Sureste	740.480
2023-001127-Estudios tecnicos e investigación Res.Biosfera Sierra Rincón	100.000
2023-001128-Oredenación de MUP del Parque Nacional	30.000
2023-001130-Mejoras ganaderas en montes Servicio Gestion Forestal III	100.000
2023-001131-Restauración daños en montes gestionados Área Consev.montes	80.000
2023-001135-Ayudas fomento agricul.compat. conservacion aves esteparias	82.200
2023-001136-Seguridad y Salud ejecución actuaciones Arco Verde	30.000
2023-001137-Convocat. ayudas particulares compatibilizar lobo y ganader	120.700
2023-001145-TRATAMIENTOS SELVICOLAS DEL PR GUADARRAMA	100.000
2023-001164-MANTENIMIENTO, CONTROL DE CALIDAD Y APOYO A LA GESTIÓN RED	400.000
2024-000059-AYUDAS PARA PROTECCIÓN ANIMAL A LAS CCLL	450.000
2024-000060-INDEMNIZACIÓN POR SACRIFICIO DE GANADO. PROG.NAL.ERRADIC.ENF	250.000
2024-000061-RECUPERACIÓN DE RAZAS AUTÓCOTNAS EN PELIGRO DE EXTINCIÓN	180.000
2024-000062-REPOSICIÓN DE GANADO POR SACRIFICIO OBLIGATORIO	20.000
2024-000063-CONTROL LECHERO	75.000
2024-000064-AYUDAS PROTECCIÓN ANIMAL ASOCIACIONES PROTECTORAS	450.000

# Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

2024-000067-OPERACIONES DE LIMPIEZA DE VÍAS PECUARIAS	600.000
2024-000068-ACONDICIONAMIENTO DE VÍAS PECUARIAS	1.422.595
2024-000069-CONTROL LEISHMANIA	50.000
2024-000071-CUARENTENARIO	500.000
2024-000084-INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA	15.000
2024-000085-PROY.CALIFICACIÓN URBANÍSTICA EXPLOT. GANADERAS TERRA	50.000
2024-000086-PROYECTOS DE DESLINDES EN LAS VÍAS PECUARIAS	100.000
2024-000087-PLAN DE USO Y GESTIÓN VÍAS PECUARIAS - PLAN TERRA	250.000
2024-000133-PARTICIPACIÓN EN ENTIDADES URBANÍSTICAS	112.000
2024-000135-ACTUACIONES PÚBLICAS EN MATERIA DE SUELO	1.888.000
2024-000189-INSTALACIONES SEGURIDAD EN LAS SEDES DE LA CONSEJERÍA	1.800
2024-000201-INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN EN SEDES DE LA CONSEJERÍA	600
2024-000215-INCORPORACIÓN JÓVENES AGRICULTORES (CONV. 2023)	1.250.000
2024-000219-INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS EN SEDES DE LA CONSEJERÍA	1.198
2024-000222-ESCANEEO E INDIZACIÓN DE DOCUMENTOS URBANÍSTICOS PARA SIUR	18.150
2024-000258-AYUDAS A INVERSIONES NO PRODUCTIVAS	100.000
2024-000276-REPOSICIÓN EQUIPOS MULTIFUNCIÓN DELEGACIONES	7.000
2024-000295-FOTOGRAFÍA AÉREA Y ORTOFOTOS	314.573
2024-000296-ESTUDIOS TERRITORIALES Y SECTORIALES	18.000
2024-000297-CARTOGRAFÍA Y DATOS ESPACIALES	18.000
2024-000326-AYUDAS MEJORA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN MIEL	120.500
2024-000327-AYUDAS ASOCIACIONES RAZAS AUTOCTONAS ESPAÑOLAS	120.000

## Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

2024-000331-INVERSIONES EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS	100.000
2024-000332-ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	525.000
2024-000333-ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO	130.000
2024-000334-ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO	30.000
2024-000335-INVERSIONES EN OBRAS DE MEJORA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	1.000.000
2024-000336-OBRAS MEJORA DE OTRA INSTALACIONES	100.000
2024-000337-REPOSICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	25.000
2024-000338-MEJORA Y REPOSICIÓN DE OTRAS INSTALACIONES	100.000
2024-000339-REPOSICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO	70.000
2024-000340-REPOSICIÓN DE MOBILIARIO	35.000
2024-000347-APICULTURA PARA LA BIODIVERSIDAD 2023-2027 PEPAC	200.000
2024-000348-AYUDAS AGRICULTURA Y GANADERIA ECOLÓGICA PROGRAMA 2023-2027	1.200.000
2024-000349-FORESTACION DE TIERRAS AGRICOLAS	120.000
2024-000350-AYUDAS A AGRICULTURA Y GANADERÍA ECOLÓGICA 2024-2028	1.400.000
2024-000351-ZONAS DE MONTAÑA PEPAC 2023-2027	900.000
2024-000353-AYUDAS MANTENIMIENTO RAZAS AUTÓCTONAS PROGRAMA 2024-2028	200.000
2024-000354-RECURSOS ESTIMADOS FEADER SIGC PDR Y PEPAC	100.000
2024-000356-BIENESTAR Y SANIDAD ANIMAL - PEPAC 2023-2027	175.000
2024-000358-ADQ. DIVERSOS VEHÍCULOS EMERGENCIAS	694.022
2024-000376-DECLARACIÓN CRÉDITO 2024,ANUALIDAD 2024 REDAC.INST.PTO.GRAL	480.000
<b>Total Municipio: Supramunicipal</b>	<b>58.437.544</b>



**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2024**

**GASTOS PLURIANUALES**

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
Sección: 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
Orgánica: 16001 S.G.T. DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
Programa: 456M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2024
2022	AUMENTO DE SALDO CONTRATO ARRENDAMIENTO CAMBIO DE	20200	348.480
2022	ARRENDAMIENTO PLURIANUAL GMP 2023-2032, C/ALCALA, 16	20200	7.373.711
2023	ARRENDAMIENTO BATIARA 3 PLAZAS GARAJE S.A.ALCOBENDAS	20200	4.356
<b>TOTAL ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES</b>			<b>7.726.547</b>
2020	EXP 580-A/2020 LOTE 2 - 8 VEHIC.LIGER.HIB-MEDIO AMBIENTE	20400	27.893
2020	EXP 580-A/2020 L6- 4 TODOTERRENO-MEDIO AMBIENTE-SGT	20400	36.222
2021	EXP.581-A/2020 ARRENDAMIENTO VEH. LOTE 1 - 2 VEHICULOS	20400	18.612
2022	EXP 578-A/2016 (PRORROGA) LOTE 4 - 2 FURGONETAS	20400	4.933
<b>TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE</b>			<b>87.660</b>
2023	SUM-MULTIFUNCIÓN-2022	20500	44.236
<b>TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES</b>			<b>44.236</b>
2022	20-B/22 MNTO INSTALACIONES CLIMATIZACIÓN-MEDIO AMBIENTE	21300	23.225
<b>TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE</b>			<b>23.225</b>
2023	SUM-COMBUSTIBLE-2023	22103	33.333
<b>TOTAL COMBUSTIBLE</b>			<b>33.333</b>
2021	2-C/22 LIMPIEZA DIVERSAS DEPENDENCIAS CONSEJ MEDIO	22700	64.911
<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO</b>			<b>64.911</b>

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
 Sección: 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
 Orgánica: 16001 S.G.T. DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
 Programa: 456M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2024
2020	1-B/21 CONTRATO Sº VIGILANCIA SEGURIDAD DEPENDENCIAS	22701	1.000.912
2022	11-C/22 CONTRATO VIGILANCIA NO ARMADA DEPEND.CONSEJ.	22701	329.701
<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD</b>			<b>1.330.613</b>
<b>PROGRAMA 456M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE MEDIO</b>			<b>9.310.525</b>



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
 Sección: 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
 Orgánica: 16001 S.G.T. DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
 Programa: 9320 ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL JUEGO

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2024
2022	EXP 578-A/2016 LOTE 2 - 1 VEHICULO CAMBIO AL PROGR	20400	1.863
	<b>TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE</b>		<b>1.863</b>
2022	COLABORACIÓN TECNICA INSPECCIÓN MAQUINAS JUEGO	22709	29.010
	<b>TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR</b>		<b>29.010</b>
	<b>PROGRAMA 9320 ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL JUEGO</b>		<b>30.873</b>
	<b>CENTRO GESTOR 16001</b>		<b>9.341.398</b>

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
Sección: 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
Orgánica: 16010 D.G. DE BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN FORESTAL  
Programa: 456A BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2024
2020	EXP 580-A/2020 L6-4 TODOTERR. DG BIODIVERSIDAD	20400	35.385
2020	EXP 580-A/2020 LOTE 5 - 5 TODOCA.-BIODIVERSIDAD	20400	33.370
2021	EXP.581-A/2020 ARRENDAMIENTO VEH. L-2 - 1 FURG #	20400	4.879
<b>TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE</b>			<b>73.634</b>
2022	3-B/22 SERVICIO VIGILANCIA PARQUE POLVORANCA 2022-	22701	343.065
<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD</b>			<b>343.065</b>
2022	FEADER-EST. 3-D/22 - PROGRAMA EDUCACIÓN AMBIENTAL	22709	275.879
2022	FEADER 3F/22 PROG. EDUC. AMB. PRSE CEA EL CAMPILLO	22709	236.061
2022	EST-FEADER 5-B/22 PEA SIERRA OESTE CENTRO EL ÁGUILA	22709	226.625
2022	FEADER, AGE. 1G23. PROG ED.AMB CEA CASERIO HENARES	22709	535.398
2022	FEADER-EST 7F22 PROG. FUNC. DE CCVV DEL PNSG	22709	710.142
2022	10-D/21: PROGRAMA EDUC. Y SENS. PROY. ARCO VERDE	22709	370.177
2022	2G/22 PROG.EDUC.SENS.AMB.-CURSO MEDIO RIO GUARRAMA	22709	155.946
2022	2F22 PROG.EDUC.Y SENS .AMB. VALLE MEDIO DEL LOZOYA	22709	166.171
2022	FEADER, EST 7-C/22 PEA CENTRO ARBORETO LUIS CEBALLOS	22709	196.741
<b>TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR</b>			<b>2.873.140</b>
2019	9-G/19 PROG. DESARROLLO SOCIOECONOMICO RBSR	60105	113.320
<b>TOTAL PROTEC.Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y PARQUES NAT.</b>			<b>113.320</b>
2021	2-B/22 CONTRATO Sº CUADRILLAS CONTROL ESCOLÍTIDOS	60107	507

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
Sección: 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
Orgánica: 16010 D.G. DE BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN FORESTAL  
Programa: 456A BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2024
2022	10-G/22.SEGUIM. PLAGAS FOREST.Y EVAL.POBLAC. 2023-24	60107	74.125
2022	6-C/22 CONTRATO COORDINACIÓN MATERIA SEGURIDAD	60107	43.635
2022	8-C/22 CONTRAT.EVALUAC. RED SESMAF C.M.AÑOS 2022-23	60107	22.923
2022	PRTR C4.I3 - EXP. 2-D/23 MANEJOVEGETACIÓN-HIDROFOREST	60107	677.264
2022	PRTR C4.I3.P01-5-D/23-APOYO TÉC.OBRAS-HIDROFOREST	60107	30.975
2023	FEADER-EST 7F23 TTOS. SELV. MONTE DEHESA VALDECAÑAS	60107	212.454
2023	MRR-C04.I02 7-B/23 SERVICIO "ASIST.TEC.DIREC.OBRA-PNSG	60107	81.336
2023	MRR-C04.I02 5-B/23 CONT.OBRAS TTOS SELV PNSG LOTE	60107	256.730
2023	MRR-C04.I02 5-B/23 CONT.OBRAS TTOS SELV PNSG LOTE	60107	246.614
2023	MRR-C04.I02 5-B/23 CONT.OBRAS TTOS SELV PNSG LOTE	60107	207.767
2023	EST-FEADER 3-B/23 OBRA MEJORA PASTIZALES E INFRAES	60107	195.307
<b>TOTAL REPOBLACIÓN Y MEJORA MASAS FORESTALES</b>			<b>2.049.637</b>
2019	2-E/20 - SERVICIO PARA LA GESTION DEL CRAS 2020-20	60111	453.583
2022	17-C/22 PLAN ACTUACIONES ÁGUILA IMPERIAL EN LA COM	60111	82.121
2022	16-G/22. CONSERV Y MANT RES. SONSAZ Y OTROS MONTES	60111	188.542
<b>TOTAL ACTUACIONES DE FLORA Y FAUNA</b>			<b>724.246</b>
2022	18-B/22 SºMANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA VIARA EN M	61104	184.697
2022	5-C/22 MANTENIMIENTO PISTAS PN SIERRA GUADARRAMA	61104	77.071
<b>TOTAL ACONDICIONAMIENTO CAMINOS Y VÍAS PECUARIAS</b>			<b>261.768</b>

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
Sección: 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
Orgánica: 16010 D.G. DE BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN FORESTAL  
Programa: 456A BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2024
2018	EXP. 2-D/1 RETIRADA BASURAS SOCIO-RECREATIVAS 2018	61105	163.189
2022	FEADER-EST 10F/21 SERV. CONS-MANT. ESP NAT.PROT. P	61105	1.237.874
2023	EST-FEADER 6-G/23 ENCARGO TRAGSA PARQUE REGIONAL S	61105	740.478
2023	REDACCION PROYECTO OBRAS DE PASO MUP 39	61105	3.578
2023	PRTR C04.I02.P01 S16.S02 11G23 ENCARGO TRAGSA MEJO	61105	79.936
2023	MRR-C04.I02.P01.S16.S02.PROV.06 15-B/23ENC.OBR.MON	61105	357.343
2023	PRTR C04.I03.P02.S07 12G23 ENCARGO TRAGSA RESTAURA	61105	199.994
<b>TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA MEDIO AMBIENTE Y PARQUES NAT.</b>			<b>2.782.392</b>
2019	CONSERVACION Y LIMPIEZA POLVORANCA 20-22 ACG 26/11	61106	410.891
2020	5-B/20 SERVICIO "CONSERVACION Y LIMPIEZA DE BOSQUE	61106	696.812
2023	15F23 ENC TRAGSA MANT Y CONS INTEGRAL PARQ FORESTA	61106	1.024.896
2023	6-D/23: PLAN ACTUACIÓN CONTROL LEPÓRIDOS VARIOS M	61106	62.518
<b>TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA:ÁREAS VERDES</b>			<b>2.195.117</b>
2022	6-B/22 MEJORA MONTES CM 2023-2025 LOTE 3-ZONA OEST	61107	397.817
2022	6-B/22 MEJORA MONTES CM 2023-2025 LOTE 2-ZONA SURE	61107	283.671
2022	6-B/22 MEJORA MONTES CM 2023-2025 LOTE 1-ZONA NORT	61107	434.421
2023	CORTAS POLICIA MONTES COMARCAS VI Y VII	61107	24.151
<b>TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA:MASAS FORESTALES</b>			<b>1.140.060</b>
2023	13-C/23 ENCARGO TRAGSA CONSTRUCCIÓN DEPÓSITO AGUA	63100	40.962

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
Sección: 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
Orgánica: 16010 D.G. DE BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN FORESTAL  
Programa: 456A BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2024
<b>TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS</b>			40.962
2021	7C21. ENCARGO TRAGSATEC CONTROL SANITARIO ESPECIES	64103	192.155
2022	17-G/22 CENTRAL VALORACIONES ECOSISTEMAS NATURALES	64103	258.372
2022	16F22 ENCRGO TRAGSA APOYO TÉCN IMP, SEGUI. E INFO.	64103	368.152
2023	3F24 ENCARGO A TRAGSA TRABAJOS APOYO MOVILIZACIÓN	64103	296.979
2023	10-B/23 ENCARGO APOYO ACTIVACIÓN GESTIÓN FORESTAL	64103	479.916
<b>TOTAL ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>			1.595.574
2021	FOMENTO AGRICULTURA COMPATIBLE CONSERVACIÓN DE LAS	77306	36.370
2022	FOMENTO AGRICULTURA COMPATIBLE CONSERVACIÓN DE LAS	77306	29.746
<b>TOTAL ACTUACIONES AGRÍCOLAS</b>			66.116
2023	SUBVENCIÓN MONTES TITULARIDAD PRIVADA 2023-2024 PD	79909	522.000
<b>TOTAL OTRAS ACTUACIONES</b>			522.000
<b>PROGRAMA 456A BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES</b>			14.781.031
<b>CENTRO GESTOR 16010</b>			14.781.031

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
Sección: 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
Orgánica: 16012 D.G. DE URBANISMO  
Programa: 261P PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2024
2020	EXP 580-A/2020 LOTE 5 - 2 TODOCA.- URBANISMO	20400	12.663
<b>TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE</b>			<b>12.663</b>
2023	CONVENIO Mº TRANSPORTES, MOVILIDAD (CNIG) Y CONSEJ	22809	54.744
<b>TOTAL OTROS CONVENIOS,CONCIERTOS O ACUERDOS</b>			<b>54.744</b>
2019	CONCESION DIRECTA AYUDAS MUNICIPIOS C. MADRID REDA	76309	17.945
2021	CONCESIÓN DIRECTA AYUDAS MUNICIPIOS C.MADRID REDAC	76309	70.531
2022	CONCESIÓN DIRECTA AYUDAS MUNICIPIOS C.M. REDAC.INS	76309	12.260
2023	CONCESIÓN DIRECTA AYUDAS MUNICIPIOS C.M. REDAC.INS	76309	47.750
<b>TOTAL CORPORACIONES LOCALES</b>			<b>148.486</b>
<b>PROGRAMA 261P PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA</b>			<b>215.893</b>
<b>CENTRO GESTOR 16012</b>			<b>215.893</b>

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
Sección: 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
Orgánica: 16014 D.G. DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN  
Programa: 411A AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2024
2020	EXP 580-A/2020 L6- 12 TODOTERR.DG AGRICULTURAL	20400	98.617
<b>TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE</b>			<b>98.617</b>
2022	MANTENIMIENTO DE LA DEPURADORA DEL LRSA	21300	121
2023	MANTENIMIENTO CLIMATIZACIÓN DELEGACIONES DE AGRICU	21300	1.690
<b>TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE</b>			<b>1.811</b>
2023	FEAGA-CM EXP.1-G/24 CONTRATO SUMINISTRO BRIKS LECH	22105	1.092.333
2023	FEAGA-CM. 1D24 SUMINISTRO DE FRUTAS A CENTROS ESCO	22105	2.021.968
<b>TOTAL PRODUCTOS ALIMENTICIOS</b>			<b>3.114.301</b>
2021	1F22 GRABACIÓN EN LAS BASES DE DATOS DE GANADERÍA	22703	45.535
<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS PROCESO DE DATOS</b>			<b>45.535</b>
2022	3F/23 DIV.ACTUAC.PROG.ERRADIC.Y CONTROL SANIT EXPL	22705	77.117
2022	1F/23 PRUEBAS DIAGNÓSTICAS PCR Y OTRAS	22705	31.184
2023	12-B/23 ENCARGO EJEC ANALISIS VIROLOGICOS, SEROLOG	22705	129.254
2023	10-C/23 APOYO RECOGIDA MUESTRAS BIOLÓGICAS ANIMALE	22705	9.891
2023	EXP. 12D23 ENCARGO APOYO GESTIÓN MOVIMIENTO ANIMAL	22705	36.296
<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS</b>			<b>283.742</b>
2019	3-F/19 SERV GEST CENTR ACOGIDA ANIMALES (CIAAM)COL	22706	448.174
2022	FEADER-EST - 5F/23 A.T. AYUDAS CONVOCADAS POR FEAD	22706	87.197

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
Sección: 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
Orgánica: 16014 D.G. DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN  
Programa: 411A AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2024
2023	FEADER-EST 13F/23 GESTION AYUDAS AREA FEADER NO SI	22706	166.678
2023	FEADER-EST 6-C/23 APOYO BB.RR. Y CONV. PEPAC 2023-	22706	60.372
2023	13G23 ENCARGO TRAGSATEC-EJEC CTRLS APLIC COND AYUD	22706	116.455
2023	14-B/23 ENCARGO APOYO TCO GESTION DEL REA Y CUE -T	22706	84.819
2023	10F23 ENCARGO TRAGSATEC APOYO TÉCN A 6 DELEGACIONES	22706	241.739
<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS</b>			<b>1.205.434</b>
2023	PATROCINIO PREMIOS MADRID ALIMENTA 2023	28001	18.150
<b>TOTAL PROMOCIÓN ECONÓMICA,CULTURAL Y EDUCATIVA</b>			<b>18.150</b>
2023	8F23 ENCARGO TRAGSA APOYO TÉCNICO GESTIÓN RED VÍAS	61104	77.404
<b>TOTAL ACONDICIONAMIENTO CAMINOS Y VÍAS PECUARIAS</b>			<b>77.404</b>
2022	EXP. 7-D/22 APOYO TÉCNICO GESIÓN AYUDAS SECTOR VIT	64103	14.832
2023	EST-FEADER CONT 9-B/23 APOYO GESTIÓN CONCENTRACIÓN	64103	51.691
2023	9G23 TRAGSATEC APOYO TCO GESTIÓN DE MODIFICACIONES	64103	122.373
<b>TOTAL ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>			<b>188.896</b>
2022	23F22 ENCARGO A TRAGSATEC PLAN DE USO Y GESTIÓN DE	64104	306.530
<b>TOTAL ESTUDIOS E INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN PATRIMONIAL</b>			<b>306.530</b>
2023	AYUDAS A LA APICULTURA PARA LA BIODIVERSIDAD. PROG	77303	200.000
<b>TOTAL DESARROLLO GANADERO</b>			<b>200.000</b>



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
Sección: 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
Orgánica: 16014 D.G. DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN  
Programa: 411A AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2024
2022	AYUDAS FINAN, INCORP.JÓVEN.AGRICUL.Y SUS INVERSION	77306	227.371
2022	FEADER PROG.AGROAMB.MTO.RAZAS PE.LIGRO EXTIN.2022-	77306	250.000
2023	FEADER.AYUDAS MANTENIMIENTO RAZAS AUTOCTONAS PELIG	77306	150.000
2023	FEADER.AYUD.MANT.OLIVAR TRADICIONAL.PERSERVAR BIOD	77306	1.700.000
2023	FEADER.AYUDAS EN INVERSIONES EN EXPLOTACIONES AGRA	77306	6.000.000
2023	NGEU-MRR.C3.I4.PROGRAMA DE APOYO INVERSIONES SISTE	77306	110.000
2023	NGEU-MRR.C3.I4.APLICACIÓN AGRICUL.PRECISIÓN TECNOL	77306	110.000
2023	NGEU-MRR.C3.I4.INVERSIONES EFICIENCIA ENERGÉTICAS	77306	107.400
2023	AYUDAS PARA LA CONSOLIDACIÓN Y MEJORA DE LOS REGAD	77306	750.000
<b>TOTAL ACTUACIONES AGRÍCOLAS</b>			<b>9.404.771</b>
2023	FEADER AYUDAS FOMENTO INVERSIONES EN TRANSFORMACIÓ	79000	3.000.000
2023	FEADER. AYUDAS FOMENTO INVERSIONES TRANSFORMACIÓN	79000	500.000
2023	NGEU-MRR.C3.I3 AYUDAS INVERSIONES INSTALACIONES DE	79000	192.669
2023	NGEU-MRR.C3.I3 AYUDAS INVERSIONES MEJORA CENTROS D	79000	328.663
<b>TOTAL MODERNIZACIÓN,DINAMIZACIÓN Y DIFUSIÓN TECNOLÓGICA</b>			<b>4.021.332</b>
<b>PROGRAMA 411A AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN</b>			<b>18.966.523</b>
<b>CENTRO GESTOR 16014</b>			<b>18.966.523</b>

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
Sección: 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
Orgánica: 16015 D.G.DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y ECONOMÍA CIRCULAR  
Programa: 456B SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2024
2017	EXP 578-A/2016 LOTE 1: 1 VEHIC. - D.G. INDUSTRIA	20400	2.114
<b>TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE</b>			2.114
2020	11F20 ESTRATEG MITIG Y ADAPT CAMBIO CLIMATICO Y CA	22706	93.669
2021	EXP. 1-D/22 MEJORA DE LA VALIDACIÓN PRTR 2022-2023	22706	84.335
2021	11-B/17 PRÓR.Y MODIF.Nº2 RED CALIDAD DEL AIRE CM A	22706	377.780
2022	6F/23 ASIST.TECN.PROGR. EFIC.ENERG.SECTOR INDUSTRI	22706	84.942
2022	12-G/22 APOYO TCO TRABAJOS REGISTRO EMAS CTRL CONT	22706	94.507
2023	4-C/23 AP. TÉCN. TRAMIT. LEY 21/2013 EVALUACIÓN AM	22706	107.204
2023	4-G/23 APOYO TÉCN. SEGUIM. AUTORIZAC.AMBIENT. INTE	22706	202.727
<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS</b>			1.045.164
2021	8-G/21 ENCARGO GEST EXPTE SOLIC CONCES INCENT MOVD	22709	10.518
2022	EXP.21D22 GESTIÓN CONCES.FOMENTO MOVILIDAD CERO EM	22709	43.581
2023	14F23 ENCARG.TRAGSATEC GESTIÓN EXPEDIENTES FOMENTO	22709	198.345
<b>TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR</b>			252.444
2020	CONVENIO CON LA UPM MODELIZACIÓN DE LA CALIDAD DEL	64003	100.000
<b>TOTAL ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN</b>			100.000
2018	1-F/19 SERV ASESORAMIENTO EMISIONES ATMOSFÉRICAS	64103	101.585
<b>TOTAL ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>			101.585

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
 Sección: 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
 Orgánica: 16015 D.G.DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y ECONOMÍA CIRCULAR  
 Programa: 456B SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2024
2018	CONVENIO ENTERRAMIENTO LÍNEAS ELÉCTRICAS C-M.-AYTO	79000	2.673.500
2022	MRR-AYUDAS RENOVABLES TÉRMICAS-PROGR. INCENTIVOS 2	79000	1.067.830
2022	MRR-AYUDAS RENOVABLES TÉRMICAS-PROGR. INCENTIVOS 1	79000	9.232.170
2023	PROGRAMA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN PYME Y GRAN EMPR	79000	5.000.000
<b>TOTAL MODERNIZACIÓN,DINAMIZACIÓN Y DIFUSIÓN TECNOLÓGICA</b>			<b>17.973.500</b>
<b>PROGRAMA 456B SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO</b>			<b>19.474.807</b>

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
Sección: 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
Orgánica: 16015 D.G.DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y ECONOMÍA CIRCULAR  
Programa: 456N ECONOMÍA CIRCULAR

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2024
2018	EXP 578-A/2016 LOTE 1: 7 VEHIC. - D.G. MEDIO AMBIE	20400	14.014
2020	EXP 580-A/2020 L 2-3 VEHIC.LIIG.HIBFR.ECONOM.CIRCU	20400	10.095
2020	EXP 580-A/2020 L6- 10 TODOTERR. DG ECON.CIRCULAR	20400	82.181
<b>TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE</b>			<b>106.290</b>
2019	3-F/20 SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO INS	21300	51.289
<b>TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE</b>			<b>51.289</b>
2022	2-C/23 SERVICIOS EXPLOTACIÓN RCD COM. MADRID 2023-	22704	1.934.771
<b>TOTAL GESTIÓN DE CENTROS</b>			<b>1.934.771</b>
2022	14-C/22 SIST. INFORMACIÓN Y GESTIÓN RESIDUOS. ENCA	22706	44.584
2022	17F/22 ENCARGO A TRAGSATEC A.P.ELAB.INFORMES RESID	22706	64.039
2022	20G/22 APOYO TCO TRAB DERIVADOS AUTORIZAC INSTALAC	22706	207.640
2023	10-D/23 - APOYO ACTUALIZACIÓN REGISTRO DE RESIDUOS	22706	108.416
<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS</b>			<b>424.679</b>
2019	3-C/20 CONTR.SERV.TOMA MUESTRAS Y DETERMIN.ANALÍTI	22709	96.707
2022	5G22- MATRIZ LÍQUIDA INSTALAC IPPC 2022-2024	22709	33.971
2023	Sº TCOS. LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO EN PLANTAS RCD	22709	3.799
<b>TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR</b>			<b>134.477</b>
2023	9C23. ENCARGO TRAGSA RECUPERACIÓN AMB.EN ARGANDA D	60105	7.235.652

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
 Sección: 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
 Orgánica: 16015 D.G.DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y ECONOMÍA CIRCULAR  
 Programa: 456N ECONOMÍA CIRCULAR

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2024
<b>TOTAL PROTEC.Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y PARQUES NAT.</b>			7.235.652
2018	11-B/18 CONTROL AMBIENTAL AGUAS SUBTERRÁNEAS DIRE	64103	28.794
2018	11-D/18 EVALUACIÓN ESTADO AGUAS Y RH HUMEDALES CM	64103	60.197
2022	6-B/23 ENCARGO ELABORACIÓN ESTUDIO COMPOSICIÓN RES	64103	534.204
2022	4-D/23: ENCARGO ASIST.TÉC.ELABORAC.ESTRATEGIA FOME	64103	419.807
<b>TOTAL ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>			1.043.002
2021	CONV.MANC.ESTE FINANCIACIÓN PENDIENTE CONSTRUC.COM	76301	2.782.264
<b>TOTAL ESTRATEGIA DE RESIDUOS</b>			2.782.264
<b>PROGRAMA 456N ECONOMÍA CIRCULAR</b>			13.712.424
<b>CENTRO GESTOR 16015</b>			33.187.231

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001      ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
Sección: 16                            MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
Orgánica: 16018                    D.G. DE SUELO  
Programa: 2610                      SUELO Y CONSORCIOS URBANÍSTICOS

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2024
2023	ARREND. VEHICULO COMISIONADO CAÑADA REAL 23/24	20400	4.690
	<b>TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE</b>		<b>4.690</b>
2023	Sº ASISTENCIA FISCAL A LA DG DE SUELO	22706	7.035
	<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS</b>		<b>7.035</b>
2023	SERVICIO REDACC Pº Y DIRECC OB COMISIONADO CAÑADA	61000	4.492
	<b>TOTAL REPOSICIÓN Y MEJORA EN TERRENOS Y BIENES NATURALES</b>		<b>4.492</b>
	<b>PROGRAMA 2610 SUELO Y CONSORCIOS URBANÍSTICOS</b>		<b>16.217</b>
	<b>CENTRO GESTOR 16018</b>		<b>16.217</b>

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
 Sección: 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
 Orgánica: 16020 CENTRO DE ASUNTOS TAURINOS  
 Programa: 334D ASUNTOS TAURINOS

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2024
2023	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE CLIMATIZACION	21300	460
2023	MANTENIMIENTO ASCENSORES MUSEO TAURINO	21300	558
	<b>TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE</b>		<b>1.018</b>
2023	MANTENIMIENTO DE LOS NEBULIZADORES DE LAS VENTAS	21500	719
	<b>TOTAL REP.Y CONSERV.MOBILIARIO Y ENSERES</b>		<b>719</b>
2023	CONTROL DE PLAGAS AMBYTEC PZ DE TOROS	22700	291
	<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO</b>		<b>291</b>
2023	334D-CONV FUND TORO LIDIA PARA FIESTA DEL TORO CM	22809	700.000
	<b>TOTAL OTROS CONVENIOS,CONCIERTOS O ACUERDOS</b>		<b>700.000</b>
	<b>PROGRAMA 334D ASUNTOS TAURINOS</b>		<b>702.028</b>
	<b>CENTRO GESTOR 16020</b>		<b>702.028</b>

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1009      MADRID 112  
Sección: 16      MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
Orgánica: 16120      AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112  
Programa: 132A      SEGURIDAD

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2024
2020	MERLIN-ARRDTO PRINC 5 Y V.RGUEZ 7 PARA POL.INTERIO	20200	226.881
	<b>TOTAL ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES</b>		226.881
2021	Sº AUXILIARES Y MANTENIMIENTO INST.IFISE	21200	57.942
	<b>TOTAL REP.Y CONSERV.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES</b>		57.942
2022	CTO BASADO SUMINISTRO COMBUSTIBLE VEHICULOS DGSPCF	22103	29.493
	<b>TOTAL COMBUSTIBLE</b>		29.493
2022	2023 ENCOMIENDA CANAL ISABEL II Sº RADIOTELEFONIA	22209	1.340.504
	<b>TOTAL OTRAS COMUNICACIONES</b>		1.340.504
2022	SºLIMPIEZA INSTALACIONES IFISE	22700	151.487
	<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO</b>		151.487
2021	SºVIGILANCIA Y SEGURIDAD INSTAL.IFISE	22701	138.493
	<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD</b>		138.493
2023	ENCARGO TRAGSATEC ACTUALIZ CATALOGO RIESGOS POTENC	22706	69.686
	<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS</b>		69.686
2022	ENCARGO TRAGSATEC APOYO TELEFONICO Y DE COMUNICACI	22709	478.761
	<b>TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR</b>		478.761



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1009      MADRID 112  
 Sección: 16      MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
 Orgánica: 16120      AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112  
 Programa: 132A      SEGURIDAD

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2024
2022	CONVENIO CMADRID Y LAS ROZAS INTEGRACION E INCORPO	22801	40.000
2022	CONVENIO CMADRID Y FRESNEDILLAS DE LA OLIVA INTEGR	22801	40.000
2022	CONVENIO CMADRID Y ALCOBENDAS INTEGRAC E INCORPORA	22801	40.000
2022	CONVENIO CMADRID Y SANSEBASTIAN DE LOS REYES INTEG	22801	80.000
<b>TOTAL CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES</b>			<b>200.000</b>
2022	CONVENIO Mº INTERIOR -CMADRID ASDCRIPCION UNIDAD P	22809	1.759.567
2022	CONVENIO ENCOMIENDAGESTION CMADRID Y Mº INTERIOR V	22809	2.668.554
2023	DOTACION VESTUARIO A ESCOLTAS SEGUN CONVENIO ENTR	22809	20.400
<b>TOTAL OTROS CONVENIOS,CONCIERTOS O ACUERDOS</b>			<b>4.448.521</b>
<b>PROGRAMA 132A SEGURIDAD</b>			<b>7.141.768</b>

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1009      MADRID 112  
Sección: 16      MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
Orgánica: 16120      AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112  
Programa: 134A      EMERGENCIAS

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2024
2014	RENTING 22 AUTOBOMBAS FOREST. PESADAS BOMBEROS, AC	20400	378.710
2015	RENTING 14 AUTOBOMBAS RURALES PESADAS C.BOMBEROS;	20400	910.525
2017	SUMINISTRO TIPO RENTING 4 AUTOESCALERAS AUTOMÁTICA	20400	695.341
2020	EXP 580-A/2020 L7- 18 TODOTERR- AGENT.FOREST	20400	211.440
2021	EXP.581-A/2020 ARRENDAMIENTO VEH. L-4 # 22 TODOTE	20400	250.310
2022	EXP 581-A/2020 L1 - CAMBIO ADSCRIP. DEL PROGRAMA 9	20400	6.037
<b>TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE</b>			<b>2.452.363</b>
2019	MTO. EPR'S, BOTELLAS Y CASCOS BOMBEROS	21300	321.144
2023	SICE- Sº CONSE Y MANT. SEÑAL.LUMIN Y BARR REG CIRC	21300	3.466
<b>TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE</b>			<b>324.610</b>
2019	Sº MTO. FLOTA VEH. DIR.GRAL. EMERGENCIAS	21400	82.171
2021	LOTE 2. MANTENIMIENTO INTEGRAL DE VEHÍCULOS AUTOES	21400	41.048
2021	LOTE 1. MANTENIMIENTO INTEGRAL DE VEHÍCULOS AUTOES	21400	97.058
2021	Sº MTO. 14 VEH. BRP CBB	21400	202.603
<b>TOTAL REP.Y CONSERV.ELEMENTOS DE TRANSPORTE</b>			<b>422.880</b>
2023	SUM.CHAQUETAS PROT.C.METEOROLOGICAS CC.BB	22104	412.644
<b>TOTAL VESTUARIO</b>			<b>412.644</b>
2020	SUM. ESPUMÓGENO CUERPO DE BOMBEROS	22107	46.826
<b>TOTAL MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS</b>			<b>46.826</b>

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1009      MADRID 112  
Sección: 16      MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
Orgánica: 16120      AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112  
Programa: 134A      EMERGENCIAS

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2024
2021	SERVICIO DE HELICÓPTEROS EN LA CM. LOTE 1	22300	710.400
	<b>TOTAL TRANSPORTE</b>		<b>710.400</b>
2019	SºLIMPIEZA Y MTO. EPIS Y OTROS EQ. C.BB	22700	215.686
2021	SERVICIO LIMPIEZA PP.BB Y SEDE D.G.E.	22700	410.808
2023	VECTOR 3 CONTROL PLAGAS.-SºDES RATIZ, DESINF. Y DES	22700	2.778
	<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO</b>		<b>629.272</b>
2019	SERV. SEGURIDAD PRIVADA DGE	22701	130.452
	<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD</b>		<b>130.452</b>
2019	GESTOR INFRAESTRUCTURAS AEREA HELIPUERTOS	22706	37.843
2021	Sº PREV. Y EXTINC. INCENDIOS FORESTALES EN LA CM	22706	27.170.082
2022	ENCARGO A TRAGSATEC APOYO A OFICINA TÉCNICA DE OBR	22706	29.702
2022	ENCARGO OAT PREVENCIÓN 2023	22706	8.335
2022	ENCARGO ALMACÉN Y TALLERES CENTRALES 2022-2024	22706	167.229
2022	Sº GESTION DE FLOTAS E INTERVENCIONES CBB	22706	30.544
2022	RETIRADA Y GESTION RESIDUOS/MERCANCIAS PE	22706	149.596
2022	ENCARGO A TRAGSATEC SERVICIO DE A.T Y TECNOLÓG. AL	22706	254.424
2023	ENCARGO A TRAGSATEC PREVENCIÓN 2024-2025	22706	48.790
	<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS</b>		<b>27.896.545</b>

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1009 MADRID 112  
Sección: 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
Orgánica: 16120 AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112  
Programa: 134A EMERGENCIAS

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2024
2022	ENCARGO A TRAGSA EMISORA AAFF 2023	22709	42.805
2023	SERVICIO DE GESTIÓN DE ALMACEN CAAF	22709	88.871
2023	ENCARGO A TRAGSA EMISORA AGENTES FORESTALES 2024	22709	489.609
2023	PODALTUR.GEST.FORES.GARCÍA.-SERVICIO MANTENIMIENTO	22709	3.197
<b>TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR</b>			<b>624.482</b>
2022	CONVENIO AGRUPACIÓN DEPORTIVA DE BOMBEROS COMUNIDA	22802	14.000
2022	PRÓRROGA CONVENIO C.M. Y FED. MADRILEÑA ESPELEOLOG	22802	10.000
<b>TOTAL CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>			<b>24.000</b>
2022	ENCARGO A TRAGSA CEGIF 2023-2024	60105	273.809
2022	ENCARGO A TRAGSA PASTOREO 2023	60105	60.000
<b>TOTAL PROTEC.Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y PARQUES NAT.</b>			<b>333.809</b>
2019	Sº MTO. FLOTA VEH. DIR.GRAL. EMERGENCIAS	63401	23.176
2021	Sº MTO. 14 VEH. BRP CBB	63401	57.144
2021	LOTE 1. MANTENIMIENTO INTEGRAL DE VEHÍCULOS AUTOES	63401	27.375
2021	LOTE 2. MANTENIMIENTO INTEGRAL DE VEHÍCULOS AUTOES	63401	11.578
<b>TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO AUTOMOTR.ESPECIALIZ.</b>			<b>119.273</b>
<b>PROGRAMA 134A EMERGENCIAS</b>			<b>34.127.556</b>

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1009      MADRID 112  
Sección: 16      MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
Orgánica: 16120      AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112  
Programa: 134B      PROTECCIÓN CIVIL MADRID 112

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2024
2022	EXP 578-A/2016 # PRORROGA # LOTE 3 - 1 MONOVOLUME	20400	2.928
	<b>TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE</b>		<b>2.928</b>
2020	SISTEMAS DE SEGURIDAD DEL O.A. MADRID 112	21300	73.767
	<b>TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE</b>		<b>73.767</b>
2018	SERVICIOS ADMON Y MANTO PLATAFORMA 2018	21600	766.631
2022	LICENCIAS VIRTUALIZACION VMWARE MADRID 112	21600	17.695
2023	MANT. RELOJES Y LECTOR BIOMÉTRICO CONTROL PRESENCI	21600	1.218
2023	SOPORTE ESPECIALIZAD MANTENIMIENTO RED CORPORATIVA	21600	1.331
	<b>TOTAL REP.Y CONSERV.EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN</b>		<b>786.875</b>
2020	SERVICIO DE LIMPIEZA O.A. MADRID 112	22700	222.175
	<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO</b>		<b>222.175</b>
2023	SEGURIDAD PRIVADA MADRID 112 2023	22701	357.662
	<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD</b>		<b>357.662</b>
2023	MANTENIMIENTO JARDINES Y PLANTAS DE INTERIOR	22709	1.500
	<b>TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR</b>		<b>1.500</b>
	<b>PROGRAMA 134B PROTECCIÓN CIVIL MADRID 112</b>		<b>1.444.907</b>

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1009      MADRID 112  
Sección: 16      MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
Orgánica: 16120      AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112  
Programa: 134N      GESTIÓN ECONÓMICA ADMINISTRATIVA ASEM 112

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2024
2014	ARRTO.OF.COM.AG.FOR.C/SARAMAGO,25 F.OLIVA.1/6/14-3	20200	4.129
2023	CONTR. ARRENDAMIENTO DE 4 PLAZAS DE GARAGE EN OF.	20200	3.872
2023	CONTRATO ARRENDAMIENTO SEDE LA OFICINA COMARCAL VI	20200	14.520
2023	CONTRATO ARRENDAMIENTO LOCAL GAMONAL AAFF	20200	14.832
<b>TOTAL ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES</b>			<b>37.353</b>
2023	INGRID GEM, S.L.- HOSTING PARA GEST. Y TRAM. DE MN	21600	1.271
<b>TOTAL REP.Y CONSERV.EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN</b>			<b>1.271</b>
2022	SUMINISTRO DE CONSUMIBLES INFORMÁTICOS	22004	87.379
<b>TOTAL MATERIAL INFORMÁTICO</b>			<b>87.379</b>
2023	SUMIN.GAS PROPANO Y MTO.INT. EN SEIS PPBB	22102	160.774
<b>TOTAL GAS</b>			<b>160.774</b>
2019	SUM. COMBUSTIBLE PARA VEH. AG. FORESTALES	22103	198.900
2021	ACUERDO MARCO 21/2020 SUM COMBUSTIBLE PPBB	22103	38.054
2022	SUM. COMBUSTIBLE PARA EL PBB DE MÓSTOLES	22103	12.336
2023	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA 10 PPBB DE LA DGE	22103	206.102
2023	SUMINISTRO COMBUSTIBLE PARA 4 PPBB DE LA DGE	22103	191.156
2023	CONTRATO ACUERDO MARCO 21/2020 - SUM COMBUSTIBLE P	22103	21.488
<b>TOTAL COMBUSTIBLE</b>			<b>668.036</b>

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1009      MADRID 112  
 Sección: 16      MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
 Orgánica: 16120      AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112  
 Programa: 134N      GESTIÓN ECONÓMICA ADMINISTRATIVA ASEM 112

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2024
2022	ENCARGO A TRAGSA OBRAS DE REFORMA PB VILLALBA	63100	177.288
	<b>TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS</b>		177.288
	<b>PROGRAMA 134N GESTIÓN ECONÓMICA ADMINISTRATIVA ASEM 112</b>		1.132.101
	<b>CENTRO GESTOR 16120</b>		43.846.332

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1013 INSTITUTO MADR. DE INVESTIGACIÓN Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO  
Sección: 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
Orgánica: 16206 INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO  
Programa: 467A INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2024
2019	ARRENDAMIENTO PLAZAS GARAJE LEGANITOS AGOSTO 2019	20200	2.249
2019	ARRENDAMIENTO PLANTA EDIFICIO C/ LEGANITOS Nº 47 M	20200	87.895
2020	ARRENDAM. FINCA PARA "MERCARURAL"	20200	70.785
2021	ARRENDAMIENTO PLAZAS DE GARAJE EDIF. LEGANITOS DE	20200	5.264
2023	ARREND. SEDE CIG EDIF. PLATEA DE 01/04/2023 A 13/0	20200	525.479
<b>TOTAL ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES</b>			<b>691.672</b>
2020	RENTING VEHICULOS IMIDRA	20400	140.844
2020	EXP 580-A/2020 L6- 2 TODOTERR.- IMIDRA	20400	18.111
2020	EXP 580-A/2020 LOTE 2- 3 VEHIC.LIGER.HIBR. IMIDRA	20400	10.495
2021	EXP.581-A/2020 ARRENDAMIENTO VEH. L-2 - 2 FURG #	20400	9.341
<b>TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE</b>			<b>178.791</b>
2021	ARRENDAM. FOTOCOPIADORAS IMIDRA 2021-2025	20500	17.170
<b>TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES</b>			<b>17.170</b>
2022	MANTENIM PREVENT Y CORRECT EQUIPOS ENSAYO	21800	16.192
2022	MANTENIM PREVENT Y CORRECT EQUIPOS ENSAYO	21800	10.722
2022	MANTENIMIENTO EQUIPOS LABORATORIO	21800	25.159
<b>TOTAL REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO</b>			<b>52.073</b>
2023	PIENSOS 2023-2025	22105	41.090
2023	PIENSOS 2023-2025	22105	20.622



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1013 INSTITUTO MADR. DE INVESTIGACIÓN Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO  
 Sección: 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
 Orgánica: 16206 INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO  
 Programa: 467A INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2024
	<b>TOTAL PRODUCTOS ALIMENTICIOS</b>		61.712
2022	SUMINISTRO NITRÓGENO LÍQUIDO 2022-2024	22109	19.374
	<b>TOTAL OTROS SUMINISTROS</b>		19.374
2021	POLIZAS SEGUROS IMIDRA (2021-2024)3 LOTES	22400	18.579
	<b>TOTAL PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES</b>		18.579
2022	SEGURO DE AUTOMÓVILES 2023-2024	22401	28.440
	<b>TOTAL PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS</b>		28.440
2022	LIMPIEZA IMIDRA 2022-2023	22700	302.975
	<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO</b>		302.975
2020	VIGILANCIA Y SEGURIDAD 2020-2022	22701	477.311
	<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD</b>		477.311
2022	AYUDAS A EMPRESAS PARA REALIZAR PROY DE INVESTIG,	47399	218.472
	<b>TOTAL OTRAS EMPRESAS PRIVADAS</b>		218.472
2021	CONVOCATORIA BECAS FORMACIÓN AÑO 2021	48209	180
2022	CONVOCATORIA BECAS DE FORMACIÓN AÑO 2022	48209	240.216
	<b>TOTAL FORMACIÓN NO COFINANCIADA</b>		240.396

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1013 INSTITUTO MADR. DE INVESTIGACIÓN Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO  
 Sección: 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
 Orgánica: 16206 INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO  
 Programa: 467A INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2024
2020	TITULADO SUPERIOR PREDOC. 01/10/2020 30/09/2024	64003	25.421
2022	CONCESIÓN CONTRATO PTA2021-003002C AG. ESTAT. INVE	64003	46.373
2022	CONTRATO PREDOCTORAL (PRE2021-097966) DESDE 1 AGOS	64003	30.619
2023	PRY CONSERVANIMAL TEC AUX N3 01/06/23 A 30/09/24	64003	21.953
2023	PRY FP23-AGRO LIVING TIT SUP N9 01/06/23 A 31/12/2	64003	49.511
2023	PRY FP23-CONSERVANIMAL TIT SUP N9 01/06/23 A 30/09	64003	37.300
2023	PRY FP23-CONSERVANIMAL CENSYRA TIT SUP N9 01/06/23	64003	37.300
2023	PROY. SOCIALAGRI TED. TITULADO SUP. ESPEC. 15/06/2	64003	49.107
<b>TOTAL ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN</b>			<b>297.584</b>
<b>PROGRAMA 467A INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y</b>			<b>2.604.549</b>
<b>CENTRO GESTOR 16206</b>			<b>2.604.549</b>
<b>SECCIÓN 16</b>			<b>123.661.202</b>
<b>TOTAL</b>			<b>123.661.202</b>



**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2024**

**ORGANISMOS AUTÓNOMOS  
MERCANTILES,  
EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS,  
CONSORCIOS Y FUNDACIONES**



**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2024**

**Organismos Autónomos  
Mercantiles**



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024**

---

**INSTITUTO MADR. DE INVESTIGACIÓN Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO**

---

<b>ORGANISMO AUTÓNOMO: INSTITUTO MADR. DE INVESTIGACIÓN Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO</b>		
<b>PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>GASTOS</b>	<b>(Euros)</b>
<b>1. REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS</b>		<b>0</b>
a) Mercaderías		0
b) Materias primas		0
c) Otros aprovisionamientos		0
<b>2. APROVISIONAMIENTOS</b>		<b>200.000</b>
a) Consumo de mercaderías		0
b) Consumo de mat. primas y otros aprovisionamientos		200.000
c) Trabajos realizados por otras entidades		0
<b>3. OTROS GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>		<b>18.912.471</b>
a) Gastos de personal		<b>12.878.011</b>
a.1) Sueldos y salarios		9.986.541
a.2) Cargas sociales		2.891.470
b) Prestaciones sociales		<b>214.870</b>
c) Dotaciones para amortizaciones		<b>0</b>
c.1) Del inmovilizado inmaterial		0
c.2) Del inmovilizado material		0
d) Variación de provisiones de tráfico		<b>0</b>
e) Otros gastos de gestión		<b>5.819.590</b>
e.1) Servicios exteriores		5.818.590
e.2) Tributos		1.000
e.3) Otros gastos de gestión corriente		0
f) Gastos financieros y asimilables		<b>0</b>
f.1) Por deudas		0
f.2) Pérdidas de inversiones financieras		0
g) Variación de provisiones de inversiones financieras		<b>0</b>
h) Diferencias negativas de cambio		<b>0</b>
<b>4. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>		<b>1.120.000</b>
a) Transferencias corrientes		<b>0</b>
b) Subvenciones corrientes		<b>1.120.000</b>
b.1) A empresas y entes de la Comunidad de Madrid		0
b.2) Otras		1.120.000
c) Transferencias de capital		<b>0</b>
d) Subvenciones de capital		<b>0</b>
d.1) A empresas y entes de la Comunidad de Madrid		0
d.2) Otras		0
<b>5. PERDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>		<b>0</b>
a) Pérdidas procedentes del inmovilizado		0
b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento		0
c) Gastos extraordinarios		0
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios		0
	<b>AHORRO</b>	<b>5.891.275</b>
<b>TOTAL DEBE</b>		<b>26.123.746</b>

<b>ORGANISMO AUTÓNOMO: INSTITUTO MADR. DE INVESTIGACIÓN Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO</b>		
<b>PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>(Euros)</b>
<b>1. VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS</b>		<b>200.000</b>
a) Ventas		200.000
b) Prestaciones de servicios		0
c) Devoluciones y rappels sobre ventas		0
<b>2. AUMENTO DE EXISTENCIAS</b>		<b>0</b>
a) Mercaderías		0
b) Materias primas		0
c) Otros aprovisionamientos		0
<b>3. OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>		<b>240.425</b>
a) Ingresos tributarios		34.425
b) Reintegros		4.500
c) Trabajos realizados para la entidad		0
d) Otros ingresos de gestión		201.500
e) Ingresos en participaciones de capital		0
f) Diferencias positivas de cambio		0
g) Otros ingresos financieros		0
<b>4. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>		<b>25.683.321</b>
<b>a) Transferencias corrientes</b>		<b>19.792.046</b>
a.1) De la Comunidad de Madrid		19.792.046
a.2) Otras		0
<b>b) Subvenciones corrientes</b>		<b>0</b>
b.1) De la Comunidad de Madrid		0
b.2) De empresas y entes de la Comunidad de Madrid		0
b.3) Otras		0
<b>c) Transferencias de capital</b>		<b>5.657.558</b>
c.1) De la Comunidad de Madrid		5.577.558
c.2) Otras		80.000
<b>d) Subvenciones de capital</b>		<b>233.717</b>
d.1) De la Comunidad de Madrid		0
d.2) De empresas y entes de la Comunidad de Madrid		0
d.3) Otras		233.717
<b>5. GANANCIAS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>		<b>0</b>
a) Beneficios procedentes del inmovilizado		0
b) Beneficios por operaciones de endeudamiento		0
c) Ingresos extraordinarios		0
d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios		0
	<b>DESAHORRO</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL HABER</b>		<b>26.123.746</b>





<b>ORGANISMO AUTÓNOMO: INSTITUTO MADR. DE INVESTIGACIÓN Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO</b>	
<b>FINANCIAMIENTO DE INVERSIONES</b>	<b>(Euros)</b>
<b>* FONDOS APLICADOS</b>	
<b>1. Recursos aplicados en operaciones de gestión</b>	<b>20.232.471</b>
a) Reducción de existencias	0
b) Aprovisionamientos	200.000
c) Servicios exteriores	5.818.590
d) Tributos	1.000
e) Gastos de personal	12.878.011
f) Prestaciones sociales	214.870
g) Transferencias y subvenciones	1.120.000
h) Gastos financieros	0
i) Otras pérdidas de gestión corriente	0
j) Dotación provisiones de activos circulantes	0
<b>2. Pagos pendientes de aplicación</b>	<b>0</b>
<b>3. Gastos de formalización de deudas</b>	<b>0</b>
<b>4. Adquisiciones y otras altas de inmovilizado</b>	<b>6.005.000</b>
a) Destinadas al uso general	450.000
b) I. inmateriales	3.255.000
c) I. materiales	2.285.000
d) I. gestionadas	0
e) I. financieras	15.000
<b>5. Disminuciones directas de patrimonio</b>	<b>0</b>
a) En adscripción	0
b) En cesión	0
c) Entregado al uso general	0
<b>6. Cancelación o traspaso a c/p de deudas a l/p</b>	<b>0</b>
a) Empréstitos y otros pasivos	0
b) Por préstamos recibidos	0
c) Otros conceptos	0
<b>7. Provisiones por riesgos y gastos</b>	<b>0</b>
<b>AUMENTO DE CAPITAL CIRCULANTE</b>	
<b>TOTAL APLICACIONES</b>	<b>26.237.471</b>

<b>ORGANISMO AUTÓNOMO: INSTITUTO MADR. DE INVESTIGACIÓN Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO</b>	
<b>FINANCIAMIENTO DE INVERSIONES</b>	<b>(Euros)</b>
<b>* FONDOS OBTENIDOS</b>	
<b>1. Recursos procedentes de operaciones de gestión</b>	<b>26.222.471</b>
a) Ventas	200.000
b) Aumento de existencias	0
c) Impuestos directos	0
d) Impuestos indirectos	0
e) Tasas, precios públicos y contribuciones especiales	0
f) Transferencias y subvenciones	25.683.321
g) Ingresos financieros	133.150
h) Otros ingresos de gestión corrientes	206.000
i) Provisiones aplicadas de activos circulantes	0
<b>2. Cobros pendientes de aplicación</b>	<b>0</b>
<b>3. Incrementos directos de patrimonio</b>	<b>0</b>
a) En adscripción	0
b) En cesión	0
c) Otras aportaciones	0
<b>4. Deudas a largo plazo</b>	<b>0</b>
a) Empréstitos y otros pasivos	0
b) Por préstamos recibidos	0
c) Otros conceptos	0
<b>5. Enajenación y otras bajas de inmovilizado</b>	<b>15.000</b>
a) Destinadas al uso general	0
b) I. inmateriales	0
c) I. materiales	0
d) I. financieras	15.000
<b>6. Cancelación anticipada o traspaso a c/p de I. financieras</b>	<b>0</b>
<b>DISMINUCIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL ORÍGENES</b>	<b>26.237.471</b>

<b>ORGANISMO AUTÓNOMO: INSTITUTO MADR. DE INVESTIGACIÓN Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO</b>		
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>2023</b>	<b>2024</b>
<b>GASTOS</b>		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	11.440.048	13.092.881
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	4.980.826	5.819.590
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	777.000	1.120.000
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	6.172.468	5.990.000
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	15.000	15.000
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>23.385.342</b>	<b>26.037.471</b>
<b>INGRESOS</b>		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	38.925	40.425
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.053.949	19.792.046
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	105.000	200.000
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.172.468	5.891.275
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	15.000	113.725
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2024**

**Empresas Públicas  
con forma de Ente Público  
y demás Entes Públicos**



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024**

---

**CANAL DE ISABEL II**

---

**EMPRESA O ENTE: CANAL DE ISABEL II**

**OBJETIVOS**

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

Supervisar y aprobar, en su caso, las competencias relativas a:

- La planificación general y estratégica del servicio.
- Los bienes de dominio público integrantes de la RED y/o afectos al servicio.
- Las obras e infraestructuras de aducción y otras infraestructuras estatales adscritas al Ente Público.
- La calidad de las aguas.
- Las relaciones con los clientes
- Las relaciones con las Administraciones Públicas.

**OBJETIVOS PARA 2024**

- Desarrollar las actuaciones previstas en el Contrato Programa entre Canal de Isabel II y Canal de Isabel II, S.A. en las áreas jurídicas, económicas, comerciales y técnicas.
- Consolidar y optimizar el funcionamiento de las distintas áreas del Ente Público.
- Garantizar el ejercicio eficiente de las potestades administrativas del Ente Público

**PUESTOS DE TRABAJO:**

Plantilla a 31-12-2022:	17
Plantilla a 31-12-2023:	17
Plantilla a 31-12-2024:	39

EMPRESA O ENTE: CANAL DE ISABEL II		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2023	PREVISTO A 31-12-2024
<b>* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO</b>	<b>78.762.718</b>	<b>69.368.707</b>
- Prestación de servicios	78.762.718	69.368.707
<b>* APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>2.672.592</b>	<b>1.759.266</b>
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	2.672.592	1.759.266
<i>Ingresos por arrendamientos</i>	2.208.754	1.453.939
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	463.838	305.327
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
<b>* GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>-2.540.354</b>	<b>-2.654.710</b>
- Sueldos y salarios	-1.928.725	-2.008.333
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-504.112	-538.699
- Retribuciones l.p. mediante sistemas de aportación definida	-66.404	-65.167
- Otros gastos sociales	-41.113	-42.511
<b>* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-1.877.978</b>	<b>-1.753.213</b>
- Servicios exteriores	-992.500	-1.026.246
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Arrendamientos y cánones</i>	-296.547	-306.629
<i>Reparaciones y conservación</i>	-194.958	-201.587
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-139.492	-144.235
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	-2.537	-2.623
<i>Servicios bancarios y similares</i>	-571	-591
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	0	0
<i>Suministros</i>	-60.376	-62.429
<i>Otros servicios</i>	-298.019	-308.152
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	-810.478	-651.967
<i>Otros tributos</i>	-810.478	-651.967
- Otros gastos de gestión corriente	-75.000	-75.000
<b>* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>-2.288.437</b>	<b>-1.510.041</b>
- Amortización inmovilizado intangible	0	0
- Amortización de inmovilizado material	-15.498	-24.806
- Amortización de las inversiones inmobiliarias	-2.272.939	-1.485.235
<b>* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* EXCESO DE PROVISIONES</b>	<b>-19.493.600</b>	<b>-19.608.000</b>
- Provisión obras PRISMA	-19.493.600	-19.608.000
<b>* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

<b>EMPRESA O ENTE: CANAL DE ISABEL II</b>		
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2023</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2024</b>
<b>* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>55.234.941</b>	<b>45.602.009</b>
<b>* INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>44.442</b>	<b>43.421</b>
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	44.442	43.421
<b>* GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>-3.737.728</b>	<b>-3.438.917</b>
- Por deudas con terceros	-3.737.728	-3.438.917
- Por actualización de provisiones	0	0
<b>A.2 RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-3.693.286</b>	<b>-3.395.496</b>
<b>A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>51.541.655</b>	<b>42.206.513</b>
<b>* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS</b>	<b>-1.003.845</b>	<b>-846.575</b>
<b>A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS</b>	<b>50.537.810</b>	<b>41.359.938</b>
<b>A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>50.537.810</b>	<b>41.359.938</b>



<b>EMPRESA O ENTE: CANAL DE ISABEL II</b>	
<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	<b>(Euros)</b>
	<b>PREVISTO A 31-12-2024</b>
<b>A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>59.761.846</b>
<b>* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>42.206.513</b>
<b>* 2. AJUSTES DEL RESULTADO</b>	<b>24.578.704</b>
- Amortización del Inmovilizado (+)	1.510.041
- Variación de provisiones (+/-)	19.673.167
- Ingresos financieros (-)	-43.421
- Gastos financieros (+)	3.438.917
<b>* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE</b>	<b>-3.627.875</b>
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	52.531
- Otros activos corrientes (+/-)	0
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-1.033.947
- Otros pasivos corrientes (+/-)	-2.646.459
<b>* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-3.395.496</b>
- Pagos de intereses (-)	-3.438.917
- Cobros de intereses (+)	43.421
<b>B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>2.995.744</b>
<b>* 6. PAGOS POR INVERSIONES</b>	<b>-11.766.161</b>
- Inmovilizado material (-)	-11.722.740
- Otros activos financieros (-)	-43.421
<b>* 7. COBROS POR DESINVERSIONES</b>	<b>14.761.905</b>
- Empresas del grupo y asociadas (+)	14.761.905
<b>C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>-56.130.218</b>
<b>* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO</b>	<b>0</b>
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
<i>Otras</i>	0
<b>* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO</b>	<b>-14.761.905</b>
- Emisión	0
<i>Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)</i>	0
<i>Otras deudas (+)</i>	0
- Devolución y amortización	-14.761.905
<i>Deudas con entidades de crédito (-)</i>	-14.761.905
<b>* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM</b>	<b>-41.368.313</b>
- Dividendos (-)	-41.368.313
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>0</b>
<b>E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>6.627.372</b>
<b>Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio</b>	<b>36.641.859</b>

EMPRESA O ENTE: CANAL DE ISABEL II	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	PREVISTO A 31-12-2024 43.269.231

EMPRESA O ENTE: CANAL DE ISABEL II		
BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2023	PREVISTO A 31-12-2024
<b>*ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>2.356.899.943</b>	<b>2.352.190.985</b>
- Inmovilizado intangible	0	0
- Inmovilizado material	435.382	12.123.718
- Inversiones inmobiliarias	40.200.410	38.715.175
- Inversiones en empr. grupo y asociadas a largo plazo	2.315.444.952	2.300.683.047
- Inversiones financieras a largo plazo	682.229	660.483
- Activos por impuesto diferido	136.970	8.562
<b>*ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>57.532.230</b>	<b>64.107.071</b>
- Existencias	0	0
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4.960.962	4.908.431
- <i>Cientes por ventas y prestación de servicios</i>	88.789	88.789
- <i>Cientes, empresas del grupo y asociadas</i>	2.017.146	1.964.615
- <i>Otros deudores</i>	2.855.027	2.855.027
- Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	15.864.909	15.864.909
- Inversiones financieras a corto plazo	150	150
- Periodificaciones a corto plazo	64.350	64.350
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	36.641.859	43.269.231
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>2.414.432.173</b>	<b>2.416.298.056</b>
<b>*PATRIMONIO NETO</b>	<b>2.205.283.879</b>	<b>2.202.367.626</b>
- Fondos Propios	2.200.583.762	2.197.667.509
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	1.319.569.312	1.319.569.312
- <i>Reservas</i>	878.928.343	876.020.465
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	0	0
- <i>Otras aportaciones de los socios</i>	2.086.107	2.086.107
- <i>Resultado del ejercicio</i>	50.537.810	41.359.938
- <i>Dividendo a cuenta</i>	-50.537.810	-41.368.313
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	4.700.117	4.700.117
<b>*PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>168.304.997</b>	<b>153.543.092</b>
- Provisiones a largo plazo	0	0
- Deudas a largo plazo	167.400.497	152.638.592
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	167.380.952	152.619.047
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	19.545	19.545
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
- Pasivos por impuesto diferido	904.500	904.500
<b>*PASIVO CORRIENTE</b>	<b>40.843.297</b>	<b>60.387.338</b>
- Provisiones a corto plazo	21.180.122	39.586.004
- Deudas a corto plazo	16.124.415	16.124.415
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	15.850.187	15.850.187
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	274.228	274.228
- Deuda con empr. del grupo y asociadas a corto plazo	1.620.328	1.620.328
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.918.432	1.602.652
- Periodificaciones a corto plazo	0	1.453.939
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>2.414.432.173</b>	<b>2.416.298.056</b>

<b>EMPRESA O ENTE: CANAL DE ISABEL II</b>		
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>2023</b>	<b>2024</b>
<b>GASTOS</b>		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	2.360.941	2.589.543
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.830.415	1.753.213
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	96.062.699	44.807.230
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	3.916.770	31.330.740
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	44.936	43.421
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	14.761.905	14.761.905
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>118.977.666</b>	<b>95.286.052</b>
<b>INGRESOS</b>		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	104.215.761	80.524.147
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	14.761.905	14.761.905
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2024**

**Empresas Públicas  
con forma de Sociedad Mercantil**



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024**

---

**CANAL EXTENSIA, S.A.U.**

---

**EMPRESA O ENTE: CANAL EXTENSIA, S.A.U.****OBJETIVOS****OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

Canal Extensia pertenece al Grupo Canal de Isabel II, S.A, que ha venido desarrollado el plan estratégico que afectará directamente a los objetivos a medio y largo plazo del grupo.

No obstante, los objetivos corporativos de Canal Extensia son los de ofrecer y optimizar la máxima calidad del servicio a las comunidades latinoamericanas. Dentro de las actividades que el Grupo Extensia desarrolla es la continua la eficiencia de los procesos y la optimización de los recursos, así como un exhaustivo control de los gastos.

Este enfoque estratégico ha implicado que el Grupo Canal Extensia haya decidido simplificar su estructura organizacional y desde la sociedad matriz se intensificará el seguimiento y control de las empresas del Grupo en Latinoamérica.

**OBJETIVOS PARA 2024**

Durante 2024, la Dirección de la compañía continuará reforzando los procesos de control y gestión financiera de las empresas del Grupo en Latinoamérica.

A lo largo de este ejercicio, la Dirección de la compañía continuará trabajando en la defensa de su participación en Triple A de Barranquilla después que, el 3 de octubre de 2018, las autoridades colombianas decretaran, como medida cautelar, la extinción de dominio de la sociedad. Asimismo, la Dirección continuará a lo largo de 2024 en el emprendimiento de todas acciones legales necesarias para la recuperación de la compañía, así como de los saldos pendientes de cobro derivados de la Asistencia Técnica a Triple A de Barranquilla. Adicionalmente, se continuará con la defensa de los procesos judiciales que las sociedades Latinoamericanas tienen abiertos.

**PUESTOS DE TRABAJO:**

Plantilla a 31-12-2022:	0
Plantilla a 31-12-2023:	2
Plantilla a 31-12-2024:	2

EMPRESA O ENTE: CANAL EXTENSIA, S.A.U.		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2023	PREVISTO A 31-12-2024
<b>* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO</b>	<b>787.899</b>	<b>621.746</b>
- Prestación de servicios	787.899	621.746
<b>* APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
<b>* GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>-251.197</b>	<b>-160.937</b>
- Sueldos y salarios	-83.517	-116.850
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-59.626	-44.087
- Otros gastos sociales	0	0
- Indemnizaciones/Otras retribuciones	-108.054	0
<b>* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-1.726.137</b>	<b>-1.861.109</b>
- Servicios exteriores	-1.149.660	-1.232.141
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Reparaciones y conservación</i>	0	0
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-1.043.562	-1.132.697
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	-5.449	-5.946
<i>Servicios bancarios y similares</i>	-952	0
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	0	0
<i>Suministros</i>	-26.507	-27.000
<i>Otros servicios</i>	-73.190	-66.498
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	-576.002	-628.968
<i>Otros tributos</i>	-576.002	-628.968
- Otros gastos de gestión corriente	-475	0
<b>* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Amortización inmovilizado intangible	0	0
- Amortización de inmovilizado material	0	0
<b>* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* EXCESO DE PROVISIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-1.189.435</b>	<b>-1.400.300</b>



<b>EMPRESA O ENTE: CANAL EXTENSIA, S.A.U.</b>		
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2023</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2024</b>
<b>* INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>7.390.950</b>	<b>7.909.525</b>
- De participaciones en instrumentos de patrimonio	5.680	14.178
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	7.385.270	7.895.347
<b>* GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>-2.530.642</b>	<b>-3.885.535</b>
- Por deudas en empresas del grupo y asociadas	-2.530.642	-3.885.535
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
<b>* DIFERENCIAS DE CAMBIO</b>	<b>-1.478.952</b>	<b>0</b>
<b>A.2 RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>3.381.356</b>	<b>4.023.990</b>
<b>A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>2.191.921</b>	<b>2.623.690</b>
<b>* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS</b>	<b>-115.264</b>	<b>-183.052</b>
<b>A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS</b>	<b>2.076.657</b>	<b>2.440.638</b>
<b>A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>2.076.657</b>	<b>2.440.638</b>

EMPRESA O ENTE: CANAL EXTENSIA, S.A.U.	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2024
<b>A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-1.498.011</b>
<b>* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>2.623.690</b>
<b>* 2. AJUSTES DEL RESULTADO</b>	<b>-3.458.615</b>
- Ingresos financieros (-)	-7.909.525
- Gastos financieros (+)	3.885.535
- Diferencias de cambio (+/-)	0
- Otros ingresos y gastos (+/-)	565.375
<b>* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE</b>	<b>-562.000</b>
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-515.653
- Otros activos corrientes (+/-)	0
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-46.347
<b>* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-101.086</b>
- Cobros de dividendos (+)	14.178
- Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	-115.264
<b>B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>0</b>
<b>* 6. PAGOS POR INVERSIONES</b>	<b>0</b>
- Empresas del grupo y asociadas (-)	0
<b>* 7. COBROS POR DESINVERSIONES</b>	<b>0</b>
- Empresas del grupo y asociadas (+)	0
<b>C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>1.710.161</b>
<b>* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO</b>	<b>0</b>
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
<b>* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO</b>	<b>1.710.161</b>
- Emisión	1.710.161
<i>Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)</i>	1.710.161
- Devolución y amortización	0
<b>* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM</b>	<b>0</b>
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>0</b>
<b>E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>212.150</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	3.925
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	216.075

EMPRESA O ENTE: CANAL EXTENSIA, S.A.U.		
BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2023	PREVISTO A 31-12-2024
<b>*ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>178.191.552</b>	<b>120.570.062</b>
- Inmovilizado intangible	0	0
- Inmovilizado material	0	0
- Inversiones en empr. grupo y asociadas a largo plazo	177.821.149	120.199.659
- Inversiones financieras a largo plazo	370.403	370.403
<b>*ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>9.947.147</b>	<b>75.626.412</b>
- Existencias	0	0
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9.841.060	10.356.713
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	0	0
- <i>Clientes, empresas del grupo y asociadas</i>	9.774.040	10.289.693
- <i>Otros deudores</i>	67.020	67.020
- Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	102.162	65.053.624
- Inversiones financieras a corto plazo	0	0
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	3.925	216.075
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>188.138.699</b>	<b>196.196.474</b>
<b>*PATRIMONIO NETO</b>	<b>138.436.480</b>	<b>140.877.118</b>
- Fondos Propios	138.436.480	140.877.118
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	80.600.000	80.600.000
- <i>Reservas</i>	64.321.055	64.321.055
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	-8.561.232	-6.484.575
- <i>Resultado del ejercicio</i>	2.076.657	2.440.638
<b>*PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>49.510.058</b>	<b>27.556.120</b>
- Provisiones a largo plazo	0	0
- Deudas a largo plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	0	0
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	49.510.058	27.556.120
<b>*PASIVO CORRIENTE</b>	<b>192.161</b>	<b>27.763.236</b>
- Deudas a corto plazo	1.755	1.755
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	1.755	1.755
- Deuda con empr. del grupo y asociadas a corto plazo	115.263	27.732.685
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	75.143	28.796
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>188.138.699</b>	<b>196.196.474</b>

<b>EMPRESA O ENTE: CANAL EXTENSIA, S.A.U.</b>		
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>2023</b>	<b>2024</b>
<b>GASTOS</b>		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	386.405	160.937
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.334.096	1.976.373
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>2.720.501</b>	<b>2.137.310</b>
<b>INGRESOS</b>		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	-698.302	427.149
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	3.418.803	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	1.710.161



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024**

---

**CANAL DE ISABEL II, S.A.**

---

**EMPRESA O ENTE: CANAL DE ISABEL II, S.A.****OBJETIVOS****OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

El Plan Estratégico de Canal de Isabel II 2018-2030 define nuestros objetivos a largo plazo y las estrategias necesarias para lograrlos. Este Plan afronta nuestros retos de modernización y sostenibilidad, y mantiene e impulsa los niveles tecnológicos y de excelencia en el servicio. Los pilares básicos de este Plan son:

**SER LA EMPRESA ESPAÑOLA LIDER Y DE REFERENCIA EN EL CICLO INTEGRAL DEL AGUA**

Reenfocaremos nuestra estrategia de crecimiento, innovación y diversificación para convertirnos en la empresa pública de referencia y el estímulo de la economía madrileña y española para cualquier desarrollo en el sector del ciclo integral del agua y la economía circular. Las propuestas concretas del Plan se articulan en 10 grandes líneas estratégicas, que se desarrollan dentro de 35 planes estratégicos y 90 acciones. Estas 10 Líneas Estratégicas son las siguientes:

- 1. ASEGURAR LA GARANTÍA DE SUMINISTRO: Mantener el nivel de garantía de suministro actual en los escenarios previsibles de cambio climático y con un aumento de población sostenido equivalente a la media de los últimos 15 años.
- 2. GARANTIZAR LA CALIDAD DEL AGUA DE CONSUMO: Garantizar la calidad del agua desde su origen, preservando nuestras fuentes de suministro, hasta el punto de consumo.
- 3. FORTALECER LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO: Asegurar la continuidad del servicio ante posibles fallos que afecten a las redes, a la calidad del agua suministrada o a los sistemas de información de Canal.
- 4. IMPULSAR LA CALIDAD AMBIENTAL Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA: Fomentar la economía circular y el desarrollo sostenible, abordando los retos asociados al cambio climático mediante los planes de adaptación y mitigación correspondientes.
- 5. DESARROLLAR LA COOPERACIÓN CON LOS MUNICIPIOS DE MADRID: Promover la gestión integral de Canal en la totalidad de los municipios, consolidando el modelo más eficiente de gestión supramunicipal.
- 6. REFORZAR EL COMPROMISO Y LA CERCANÍA CON EL USUARIO: Maximizar la «experiencia cliente» en todos los contactos con nuestros usuarios, mejorando la eficiencia en los procesos comerciales y operacionales.
- 7. POTENCIAR LA TRANSPARENCIA, EL BUEN GOBIERNO Y EL COMPROMISO CON LA SOCIEDAD: Garantizar la transparencia, el buen gobierno y el compromiso con la sociedad como empresa pública que presta un servicio básico esencial.
- 8. FOMENTAR EL TALENTO, EL COMPROMISO Y LA SALUD DE NUESTROS PROFESIONALES: Apoyar a nuestros profesionales atrayendo, reteniendo y fomentando el talento y el conocimiento, para ser la mejor empresa donde desarrollar una carrera profesional en nuestro sector.
- 9. LIDERAR LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO: Innovar en nuestras actuaciones para ser referencia de nuestro sector y desarrollar las tecnologías y servicios que demanden nuestros clientes en el futuro.
- 10. ASEGURAR LA SOSTENIBILIDAD Y LA EFICIENCIA EN LA GESTIÓN: Realizar una gestión pública rigurosa, eficiente y transparente, asegurando el adecuado equilibrio económico y social.
- COMPLETAR LA INTEGRACION MUNICIPAL: con la integración municipal perseguiremos incorporar a la empresa a todos los municipios de la Comunidad de Madrid para que pasen a ser accionistas, consolidando el mejor y más eficiente de los modelos de gestión integral del agua, de carácter público y supramunicipal.

**OBJETIVOS PARA 2024**

Canal de Isabel II, S.A. (M.P.) tiene como objetivo para 2024, en el marco de su actividad, seguir contribuyendo a la reactivación económica de la Comunidad de Madrid y al incremento del empleo directo e indirecto a través del impulso y el desarrollo del Plan Estratégico de la empresa, mediante la fijación de los objetivos concretos a corto plazo que desarrollan los objetivos establecidos a medio y

largo plazo, entre los que se incluyen los relativos a:

- Desarrollar los planes de expansión y renovación de la red de abastecimiento (red estratégica y de refuerzo de los sistemas locales), y optimizar la eficiencia de la red mediante planes de sectorización, control de presiones, detección de fugas, fraudes, etc.
- Incrementar significativamente la renovación de redes de distribución, tanto para mejorar en la calidad como para la reducción de roturas.
- Ejecutar los planes previstos para el ejercicio de adecuación del sistema de saneamiento para la mejora de la calidad de los vertidos de las EDAR. A destacar las actuaciones en las EDAR de el Plantío, el Endrinal, Galapagar-Torreledones y EDAR Sur (Getafe).
- Avanzar en la ejecución de los planes directores de alcantarillado, mediante la colaboración con las entidades locales. Continuación del Plan Sanea.
- Seguir avanzando en la implantación del proyecto de Telelectura de contadores.
- Impulsar el uso de nuevas tecnologías (IoT, TIC, etc)
- Utilización de energías renovables y el potenciar el autoconsumo de energía eléctrica. A destacar en este punto el Plan Solar, focalizado en la creación de nuevas plantas foto-voltaicas y el proyecto de construcción de una planta de hidrógeno verde, ubicado en la EDAR de Arroyo Culebro cuenca media-alta.
- Extender el uso del agua regenerada a nuevos municipios y clientes.
- Impulsar una mejora de los procesos de gestión comercial de la empresa, con el objetivo de incrementar la satisfacción del usuario.
- Continuación del proyecto de implantación del nuevo sistema comercial (YARA).
- Impulsar la estrategia de I+D+I
- Reducción de la siniestralidad y refuerzo del compromiso y motivación de los empleados.
- Reforzar los sistemas de control, potenciar la transparencia, el compromiso social y el buen gobierno.

**PUESTOS DE TRABAJO:**

Plantilla a 31-12-2022:	3421
Plantilla a 31-12-2023:	3481
Plantilla a 31-12-2024:	3423

**EMPRESA O ENTE: CANAL DE ISABEL II, S.A.****MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2024****PROYECTO: LE.01- ASEGURAR LA GARANTIA DE SUMINISTRO 41.179.620**

Las inversiones asociadas a la Línea Estratégica 1 son todas aquellas cuyo objetivo es mantener el nivel de garantía de suministro actual en los escenarios previsibles de cambio climático y con un aumento de población sostenido equivalente a la media de los últimos 15 años. Engloba inversiones en aseguramiento del recurso (captación de aguas subterráneas, presas), ampliación de la regulación local (depósitos, canales, arterias,...), extensión y mejora de las redes de abastecimiento, así como la extensión del sistema de suministro de agua reutilizable.

**Distribución de la inversión por cuenta**

(14) CANAL PROVISION APLICADA POR INVERSIONES	<b>20.406.167</b>
(202) CONCESIONES	<b>19.077.626</b>
(24-5) INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	<b>1.695.827</b>

**PROYECTO: LE.02-GARANTIZAR LA CALIDAD DEL AGUA DE CONSUMO 119.838.563**

La Línea Estratégica 2 tiene como objetivo garantizar la calidad del agua desde su origen, preservando las fuentes de suministro, hasta el punto de consumo. Por ello, las inversiones asociadas a esta línea incluyen todas aquellas en materia de renovación de redes para garantizar la calidad de los suministros, tanto en redes de titularidad Canal como municipal. Igualmente se incluyen las inversiones para mejora y afino en diversas ETAPS y otras actuaciones destinadas a la adecuación de las instalaciones de tratamiento existentes a los requisitos legales y medioambientales.

**Distribución de la inversión por cuenta**

(14) CANAL PROVISION APLICADA POR INVERSIONES	<b>55.407.982</b>
(202) CONCESIONES	<b>29.265.615</b>
(24-5) INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	<b>35.164.966</b>

**PROYECTO: LE.03-FORTALECER LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO 27.754.479**

Las inversiones asociadas a la Línea Estratégica 3 tienen como objetivo asegurar la continuidad del servicio ante posibles ataques que afecten a las redes, a la calidad del agua suministrada o a los sistemas de información de Canal de Isabel II. Por tanto, engloba inversiones en la seguridad de los sistemas de información y operación, así como para la seguridad física de las instalaciones y personal.

**Distribución de la inversión por cuenta**

(14) CANAL PROVISION APLICADA POR INVERSIONES	<b>21.172.785</b>
(202) CONCESIONES	<b>6.581.694</b>

**PROYECTO: LE.04-IMPULSAR CALIDAD AMBIENTAL Y EFICIENCIA ENERGETICA 96.353.918**

El objetivo de la Línea Estratégica 4 es fomentar la economía circular y el desarrollo sostenible, abordando los retos asociados al cambio climático mediante los planes de adaptación y mitigación correspondientes. Entre sus planes se incluye potenciar la excelencia en la depuración, la eficiencia energética, el fomento de la economía circular y el desarrollo de las energías limpias. En cuanto a inversiones, se incluyen fundamentalmente las relativas a la adecuación y mejora en distintas EDARES para el cumplimiento del Plan Nacional de Calidad de las Aguas así como con respecto al desarrollo de las energías limpias, el despliegue del plan solar y la inversión en una planta de Hidrógeno verde.

**Distribución de la inversión por cuenta**

(14) CANAL PROVISION APLICADA POR INVERSIONES	<b>20.090.563</b>
(202) CONCESIONES	<b>76.263.355</b>

**PROYECTO: LE.05-DESARROLLAR LA COOPERACION CON MUNICIPIOS DE MADRID 58.722.353**



La Línea Estratégica 5 pretende promover la gestión integral de Canal en la totalidad de los municipios, consolidando el modelo más eficiente de gestión supramunicipal, y extendiendo la gestión de todos los servicios a aquellos municipios o urbanizaciones en los que no se están prestando. Las inversiones contempladas incluyen la extensión del Plan Sanea en el alcantarillado y la realización de obras en urbanizaciones.

**Distribución de la inversión por cuenta**

(14) CANAL PROVISION APLICADA POR INVERSIONES	<b>20.350.233</b>
(202) CONCESIONES	<b>13.701.289</b>
(24-5) INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	<b>24.670.831</b>

**PROYECTO: LE.06-REFORZAR EL COMPROMISO Y LA CERCANIA CON EL USUARIO** **109.816.983**

El objetivo de la Línea Estratégica 6 es maximizar la «experiencia cliente» en todos los contactos con los usuarios de Canal, y mejorar la eficiencia en los procesos comerciales y operacionales. Esta Línea incluye la inversión en el proyecto del nuevo sistema comercial, y cuyo objetivo es la transformación digital en las relaciones con los clientes y usuarios (con una orientación al cliente), así como en los procesos internos del área comercial. Por otro lado, se incluyen las inversiones anuales en instalación de acometidas y contadores, que en 2024 se verá fuertemente incrementada por el Plan de telelectura.

**Distribución de la inversión por cuenta**

(14) CANAL PROVISION APLICADA POR INVERSIONES	<b>15.153.949</b>
(202) CONCESIONES	<b>94.663.034</b>

**PROYECTO: LE.07-POTENCIAR TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO Y COMPROMISO** **822.383**

La Línea 7 del Plan Estratégico busca potenciar la transparencia, el buen gobierno y el compromiso con la sociedad. Las inversiones que se han asociado a esta línea son aquellas que, más allá de las inversiones necesarias para el desarrollo de la actividad operativa de la empresa, contribuyen a reforzar el compromiso social y cultural de Canal con los ciudadanos.

**Distribución de la inversión por cuenta**

(202) CONCESIONES	<b>822.383</b>
-------------------	----------------

**PROYECTO: LE.08-FOMENTAR TALENTO, COMPROMISO Y SALUD DE PROFESIONALES** **5.069.389**

En la Línea 8 del Plan Estratégico de Canal se engloban todas las actuaciones destinadas a fomentar el talento, el compromiso y la salud de sus profesionales. Aunque los proyectos de inversión contemplados en otras líneas estratégicas llevan incorporadas las actuaciones necesarias en materia de prevención laboral que asegura la salud de los trabajadores y contratistas, en esta línea se incluyen inversiones adicionales para mejorar y asegurar los entornos seguros y en mejores condiciones de trabajo, como obras en centros de trabajo, dotación de medidas y equipos de seguridad.

**Distribución de la inversión por cuenta**

(14) CANAL PROVISION APLICADA POR INVERSIONES	<b>2.349.500</b>
(202) CONCESIONES	<b>2.719.889</b>

**PROYECTO: LE.09-LIDERAR LA INNOVACION Y EL DESARROLLO** **7.512.916**

En su Línea 9, el Plan Estratégico de Canal tiene como objetivo innovar en sus actuaciones para ser referencia en el sector del ciclo integral del agua, y desarrollar las tecnologías y servicios que demanden los clientes en el futuro. Aunque muchos proyectos innovadores relativos al ciclo del agua se incluyen en sus correspondientes líneas, según su contribución o destino final.

**Distribución de la inversión por cuenta**

(14) CANAL PROVISION APLICADA POR INVERSIONES	<b>863.262</b>
(202) CONCESIONES	<b>6.649.654</b>

**PROYECTO: LE.10-ASEGURAR SOSTENIBILIDAD Y EFICIENCIA EN LA GESTION** **1.275.528**

La Línea 10 del Plan Estratégico tiene como objetivo realizar una gestión pública rigurosa, eficiente y transparente, asegurando el adecuado equilibrio económico y social. A esta línea se han asignado inversiones en servicios generales que, sin ser asignables a otras líneas estratégicas específicas, contribuyen al objetivo de mejorar en la eficiencia de los procesos internos, en general implantación de sistemas de gestión administrativa.

**Distribución de la inversión por cuenta**

(202) CONCESIONES **1.275.528**

**PROYECTO: ALTAS POR CONFORMIDADES TECNICAS** **4.501.859**

Altas de instalaciones (en general, redes de distribución) realizadas por promotores y entregadas a Canal en conformidad técnica.

**Distribución de la inversión por cuenta**

(202) CONCESIONES **4.501.859**

**PROYECTO: INVERSIONES EN LA DELEGACION DE CACERES** **3.223.507**

Inversiones en infraestructuras correspondientes a la concesión del servicio de abastecimiento y saneamiento en el municipio de Cáceres.

**Distribución de la inversión por cuenta**

(14) CANAL PROVISION APLICADA POR INVERSIONES **3.223.507**

**PROYECTO: GESTION PATRIMONIAL Y OTRAS ACTUACIONES** **3.561.942**

Inversión en la gestión del patrimonio inmobiliario de Canal de Isabel II, SA MP; fundamentalmente terrenos y actuaciones de mejoras en edificios.

**Distribución de la inversión por cuenta**

(14) CANAL PROVISION APLICADA POR INVERSIONES **5.000**

(202) CONCESIONES **3.556.942**

EMPRESA O ENTE: CANAL DE ISABEL II, S.A.		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2023	PREVISTO A 31-12-2024
<b>* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO</b>	<b>898.164.412</b>	<b>893.257.536</b>
- Prestación de servicios	898.164.412	893.257.536
<b>* TRABAJOS REALIZ. POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO</b>	<b>35.676.209</b>	<b>71.508.228</b>
<b>* APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>-297.676.808</b>	<b>-353.303.416</b>
- Consumo de mercaderías	-1.228.908	-1.228.908
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-139.963.755	-193.113.226
- Trabajos realizados por otras empresas	-156.497.337	-158.961.282
- Deterioro mercaderías, materias primas y otros aprov.	13.192	0
<b>* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>30.578.346</b>	<b>47.312.885</b>
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	30.192.784	46.927.323
<i>Ingresos por arrendamientos</i>	130.362	130.362
<i>Ingresos por servicios al personal</i>	20.000	20.000
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	30.042.422	46.776.961
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	385.562	385.562
<i>Otras subvenciones de explotación</i>	385.562	385.562
<b>* GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>-191.938.341</b>	<b>-214.613.756</b>
- Sueldos y salarios	-140.855.497	-158.891.328
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-43.233.862	-48.346.178
- Retribuciones l.p. mediante sistemas de aportación definida	-5.351.117	-5.275.350
- Otros gastos sociales	-2.497.865	-2.100.900
<b>* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-153.584.849</b>	<b>-166.517.386</b>
- Servicios exteriores	-119.343.417	-122.208.963
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	-2.010.101	-4.126.948
<i>Arrendamientos y cánones</i>	-27.587.074	-31.938.800
<i>Reparaciones y conservación</i>	-59.553.476	-53.411.726
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-16.191.546	-16.709.675
<i>Transportes</i>	-325.789	-336.865
<i>Primas de seguros</i>	-5.548.057	-7.259.412
<i>Servicios bancarios y similares</i>	-1.006.234	-1.032.074
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	-2.564.302	-2.688.759
<i>Suministros</i>	-1.023.760	-1.058.568
<i>Otros servicios</i>	-3.533.078	-3.646.136
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	-24.603.357	-26.412.626
<i>Otros tributos</i>	-24.603.357	-26.412.626
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	-1.256.555	-3.576.729
- Otros gastos de gestión corriente	-8.381.520	-14.319.068
<b>* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>-122.851.931</b>	<b>-126.520.607</b>
- Amortización inmovilizado intangible	-122.329.605	-125.998.281

<b>EMPRESA O ENTE: CANAL DE ISABEL II, S.A.</b>		
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2023</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2024</b>
- Amortización de inmovilizado material	-110.590	-110.590
- Amortización de las inversiones inmobiliarias	-411.736	-411.736
<b>* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS</b>	<b>20.140.308</b>	<b>19.542.379</b>
<b>* EXCESO DE PROVISIONES</b>	<b>-70.148.498</b>	<b>-71.248.337</b>
- Exceso de provisión para otras responsabilidades	2.213.900	3.017.750
- Dotación provisión reparaciones y reposición de inversiones	-72.362.398	-74.266.087
<b>* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>8.652.433</b>	<b>-1.828.950</b>
- Deterioros y pérdidas	1.000.000	1.000.000
- Resultado por enajenaciones y otras	7.652.433	-2.828.950
<b>* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS</b>	<b>-4.224.762</b>	<b>-4.224.762</b>
- Otras subvenciones y aportaciones	-4.224.762	-4.224.762
<b>A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>152.786.519</b>	<b>93.363.814</b>
<b>* INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>32.343.595</b>	<b>34.028.953</b>
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	32.343.595	34.028.953
<b>* GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>-33.820.973</b>	<b>-34.808.330</b>
- Por deudas en empresas del grupo y asociadas	-3.730.528	-3.438.675
- Por deudas con terceros	-8.602.608	-8.602.608
- Por actualización de provisiones	0	0
- Otros gastos financieros	-21.487.837	-22.767.047
<b>* DETERIORO Y RESULT. POR ENAJENACIONES INSTRUM. FINANCIEROS</b>	<b>2.895.376</b>	<b>0</b>
<b>A.2 RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>1.417.998</b>	<b>-779.377</b>
<b>A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>154.204.517</b>	<b>92.584.437</b>
<b>* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS</b>	<b>-4.265.641</b>	<b>-1.716.279</b>
<b>A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS</b>	<b>149.938.876</b>	<b>90.868.158</b>
<b>A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>149.938.876</b>	<b>90.868.158</b>

EMPRESA O ENTE: CANAL DE ISABEL II, S.A.	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2024
<b>A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>200.523.334</b>
<b>* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>92.584.437</b>
<b>* 2. AJUSTES DEL RESULTADO</b>	<b>40.017.786</b>
- Amortización del Inmovilizado (+)	126.520.607
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	2.576.729
- Variación de provisiones (+/-)	-73.145.498
- Imputación de subvenciones (-)	-19.542.379
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	2.828.950
- Ingresos financieros (-)	-34.028.953
- Gastos financieros (+)	34.808.330
<b>* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE</b>	<b>63.627.982</b>
- Existencias (+/-)	-1.026.544
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	47.574.705
- Otros activos corrientes (+/-)	-48.724
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	17.128.545
<b>* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>4.293.129</b>
- Pagos de intereses (-)	-18.057.330
- Cobros de intereses (+)	26.616.100
- Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	-4.265.641
<b>B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>-277.940.326</b>
<b>* 6. PAGOS POR INVERSIONES</b>	<b>-325.437.505</b>
- Empresas del grupo y asociadas (-)	0
- Inmovilizado intangible (-)	-259.078.868
- Otros activos financieros (-)	-61.670.185
- Otros activos (-)	-4.688.452
<b>* 7. COBROS POR DESINVERSIONES</b>	<b>47.497.179</b>
- Empresas del grupo y asociadas (+)	26.934.246
- Otros activos financieros (+)	18.347.635
- Activos no corrientes mantenidos para la venta (+)	2.215.298
<b>C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>-37.174.408</b>
<b>* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO</b>	<b>36.253.908</b>
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	36.253.908
<i>Otras</i>	36.253.908
<b>* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO</b>	<b>1.649.202</b>
- Emisión	17.801.438
<i>Otras deudas (+)</i>	17.801.438
- Devolución y amortización	-16.152.236

EMPRESA O ENTE: CANAL DE ISABEL II, S.A.	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2024
<i>Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)</i>	-14.761.905
<i>Otras deudas (-)</i>	-1.390.331
<b>* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM</b>	<b>-75.077.518</b>
- Dividendos (-)	-75.077.518
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>0</b>
<b>E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>-114.591.400</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	408.332.031
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	293.740.631

EMPRESA O ENTE: CANAL DE ISABEL II, S.A.		
BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2023	PREVISTO A 31-12-2024
<b>*ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>4.517.149.491</b>	<b>4.651.982.821</b>
- Inmovilizado intangible	4.013.538.172	4.143.494.200
- Inmovilizado material	7.188.694	7.078.104
- Inversiones inmobiliarias	10.022.635	9.610.899
- Inversiones en empr. grupo y asociadas a largo plazo	293.074.206	265.596.716
- Inversiones financieras a largo plazo	193.201.425	226.078.543
- Activos por impuesto diferido	124.359	124.359
<b>*ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>673.678.808</b>	<b>509.155.184</b>
- Activos no corrientes mantenidos para la venta	1.842.539	922.850
- Existencias	20.248.763	21.275.307
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	219.365.486	168.214.052
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	132.675.005	131.950.171
- <i>Clientes, empresas del grupo y asociadas</i>	880.548	696.820
- <i>Otros deudores</i>	85.809.933	35.567.061
- Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	10.297.746	11.361.377
- Inversiones financieras a corto plazo	8.059.694	8.108.418
- Periodificaciones a corto plazo	5.532.549	5.532.549
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	408.332.031	293.740.631
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>5.190.828.299</b>	<b>5.161.138.005</b>
<b>*PATRIMONIO NETO</b>	<b>3.741.193.672</b>	<b>3.773.695.841</b>
- Fondos Propios	2.965.618.321	2.981.408.961
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	1.074.032.000	1.074.032.000
- <i>Prima de emisión</i>	1.074.032.000	1.074.032.000
- <i>Reservas</i>	667.615.445	667.507.364
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	0	0
- <i>Resultado del ejercicio</i>	149.938.876	90.868.158
- <i>Dividendo a cuenta</i>	0	74.969.439
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	775.575.351	792.286.880
<b>*PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>1.032.020.808</b>	<b>946.214.406</b>
- Provisiones a largo plazo	271.427.937	198.375.871
- Deudas a largo plazo	578.932.375	580.939.944
- <i>Obligaciones y otros valores negociables</i>	499.562.484	499.562.484
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	79.369.891	81.377.460
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	167.380.952	152.619.047
- Pasivos por impuesto diferido	1.911.860	1.911.860
- Periodificaciones a largo plazo	12.367.684	12.367.684
<b>*PASIVO CORRIENTE</b>	<b>417.613.819</b>	<b>441.227.758</b>
- Provisiones a corto plazo	165.620.855	160.252.073
- Deudas a corto plazo	85.472.959	99.876.497
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Acreedores por arrendamiento financiero</i>	62.295.685	62.295.685
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	23.177.274	37.580.812

<b>EMPRESA O ENTE: CANAL DE ISABEL II, S.A.</b>		
<b>BALANCE</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2023</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2024</b>
- Deuda con empr. del grupo y asociadas a corto plazo	20.130.550	17.581.188
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	139.746.723	156.875.268
- Periodificaciones a corto plazo	6.642.732	6.642.732
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>5.190.828.299</b>	<b>5.161.138.005</b>



<b>EMPRESA O ENTE: CANAL DE ISABEL II, S.A.</b>		
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>2023</b>	<b>2024</b>
<b>GASTOS</b>		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	175.465.680	209.338.406
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	401.773.388	521.536.258
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	140.455.300	93.134.848
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	4.224.762
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	269.896.608	418.101.818
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	48.362.632	66.358.637
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	14.761.905	16.152.236
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>1.050.715.513</b>	<b>1.328.846.965</b>
<b>INGRESOS</b>		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	263.640	385.562
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	980.036.774	1.242.702.747
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	25.914.097	2.215.298
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	18.528.030	36.253.908
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	24.433.410	45.281.881
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	1.539.562	2.007.569



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024**

---

**CANAL GESTIÓN LANZAROTE, S.A.U.**

---

**EMPRESA O ENTE: CANAL GESTIÓN LANZAROTE, S.A.U.****OBJETIVOS****OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

La Sociedad Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. se constituyó el 22 de mayo de 2013, a partir de la adjudicación del contrato para la Gestión del Servicio Público de Abastecimiento, Saneamiento y Reutilización de las islas de Lanzarote y La Graciosa, iniciando su actividad el 1 de junio de 2013.

La Sociedad mantiene su objetivo estratégico de continuar revisando y optimizando sus planes operativos al objeto de alcanzar la máxima eficiencia del ciclo integral del agua, a la vez que garantizar un servicio público de calidad. Para ello se han venido incorporando los últimos avances y conocimientos técnicos, comerciales y de gestión, desde la obtención de los recursos hídricos, su tratamiento, distribución, depuración y reutilización, pasando por las actividades comerciales y de soporte, al objeto de lograr un sistema integrado de planificación, gestión y control del ciclo integral del agua.

**OBJETIVOS PARA 2024**

Los objetivos de la sociedad para el próximo ejercicio son:

- Continuidad y mejora en la garantía y mantenimiento del suministro y la calidad de este a toda la población de la isla.
- Refuerzo en la calidad de los procesos, prestando especial atención a su impacto medioambiental.
- Optimización de los procesos de apoyo y gestión empresarial.
- Fomento del uso eficiente del agua, y su máximo aprovechamiento a través de la reutilización del recurso.

El Presupuesto 2024 se ha elaborado considerando la continuidad en la mejora de la eficiencia y la estabilidad en los procesos, manteniendo la prudencia en la expectativa de ingresos, y considerando el entorno de incertidumbre provocado por la guerra y sus efectos en los mercados para estimar los precios futuros de la energía.

**PUESTOS DE TRABAJO:**

Plantilla a 31-12-2022:	195
Plantilla a 31-12-2023:	200
Plantilla a 31-12-2024:	196

**EMPRESA O ENTE: CANAL GESTIÓN LANZAROTE, S.A.U.****MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2024**

**PROYECTO: Sistema de Gestión Comercial** **500.000**

Inversión nuevo sistema de gestión comercial

**Distribución de la inversión por cuenta**

(205) OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE **500.000**

**PROYECTO: Renovación activos propios** **300.000**

Inversiones sobre el sistema de agua potable, saneamiento y reutilización en relación a las necesidades detectadas y actuaciones necesarias para el correcto funcionamiento del servicio.

**Distribución de la inversión por cuenta**

(205) OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE **300.000**

<b>EMPRESA O ENTE: CANAL GESTIÓN LANZAROTE, S.A.U.</b>		
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2023</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2024</b>
<b>* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO</b>	<b>34.432.252</b>	<b>51.884.568</b>
- Prestación de servicios	34.432.252	51.884.568
<b>* APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>-26.606.735</b>	<b>-23.829.054</b>
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-20.954.190	-18.119.984
- Trabajos realizados por otras empresas	-5.652.545	-5.709.070
<b>* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>3.233.405</b>	<b>4.092.292</b>
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	3.233.405	4.092.292
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	3.233.405	4.092.292
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
<b>* GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>-10.746.385</b>	<b>-11.038.361</b>
- Sueldos y salarios	-8.066.879	-8.284.859
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-2.659.506	-2.713.502
- Otros gastos sociales	-20.000	-40.000
<b>* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-5.541.796</b>	<b>-6.336.527</b>
- Servicios exteriores	-4.398.471	-4.968.734
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Arrendamientos y cánones</i>	-1.092.703	-1.346.916
<i>Reparaciones y conservación</i>	-632.070	-663.234
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-1.436.182	-1.816.838
<i>Transportes</i>	-32.393	-33.689
<i>Primas de seguros</i>	-225.018	-258.723
<i>Servicios bancarios y similares</i>	-65.163	-67.769
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	-59.506	-61.887
<i>Suministros</i>	-287.114	-294.949
<i>Otros servicios</i>	-568.322	-424.729
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	-837.198	-1.049.421
<i>Otros tributos</i>	-837.198	-1.049.421
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	-227.251	-236.341
- Otros gastos de gestión corriente	-78.876	-82.031
<b>* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>-3.924.791</b>	<b>-4.075.460</b>
- Amortización inmovilizado intangible	-3.924.791	-4.075.460
- Amortización de inmovilizado material	0	0
<b>* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* EXCESO DE PROVISIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

<b>EMPRESA O ENTE: CANAL GESTIÓN LANZAROTE, S.A.U.</b>		
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2023</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2024</b>
<b>* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-9.154.050</b>	<b>10.697.458</b>
<b>* INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	0
<b>* GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>-8.789.845</b>	<b>-10.632.146</b>
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
- Otros gastos financieros	-8.789.845	-10.632.146
<b>A.2 RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-8.789.845</b>	<b>-10.632.146</b>
<b>A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>-17.943.895</b>	<b>65.312</b>
<b>* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS</b>	<b>922.474</b>	<b>199.147</b>
<b>A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS</b>	<b>-17.021.421</b>	<b>264.459</b>
<b>A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-17.021.421</b>	<b>264.459</b>

EMPRESA O ENTE: CANAL GESTIÓN LANZAROTE, S.A.U.	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2024
<b>A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>2.248.915</b>
<b>* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>65.312</b>
<b>* 2. AJUSTES DEL RESULTADO</b>	<b>14.824.426</b>
- Amortización del Inmovilizado (+)	4.075.460
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	236.341
- Variación de provisiones (+/-)	-119.521
- Gastos financieros (+)	10.632.146
<b>* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE</b>	<b>-2.008.677</b>
- Existencias (+/-)	5.495
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	61.560
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-2.075.732
<b>* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-10.632.146</b>
- Pagos de intereses (-)	-10.632.146
<b>B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>-797.874</b>
<b>* 6. PAGOS POR INVERSIONES</b>	<b>-800.000</b>
- Inmovilizado intangible (-)	-800.000
- Otros activos financieros (-)	0
<b>* 7. COBROS POR DESINVERSIONES</b>	<b>2.126</b>
- Empresas del grupo y asociadas (+)	0
- Otros activos financieros (+)	2.126
<b>C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>-5.935.274</b>
<b>* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO</b>	<b>0</b>
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
<b>* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO</b>	<b>-5.935.274</b>
- Emisión	1.067.851
<i>Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)</i>	1.063.631
<i>Otras deudas (+)</i>	4.220
- Devolución y amortización	-7.003.125
<i>Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)</i>	-7.000.000
<i>Otras deudas (-)</i>	-3.125
<b>* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM</b>	<b>0</b>
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>0</b>
<b>E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>-4.484.233</b>
<b>Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio</b>	<b>4.831.807</b>
<b>Efectivo o equivalente al final del ejercicio</b>	<b>347.574</b>

<b>EMPRESA O ENTE: CANAL GESTIÓN LANZAROTE, S.A.U.</b>		
<b>BALANCE</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2023</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2024</b>
<b>*ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>97.817.019</b>	<b>94.539.433</b>
- Inmovilizado intangible	97.635.122	94.359.662
- Inmovilizado material	0	0
- Inversiones financieras a largo plazo	111.393	109.267
- Activos por impuesto diferido	70.504	70.504
<b>*ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>14.669.989</b>	<b>10.081.507</b>
- Existencias	707.285	701.790
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6.562.663	6.264.762
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	5.584.592	5.295.561
- <i>Clientes, empresas del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	978.071	969.201
- Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	2.568.234	2.767.381
- Inversiones financieras a corto plazo	0	0
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4.831.807	347.574
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>112.487.008</b>	<b>104.620.940</b>
<b>*PATRIMONIO NETO</b>	<b>-67.465.795</b>	<b>-67.201.336</b>
- Fondos Propios	-67.465.795	-67.201.336
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	60.000	60.000
- <i>Reservas</i>	-144.173	-144.173
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	-50.360.201	-67.381.622
- <i>Resultado del ejercicio</i>	-17.021.421	264.459
<b>*PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>151.396.449</b>	<b>144.281.148</b>
- Provisiones a largo plazo	119.521	0
- Deudas a largo plazo	263.816	268.036
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	263.816	268.036
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	151.013.112	144.013.112
<b>*PASIVO CORRIENTE</b>	<b>28.556.354</b>	<b>27.541.128</b>
- Deudas a corto plazo	85.446	82.321
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	85.446	82.321
- Deuda con empr. del grupo y asociadas a corto plazo	8.676.649	9.740.280
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	19.794.259	17.718.527
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>112.487.008</b>	<b>104.620.940</b>



<b>EMPRESA O ENTE: CANAL GESTIÓN LANZAROTE, S.A.U.</b>		
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>2023</b>	<b>2024</b>
<b>GASTOS</b>		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	10.563.579	11.038.361
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	22.990.885	29.929.240
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	2.020.670	10.632.146
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	1.408.503	800.000
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	5.364.643	7.000.000
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>42.348.280</b>	<b>59.399.747</b>
<b>INGRESOS</b>		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	42.348.280	59.393.401
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	2.126
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	4.220



**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2024**

**Consortios**



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024**

---

**CONSORCIO URBANÍSTICO PARQUE EMPRESARIAL DE LA CARPETANIA**

---

**EMPRESA O ENTE: CONSORCIO URBANÍSTICO PARQUE EMPRESARIAL DE LA CARPETANIA****OBJETIVOS****OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

-Desarrollar, gestionar y ejecutar de forma cooperativa entre el Ayuntamiento de Getafe y la Administración de la Comunidad de Madrid el planeamiento urbanístico de los terrenos del término municipal de Getafe situados entre el aeropuerto y la carretera de Andalucía en el sentido oeste-este, limitado al norte por las instalaciones de la compañía Airbus Defence and Space, S.A.U. y el polígono San Marcos y al sur por el arroyo Culebro.

En consecuencia, resulta pertinente la redacción y tramitación de un proyecto de reparcelación y un proyecto de urbanización, así como la ejecución de las obras pertinentes del ámbito, con las determinaciones exigidas en la ley, correspondientes al Plan de Sectorización con Ordenación Pormenorizada de La Carpetania (2ª Fase)

**OBJETIVOS PARA 2024**

-Expropiaciones de los terrenos: toda vez que ha finalizado el procedimiento expropiatorio relativo al Proyecto de Delimitación y Expropiación de los Bienes y Derechos afectados por el Plan de Sectorización con Ordenación Pormenorizada de La Carpetania (2ª Fase) del PGOU de Getafe, el Consorcio Urbanístico tiene presupuestado para el ejercicio 2024 unos gastos por la expropiación de los terrenos de la 2ª fase por importe de 3.675.000.-€ en referencia a la posible clarificación de la situación de fincas de titularidad dudosa o litigiosa.

-Tramitación administrativa del Proyecto de Reparcelación del Plan de Sectorización con Ordenación Pormenorizada del Parque Empresarial La Carpetania (2ª Fase) en el ámbito del Proyecto de Alcance Regional (PAR): Nuevas instalaciones tecnológicas y productivas EADS CASA, en el término municipal de Getafe.

-Tramitación administrativa del Proyecto de Reparcelación del Plan de Sectorización con Ordenación Pormenorizada del Parque Empresarial La Carpetania (2ª Fase) del PGOU de Getafe.

-Redacción y tramitación administrativa del Proyecto de Urbanización del Plan de Sectorización con Ordenación Pormenorizada de La Carpetania (2ª Fase) del PGOU de Getafe.

**PUESTOS DE TRABAJO:**

Plantilla a 31-12-2022:	1
Plantilla a 31-12-2023:	1
Plantilla a 31-12-2024:	2

<b>EMPRESA O ENTE: CONSORCIO URBANÍSTICO PARQUE EMPRESARIAL DE LA CARPETANIA</b>		
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2023</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2024</b>
<b>* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* VARIACIÓN EXISTENCIAS PROD. TERMINADOS Y EN CURSO</b>	<b>4.880.925</b>	<b>5.767.325</b>
<b>* APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>-3.050.000</b>	<b>-3.675.000</b>
- Terrenos (Consumos)	-3.050.000	-3.675.000
<b>* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
<b>* GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>-140.825</b>	<b>-139.043</b>
- Sueldos y salarios	-103.109	-108.993
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-37.716	-30.050
- Otros gastos sociales	0	0
<b>* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-1.687.500</b>	<b>-1.765.163</b>
- Servicios exteriores	-1.187.500	-1.265.163
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Reparaciones y conservación</i>	0	0
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-1.125.000	-1.250.000
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	-11.000	-11.000
<i>Servicios bancarios y similares</i>	-50.000	-250
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	0	0
<i>Suministros</i>	0	-2.413
<i>Otros servicios</i>	-1.500	-1.500
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	-500.000	-500.000
<i>Otros tributos</i>	-500.000	-500.000
<b>* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Amortización inmovilizado intangible	0	0
- Amortización de inmovilizado material	0	0
<b>* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* EXCESO DE PROVISIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>2.600</b>	<b>188.119</b>

<b>EMPRESA O ENTE: CONSORCIO URBANÍSTICO PARQUE EMPRESARIAL DE LA CARPETANIA</b>		
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2023</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2024</b>
<b>* INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>35.250</b>
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	35.250
<b>* GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>-2.600</b>	<b>-224.000</b>
- Por deudas con terceros	-2.600	0
- Por actualización de provisiones	0	-224.000
<b>A.2 RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-2.600</b>	<b>-188.750</b>
<b>A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>0</b>	<b>-631</b>
<b>* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS</b>	<b>0</b>	<b>-631</b>
<b>A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>0</b>	<b>-631</b>

<b>EMPRESA O ENTE: CONSORCIO URBANÍSTICO PARQUE EMPRESARIAL DE LA CARPETANIA</b>	
<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	<b>(Euros)</b>
	<b>PREVISTO A 31-12-2024</b>
<b>A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-1.451.631</b>
* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-631
* 2. AJUSTES DEL RESULTADO	188.750
- Variación de provisiones (+/-)	224.000
- Ingresos financieros (-)	-35.250
- Gastos financieros (+)	0
* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-1.675.000
- Existencias (+/-)	-3.675.000
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	2.000.000
* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN	35.250
- Pagos de intereses (-)	0
- Cobros de intereses (+)	35.250
<b>B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>0</b>
* 6. PAGOS POR INVERSIONES	0
* 7. COBROS POR DESINVERSIONES	0
<b>C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>0</b>
* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	0
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	0
- Emisión	0
- Devolución y amortización	0
* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM	0
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>0</b>
<b>E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>-1.451.631</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	4.524.276
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	3.072.645

<b>EMPRESA O ENTE: CONSORCIO URBANÍSTICO PARQUE EMPRESARIAL DE LA CARPETANIA</b>		
<b>BALANCE</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2023</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2024</b>
<b>*ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Inmovilizado intangible	0	0
- Inmovilizado material	0	0
- Inversiones financieras a largo plazo	0	0
<b>*ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>390.968.256</b>	<b>393.191.625</b>
- Existencias	386.412.809	390.087.809
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	31.171	31.171
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	0	0
- <i>Clientes, empresas del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	31.171	31.171
- Inversiones financieras a corto plazo	0	0
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4.524.276	3.072.645
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>390.968.256</b>	<b>393.191.625</b>
<b>*PATRIMONIO NETO</b>	<b>388.061.865</b>	<b>388.061.234</b>
- Fondos Propios	388.061.865	388.061.234
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	363.465.119	363.465.119
- <i>Reservas</i>	231.754	231.754
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	38.958.253	38.958.253
- <i>Resultado del ejercicio</i>	0	-631
- <i>Dividendo a cuenta</i>	-14.593.261	-14.593.261
<b>*PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>1.988.277</b>	<b>2.212.277</b>
- Provisiones a largo plazo	1.988.277	2.212.277
- Deudas a largo plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	0	0
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
<b>*PASIVO CORRIENTE</b>	<b>918.114</b>	<b>2.918.114</b>
- Provisiones a corto plazo	67.614	67.614
- Deudas a corto plazo	212.766	212.766
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Acreedores por arrendamiento financiero</i>	212.766	212.766
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	0	0
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	637.734	2.637.734
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>390.968.256</b>	<b>393.191.625</b>



<b>EMPRESA O ENTE: CONSORCIO URBANÍSTICO PARQUE EMPRESARIAL DE LA CARPETANIA</b>		
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>2023</b>	<b>2024</b>
<b>GASTOS</b>		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	134.512	139.043
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	7.744.382	5.440.163
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>7.878.894</b>	<b>5.579.206</b>
<b>INGRESOS</b>		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	7.878.894	5.579.206
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024**

---

**CONSORCIO URBANÍSTICO LOS MOLINOS-BUENAVISTA**

---

**EMPRESA O ENTE: CONSORCIO URBANÍSTICO LOS MOLINOS-BUENAVISTA****OBJETIVOS****OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

El Consorcio Urbanístico "Los Molinos-Buenavista" fue constituido en Madrid, el 27 de julio de 2004 por la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y el Ayuntamiento de Getafe (Madrid). El objeto del mismo es el desarrollo, gestión y ejecución sobre los terrenos situados en los ámbitos constituidos por los Sectores de Suelo Urbanizable Sectorizado "02 Los Molinos" y "03 Buenavista" del Plan General de Ordenación Urbana de Getafe. El Consorcio, en su condición de beneficiario de la expropiación de los terrenos, actuará como propietario de los suelos, obras o servicios que, conforme a sus Estatutos, han sido respectivamente comprometidos y se vayan atendiendo por cada uno de sus miembros constituyentes.

**OBJETIVOS PARA 2024**

El estado actual y desarrollo de las actuaciones de uso residencial en los Sectores PP-02 "Los Molinos" y PP-03 "Buenavista", gestionadas y desarrolladas por el Consorcio Urbanístico en cada una de sus áreas y su evolución para el ejercicio 2024, se puede resumir en los siguientes campos de actuación y aspectos contenidos:

**PLANEAMIENTO URBANÍSTICO**

Redactado e iniciado el desarrollo del Plan Especial de Infraestructuras de Saneamiento para ejecución de los proyectos constructivos de las conexiones exteriores de saneamiento de la cuenca norte de la urbanización del Sector "LOS MOLINOS", para la regularización y cumplimiento de la Modificación del Proyecto de Urbanización del Plan Parcial PP-02 Los Molinos, aprobado definitivamente por el Ayuntamiento de Getafe el 1 de marzo de 2007, y de necesaria adecuación a raíz del Convenio suscrito entre al Ayuntamiento de Getafe y el Canal de Isabel II, el 27 de junio de 2012.

**GESTIÓN DE SUELO**

Convocatoria pública para la enajenación de las parcelas titularidad del Consorcio, y adjudicación directa de la cuotas proindivisas a solicitud de propietarios en cumplimiento de requisitos establecidos, Continuidad de formalización en ambos Sectores PP-02 "Los Molinos" y PP-03 "Buenavista", de la suscripción de las Actas de Entrega de Cuotas Indivisas de Aprovechamientos Urbanísticos en diversas parcelas de Uso Residencial Unifamiliar y Multifamiliar Libre, derivadas de las Actas de Ocupación en Pago en pago por la Expropiación,

**OBRAS DE URBANIZACIÓN**

Ejecución y desarrollo de las "Obras de ejecución de los Proyectos Constructivos de la Conexión Vial Norte (CV N°1) del Plan Parcial "Buenavista" y de la Remodelación de la M-406 (T.M Leganés y Getafe)"; así como las posibles actuaciones necesarias en las infraestructuras de saneamiento del Sector PP-02 Los Molinos.

**PUESTOS DE TRABAJO:**

Plantilla a 31-12-2022:

Plantilla a 31-12-2023:

Plantilla a 31-12-2024:

<b>EMPRESA O ENTE: CONSORCIO URBANÍSTICO LOS MOLINOS-BUENAVISTA</b>		
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2023</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2024</b>
<b>* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO</b>	<b>653.397</b>	<b>1.126.720</b>
- Ventas	653.397	1.126.720
<b>* VARIACIÓN EXISTENCIAS PROD. TERMINADOS Y EN CURSO</b>	<b>-578.248</b>	<b>-989.801</b>
<b>* APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>-7.025.000</b>	<b>-4.485.000</b>
- Terrenos (Consumos)	-1.980.000	-230.000
- Obras de promociones en curso (Consumos)	-5.045.000	-4.255.000
<b>* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
<b>* GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Sueldos y salarios	0	0
- Seguridad Social a cargo de la empresa	0	0
- Otros gastos sociales	0	0
<b>* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>5.434.588</b>	<b>4.381.538</b>
- Servicios exteriores	-60.100	-62.500
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Reparaciones y conservación</i>	0	0
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-28.000	-29.000
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	-30.000	-30.500
<i>Servicios bancarios y similares</i>	-100	0
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	0	0
<i>Suministros</i>	0	0
<i>Otros servicios</i>	-2.000	-3.000
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	-1.500.000	-10.000
<i>Otros tributos</i>	-1.500.000	-10.000
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	6.994.688	4.454.038
<b>* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>-208</b>	<b>-59</b>
- Amortización inmovilizado intangible	0	0
- Amortización de inmovilizado material	-208	-59
<b>* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* EXCESO DE PROVISIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

<b>EMPRESA O ENTE: CONSORCIO URBANÍSTICO LOS MOLINOS-BUENAVISTA</b>		
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2023</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2024</b>
<b>A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-1.515.471</b>	<b>33.398</b>
<b>* INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>400.000</b>	<b>300.000</b>
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	400.000	300.000
<b>* GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>230</b>	<b>0</b>
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
- Otros gastos financieros	230	0
<b>A.2 RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>400.230</b>	<b>300.000</b>
<b>A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>-1.115.241</b>	<b>333.398</b>
<b>* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS</b>	<b>-1.394</b>	<b>417</b>
<b>A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS</b>	<b>-1.116.635</b>	<b>333.815</b>
<b>A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-1.116.635</b>	<b>333.815</b>

<b>EMPRESA O ENTE: CONSORCIO URBANÍSTICO LOS MOLINOS-BUENAVISTA</b>	
<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	<b>(Euros)</b>
	<b>PREVISTO A 31-12-2024</b>
<b>A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-3.130.780</b>
* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	333.398
* 2. AJUSTES DEL RESULTADO	-4.983.979
- Amortización del Inmovilizado (+)	59
- Variación de provisiones (+/-)	-4.684.038
- Ingresos financieros (-)	-300.000
- Gastos financieros (+)	0
* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	1.219.801
- Existencias (+/-)	989.801
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	0
- Otros activos corrientes (+/-)	0
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	0
- Otros pasivos corrientes (+/-)	230.000
* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN	300.000
- Pagos de intereses (-)	0
- Cobros de intereses (+)	300.000
- Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	0
<b>B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>0</b>
* 6. PAGOS POR INVERSIONES	0
* 7. COBROS POR DESINVERSIONES	0
<b>C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>-4.000.000</b>
* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	0
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	-4.000.000
- Emisión	-4.000.000
<i>Otras deudas (+)</i>	-4.000.000
- Devolución y amortización	0
* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM	0
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>0</b>
<b>E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>-7.130.780</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	32.534.934
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	25.404.154

<b>EMPRESA O ENTE: CONSORCIO URBANÍSTICO LOS MOLINOS-BUENAVISTA</b>		
<b>BALANCE</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2023</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2024</b>
<b>*ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>39.441</b>	<b>39.799</b>
- Inmovilizado intangible	0	0
- Inmovilizado material	59	0
- Inversiones financieras a largo plazo	0	0
- Activos por impuesto diferido	39.382	39.799
<b>*ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>35.690.315</b>	<b>27.569.734</b>
- Existencias	1.822.048	832.247
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.333.333	1.333.333
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	0	0
- <i>Clientes, empresas del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	1.333.333	1.333.333
- Inversiones financieras a corto plazo	0	0
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	32.534.934	25.404.154
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>35.729.756</b>	<b>27.609.533</b>
<b>*PATRIMONIO NETO</b>	<b>10.597.785</b>	<b>10.931.600</b>
- Fondos Propios	10.597.785	10.931.600
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	3.333.333	3.333.333
- <i>Reservas</i>	74.843.087	73.726.452
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	0	0
- <i>Resultado del ejercicio</i>	-1.116.635	333.815
- <i>Dividendo a cuenta</i>	-66.462.000	-66.462.000
<b>*PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>1.203.508</b>	<b>973.508</b>
- Provisiones a largo plazo	1.203.508	973.508
- Deudas a largo plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	0	0
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
<b>*PASIVO CORRIENTE</b>	<b>23.928.463</b>	<b>15.704.425</b>
- Provisiones a corto plazo	11.899.859	7.675.821
- Deudas a corto plazo	12.028.604	8.028.604
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	12.028.604	8.028.604
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	0	0
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>35.729.756</b>	<b>27.609.533</b>

<b>EMPRESA O ENTE: CONSORCIO URBANÍSTICO LOS MOLINOS-BUENAVISTA</b>		
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>2023</b>	<b>2024</b>
<b>GASTOS</b>		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	0	0
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	7.697.000	4.557.500
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	4.002.000	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>11.699.000</b>	<b>4.557.500</b>
<b>INGRESOS</b>		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	11.699.000	4.557.500
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0





**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024**

---

**CONSORCIO URBANÍSTICO MÓSTOLES SUR**

---

**EMPRESA O ENTE: CONSORCIO URBANÍSTICO MÓSTOLES SUR****OBJETIVOS****OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

El Consorcio Urbanístico "Móstoles Sur" fue constituido en 2001 a iniciativa de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Móstoles, con una participación del 50% cada uno. Comprende el área de actuación denominada PAU-4 "Móstoles Sur", con mas de 8.000 viviendas, de las cuales el 75% son protegidas. El ámbito está finalizado interiormente y la práctica totalidad de las viviendas ejecutadas.

Por ello, los objetivos a medio y largo plazo del Consorcio deben ser, una vez finalizados los fines por los que se constituyó, la liquidación del Consorcio. Para ello, únicamente queda pendiente la finalización de las obras de conexión con la autopista R5 y la venta de las parcelas titularidad del Consorcio.

**OBJETIVOS PARA 2024**

El objetivo para el ejercicio 2024 es la aprobación definitiva del Proyecto de acceso viario al PAU desde la Autopista R5, e inicio de las obras, última actuación urbanística.

En cuanto a la venta de suelo, en 2024 se prevé comercializar la parcela comercial de 10.800 m2s , última parcela del Consorcio.

**PUESTOS DE TRABAJO:**

Plantilla a 31-12-2022:

Plantilla a 31-12-2023:

Plantilla a 31-12-2024:

<b>EMPRESA O ENTE: CONSORCIO URBANÍSTICO MÓSTOLES SUR</b>		
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2023</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2024</b>
<b>* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO</b>	<b>16.048.648</b>	<b>0</b>
- Ventas	16.048.648	0
<b>* VARIACIÓN EXISTENCIAS PROD. TERMINADOS Y EN CURSO</b>	<b>1.496</b>	<b>11.814</b>
<b>* APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>-1.502.489</b>	<b>-1.033.215</b>
- Consumo de mercaderías	-1.413.825	0
- Trabajos realizados por otras empresas	-88.664	-1.033.215
<b>* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>42.624</b>	<b>0</b>
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	42.624	0
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	42.624	0
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
<b>* GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Sueldos y salarios	0	0
- Seguridad Social a cargo de la empresa	0	0
- Otros gastos sociales	0	0
<b>* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-152.698</b>	<b>-135.250</b>
- Servicios exteriores	-87.698	-120.250
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Reparaciones y conservación</i>	0	0
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-78.000	-90.000
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	-9.398	-10.000
<i>Servicios bancarios y similares</i>	-150	-250
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	0	-10.000
<i>Suministros</i>	0	0
<i>Otros servicios</i>	-150	-10.000
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	-65.000	-15.000
<i>Otros tributos</i>	-65.000	-15.000
<b>* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Amortización inmovilizado intangible	0	0
- Amortización de inmovilizado material	0	0
<b>* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* EXCESO DE PROVISIONES</b>	<b>107.241</b>	<b>846.652</b>
- Exceso de provisión para actuaciones medioambientales	107.241	846.652
<b>* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

<b>EMPRESA O ENTE: CONSORCIO URBANÍSTICO MÓSTOLES SUR</b>		
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2023</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2024</b>
<b>* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>14.544.822</b>	<b>-309.999</b>
<b>* INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>90.000</b>	<b>300.000</b>
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	90.000	300.000
<b>* GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
<b>A.2 RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>90.000</b>	<b>300.000</b>
<b>A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>14.634.822</b>	<b>-9.999</b>
<b>* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS</b>	<b>14.634.822</b>	<b>-9.999</b>
<b>A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>14.634.822</b>	<b>-9.999</b>

<b>EMPRESA O ENTE: CONSORCIO URBANÍSTICO MÓSTOLES SUR</b>	
<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	<b>(Euros)</b>
	<b>PREVISTO A 31-12-2024</b>
<b>A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-868.465</b>
* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-9.999
* 2. AJUSTES DEL RESULTADO	-1.146.652
- Variación de provisiones (+/-)	-846.652
- Ingresos financieros (-)	-300.000
* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-11.814
- Existencias (+/-)	-11.814
* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN	300.000
- Cobros de intereses (+)	300.000
<b>B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>0</b>
* 6. PAGOS POR INVERSIONES	0
* 7. COBROS POR DESINVERSIONES	0
<b>C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>0</b>
* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	0
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	0
- Emisión	0
- Devolución y amortización	0
* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM	0
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>0</b>
<b>E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>-868.465</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	23.287.401
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	22.418.936

<b>EMPRESA O ENTE: CONSORCIO URBANÍSTICO MÓSTOLES SUR</b>		
<b>BALANCE</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2023</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2024</b>
<b>*ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Inmovilizado intangible	0	0
- Inmovilizado material	0	0
- Inversiones financieras a largo plazo	0	0
<b>*ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>34.835.238</b>	<b>33.978.587</b>
- Existencias	983.643	995.457
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10.542.873	10.542.873
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	3.641.272	3.641.272
- <i>Clientes, empresas del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	5.503.831	5.503.831
- <i>Accionistas (socios) por desembolsos exigidos</i>	1.397.770	1.397.770
- Inversiones financieras a corto plazo	17.082	17.082
- Periodificaciones a corto plazo	4.239	4.239
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	23.287.401	22.418.936
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>34.835.238</b>	<b>33.978.587</b>
<b>*PATRIMONIO NETO</b>	<b>31.399.419</b>	<b>31.389.420</b>
- Fondos Propios	31.399.419	31.389.420
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	4.080.235	4.080.235
- <i>Reservas</i>	0	0
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	114.641.349	129.276.171
- <i>Resultado del ejercicio</i>	14.634.822	-9.999
- <i>Dividendo a cuenta</i>	-101.956.987	-101.956.987
<b>*PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>3.325.991</b>	<b>2.479.339</b>
- Provisiones a largo plazo	3.136.801	2.290.149
- Deudas a largo plazo	189.190	189.190
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	189.190	189.190
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
<b>*PASIVO CORRIENTE</b>	<b>109.828</b>	<b>109.828</b>
- Deudas a corto plazo	6.000	6.000
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Acreedores por arrendamiento financiero</i>	6.000	6.000
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	0	0
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	103.828	103.828
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>34.835.238</b>	<b>33.978.587</b>

<b>EMPRESA O ENTE: CONSORCIO URBANÍSTICO MÓSTOLES SUR</b>		
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>2023</b>	<b>2024</b>
<b>GASTOS</b>		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	0	0
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	317.720	1.168.465
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	8.000.000	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>8.317.720</b>	<b>1.168.465</b>
<b>INGRESOS</b>		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	8.317.720	1.168.465
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024**

---

**CONSORCIO URBANÍSTICO PARLA ESTE, EN LIQUIDACIÓN**

---



**EMPRESA O ENTE: CONSORCIO URBANÍSTICO PARLA ESTE, EN LIQUIDACIÓN****OBJETIVOS****OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

El Consorcio Urbanístico Parla Este se encuentra en situación de liquidación y disolución, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración celebrado en fecha de 12 de diciembre de 2012. En la actualidad, la actividad del consorcio se centra en la contabilidad y tareas administrativas por parte del equipo de la Oficina de Gestión del Consorcio. Por tanto, el Consorcio como tal, sigue sin tener a su cargo ningún personal propio. En función de esto, el objetivo en el ejercicio 2024 es llegar a la liquidación y disolución del mismo.

**OBJETIVOS PARA 2024**

En consecuencia a lo explicado en la memora de objetivos del ejercicio 2023, en 2024 el Consorcio de Parla Este debería estar liquidado y disuelto. Aun así, se han elaborado unos presupuestos teniendo en cuenta gastos de gestión de la Oficina de Apoyo, tasaciones, informes asesoría jurídica e impuestos municipales.

**PUESTOS DE TRABAJO:**

Plantilla a 31-12-2022:

Plantilla a 31-12-2023:

Plantilla a 31-12-2024:

<b>EMPRESA O ENTE: CONSORCIO URBANÍSTICO PARLA ESTE, EN LIQUIDACIÓN</b>		
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2023</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2024</b>
<b>* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO</b>	<b>16.457.853</b>	<b>0</b>
- Ventas	16.457.853	0
<b>* VARIACIÓN EXISTENCIAS PROD. TERMINADOS Y EN CURSO</b>	<b>-3.186.504</b>	<b>0</b>
<b>* APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>86.761</b>	<b>0</b>
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	86.761	0
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	86.761	0
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
<b>* GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Sueldos y salarios	0	0
- Seguridad Social a cargo de la empresa	0	0
- Otros gastos sociales	0	0
<b>* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-129.553</b>	<b>-133.559</b>
- Servicios exteriores	-43.098	-47.104
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Reparaciones y conservación</i>	0	0
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	0	0
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	0	0
<i>Servicios bancarios y similares</i>	0	0
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	0	0
<i>Suministros</i>	0	0
<i>Otros servicios</i>	-43.098	-47.104
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	-86.455	-86.455
<i>Otros tributos</i>	-86.455	-86.455
<b>* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Amortización inmovilizado intangible	0	0
- Amortización de inmovilizado material	0	0
<b>* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* EXCESO DE PROVISIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>13.228.557</b>	<b>-133.559</b>

<b>EMPRESA O ENTE: CONSORCIO URBANÍSTICO PARLA ESTE, EN LIQUIDACIÓN</b>		
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2023</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2024</b>
<b>* INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	0
<b>* GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
<b>A.2 RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>13.228.557</b>	<b>-133.559</b>
<b>* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS</b>	<b>13.228.557</b>	<b>-133.559</b>
<b>A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>13.228.557</b>	<b>-133.559</b>

<b>EMPRESA O ENTE: CONSORCIO URBANÍSTICO PARLA ESTE, EN LIQUIDACIÓN</b>	
<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	<b>(Euros)</b>
	<b>PREVISTO A 31-12-2024</b>
<b>A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-95.329</b>
<b>* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>-133.559</b>
<b>* 2. AJUSTES DEL RESULTADO</b>	<b>0</b>
<b>* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE</b>	<b>38.230</b>
- Existencias (+/-)	0
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-1.470
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	39.700
<b>* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>0</b>
<b>B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>0</b>
<b>* 6. PAGOS POR INVERSIONES</b>	<b>0</b>
<b>* 7. COBROS POR DESINVERSIONES</b>	<b>0</b>
<b>C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>0</b>
<b>* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO</b>	<b>0</b>
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
<b>* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO</b>	<b>0</b>
- Emisión	0
- Devolución y amortización	0
<b>* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM</b>	<b>0</b>
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>0</b>
<b>E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>-95.329</b>
<b>Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio</b>	<b>18.519.573</b>
<b>Efectivo o equivalente al final del ejercicio</b>	<b>18.424.244</b>

<b>EMPRESA O ENTE: CONSORCIO URBANÍSTICO PARLA ESTE, EN LIQUIDACIÓN</b>		
<b>BALANCE</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2023</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2024</b>
<b>*ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Inmovilizado intangible	0	0
- Inmovilizado material	0	0
- Inversiones financieras a largo plazo	0	0
<b>*ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>20.798.484</b>	<b>20.704.625</b>
- Existencias	2.265.917	2.265.917
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8.740	10.210
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	0	0
- <i>Clientes, empresas del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	8.740	10.210
- Inversiones financieras a corto plazo	4.254	4.254
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	18.519.573	18.424.244
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>20.798.484</b>	<b>20.704.625</b>
<b>*PATRIMONIO NETO</b>	<b>20.700.418</b>	<b>20.566.859</b>
- Fondos Propios	20.700.418	20.566.859
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	1.693.761	1.693.761
- <i>Reservas</i>	113.719.984	113.719.984
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	-17.616.988	-4.388.431
- <i>Resultado del ejercicio</i>	13.228.557	-133.559
- <i>Dividendo a cuenta</i>	-90.324.896	-90.324.896
<b>*PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>20.389</b>	<b>20.389</b>
- Provisiones a largo plazo	20.389	20.389
- Deudas a largo plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	0	0
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
<b>*PASIVO CORRIENTE</b>	<b>77.677</b>	<b>117.377</b>
- Deudas a corto plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	0	0
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	77.677	117.377
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>20.798.484</b>	<b>20.704.625</b>

<b>EMPRESA O ENTE: CONSORCIO URBANÍSTICO PARLA ESTE, EN LIQUIDACIÓN</b>		
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>2023</b>	<b>2024</b>
<b>GASTOS</b>		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	0	0
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	116.300	133.559
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>116.300</b>	<b>133.559</b>
<b>INGRESOS</b>		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	116.300	133.559
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024**

---

**CONSORCIO URBANÍSTICO EL BAÑUELO**

---

**EMPRESA O ENTE: CONSORCIO URBANÍSTICO EL BAÑUELO****OBJETIVOS****OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

Consortio en liquidación.

**OBJETIVOS PARA 2024**

Los objetivos del Consorcio para el año 2024 consisten, tras culminar todas las actuaciones de ejecución urbanística con la recepción de las obras de ajardinamiento en mayo de 2013 por el Ayuntamiento, en el inicio del proceso de liquidación del Consorcio. En paralelo y, una vez iniciada la actividad la Entidad de Conservación, el traspaso del mantenimiento del ámbito a la misma.

Respecto a la comercialización de suelo, continuar con la comercialización de las 7 parcelas de Uso Terciario que aún pertenecen al Consorcio, con un total de 49.117m<sup>2</sup> c. Del mismo modo, se efectuará la entrega de las parcelas a los propietarios objeto del Convenio Expropiatorio, previo abono por éstos de la última cuota de repercusión de los costes de urbanización.

**PUESTOS DE TRABAJO:**

Plantilla a 31-12-2022:	2
Plantilla a 31-12-2023:	2
Plantilla a 31-12-2024:	2



EMPRESA O ENTE: CONSORCIO URBANÍSTICO EL BAÑUELO		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2023	PREVISTO A 31-12-2024
<b>* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* VARIACIÓN EXISTENCIAS PROD. TERMINADOS Y EN CURSO</b>	<b>86.830</b>	<b>19.026</b>
<b>* APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>-248.941</b>	<b>20.270</b>
- Obras de promociones en curso (Consumos)	-226.256	0
- Deterioro de terrenos	-22.685	20.270
<b>* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>100</b>	<b>0</b>
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	100	0
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	100	0
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
<b>* GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>-75.009</b>	<b>-66.550</b>
- Sueldos y salarios	-56.810	-50.455
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-18.199	-16.095
- Otros gastos sociales	0	0
<b>* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>55.791</b>	<b>151.600</b>
- Servicios exteriores	-69.443	-65.700
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Reparaciones y conservación</i>	-15.000	-15.000
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-39.043	-40.500
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	-6.200	-7.500
<i>Servicios bancarios y similares</i>	-200	-200
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	0	0
<i>Suministros</i>	0	0
<i>Otros servicios</i>	-9.000	-2.500
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	-40.306	-50.000
<i>Otros tributos</i>	-40.306	-50.000
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	165.540	267.300
<b>* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Amortización inmovilizado intangible	0	0
- Amortización de inmovilizado material	0	0
<b>* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* EXCESO DE PROVISIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

<b>EMPRESA O ENTE: CONSORCIO URBANÍSTICO EL BAÑUELO</b>		
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2023</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2024</b>
<b>A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-181.229</b>	<b>124.346</b>
<b>* INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>100.000</b>	<b>112.500</b>
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	100.000	112.500
<b>* GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
<b>A.2 RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>100.000</b>	<b>112.500</b>
<b>A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>-81.229</b>	<b>236.846</b>
<b>* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS</b>	<b>-81.229</b>	<b>236.846</b>
<b>A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-81.229</b>	<b>236.846</b>

<b>EMPRESA O ENTE: CONSORCIO URBANÍSTICO EL BAÑUELO</b>	
<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	<b>(Euros)</b>
	<b>PREVISTO A 31-12-2024</b>
<b>A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-69.750</b>
<b>* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>236.846</b>
<b>* 2. AJUSTES DEL RESULTADO</b>	<b>-400.070</b>
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	-20.270
- Variación de provisiones (+/-)	-267.300
- Ingresos financieros (-)	-112.500
<b>* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE</b>	<b>-19.026</b>
- Existencias (+/-)	-19.026
<b>* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>112.500</b>
- Cobros de intereses (+)	112.500
<b>B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>0</b>
<b>* 6. PAGOS POR INVERSIONES</b>	<b>0</b>
<b>* 7. COBROS POR DESINVERSIONES</b>	<b>0</b>
<b>C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>0</b>
<b>* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO</b>	<b>0</b>
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
<b>* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO</b>	<b>0</b>
- Emisión	0
- Devolución y amortización	0
<b>* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM</b>	<b>0</b>
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>0</b>
<b>E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>-69.750</b>
<b>Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio</b>	<b>7.690.517</b>
<b>Efectivo o equivalente al final del ejercicio</b>	<b>7.620.767</b>

<b>EMPRESA O ENTE: CONSORCIO URBANÍSTICO EL BAÑUELO</b>		
<b>BALANCE</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2023</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2024</b>
<b>*ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Inmovilizado intangible	0	0
- Inmovilizado material	0	0
- Inversiones financieras a largo plazo	0	0
<b>*ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>19.000.206</b>	<b>18.969.752</b>
- Existencias	10.753.440	10.792.736
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	553.164	553.164
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	311.638	311.638
- <i>Clientes, empresas del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	241.526	241.526
- Inversiones financieras a corto plazo	3.085	3.085
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7.690.517	7.620.767
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>19.000.206</b>	<b>18.969.752</b>
<b>*PATRIMONIO NETO</b>	<b>18.555.289</b>	<b>18.792.135</b>
- Fondos Propios	18.555.289	18.792.135
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	0	0
- <i>Reservas</i>	0	0
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	947.841	866.612
- <i>Otras aportaciones de los socios</i>	17.688.677	17.688.677
- <i>Resultado del ejercicio</i>	-81.229	236.846
<b>*PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>131</b>	<b>131</b>
- Provisiones a largo plazo	0	0
- Deudas a largo plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	0	0
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
- Pasivos por impuesto diferido	131	131
<b>*PASIVO CORRIENTE</b>	<b>444.786</b>	<b>177.486</b>
- Provisiones a corto plazo	267.300	0
- Deudas a corto plazo	3.946	3.946
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Acreedores por arrendamiento financiero</i>	3.946	3.946
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	0	0
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	173.540	173.540
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>19.000.206</b>	<b>18.969.752</b>

<b>EMPRESA O ENTE: CONSORCIO URBANÍSTICO EL BAÑUELO</b>		
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>2023</b>	<b>2024</b>
<b>GASTOS</b>		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	128.183	66.550
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	502.301	115.700
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	4.500.000	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>5.130.484</b>	<b>182.250</b>
<b>INGRESOS</b>		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	5.130.484	182.250
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024**

---

**CONSORCIO URBANÍSTICO LEGANÉS NORTE, EN LIQUIDACIÓN**

---

**EMPRESA O ENTE: CONSORCIO URBANÍSTICO LEGANÉS NORTE, EN LIQUIDACIÓN**

**OBJETIVOS**

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

El Consorcio Urbanístico Leganés Norte se encuentra en situación de liquidación y disolución, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración celebrado en fecha de 13 de diciembre de 2012. En la actualidad, la actividad del consorcio se centra en la contabilidad y tareas administrativas por parte del equipo de la Oficina de Gestión del Consorcio. Por tanto, el Consorcio, como tal, sigue sin tener a su cargo ningún personal propio. En función de esto, el objetivo en el ejercicio 2024 es llegar a la liquidación y disolución del mismo.

**OBJETIVOS PARA 2024**

En consecuencia a lo explicado en la memora de objetivos del ejercicio 2023, en 2024 el Consorcio de Leganés Norte debería estar liquidado y disuelto. Aun así, se han elaborado unos presupuestos teniendo en cuenta gastos de gestión de la Oficina de Apoyo, tasaciones, informes asesoría jurídica e impuestos municipales

**PUESTOS DE TRABAJO:**

Plantilla a 31-12-2022:

Plantilla a 31-12-2023:

Plantilla a 31-12-2024:

<b>EMPRESA O ENTE: CONSORCIO URBANÍSTICO LEGANÉS NORTE, EN LIQUIDACIÓN</b>		
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2023</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2024</b>
<b>* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO</b>	<b>27.000</b>	<b>27.000</b>
- Prestación de servicios	27.000	27.000
<b>* APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
<b>* GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Sueldos y salarios	0	0
- Seguridad Social a cargo de la empresa	0	0
- Otros gastos sociales	0	0
<b>* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-44.000</b>	<b>-57.100</b>
- Servicios exteriores	-37.000	-50.100
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Reparaciones y conservación</i>	0	0
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	0	0
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	0	0
<i>Servicios bancarios y similares</i>	0	0
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	0	0
<i>Suministros</i>	0	0
<i>Otros servicios</i>	-37.000	-50.100
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	-7.000	-7.000
<i>Otros tributos</i>	-7.000	-7.000
<b>* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>-12.400</b>	<b>-12.400</b>
- Amortización inmovilizado intangible	0	0
- Amortización de inmovilizado material	0	0
- Amortización de las inversiones inmobiliarias	-12.400	-12.400
<b>* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* EXCESO DE PROVISIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-29.400</b>	<b>-42.500</b>
<b>* INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



<b>EMPRESA O ENTE: CONSORCIO URBANÍSTICO LEGANÉS NORTE, EN LIQUIDACIÓN</b>		
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2023</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2024</b>
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	0
<b>* GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
<b>A.2 RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>-29.400</b>	<b>-42.500</b>
<b>* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS</b>	<b>-29.400</b>	<b>-42.500</b>
<b>A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-29.400</b>	<b>-42.500</b>

<b>EMPRESA O ENTE: CONSORCIO URBANÍSTICO LEGANÉS NORTE, EN LIQUIDACIÓN</b>	
<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	<b>(Euros)</b>
	<b>PREVISTO A 31-12-2024</b>
<b>A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-22.846</b>
* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-42.500
* 2. AJUSTES DEL RESULTADO	12.400
- Amortización del Inmovilizado (+)	12.400
* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	7.254
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	7.254
* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN	0
<b>B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>0</b>
* 6. PAGOS POR INVERSIONES	0
* 7. COBROS POR DESINVERSIONES	0
<b>C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>0</b>
* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	0
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	0
- Emisión	0
- Devolución y amortización	0
* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM	0
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>0</b>
<b>E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>-22.846</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	868.285
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	845.439

<b>EMPRESA O ENTE: CONSORCIO URBANÍSTICO LEGANÉS NORTE, EN LIQUIDACIÓN</b>		
<b>BALANCE</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2023</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2024</b>
<b>*ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>1.789.821</b>	<b>1.777.421</b>
- Inmovilizado intangible	0	0
- Inmovilizado material	0	0
- Inversiones inmobiliarias	1.789.821	1.777.421
- Inversiones financieras a largo plazo	0	0
<b>*ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>2.196.041</b>	<b>2.165.941</b>
- Existencias	1.024.352	1.024.352
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	303.404	296.150
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	0	0
- <i>Clientes, empresas del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	303.404	296.150
- Inversiones financieras a corto plazo	0	0
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	868.285	845.439
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>3.985.862</b>	<b>3.943.362</b>
<b>*PATRIMONIO NETO</b>	<b>3.985.862</b>	<b>3.943.362</b>
- Fondos Propios	3.985.862	3.943.362
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	300.506	300.506
- <i>Reservas</i>	24.132.069	24.102.669
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	0	0
- <i>Resultado del ejercicio</i>	-29.400	-42.500
- <i>Dividendo a cuenta</i>	-20.417.313	-20.417.313
<b>*PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Provisiones a largo plazo	0	0
- Deudas a largo plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	0	0
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
<b>*PASIVO CORRIENTE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Deudas a corto plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	0	0
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	0	0
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>3.985.862</b>	<b>3.943.362</b>

<b>EMPRESA O ENTE: CONSORCIO URBANÍSTICO LEGANÉS NORTE, EN LIQUIDACIÓN</b>		
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>2023</b>	<b>2024</b>
<b>GASTOS</b>		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	0	0
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	47.000	57.100
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	300	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>47.300</b>	<b>57.100</b>
<b>INGRESOS</b>		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	47.300	57.100
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024**

---

**CONSORCIO URBANÍSTICO LEGANÉS TECNOLÓGICO**

---

**EMPRESA O ENTE: CONSORCIO URBANÍSTICO LEGANÉS TECNOLÓGICO****OBJETIVOS****OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

El Consorcio Urbanístico "Leganés Tecnológico", constituido a iniciativa de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Leganés, con una participación del 60% y 40%, y por la Universidad Carlos III.

El Consorcio "Leganés Tecnológico" cuenta con una superficie total de 2.804.878 m<sup>2</sup>, que corresponde a una superficie edificable de 1.284.088 m<sup>2</sup>. Se sitúa en un entorno privilegiado al Norte del Municipio de Leganés, lindando con la ciudad de Madrid en sus límites Norte y Este, entre las autovías M40, A42 y M45. A pocos minutos del corazón financiero de la capital y de la Estación de Atocha.

Está previsto su desarrollo en tres fases. De ellas, la primera está finalizada con gran éxito, la segunda en fase de inicio de obras de urbanización, y la tercera, debido a la coyuntura económica, se ha decidido posponer a que la segunda alcance un suficiente grado de desarrollo.

La segunda fase, por medio del Plan Parcial PP2 "Centro", ordena una superficie de 1.094.297 m<sup>2</sup>s, con una edificabilidad de 625.992 m<sup>2</sup>c, de los que 555.294 m<sup>2</sup>e son de uso Tecnológico Industrial y 70.698 m<sup>2</sup>e son de uso Terciario Comercial. Cuenta con 361.613 m<sup>2</sup> suelo destinados a espacios libres y equipamientos.

**OBJETIVOS PARA 2024****Suelo**

Una vez inscritas las actas de expropiación, aprobado e inscrito el Proyecto de Parcelación en 2023, se prevé iniciar en el último trimestre del referido ejercicio y culminar en 2024 la inscripción a favor de los propietarios las parcelas finalistas objeto de convenio expropiatorio tanto del sector PP01 como del sector PP02. Del mismo modo, se dará traslado registral de los suelos de cesión al Ayuntamiento de Leganés, así como de la parcela que le corresponde por sus derechos urbanísticos. De este modo, se dará por finalizada toda la etapa de gestión urbanística del Sector PP02 "Centro".

**Obras**

En agosto de 2022 se aprobó por el Ayuntamiento, inicialmente, el Proyecto de Urbanización, que ha sido objeto de información pública e informes sectoriales. Se prevé, a lo largo de 2024, una vez aprobado definitivamente el Proyecto de Urbanización del PP02 "Centro", firmar los convenios con las compañías suministradoras e iniciar las obras, con un plazo de 2 años.

Igualmente y en simultaneidad, podrán iniciarse las obras de edificación de aquellas parcelas adjudicadas a propietarios de suelo.

**Ventas**

En función del desarrollo de las Obras de Urbanización y de la demanda existente, se iniciarán los Concursos de Venta de las parcelas titularidad del Consorcio en el PP2, que suman una superficie aproximada de 300.000 m<sup>2</sup>.

**PUESTOS DE TRABAJO:**

Plantilla a 31-12-2022:

Plantilla a 31-12-2023:

Plantilla a 31-12-2024:

<b>EMPRESA O ENTE: CONSORCIO URBANÍSTICO LEGANÉS TECNOLÓGICO</b>		
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2023</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2024</b>
<b>* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO</b>	<b>8.155.600</b>	<b>8.629.528</b>
- Ventas	8.155.600	8.629.528
<b>* VARIACIÓN EXISTENCIAS PROD. TERMINADOS Y EN CURSO</b>	<b>-769.412</b>	<b>-44.195</b>
<b>* APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>-4.764.505</b>	<b>-6.307.781</b>
- Terrenos (Consumos)	-503.830	-200.000
- Trabajos realizados por otras empresas	-4.260.675	-6.107.781
<b>* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>7.997</b>	<b>0</b>
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	7.997	0
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	7.997	0
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
<b>* GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Sueldos y salarios	0	0
- Seguridad Social a cargo de la empresa	0	0
- Otros gastos sociales	0	0
<b>* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>365.969</b>	<b>-5.104.012</b>
- Servicios exteriores	-396.885	-787.539
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Reparaciones y conservación</i>	0	0
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-200.312	-159.000
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	0	0
<i>Servicios bancarios y similares</i>	-176.573	-613.539
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	0	0
<i>Suministros</i>	0	0
<i>Otros servicios</i>	-20.000	-15.000
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	-80.000	-80.000
<i>Otros tributos</i>	-80.000	-80.000
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	842.854	-4.236.473
<b>* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Amortización inmovilizado intangible	0	0
- Amortización de inmovilizado material	0	0
<b>* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* EXCESO DE PROVISIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

<b>EMPRESA O ENTE: CONSORCIO URBANÍSTICO LEGANÉS TECNOLÓGICO</b>		
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2023</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2024</b>
<b>* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>2.995.649</b>	<b>-2.826.460</b>
<b>* INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>100.000</b>	<b>150.000</b>
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	100.000	150.000
<b>* GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
<b>A.2 RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>100.000</b>	<b>150.000</b>
<b>A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>3.095.649</b>	<b>-2.676.460</b>
<b>* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS</b>	<b>3.095.649</b>	<b>-2.676.460</b>
<b>A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>3.095.649</b>	<b>-2.676.460</b>



<b>EMPRESA O ENTE: CONSORCIO URBANÍSTICO LEGANÉS TECNOLÓGICO</b>	
<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	<b>(Euros)</b>
	<b>PREVISTO A 31-12-2024</b>
<b>A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>1.604.208</b>
* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-2.676.460
* 2. AJUSTES DEL RESULTADO	4.086.473
- Variación de provisiones (+/-)	4.236.473
- Ingresos financieros (-)	-150.000
* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	44.195
- Existencias (+/-)	44.195
* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN	150.000
- Cobros de intereses (+)	150.000
<b>B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>0</b>
* 6. PAGOS POR INVERSIONES	0
* 7. COBROS POR DESINVERSIONES	0
<b>C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>0</b>
* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	0
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	0
- Emisión	0
- Devolución y amortización	0
* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM	0
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>0</b>
<b>E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>1.604.208</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	21.402.130
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	23.006.338

<b>EMPRESA O ENTE: CONSORCIO URBANÍSTICO LEGANÉS TECNOLÓGICO</b>		
<b>BALANCE</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2023</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2024</b>
<b>*ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Inmovilizado intangible	0	0
- Inmovilizado material	0	0
- Inversiones financieras a largo plazo	0	0
<b>*ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>77.569.555</b>	<b>79.129.568</b>
- Existencias	54.070.279	54.026.084
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.378.527	1.378.527
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	1.379.105	1.379.105
- <i>Clientes, empresas del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	-578	-578
- Inversiones financieras a corto plazo	718.619	718.619
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	21.402.130	23.006.338
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>77.569.555</b>	<b>79.129.568</b>
<b>*PATRIMONIO NETO</b>	<b>38.275.006</b>	<b>35.598.546</b>
- Fondos Propios	38.275.006	35.598.546
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	0	0
- <i>Reservas</i>	0	0
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	33.283.164	36.378.813
- <i>Otras aportaciones de los socios</i>	16.896.193	16.896.193
- <i>Resultado del ejercicio</i>	3.095.649	-2.676.460
- <i>Dividendo a cuenta</i>	-15.000.000	-15.000.000
<b>*PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>1.670.943</b>	<b>1.670.943</b>
- Provisiones a largo plazo	1.635.318	1.635.318
- Deudas a largo plazo	35.625	35.625
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	35.625	35.625
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
<b>*PASIVO CORRIENTE</b>	<b>37.623.606</b>	<b>41.860.079</b>
- Provisiones a corto plazo	7.429.563	11.666.036
- Deudas a corto plazo	402	402
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Acreedores por arrendamiento financiero</i>	402	402
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	0	0
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	30.193.641	30.193.641
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>77.569.555</b>	<b>79.129.568</b>

<b>EMPRESA O ENTE: CONSORCIO URBANÍSTICO LEGANÉS TECNOLÓGICO</b>		
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>2023</b>	<b>2024</b>
<b>GASTOS</b>		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	0	0
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	9.651.969	7.175.320
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>9.651.969</b>	<b>7.175.320</b>
<b>INGRESOS</b>		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	9.651.969	7.175.320
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024**

---

**CONSORCIO URBANÍSTICO RIVAS, EN LIQUIDACIÓN**

---

**EMPRESA O ENTE: CONSORCIO URBANÍSTICO RIVAS, EN LIQUIDACIÓN****OBJETIVOS****OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

De acuerdo a lo explicado en los objetivos para 2024, los entes consorciados deben superar las diferencias derivadas del proceso de liquidación del Consorcio y proceder a la extinción del mismo, dado que se ha constatado la imposibilidad práctica de reanudar las actividades.

**OBJETIVOS PARA 2024**

A lo largo de los últimos años, los entes consorciados estuvieron tratando de llegar a un acuerdo para adoptar de manera definitiva y decidida la decisión de liquidar el consorcio (superando la situación de "impasse" en que se encuentra desde el 14 de abril de 2016, en que el Consejo de Administración acordó disolver y liquidar el consorcio) o, alternativamente, continuar con el planeamiento previsto en los terrenos pendientes de desarrollo. En este proceso, se ha constatado que el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid no tiene interés real de reanudar en un tiempo razonable el desarrollo inicialmente previsto en los terrenos que fueron cedidos, en régimen de fiducia, por la Comunidad de Madrid (Terrenos del "Mirador Sur"), por lo que el Consorcio debe proceder a su extinción.

En sesión del Consejo de Administración, celebrada el 6 de septiembre de 2022, se acordó el nombramiento de Organismo Liquidador, que recayó sobre la Dirección General de Suelo de la Comunidad de Madrid, y se emplazó a las partes para convocar comités técnicos que trabajaran en el itinerario a seguir para proceder a su extinción. En el marco de esos comités, se han constatado diferencias importantes de criterio entre los entes consorciados que han impedido la extinción del Consorcio.

Por tanto, a la fecha, existe un bloqueo cierto que ha impedido la extinción del Consorcio. Teniendo en cuenta esta realidad, y aunque la vocación es superar de manera definitiva estas diferencias durante el ejercicio, en el presupuesto no se ha considerado ni la efectiva extinción del Consorcio ni la continuidad de las operaciones de desarrollo urbanístico, sino únicamente presupuesto de mantenimiento como en ejercicios anteriores.

No se han contemplado, por tanto, proyectos de inversión.

**PUESTOS DE TRABAJO:**

Plantilla a 31-12-2022:

Plantilla a 31-12-2023:

Plantilla a 31-12-2024:

<b>EMPRESA O ENTE: CONSORCIO URBANÍSTICO RIVAS, EN LIQUIDACIÓN</b>		
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2023</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2024</b>
<b>* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
<b>* GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Sueldos y salarios	0	0
- Seguridad Social a cargo de la empresa	0	0
- Otros gastos sociales	0	0
<b>* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-169.935</b>	<b>-167.000</b>
- Servicios exteriores	-114.935	-112.000
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Reparaciones y conservación</i>	-5.000	-5.000
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-84.280	-84.280
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	-10.500	-10.500
<i>Servicios bancarios y similares</i>	-5.000	-2.000
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	0	0
<i>Suministros</i>	0	0
<i>Otros servicios</i>	-10.155	-10.220
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	-55.000	-55.000
<i>Otros tributos</i>	-55.000	-55.000
<b>* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Amortización inmovilizado intangible	0	0
- Amortización de inmovilizado material	0	0
<b>* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* EXCESO DE PROVISIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-169.935</b>	<b>-167.000</b>
<b>* INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>5.031</b>	<b>0</b>
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	5.031	0

<b>EMPRESA O ENTE: CONSORCIO URBANÍSTICO RIVAS, EN LIQUIDACIÓN</b>		
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2023</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2024</b>
<b>* GASTOS FINANCIEROS</b>	-65	0
- Por deudas con terceros	-65	0
- Por actualización de provisiones	0	0
<b>* DETERIORO Y RESULT. POR ENAJENACIONES INSTRUM. FINANCIEROS</b>	1.217	0
<b>A.2 RESULTADO FINANCIERO</b>	6.183	0
<b>A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	-163.752	-167.000
<b>* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS</b>	0	0
<b>A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS</b>	-163.752	-167.000
<b>A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	-163.752	-167.000

<b>EMPRESA O ENTE: CONSORCIO URBANÍSTICO RIVAS, EN LIQUIDACIÓN</b>	
<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	<b>(Euros)</b>
	<b>PREVISTO A 31-12-2024</b>
<b>A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-160.706</b>
<b>* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>-167.000</b>
<b>* 2. AJUSTES DEL RESULTADO</b>	<b>0</b>
- Resultados por bajas y enaj. de instrum. financieros (+/-)	0
- Ingresos financieros (-)	0
- Gastos financieros (+)	0
<b>* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE</b>	<b>6.294</b>
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	6.294
- Otros activos corrientes (+/-)	0
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	0
<b>* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>0</b>
- Pagos de intereses (-)	0
- Cobros de intereses (+)	0
- Otros Pagos (Cobros) (+/-)	0
<b>B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>0</b>
<b>* 6. PAGOS POR INVERSIONES</b>	<b>0</b>
<b>* 7. COBROS POR DESINVERSIONES</b>	<b>0</b>
<b>C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>0</b>
<b>* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO</b>	<b>0</b>
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
<b>* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO</b>	<b>0</b>
- Emisión	0
- Devolución y amortización	0
<b>* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM</b>	<b>0</b>
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>0</b>
<b>E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>-160.706</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	792.953
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	632.247



<b>EMPRESA O ENTE: CONSORCIO URBANÍSTICO RIVAS, EN LIQUIDACIÓN</b>		
<b>BALANCE</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2023</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2024</b>
<b>*ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Inmovilizado intangible	0	0
- Inmovilizado material	0	0
- Inversiones financieras a largo plazo	0	0
<b>*ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>70.680.898</b>	<b>70.513.898</b>
- Existencias	69.856.019	69.856.019
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	27.189	20.895
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	0	0
- <i>Clientes, empresas del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	27.189	20.895
- Inversiones financieras a corto plazo	0	0
- Periodificaciones a corto plazo	4.737	4.737
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	792.953	632.247
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>70.680.898</b>	<b>70.513.898</b>
<b>*PATRIMONIO NETO</b>	<b>70.528.025</b>	<b>70.361.025</b>
- Fondos Propios	9.562.201	9.395.201
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	5.268.961	5.268.961
- <i>Reservas</i>	6.969.232	6.969.232
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	-12.240	-175.992
- <i>Resultado del ejercicio</i>	-163.752	-167.000
- <i>Dividendo a cuenta</i>	-2.500.000	-2.500.000
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	60.965.824	60.965.824
<b>*PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>152.873</b>	<b>152.873</b>
- Provisiones a largo plazo	0	0
- Deudas a largo plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	0	0
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
- Pasivos por impuesto diferido	152.873	152.873
<b>*PASIVO CORRIENTE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Deudas a corto plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	0	0
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	0	0
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>70.680.898</b>	<b>70.513.898</b>

<b>EMPRESA O ENTE: CONSORCIO URBANÍSTICO RIVAS, EN LIQUIDACIÓN</b>		
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>2023</b>	<b>2024</b>
<b>GASTOS</b>		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	0	0
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	160.000	167.000
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>160.000</b>	<b>167.000</b>
<b>INGRESOS</b>		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	160.000	167.000
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024**

---

**CONSORCIO URBANÍSTICO ÁREA TECNOLÓGICA DEL SUR (TECNOGETAFE)**

---

**EMPRESA O ENTE: CONSORCIO URBANÍSTICO ÁREA TECNOLÓGICA DEL SUR (TECNOGETAFE)****OBJETIVOS****OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

El Consorcio Urbanístico "Área Tecnológica del Sur", constituido a iniciativa de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Getafe, con una participación del 60% y 40%, respectivamente.

El Consorcio desarrolla dos ámbitos de actuación dentro del termino municipal de Getafe, el Ámbito Norte, situado al norte de la M-50 y coincidente con el sector denominado Carpetania Fase II, y el Ámbito Sur, coincidente con el del Plan Especial Parque Equipado Getafe-Sur del PAU Arroyo Culebro, entre la Radial 4 y la autovía de Toledo (A42), al sur de la M-50.

Cuenta con una superficie edificable de 368.734 m2, de los cuales 136.388 m2 corresponden a la actuación en Carpetania Fase II y de uso Parque Científico y Tecnológico y el resto al Ámbito Sur de la M-50: de uso Educativo- Tecnológico 52.600m2, de uso Educativo - Asociativo 25.000 m2, de uso Educativo 10.876 m2 y el resto de uso Parque Científico y Tecnológico, 143.870 m2.

**OBJETIVOS PARA 2024**

El Consorcio tiene como objetivo redactar y coordinar los documentos técnicos urbanísticos necesarios para la ejecución del vial norte del Parque, así como la realización de las obras necesarias para completar la urbanización de todo el ámbito. Con este paso, se pone en valor más suelo finalista a la venta, donde el Consorcio tiene un importante papel en la comercialización de este.

Para el ejercicio 2024 se prevé realizar los trabajos de ejecución del vial norte del Parque y las obras de reparación pendientes, con esto se dispondrá de una recepción municipal de la totalidad del ámbito. De igual modo, se continua con la labor de comercialización del ámbito.

**PUESTOS DE TRABAJO:**

Plantilla a 31-12-2022:	2
Plantilla a 31-12-2023:	2
Plantilla a 31-12-2024:	2

<b>EMPRESA O ENTE: CONSORCIO URBANÍSTICO ÁREA TECNOLÓGICA DEL SUR (TECNOGETAFE)</b>		
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2023</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2024</b>
<b>* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO</b>	<b>2.439.863</b>	<b>5.618.444</b>
- Ventas	2.000.000	5.161.516
- Prestación de servicios	439.863	456.928
<b>* VARIACIÓN EXISTENCIAS PROD. TERMINADOS Y EN CURSO</b>	<b>298.853</b>	<b>-7.691.142</b>
<b>* TRABAJOS REALIZ. POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO</b>	<b>352.820</b>	<b>121.107</b>
<b>* APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>-2.631.423</b>	<b>-451.885</b>
- Obras de promociones en curso (Consumos)	-2.631.423	-451.885
<b>* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
<b>* GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>-135.151</b>	<b>-143.052</b>
- Sueldos y salarios	-104.255	-108.843
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-30.896	-34.209
- Otros gastos sociales	0	0
<b>* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-269.347</b>	<b>-922.782</b>
- Servicios exteriores	-630.278	-786.991
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Arrendamientos y cánones</i>	-10.800	-11.400
<i>Reparaciones y conservación</i>	-17.433	-19.698
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-135.679	-141.260
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	-14.979	-19.007
<i>Servicios bancarios y similares</i>	-20.000	-1.000
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	0	-2.000
<i>Suministros</i>	-99.103	-172.463
<i>Otros servicios</i>	-332.284	-420.163
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	-222.135	-207.490
<i>Otros tributos</i>	-222.135	-207.490
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	583.066	71.699
<b>* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Amortización inmovilizado intangible	0	0
- Amortización de inmovilizado material	0	0
<b>* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS</b>	<b>972.909</b>	<b>6.186.512</b>
<b>* EXCESO DE PROVISIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

<b>EMPRESA O ENTE: CONSORCIO URBANÍSTICO ÁREA TECNOLÓGICA DEL SUR (TECNOGETAFE)</b>		
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2023</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2024</b>
<b>* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>1.028.524</b>	<b>2.717.202</b>
<b>* INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>395.779</b>	<b>393.156</b>
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	395.779	393.156
<b>* GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>-284.558</b>	<b>-277.308</b>
- Por deudas con terceros	-284.558	-277.308
- Por actualización de provisiones	0	0
<b>A.2 RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>111.221</b>	<b>115.848</b>
<b>A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>1.139.745</b>	<b>2.833.050</b>
<b>* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS</b>	<b>1.139.745</b>	<b>2.833.050</b>
<b>A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>1.139.745</b>	<b>2.833.050</b>

<b>EMPRESA O ENTE: CONSORCIO URBANÍSTICO ÁREA TECNOLÓGICA DEL SUR (TECNOGETAFE)</b>	
<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	<b>(Euros)</b>
	<b>PREVISTO A 31-12-2024</b>
<b>A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>3.576.756</b>
<b>* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>2.833.050</b>
<b>* 2. AJUSTES DEL RESULTADO</b>	<b>-6.374.059</b>
- Variación de provisiones (+/-)	-71.699
- Imputación de subvenciones (-)	-6.186.512
- Ingresos financieros (-)	-393.156
- Gastos financieros (+)	277.308
<b>* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE</b>	<b>7.123.024</b>
- Existencias (+/-)	7.691.142
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-18.118
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-550.000
<b>* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-5.259</b>
- Pagos de intereses (-)	-277.308
- Cobros de intereses (+)	393.156
- Otros Pagos (Cobros) (+/-)	-121.107
<b>B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>106.531</b>
<b>* 6. PAGOS POR INVERSIONES</b>	<b>0</b>
<b>* 7. COBROS POR DESINVERSIONES</b>	<b>106.531</b>
- Otros activos financieros (+)	106.531
<b>C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>-721.741</b>
<b>* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO</b>	<b>0</b>
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
<b>* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO</b>	<b>-721.741</b>
- Emisión	7.093
<i>Deudas con entidades de crédito (+)</i>	7.093
- Devolución y amortización	-728.834
<i>Deudas con entidades de crédito (-)</i>	-228.834
<i>Otras deudas (-)</i>	-500.000
<b>* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM</b>	<b>0</b>
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>0</b>
<b>E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>2.961.546</b>
<b>Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio</b>	<b>1.841.317</b>
<b>Efectivo o equivalente al final del ejercicio</b>	<b>4.802.863</b>

<b>EMPRESA O ENTE: CONSORCIO URBANÍSTICO ÁREA TECNOLÓGICA DEL SUR (TECNOGETAFE)</b>		
<b>BALANCE</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2023</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2024</b>
<b>*ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>24.084.632</b>	<b>24.099.208</b>
- Inmovilizado intangible	0	0
- Inmovilizado material	7.293.326	7.414.433
- Inversiones financieras a largo plazo	16.791.306	16.684.775
<b>*ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>56.229.104</b>	<b>51.517.626</b>
- Existencias	46.507.336	38.816.194
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7.880.451	7.898.569
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	7.772.686	7.772.686
- <i>Clientes, empresas del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	107.765	125.883
- Inversiones financieras a corto plazo	0	0
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.841.317	4.802.863
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>80.313.736</b>	<b>75.616.834</b>
<b>*PATRIMONIO NETO</b>	<b>63.899.127</b>	<b>60.561.131</b>
- Fondos Propios	39.887.588	42.720.638
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	0	0
- <i>Reservas</i>	0	0
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	7.958	1.147.703
- <i>Otras aportaciones de los socios</i>	38.739.885	38.739.885
- <i>Resultado del ejercicio</i>	1.139.745	2.833.050
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	24.011.539	17.840.493
<b>*PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>7.210.663</b>	<b>6.965.418</b>
- Provisiones a largo plazo	0	0
- Deudas a largo plazo	7.150.483	6.920.704
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	7.150.483	6.920.704
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	0	0
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
- Pasivos por impuesto diferido	60.180	44.714
<b>*PASIVO CORRIENTE</b>	<b>9.203.946</b>	<b>8.090.285</b>
- Provisiones a corto plazo	71.699	0
- Deudas a corto plazo	728.835	236.873
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	228.835	236.873
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	500.000	0
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8.403.412	7.853.412
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>80.313.736</b>	<b>75.616.834</b>



<b>EMPRESA O ENTE: CONSORCIO URBANÍSTICO ÁREA TECNOLÓGICA DEL SUR (TECNOGETAFE)</b>		
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>2023</b>	<b>2024</b>
<b>GASTOS</b>		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	136.517	143.052
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.177.824	1.446.366
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	292.276	277.308
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	210.535	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>2.817.152</b>	<b>1.866.726</b>
<b>INGRESOS</b>		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	727.798	1.760.195
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.000.000	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	89.354	106.531
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2024**

**Fundaciones**



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024**

---

**FUNDACIÓN CANAL DE ISABEL II**

---

**EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN CANAL DE ISABEL II****OBJETIVOS****OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

-Mejorar las oportunidades de conocimiento de las personas a través de programas divulgativos y actividades de interés general sobre arte, cultura, medio ambiente e innovación; así como apoyar al Canal de Isabel II en la divulgación sobre el ciclo integral del agua y la promoción de la investigación para su uso más eficiente y sostenible.

-Atender los fines de interés general que a continuación se enuncian:

1. Fomentar la acción divulgativa, artística y cultural en relación con el ciclo integral de agua bajo un enfoque de conservación, valoración y protección del recurso, así como del medio ambiente en sentido amplio.

2. Promover el conocimiento a través de acciones divulgativas, artísticas, culturales o de cualquier otra índole de interés general, de acuerdo con las áreas de interés tanto del Canal de Isabel II, como de la Comunidad de Madrid.

3. Ayudar a la sensibilización básica, profesional, universitaria y de postgrado orientada a la apreciación y al uso más eficiente del recurso hídrico, como exigencia básica del desarrollo sostenible.

4. Impulsar la concertación de los agentes políticos, cívicos y sociales, como vía más eficaz para alcanzar un compromiso entre la prosperidad económica, la calidad de vida de la población y la defensa del medio ambiente.

5. Potenciar la relación que tradicionalmente ha mantenido Canal de Isabel II con instituciones públicas y privadas relacionadas con el agua, y servir de foro de intercambio de conocimientos y de experiencias innovadoras, así como punto de referencia en todo lo relacionado con el agua, y sus diferentes vertientes.

6. Colaborar en programas de investigación aplicada al desarrollo de tecnologías de mejora de los procesos productivos para reducir los consumos de agua y prevenir daños al medio ambiente, y obtener mejoras en el terreno de la I+D.

7. Colaborar en la promoción y conservación del patrimonio histórico y cultural de Canal de Isabel II.

8. Reforzar, a través de sus actuaciones y de una adecuada política de comunicación de las mismas, la presencia de Canal de Isabel II S.A. y de la Fundación, así como de la Comunidad de Madrid, en la sociedad.

-Desarrollar, en ejercicio de su objeto social, y en persecución de sus fines, bien directamente o en colaboración con Canal de Isabel II S.A. u otras personas físicas o jurídicas, públicas y privadas, las siguientes actividades:

a) Organizar y divulgar, a través de cualquier medio o soporte, actividades de interés general en las áreas de conocimiento de las Humanidades y de las Ciencias, así como otras más específicas, a través de la programación de: exposiciones, conciertos, intervenciones artísticas, convocatorias, foros, entre otras manifestaciones culturales, que puedan celebrarse en la sede de la Fundación o en espacios acordes con su posicionamiento.

b) Desarrollar programas de divulgación, educación, sensibilización, investigación y desarrollo tecnológico.

c) Servir de foro de intercambio de conocimientos y experiencias innovadoras en sus ámbitos de interés, así como convertirse en un punto de referencia en todo lo relacionado con el agua.

d) Fomentar iniciativas y realizaciones que, en un contexto pluridisciplinar y una perspectiva de desarrollo sostenible, relacionen las ciencias sociales y naturales con el uso y conservación del agua y la protección del medio ambiente.

e) Crear concursos, premios, becas, ayudas y subvenciones para contribuir a la sensibilización de la sociedad, a la formación de estudiantes y docentes, a la mejora de la calidad de vida, así como al desarrollo de nuevas tecnologías aplicadas a los procesos productivos y al uso eficiente del agua.

Y, de modo genérico, llevar a cabo cuantas actuaciones conduzcan al mejor logro de sus fines

**OBJETIVOS PARA 2024**

-Ejecutar el plan de actuación 2024, documento que recoge la programación anual de la Fundación, diseñada conforme a sus estatutos, y que debe ser aprobado por el órgano de gobierno que es el patronato (último trimestre de 2023).

-Avanzar en la consolidación de la transformación digital de la Fundación iniciada en 2021, apostando por llevar la innovación y la eficiencia a todos los procesos internos y externos.

-Continuar potenciando los programas y actividades ambientales, especialmente los relacionados con el cambio climático y el agua, para divulgar desde las soluciones y la innovación.

-Ofrecer contenidos culturales del más alto nivel para fomentar la generación y difusión del conocimiento, marcados por la divulgación de grandes artistas universales y de acontecimientos históricos

-Garantizar el ejercicio eficaz y eficiente de las competencias de la Fundación, y mantener el sistema de transparencia, cumplimiento normativo y sostenibilidad.

-Avanzar en la programación mixta presencial / digital con el fin de alcanzar nuevos públicos y extender en el tiempo la vida de las actividades de la Fundación

**PUESTOS DE TRABAJO:**

Plantilla a 31-12-2022:	13
Plantilla a 31-12-2023:	19
Plantilla a 31-12-2024:	19

<b>EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN CANAL DE ISABEL II</b>	
<b>MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2024</b>	
<b>PROYECTO: Adquisición equipamiento informático</b>	<b>2.000</b>
Adquisición de equipamiento informático para renovación de equipamiento por obsolescencia técnica	
<b>Distribución de la inversión por cuenta</b>	
(217) EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN	<b>2.000</b>
<b>PROYECTO: Adquisición equipamiento técnico</b>	<b>40.000</b>
Adquisición de equipamiento técnico para la actualización del auditorio de la Fundación. Entre otros equipamientos, esta previsto la adquisición de nuevos pantógrafos para la actualización a tecnología led, micrófonos de diadema o splitter de prensa.	
<b>Distribución de la inversión por cuenta</b>	
(212) INSTALACIONES TÉCNICAS	<b>40.000</b>
<b>PROYECTO: Adquisición de otro inmovilizado material</b>	<b>3.000</b>
Adquisición de webcam para zonas sensibles	
<b>Distribución de la inversión por cuenta</b>	
(219) OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	<b>3.000</b>

<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN CANAL DE ISABEL II</b>		
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2023</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2024</b>
<b>* INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA Y MERCANTIL</b>	<b>4.209.000</b>	<b>3.960.000</b>
- Ingresos de la actividad propia	4.209.000	3.960.000
<i>Cuotas de asociados y afiliados</i>	25.500	25.500
<i>Aportaciones de usuarios</i>	583.500	334.500
<i>Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores</i>	0	0
<i>Subvenciones, donaciones y legados a la actividad</i>	3.600.000	3.600.000
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	3.600.000	3.600.000
<i>Imputación de subvenciones, donaciones y legados a la actividad</i>	0	0
- Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	0	0
<b>* GASTOS POR AYUDAS Y OTROS</b>	<b>-10.000</b>	<b>-10.000</b>
<b>* VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Consumo de mercaderías	0	0
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0	0
- Trabajos realizados por otras entidades	0	0
- Deterioro mercaderías, materias primas y otros aprov.	0	0
<b>* OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>15.000</b>	<b>25.000</b>
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	15.000	25.000
<i>Ingresos por arrendamientos</i>	15.000	25.000
<i>Ingresos por servicios al personal</i>	0	0
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	0	0
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
<i>Del Estado</i>	0	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0	0
<i>Otras subvenciones de explotación</i>	0	0
- Imputación de subvenciones de explotación incorporadas al resultado	0	0
<b>* GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>-1.092.242</b>	<b>-1.157.373</b>
- Sueldos y salarios	-851.752	-886.347
- Indemnizaciones	0	0
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-230.990	-260.526
- Otros gastos sociales	-9.500	-10.500
<b>* OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>-3.185.362</b>	<b>-2.641.557</b>
- Servicios exteriores	-3.184.862	-2.641.057
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Arrendamientos y cánones</i>	-1.100	-1.100
<i>Reparaciones y conservación</i>	-86.150	-96.810

<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN CANAL DE ISABEL II</b>		
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2023</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2024</b>
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-2.443.384	-2.180.559
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	-6.670	-6.670
<i>Servicios bancarios y similares</i>	-5.000	-2.000
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	-359.624	-158.832
<i>Suministros</i>	-63.720	-57.289
<i>Otros servicios</i>	-219.214	-137.797
- Tributos	-500	-500
<i>Otros tributos</i>	-500	-500
<i>Devolución de impuestos</i>	0	0
<i>Ajustes en la imposición</i>	0	0
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	0	0
- Otros gastos de gestión corriente	0	0
<b>* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>-55.000</b>	<b>-55.000</b>
- Amortización inmovilizado intangible	-500	-400
- Amortización de inmovilizado material	-54.500	-54.600
- Amortización de las inversiones inmobiliarias	0	0
<b>* SUBV., DONAC. Y LEG. DE CAPITAL TRASP. AL EXCEDENTE DEL EJ.</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* EXCESO DE PROVISIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Exceso de provisión para impuestos	0	0
- Exceso de provisión para otras responsabilidades	0	0
- Exceso de provisión para actuaciones medioambientales	0	0
- Exceso de provisión para reestructuraciones	0	0
<b>* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Deterioros y pérdidas	0	0
- Resultado por enajenaciones y otras	0	0
<b>* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Subvenciones rehabilitación patrimonio histórico	0	0
- Convenio Comunidad de Madrid - Proyecto MIT	0	0
- Proyecto europeo COFUND	0	0
- Convenios colaboración con UC3M y CEMFI	0	0
<b>A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-118.604</b>	<b>121.070</b>
<b>* INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	0
<b>* GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Por deudas en entidades del grupo y asociadas	0	0
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0



<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN CANAL DE ISABEL II</b>		
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2023</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2024</b>
- Otros gastos financieros	0	0
<b>* VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* DIFERENCIAS DE CAMBIO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* DETERIORO Y RESULT. POR ENAJENACIONES INSTRUM. FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A.2 RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>-118.604</b>	<b>121.070</b>
<b>* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS</b>	<b>-118.604</b>	<b>121.070</b>
<b>* RESULTADO EJERC. PROCEDENTE OP. INTERRUMPIDAS NETO IMPUESTOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-118.604</b>	<b>121.070</b>

<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN CANAL DE ISABEL II</b>	
<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	<b>(Euros)</b>
	<b>PREVISTO A 31-12-2024</b>
<b>A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTION</b>	<b>151.070</b>
<b>* 1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>121.070</b>
<b>* 2. AJUSTES DEL RESULTADO</b>	<b>55.000</b>
- Amortización del Inmovilizado (+)	55.000
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	0
- Variación de provisiones (+/-)	0
- Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	0
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0
- Resultados por bajas y enaj. de instrum. financieros (+/-)	0
- Ingresos financieros (-)	0
- Gastos financieros (+)	0
- Diferencias de cambio (+/-)	0
- Variación valor razonable en instrumentos financieros(+/-)	0
- Otros ingresos y gastos (+/-)	0
<b>* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE</b>	<b>-25.000</b>
- Existencias (+/-)	0
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	0
- Otros activos corrientes (+/-)	0
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-25.000
- Otros pasivos corrientes (+/-)	0
- Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
<b>* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>0</b>
- Pagos de intereses (-)	0
- Cobros de intereses (+)	0
- Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	0
- Otros Pagos (Cobros) (+/-)	0
<b>B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>-45.000</b>
<b>* 6. PAGOS POR INVERSIONES</b>	<b>-45.000</b>
- Inmovilizado intangible (-)	0
- Inmovilizado material (-)	-45.000
- Bienes del Patrimonio Histórico (-)	0
- Inversiones inmobiliarias (-)	0
- Otros activos financieros (-)	0
<b>* 7. COBROS POR DESINVERSIONES</b>	<b>0</b>
- Entidades del grupo y asociadas (+)	0
- Inmovilizado intangible (+)	0
- Inmovilizado material (+)	0
- Bienes del Patrimonio Histórico (+)	0
- Inversiones inmobiliarias (+)	0
- Otros activos financieros (+)	0

<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN CANAL DE ISABEL II</b>	
<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	<b>(Euros)</b>
	<b>PREVISTO A 31-12-2024</b>
<b>C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>0</b>
<b>* 9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO</b>	<b>0</b>
- Aportaciones a la dotacion fundacional o fondo social (+)	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De otros</i>	0
- Disminuciones del fondo social (-)	0
- Subvenciones de capital recibidas (+)	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>Del Estado</i>	0
<i>Otras</i>	0
- Donaciones y legados de capital recibidos	0
<b>* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO</b>	<b>0</b>
- Emisión	0
<i>Obligaciones y otros valores negociables (+)</i>	0
<i>Deudas con entidades de crédito (+)</i>	0
<i>Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)</i>	0
<i>Otras deudas (+)</i>	0
<i>Deudas transformables en subvenciones (+)</i>	0
- Devolución y amortización	0
<i>Obligaciones y otros valores negociables (-)</i>	0
<i>Deudas con entidades de crédito (-)</i>	0
<i>Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)</i>	0
<i>Otras deudas (-)</i>	0
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>0</b>
<b>E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>106.070</b>
<b>Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio</b>	<b>3.532.820</b>
<b>Efectivo o equivalente al final del ejercicio</b>	<b>3.638.890</b>

<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN CANAL DE ISABEL II</b>		
<b>BALANCE</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2023</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2024</b>
<b>*ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>345.016</b>	<b>335.016</b>
- Inmovilizado intangible	409	9
- Bienes del Patrimonio Histórico	88.545	88.545
- Inmovilizado material	256.062	246.462
- Inversiones financieras a largo plazo	0	0
<b>*ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>3.547.820</b>	<b>3.653.890</b>
- Existencias	0	0
- Usuarios y otros deudores de la actividad propia	0	0
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	15.000	15.000
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	15.000	15.000
- <i>Clientes, entidades del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	0	0
- Inversiones financieras a corto plazo	0	0
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	3.532.820	3.638.890
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>3.892.836</b>	<b>3.988.906</b>
<b>*PATRIMONIO NETO</b>	<b>3.732.836</b>	<b>3.853.906</b>
- Fondos Propios	3.732.836	3.853.906
- <i>Dotación fundacional / Fondo social</i>	2.263.187	2.263.187
- <i>Reservas</i>	1.588.253	1.469.649
- <i>Excedente de ejercicios anteriores</i>	0	0
- <i>Excedente del ejercicio</i>	-118.604	121.070
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0	0
<b>*PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Deudas a largo plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	0	0
<b>*PASIVO CORRIENTE</b>	<b>160.000</b>	<b>135.000</b>
- Deudas a corto plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	0	0
- <i>Deudas a corto plazo transformables en subvenciones</i>	0	0
- Deuda con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0	0
- Beneficiarios-Acreedores	10.000	10.000
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	150.000	125.000
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>3.892.836</b>	<b>3.988.906</b>

<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN CANAL DE ISABEL II</b>		
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>2023</b>	<b>2024</b>
<b>GASTOS</b>		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	1.165.937	1.157.373
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	4.961.702	2.641.557
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.000	10.000
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	62.000	45.000
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>6.193.639</b>	<b>3.853.930</b>
<b>INGRESOS</b>		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.972.402	3.600.000
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	1.221.237	253.930
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024**

---

**FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

---

**EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID****OBJETIVOS****OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

Los Objetivos Estratégicos a Medio y Largo Plazo vienen de los Estatutos de la propia Fundación. La Fundación tendrá los siguientes fines: a. Promover y coadyuvar para la consecución de los objetivos de ahorro, eficiencia energética y energías renovables establecidos en el marco autonómico, nacional y europeo. b. Fomentar y desarrollar programas de asesoramiento y de auditorías energéticas orientados a impulsar actuaciones de ahorro y mejora de la eficiencia energética. c. Fomentar, con la participación de otras entidades públicas y privadas, el mejor aprovechamiento de los recursos energéticos endógenos, mediante la aplicación de nuevas tecnologías de evaluación y aprovechamiento de los mismos y participar en la evaluación e implantación de sistemas de producción de energía basados en dichos recursos, con especial promoción de los que utilicen energías renovables y de cogeneración. d. Elaborar estudios, emitir informes y recomendaciones de aplicación en materia energética, así como realizar dictámenes, peritajes y otras actividades de asesoramiento técnico y administrativo en materias relacionadas con el sector energético que le resulten encomendadas con el fin de atender necesidades de la Administración Pública, Empresas y Usuarios de la región. e. Fomentar la participación de las instituciones y empresas de la región en los programas energéticos estatales e internacionales, con especial atención a los emprendidos por la Unión Europea, de modo directo, o a través de las organizaciones de coordinación o de cooperación. f. Promocionar la transferencia tecnológica entre empresas en el campo de la energía. g. Fomentar y participar en programas y proyectos de investigación y desarrollo de tecnologías energéticas, bienes de equipo y servicios relacionados con la energía. h. Asistir a la Comunidad de Madrid, en materia de planificación y programación energética, eficiencia y ahorro energético, y energías renovables. i. Organizar programas de formación y reciclaje profesional, en colaboración con Universidades y otros Centros públicos o privados de la región. j. Desarrollar programas de asesoramiento para orientar a los usuarios sobre el uso racional de la energía y para promover la utilización de las energías renovables. k. Realizar cualquier otra actividad que en el ámbito energético vaya destinada a la promoción y gestión del ahorro energético, al fomento de su eficiencia, a la utilización racional de la energía, a la diversificación de la misma y a la introducción de tecnologías innovadoras y renovadoras, dentro del más adecuado respeto al medio ambiente. l. Promocionar la investigación científica, fomentar las actividades de formación, incluyendo actividades de difusión para el desarrollo del objetivo principal del apartado a). m. Actuar como centro de información y coordinación para las empresas y entidades que deseen establecer relaciones sobre temas diversos como la promoción de estudios, la realización de contratos de investigación, el ofrecimiento de becas, la selección, formación y perfeccionamiento de personal, en su caso, y otros similares cuyos objetivos sean afines a los de esta Fundación. n. Cuantas otras actividades tiendan a dar debido cumplimiento y desarrollo a los fines precisados.

La Fundación podrá, para el cumplimiento de sus fines, ejercer las siguientes actividades:

a. Convocar y otorgar, becas para la realización de proyectos y ayudas económicas para la formación, capacitación profesional, y, en general, para la realización de trabajos y estudios que sean de interés en cualquier área o disciplina relacionada con el fin fundacional. b. Proponer la concesión de premios o distinciones, a aquellas personas que, por su trayectoria universitaria, profesional o cultural, y sus relevantes cualidades, acreditadas en el campo científico, se consideren merecedoras de las mismas, y acordar el otorgamiento de premios o distinciones instituidos por la Fundación. c. Financiar programas concretos de becas de estudio e investigación y de formación profesional. d. Formalizar convenios y conciertos de colaboración con organismos, instituciones y centros universitarios, nacionales o extranjeros. e. Promocionar viajes y estancias de los becados o beneficiados por ayudas o premios creados por la Fundación. f. Desarrollar actividades de voluntariado relacionadas con la energía relativas a planificación, auditorías, formación, consultoría y asesoramiento, investigación tecnológica energética y participación financiera en proyectos energéticos. g. Divulgar, por sí o por medio de empresas editoriales, los trabajos y estudios promovidos por ella y aquellos otros que considere de interés dentro de su ámbito de actuación, así como publicar libros, revistas y folletos en medio impreso o audiovisual. Realizar publicaciones, con carácter periódico o circunstancial, sobre temas y cuestiones relacionadas con los fines de la Fundación, así como colaborar en publicaciones

periódicas y otros medios de difusión. h. Organizar conferencias, simposios, mesas redondas, seminarios, cursos y cualquier otro tipo de eventos sobre los temas propios de sus objetivos, así como intercambios con colaboradores y entidades culturales, docentes y de mecenazgo. i. Asumir y gestionar, dentro de sus posibilidades legales, cuantas funciones le fuesen delegadas o encomendadas por la Administración Pública, en relación con programas autonómicos, nacionales o de la Unión Europea, para el fomento de la investigación, formación y cuantos otros tengan relación con los fines de esta Fundación. j. Realizar o colaborar en programas de actuación financiados por las administraciones públicas nacionales o de la Unión Europea, y cualesquiera otros apoyados por entidades públicas o privadas, que tengan por objeto el fomento de la investigación o de la formación relacionados con el fin fundacional. k. Crear o integrar centros o unidades de investigación o ensayo para el cumplimiento de los objetivos de la Fundación, así como dotar de material científico y bienes de equipo estos centros. l. Participar en asociaciones empresariales o empresas cuyos fines u objeto social sean coincidentes con los de la propia fundación. m. Gestionar las líneas de ayuda que, la Consejería competente en materia de energía le autorice, mediante el otorgamiento de las correspondientes subvenciones, que se ajustará a la normativa aplicable vigente en cada momento acorde al carácter público de la Fundación. n. Cualquier otra actividad que el Patronato considere oportuna para el mejor cumplimiento de sus fines.

#### **OBJETIVOS PARA 2024**

Los Objetivos para 2024 consisten en desarrollar los fines y las actividades detalladas en la Memoria de Objetivos Estratégicos a Medio y Largo Plazo, siendo su objetivo principal el fomentar, impulsar y realizar iniciativas y programas de actuación para apoyar actuaciones de conocimiento desarrollo y aplicación de las tecnologías energéticas.

Como Fundación ya establecida y con un grado de funcionamiento normalizado y en plena madurez, durante 2024 la Fundación para la Energía de la Comunidad de Madrid persigue continuar con las actividades en curso. Con los fondos presupuestados se pretende dar respuesta tanto a las cuantías de las ayudas a transferir como a una serie de gastos imprescindibles para el funcionamiento de la actividad de la Fundación en lo que se refiere a la gestión, tramitación y transferencia de las ayudas, así como en el desarrollo de actividades de carácter divulgativo, ya sea mediante la realización de jornadas, congresos, publicaciones, informes, estudios, etc.

Cabe destacar que dentro de la actividad principal de la Fundación de la Energía, que consiste en el pago de las ayudas, hay asignados trescientos sesenta y cinco millones de euros de los distintos programas provenientes de los FONDOS MRR (MOVES III, PRAAST, PREE2020 y PREE5000). A fecha de elaboración de este presupuesto (septiembre 2023), la generación de crédito realizada asciende a ciento ochenta y seis millones de euros, de los cuales:

##Setenta y cuatro millones de euros ya se han recibido. Se solicitaron a principios del ejercicio 2023 para empezar a gestionar fundamentalmente pagos correspondientes a expedientes del programa Moves III (ya se han pagado a los distintos beneficiarios treinta y ocho millones de euros) y el programa PREE2020 (se han pagado 45 expedientes por valor de un millón y medio de euros).

##Ciento doce millones de euros se van a recibir antes de finalizar el ejercicio 2023 para comenzar la gestión de pagos en el resto de programas, teniendo en cuenta que, en el último trimestre del ejercicio, ya hay expedientes tramitados en Fase 2 o #justificación de la inversión# del programa PRAAST en Fase 2 o #justificación de la inversión#, última fase previa a la gestión de pagos.

Por lo tanto, el objetivo de esta última generación de crédito es hacer frente a las obligaciones contraídas con los distintos beneficiarios que cumplen con las bases establecidas en todos los programas de ayuda.

Los objetivos previstos por plan en el ejercicio 2024 serían los siguientes (solo tenemos en cuenta fondos de gestión MRR):

##Moves III: Se estima que se van a gestionar pagos por importe de treinta millones de euros en ayudas en 2024. Si se lograra este objetivo, el grado de avance de pagos en 2024 sería un 84% respecto al total de fondos asignados (en septiembre de 2023 son ciento treinta y cuatro millones de euros).

##PPRAAST: El objetivo previsto de pagos en el programa de Autoconsumo es de setenta y ocho millones de euros, lo que supondría una ejecución de pagos del 39% a cierre del ejercicio 2024.



##PREE 2020: Se estima gestionar pagos en concepto de ayudas durante el ejercicio 2024 por valor de dieciséis millones de euros, lo que supondría una ejecución del 40%.

##PREE 5000: Este programa, que es el que menos fondos tiene (un millón de euros), se prevén pagos durante el ejercicio 2024 por importe de cuatrocientos mil euros, lo que supondría una ejecución del 40%.

**PUESTOS DE TRABAJO:**

Plantilla a 31-12-2022: 7

Plantilla a 31-12-2023: 12

Plantilla a 31-12-2024: 15

<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID</b>		
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2023</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2024</b>
<b>* INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA Y MERCANTIL</b>	<b>72.062.366</b>	<b>131.900.000</b>
- Ingresos de la actividad propia	72.062.366	131.900.000
<i>Cuotas de asociados y afiliados</i>	0	0
<i>Aportaciones de usuarios</i>	0	0
<i>Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores</i>	0	0
<i>Subvenciones, donaciones y legados a la actividad</i>	4.650.000	4.650.000
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	4.650.000	4.650.000
<i>Imputación de subvenciones, donaciones y legados a la actividad</i>	67.412.366	127.250.000
- Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	0	0
<b>* GASTOS POR AYUDAS Y OTROS</b>	<b>-67.412.366</b>	<b>-127.250.000</b>
<b>* VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>-3.757.640</b>	<b>-3.833.000</b>
- Consumo de mercaderías	0	0
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0	0
- Trabajos realizados por otras entidades	-3.757.640	-3.833.000
- Deterioro mercaderías, materias primas y otros aprov.	0	0
<b>* OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>1.498.797</b>	<b>1.818.712</b>
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0
<i>Ingresos por arrendamientos</i>	0	0
<i>Ingresos por servicios al personal</i>	0	0
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	0	0
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
<i>Del Estado</i>	0	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0	0
<i>Otras subvenciones de explotación</i>	0	0
- Imputación de subvenciones de explotación incorporadas al resultado	1.498.797	1.818.712
<b>* GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>-1.838.049</b>	<b>-2.269.028</b>
- Sueldos y salarios	-1.361.710	-1.686.119
- Indemnizaciones	-36.529	-42.008
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-439.810	-540.901
- Otros gastos sociales	0	0
<b>* OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>-462.767</b>	<b>-457.455</b>
- Servicios exteriores	-343.755	-378.131
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Arrendamientos y cánones</i>	-107.077	-117.784
<i>Reparaciones y conservación</i>	-9.498	-10.447

<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID</b>		
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2023</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2024</b>
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-50.049	-55.054
<i>Transportes</i>	-2.854	-3.139
<i>Primas de seguros</i>	-7.995	-8.794
<i>Servicios bancarios y similares</i>	28	28
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	0	0
<i>Suministros</i>	-5.714	-6.285
<i>Otros servicios</i>	-160.596	-176.656
- Tributos	-66.012	-72.614
<i>Otros tributos</i>	-7.993	-8.793
<i>Devolución de impuestos</i>	0	0
<i>Ajustes en la imposición</i>	-58.019	-63.821
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	0	0
- Otros gastos de gestión corriente	-53.000	-6.710
<b>* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>-69.109</b>	<b>-40.000</b>
- Amortización inmovilizado intangible	-57.951	-20.000
- Amortización de inmovilizado material	-11.158	-20.000
- Amortización de las inversiones inmobiliarias	0	0
<b>* SUBV., DONAC. Y LEG. DE CAPITAL TRASP. AL EXCEDENTE DEL EJ.</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* EXCESO DE PROVISIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Exceso de provisión para impuestos	0	0
- Exceso de provisión para otras responsabilidades	0	0
- Exceso de provisión para actuaciones medioambientales	0	0
- Exceso de provisión para reestructuraciones	0	0
<b>* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Deterioros y pérdidas	0	0
- Resultado por enajenaciones y otras	0	0
<b>* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Subvenciones rehabilitación patrimonio histórico	0	0
- Convenio Comunidad de Madrid - Proyecto MIT	0	0
- Proyecto europeo COFUND	0	0
- Convenios colaboración con UC3M y CEMFI	0	0
<b>A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>21.232</b>	<b>-130.771</b>
<b>* INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>1.057.480</b>	<b>1.057.480</b>
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	1.057.480	1.057.480
<b>* GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Por deudas en entidades del grupo y asociadas	0	0
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0

<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID</b>		
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2023</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2024</b>
- Otros gastos financieros	0	0
<b>* VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* DIFERENCIAS DE CAMBIO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* DETERIORO Y RESULT. POR ENAJENACIONES INSTRUM. FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A.2 RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>1.057.480</b>	<b>1.057.480</b>
<b>A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>1.078.712</b>	<b>926.709</b>
<b>* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS</b>	<b>1.078.712</b>	<b>926.709</b>
<b>* RESULTADO EJERC. PROCEDENTE OP. INTERRUMPIDAS NETO IMPUESTOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>1.078.712</b>	<b>926.709</b>

<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID</b>	
<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	<b>(Euros)</b>
	<b>PREVISTO A 31-12-2024</b>
<b>A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTION</b>	<b>-128.102.003</b>
<b>* 1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>926.709</b>
<b>* 2. AJUSTES DEL RESULTADO</b>	<b>-130.086.192</b>
- Amortización del Inmovilizado (+)	40.000
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	0
- Variación de provisiones (+/-)	0
- Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	-129.068.712
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0
- Resultados por bajas y enaj. de instrum. financieros (+/-)	0
- Ingresos financieros (-)	-1.057.480
- Gastos financieros (+)	0
- Diferencias de cambio (+/-)	0
- Variación valor razonable en instrumentos financieros(+/-)	0
- Otros ingresos y gastos (+/-)	0
<b>* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE</b>	<b>0</b>
- Existencias (+/-)	0
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	0
- Otros activos corrientes (+/-)	0
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	0
- Otros pasivos corrientes (+/-)	0
- Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
<b>* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>1.057.480</b>
- Pagos de intereses (-)	0
- Cobros de intereses (+)	1.057.480
- Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	0
- Otros Pagos (Cobros) (+/-)	0
<b>B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>-100.000</b>
<b>* 6. PAGOS POR INVERSIONES</b>	<b>-100.000</b>
- Inmovilizado intangible (-)	-60.000
- Inmovilizado material (-)	-40.000
- Bienes del Patrimonio Histórico (-)	0
- Inversiones inmobiliarias (-)	0
- Otros activos financieros (-)	0
<b>* 7. COBROS POR DESINVERSIONES</b>	<b>0</b>
- Entidades del grupo y asociadas (+)	0
- Inmovilizado intangible (+)	0
- Inmovilizado material (+)	0
- Bienes del Patrimonio Histórico (+)	0
- Inversiones inmobiliarias (+)	0
- Otros activos financieros (+)	0

<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID</b>	
<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	<b>(Euros)</b>
	<b>PREVISTO A 31-12-2024</b>
<b>C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>0</b>
<b>* 9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO</b>	<b>0</b>
- Aportaciones a la dotacion fundacional o fondo social (+)	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De otros</i>	0
- Disminuciones del fondo social (-)	0
- Subvenciones de capital recibidas (+)	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>Del Estado</i>	0
<i>Otras</i>	0
- Donaciones y legados de capital recibidos	0
<b>* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO</b>	<b>0</b>
- Emisión	0
<i>Obligaciones y otros valores negociables (+)</i>	0
<i>Deudas con entidades de crédito (+)</i>	0
<i>Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)</i>	0
<i>Otras deudas (+)</i>	0
<i>Deudas transformables en subvenciones (+)</i>	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0
- Devolución y amortización	0
<i>Obligaciones y otros valores negociables (-)</i>	0
<i>Deudas con entidades de crédito (-)</i>	0
<i>Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)</i>	0
<i>Otras deudas (-)</i>	0
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>0</b>
<b>E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>-128.202.003</b>
<b>Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio</b>	<b>145.207.717</b>
<b>Efectivo o equivalente al final del ejercicio</b>	<b>17.005.714</b>

<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID</b>		
<b>BALANCE</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2023</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2024</b>
<b>*ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>92.979</b>	<b>152.979</b>
- Inmovilizado intangible	23.894	63.894
- Inmovilizado material	38.460	58.460
- Inversiones financieras a largo plazo	30.625	30.625
<b>*ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>145.227.460</b>	<b>17.025.457</b>
- Existencias	0	0
- Usuarios y otros deudores de la actividad propia	19.743	19.743
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	0	0
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	0	0
- <i>Clientes, entidades del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	0	0
- Inversiones financieras a corto plazo	0	0
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	145.207.717	17.005.714
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>145.320.439</b>	<b>17.178.436</b>
<b>*PATRIMONIO NETO</b>	<b>12.659.229</b>	<b>13.585.938</b>
- Fondos Propios	3.967.296	4.894.005
- <i>Dotación fundacional / Fondo social</i>	55.000	55.000
- <i>Reservas</i>	2.716.890	2.716.890
- <i>Excedente de ejercicios anteriores</i>	116.694	1.195.406
- <i>Excedente del ejercicio</i>	1.078.712	926.709
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	8.691.933	8.691.933
<b>*PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>3.313.155</b>	<b>1.494.443</b>
- Deudas a largo plazo	3.313.155	1.494.443
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	0	0
- <i>Deudas a largo plazo transformables en subvenciones</i>	3.313.155	1.494.443
<b>*PASIVO CORRIENTE</b>	<b>129.348.055</b>	<b>2.098.055</b>
- Deudas a corto plazo	129.204.443	1.954.443
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	0	0
- <i>Deudas a corto plazo transformables en subvenciones</i>	129.204.443	1.954.443
- Deuda con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0	0
- Beneficiarios-Acreedores	20	20
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	143.592	143.592
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>145.320.439</b>	<b>17.178.436</b>

<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID</b>		
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>2023</b>	<b>2024</b>
<b>GASTOS</b>		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	4.296.473	2.269.028
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	500.000	4.226.634
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	160.000	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29.294.606	127.250.000
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	400.000	100.000
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>34.651.079</b>	<b>133.845.662</b>
<b>INGRESOS</b>		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	31.778.000	4.650.000
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	39.637	129.195.662
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.833.442	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



# PRESUPUESTOS GENERALES

—2024—



**Comunidad  
de Madrid**

Dirección General de Presupuestos  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
HACIENDA Y EMPLEO